DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21448

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 67/983. — Se aprueba el Cuerpo Normativo Tarifario de la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983

Visto: la propuesta de la Administración Nacional de Puertos de un nuevo Cuerpo Normativo Tarifario en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 581|980, de 7 de noviembre de 1980.

Resultando: I) Que al expedirse sobre dicha propuesta la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión sugiere su aprobación no obstante apartarse de las normas directrices impartidas por el decreto 736|978, de 26 de diciembre de 1978, en la medida que la misma implica un abatimiento de los precios vigentes así como una mayor claridad en la aplicación de las tarifas;

II) Que se entiende que la vigencia del mismo no deberá ser superior a un año. En un plazo de nueve meses el Organismo deberá elevar una estructura tarifaria que responda a los costos de prestación de los servicios;

III) Que durante dicho lapso la Administración Nacional de Puertos deberá elevar a la referida Secretaría de Estado informes trimestrales del producido de la tarifa así como del volumen de la actividad del Organismo correspondiente al respectivo período.

Considerando: conveniente proceder a la aprobación de las nuevas normas tarifarias propuestas, con las modificaciones introducidas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase, con vigencia de un año a partir del día siguiente de su publicación, el Cuerpo Normativo Tarifario de la Admniistración Nacional de Puertos, que a continuación se detalla:

CUERPO NORMATIVO TARIFARIO

AMBITO DE APLICACION

DEFINICIONES Y REGLAS GENERALES

Capítulo I

1. Reglas Generales

1.1 Aguas del Puerto
Es el área apta para atraque, fondeo y otras operaciones comerciales, cuyas condiciones naturales están o no complementadas por obras o instalaciones construidas parical o totalmente por el Estado.

1.2 Tonelaje de Registro Bruto (T.R.B.)
Es el que figura en la lista del "Lloyd's Register of Shipping", o en el certificado de construcción.

1.3 Eslora máxima o total
Es la que figura en la lista del "Lloyd's Register of Shipping", en el certificado de construcción, o a falta de todo ello, la que resulte de la medición que la Administración Nacional de Puertos practique directamente.

1.4 Morosos
No se prestarán servicios portuarios a quienes mantengan deudas impagas por prestación de servicios.

1.5 Liquidaciones
Todas las liquidaciones de los precios tarifados se redondearán hasta alcanzar el número entero, superior de N$ (nuevos pesos) más próximo.
Los precios de los Servicios Marítimos se pagará en dólares americanos.
Los de los Servicios Terrestres, en dólares americanos o en N$ (nuevos pesos).
La liquidación definitiva de los preicos fijados en monéda extranjera se practicará al tipo de cambio vendedor establecido por la Mesa de de Cambio del Banco Central del Uruguay al día de la finalización de toda la prestación de servicios.
La liquidación provisoria al tipo de cambio vendedor al cierre del día anterior a su pago.

1.6 Adicionales
Son intransferibles todas las autorizaciones que se otorguen para la utilización de los diferentes servicios.
Todo peticionante de servicios acepta conocer los reglamientos y disposiciones del Puerto.

1.7 Los buques de bandera Nacional, tendrán sobre todas las tarifas de los Servicios Marítimos una rebaja del 20%, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 10, 24 y 25 de la ley 12.091 del 5 de enero de 1954 y artículo 1º de la ley 12.613 del 7 de julio de 1959.

TARIFAS POR SERVICIOS MARITIMOS EN GENERAL

Capítulo II

Sección Nº 1

A Servicios de Puerto en general

1. Definición de los Servicios del Puerto

1.1 Los servicios de puerto, son los que se prestan brindando a los buques el uso de los canales de acceso, obras de atraque, elementos fijos de amarre, defensa, instalaciones marítimas, zonas de fondeo y la protección y seguridad consiguiente, el dragado, el amarre y desamarre de los buques al muelle y la apertura y cierre de escotillas.

1.2 Los servicios de Puerto son:

a) Uso del Puerto;
b) De Muellaje.

1.3 Los precios correspondientes a los servicios de Puerto, se devengarán sin perjuicio de los precios que puedan corresponder por la prestación de los demás servicios marítimos portuarios adicionales.

2. Uso del Puerto

Tarifa: T/M — 1

2.1 La presente tarifa que comprende la utilización del área, canales de acceso, obras de abrigo y zonas de fondeo, será de aplicación en la cantidad y condiciones que se indican más adelante a todos los buques que entren en las aguas del puerto.

2.2 Son responsables obligados al pago de esta tarifa los armadores y los Agentes Marítimos de los buques que utilicen los servicios indicados en el artículo anterior.

2.3 Las bases para la liquidación de esta tarifa serán el tonelaje de registro bruto (T.R.B.) del barco y el tiempo de estadía del mismo en el puerto.

2.4 Los precios de esta tarifa serán los siguientes: El buque pagará por cada 100 (cien) toneladas de registro bruto o fracción y por cada veinticuatro horas de estadía o fracción, las cantidades siguientes:

a) Barcazas tipo Lash, U$S 1.00;
b) Barcos de hasta 7.000 TRB, U$S 1.50;
c) Barcos que excedan las 7.000 TRB, dólares 2.00.

2.5 Los barcos que entren al puerto de arribada forzosa, pagarán la mitad de la tarifa indicada en el numeral 2, Artículo 2.4.

2.6 Los buques inactivos o sea aquellos cuya dotación se limita al personal de vigilancia, los en reparación o desguace, pagarán un precio por convenio con la Administración Nacional de Puertos.

2.7 Los barcos que están en varadero o Dique Flotante, no abonarán la Tarifa: T/M — 1, durante el tiempo que permanezcan en esta situación.

2.8 Están exentos del pago de esta Tarifa: T/M — 1 únicamente:
Los buques de guerra nacionales y extranjeros en régimen de reciprocidad, siempre que no realicen operaciones comerciales.

3. Muellaje

Tarifa: T/M — 2

3.1 Esta tarifa comprende la utilización de las obras de atraque y elementos fijos de amarre y defensa.
Será de aplicación en la cuantía y condiciones que se indican más adelante, a todos los barcos barcazas, etc., que utilicen las obras y elementos antes señalados.

3.2 Son responsables obligados al pago de esta tarifa los armadores y los Agentes Marítimos de los buques que utilicen estos servicios.

3.3 Las bases para la liquidación de la presente tarifa serán la eslora máxima del buque y el tiempo de permanencia en el Muelle.
El buque pagará por cada metro lineal de eslora o fracción y día natural o fracción las siguientes cantidades:
Todos los muelles del Puerto, U$S 0,50.

3.4 El muellaje se iniciará desde la hora para la que se haya autorizado a ocupar el muro, hasta el momento de largar la última amarra del muelle.

3.5 Los barcos abarloados a otro ya atracado de costado al muelle pagarán un precio mitad de la del artículo 3.3.

3.6 Los barcos atracados de punta a los muelles abonarán una tarifa igual a la de los barcos abarloados.

3.7 El barco que demore la maniobra de desatraque o de enmienda de atraque después de haber recibido órdenes de hacerlo, abonará por hora de demora o fracción, las siguientes cantidades:
Cada una de las dos primeras horas, U$S 100,00.
Cada una de las horas restantes, U$S 200,00.
Se exime de dicho recargo las demoras causadas por el cierre del puerto dispuesto por la Autoridad Marítima competente.

3.8 Si por cualquier circunstancia se diera el caso de que un barco atracara sin autorización, pagará una tarifa igual a la fijada en el artículo 3.3, incrementada con un recargo de U$S 500,00. Ello no lo eximirá de la obligación de desatracar en cuanto así le sea ordenado y si no lo hiciera, pagará una tarifa triple de aquélla.
Cuando a solicitud de un buque se le haya concedido y reservado el atraque para una hora determinada, y el atraque se realice con retraso superior a 60 minutos, el buque abonará una tarifa que será el doble de la correspondiente según el artículo 3.3, por el primer día.

3.9 Están exentos del pago de esta tarifa únicamente los buques de guerra nacionales y extranjeros en régimen de reciprocidad, siempre que no realicen operaciones comerciales.

3.10 La tarifa T/M — 1 cesa de devengarse en el momento que comienza a generarse la T/M — 2.

3.11 Los buques atracados a los muros de los muelles y dársenas oficiales del Puerto de Montevideo, después de iniciadas sus operaciones, no deberán interrumpirlas durante el horario de 7 a 19 horas de cada día por tiempo que en conjunto sumen más de 3 horas.
Exceptúase, el caso de lluvia o demás fenómenos atmosféricos, que obsten a la prosecución de las operaciones de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
En caso contrario, pagarán un recargo del 20% de la correspondiente tarifa (T/M — 2) en cada día en que incurra en la interrupción prevista.

3.12 Los buques dedicados al tráfico local o de bahía y los de servicio interior del Puerto, que atraquen habitualmente en determinados muelles y que así lo soliciten, pagarán mensualmente dólares 500,00 por uso de muelle.

3.13 Cuando un buque efectúa sus operaciones de embarque o desembarque de mercaderías con notoria y marcada lentitud, la Administración Nacional de Puertos podrá señalarle un plazo perentorio para la terminación de aquéllas. Si vencido ese plazo el buque no hubiera terminado sus operaciones, comenzará a devengar un recargo de U$S 200,00 por cada hora o fracción que exceda el mencionado plazo. Se deberá notificar a la Agencia Marítima con un acta comprobatoria.

3.14 En caso de registrarse indisponibilidad de muros los buques atracados a muros de los muelles oficiales del Puerto de Montevideo, deberán trabajar en horario extraordinario a su costo.
La Gerencia de los Servicios Terrestres queda facultada para disponer el trabajo en horario extraordinario de los buques durante los días domingos y feriados y durante los días hábiles fuera del horario de 7 a 19 horas, queda asimismo facultada para ordenar su cambio de ubicación con cargo a la Agencia, cuando lo considere necesario para el buen servicio, debiendo en todos los casos notificar a los Agentes Marítimos.

4. Precios sustitutivos de los fijados por uso de puerto (T/M — 1) y Muellaje (T/M — 2).

4.1 Los barcos destinados a tráfico interior, remolcadores, con base en el Puerto, dragas, ganguiles, clapets, pontones, lanchas petroleras etc., pagarán U$S 300,00 por mes o fracción. Las lanchas de tráfico interior, que presten servicios de conducción de personas, dentro del Puerto, pagarán U$S 150,00 por mes o fracción.

4.2 Los diques flotantes o diques secos que se encuentren dentro del Puerto, pagarán un precio de U$S 3.000,00 mensuales.

4.3 Las embarcaciones de pesca con base en el Puerto de Montevideo, pagarán por unidad y por mes o fracción los siguientes precios:

1) Embarcaciones costeras, U$S 200,00;
2) Embarcaciones ½ altura, U$S 300,00;
3) Embarcaciones altura, U$S 500,00;
4) Embarcaciones congelados, U$S 600,00.

4.4 Los buques de pasajeros que cumplen líneas regulares entre los puertos del Litoral y la República Argentina pagarán por cada embarcación y por cada entrada, por servicio de uso de puerto y muellaje:

1) Aliscafos, U$S 20,00 los buques de bandera nacional tendrán una rebaja del 20% (veinte por ciento) sobre el precio establecido precedentemente.
2) Buques de hasta 100 (cien) metros de eslora, U$S 50,00. Buques de más de 100 (cien) metros de eslora, U$S 80,00.

Los buques de bandera nacional tendrán una rebaja del 20% (veinte por ciento) sobre el precio establecido precedentemente.

B — Servicios prestados mediante remolcadores

1. Disposiciones Generales

1.1 El servicio de remolque de buques, que cumple la Administración Nacional de Puertos durante las 24 horas del día, consiste en llevarlos desde o hasta los lugares que se establecen en la Tarifa T/M — 3 incluyendo las operaciones, de atraque o desatraque, por medio de dos remolcadores de potencia proporcionada al tonelaje de los buques remolcados.

1.2 Al solo efecto de la aplicación de las tarifas de los Servicios Marítimos, la Administración Nacional de Puertos clasifica a sus remolcadores de la siguiente manera:

a) De primera categoría, son los que tienen una potencia de máquina de más de 1.000 HP y hasta 2.500 HP;
b) De segunda categoría, son los que tienen más de 350 HP y hasta 1.000 HP;
c) De tercera categoría, son aquellos cuya potencia en máquina no exceda de 350 HP.

1.3 La Administración Nacional de Puertos no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse a los buques a los que le presta servicios, debidos a casos fortuitos o fuerza mayor.

1.4 Los buques que soliciten el servicio de remolque deberán proporcionar los cabos correspondientes Si los cabos que proporciona fueran de alambre, deberán tener el correspondiente elástico de remolque, en caso contrario la Administración Nacional de Puertos lo proveerá con cargo al buque.

1.5 Los buques que soliciten el servicio de remolque deberán posibilitar la iniciación del mismo dentro del plazo de diez minutos contados a partir del momento en el que los remolcadores se colocan a su costado y|o a la orden.
La puesta de los remolcadores al costado de los buques y|o a la orden de los mismos, así como también el vencimiento del indicado plazo de diez minutos, se hará conocer a los comandos respectivos, en cada caso, por medio de una pitada.

1.6 Si el buque no hace uso de los remolcadores una vez transcurrido el plazo de espera, la Administración Nacional de Puertos se reserva el derecho de destinarlos al cumplimiento de otro servicio.

1.7 La solicitud del servicio de remolcadores, se formulará con una antelación de 12 horas, ante la División de los Servicios Marítimos, previa numeración en la Oficina Interventora, debiendo la misma ser confirmada 30 minutos antes de la efectiva iniciación del servicio.
Efectuada la solicitud, el usuario podrá anularla sin cargo alguno de su parte, siempre que así lo comunicara a la División de Servicios Marítimos con una antelación no menor de 4 horas del arribo del buque a Rada.
De no anularse la solicitud dentro del término previsto, el usuario abonará a la Administración Nacional de Puertos el 50% del precio de la tarifa que corresponda.

1.8 Cuando el servicio de remolque solicitado no se preste por razones ajenas e inimputables a la Administración Nacional de Puertos, siempre que se haya registrado la salida de los remolcadores de su apostadero, se aplicará el 75% del precio de las tarifas que correspondan. Exceptúase, en los casos de cierre del puerto dispuesto por la Autoridad Marítima competente.

2. Precios correspondientes a remolques de buques.

Tarifa: T/M — 3

2.1 Remolques realizados desde el Antepuerto a la Zona de Cabotaje, comprendiendo cualquier punto intermedio o viceversa, con una duración de hasta 1 hora:

a) A buques de hasta 3.000 TRB U$S 250,00;
b) A buques de 3.001 a 5.000 TRB U$S 400,00;
c) A buques de 5.001 a 9.000 TRB U$S 650,00;
d) A buques de 9.001 a 12.000 TRB U$S 800,00, más U$S 80,00 por cada 3.000 TRB excedentes o fracción sobre las 12.000 toneladas (TRB).

Los precios establecidos precedentemente, se devengarán igualmente por cada operación de atraque o desatraque de cada uno de los buques de que se trata, cumplido, por medio de remolcadores, aunque no se preste el servicio de remolque completo.

2.2 Recargo de los precios establecidos en la tarifa: T/M — 3.

a) De un 50% cuando se realicen remolques desde la Rada Exterior hasta el Antepuerto o viceversa y desde el Antepuerto hasta el Dique Nacional, Dique Mauá, Dique Tsakos, La Teja o viceversa, incluyendo la entrada y salida cuando corresponda.
b) De un 50% cuando los buques remolcados no hagan uso de propulsión propia y|o están sin gobierno durante la prestación del servicio;
c) De un 50% cuando el servicio sea prestado en las horas comprendidas entre las 19 y 7 horas.
En los casos en que el servicio se preste parcialmente en horario extraordinario, el recargo sólo se aplicará respecto al tiempo correspondiente al mismo;
d) Por el tiempo en que cada servicio de remolque exceda el plazo de duración establecido en la respectiva tarifa devengará como recargo el precio correspondiente establecido en la tarifa T/M — 5, con fracciones mínimas de 30 minutos;
e) De un 50% cuando el servicio se preste, parcial o totalmente en días domingos o festivos;
f) De un 100% cuando el servicio se preste a buques con principio de incendio a bordo, siempre que no configure asistencia o salvamento.

2.3 Precio que sustituye al tarifado en T/M — 3

a) Base: por cada operación de remolque de atraque o desatraque;
b) Embarcaciones que realizan tráfico de pasajeros entre Montevideo - Buenos Aires, dólares 200,00.

Especificación:

El monto de los recargos establecidos, se liquidará sobre los precios que correspondan, conforme a las presentes disposiciones tarifarias.

3. Buques varados en el Puerto, Antepuerto, Bahía de Montevideo y veriles del canal de acceso al Puerto.

Tarifa: T/M — 4

3.1 Los precios por cada hora o fracción de duración del servicio de remolque prestado a buques varados en el Puerto, Antepuerto, Bahía de Montevideo y veriles del canal de acceso al Puerto, contadas desde el momento en que el remolcador sale de su apostadero hasta el de su regreso al mismo lugar, son los siguientes:

a) Remolcador de 1ª categoría U$S 600.00;
b) Remolcador de 2ª categoría U$S 400.00;
c) Remolcador de 3ª categoría U$S 250.00.

3.2 Respecto a este Servicio, regirán cuando correspondan, los recargos establecidos en la Tarifa T/M — 3.

4. Servicios con remolcadores no previstos en las tarifas anteriores.

Tarifa: T/M — 5

4.1 Los precios de los servicios prestados por remolcadores dentro de las zonas siguientes:

Desde Antepuerto a la Zona de Cabotaje, desde la Rada Exterior hasta el Antepuerto o viceversa y desde el Antepuerto hasta el Dique Nacional, Dique Mauá, Dique Tsakos, La Teja o viceversa, y hasta el límite exterior de 5 millas de radio de la Boya Eje, y aquellos servicios prestados por remolcadores no previstos en ninguna de las tarifas anteriores, son por cada hora o fracción de duración, contadas desde la salida del remolcador al retorno a su apostadero, las siguientes:

a) Remolcador de 1ª categoría U$S 300.00;
b) Remolcador de 2ª categoría U$S 200.00;
c) Remolcador de 3ª categoría U$S 100.00.

4.2 Respecto a este servicio, regirán cuando correspondan los recargos establecidos en la Tarifa T/M — 3 desde el numeral 2.2 b) al numeral 2.2 f), inclusive.

C. Precios por Servicios de Arrendamientos

Tarifa: T/M — 6

1.1 Arrendamiento de útiles.

a) Por cada cabo de remolque y por cada servicio, U$S 100.00;
b) Por cada elástico y por cada servicio, dólares 50.00;
c) Por cada lancha alcanza cabos y por cada hora y fracción, U$S 30.00;
d) Por cada metro de manguera para suministrar vapor y por servicio, U$S 10.00.

1.2 Arrendamiento de todos los elementos necesarios para proveer de agua potable a los buques:

a) Desde lancha aguatera:

Los precios del arrendamiento de todos los elementos necesarios para el suministro de que se trata (lancha aguatera, remolcador, mangueras, bombas, mano de obra etc.) por cada 1.000 litros o fracción de agua suministrada, serán los que a continuación se detallan:

1) Para buques atracados a muros, dólares 3.00;
2) Para buques fondeados en antepuerto, U$S 4.50;
3) Para buques fondeados en rada interior y exterior, U$S 5.00;

b) Desde Muelle:

El precio del arrendamiento de todos los elementos necesarios para la provisión de que se trata (Hidrantes, provisión de mangueras, mano de obra, etc.), por cada 1.000 litros o fracción de agua suministrada, dólares 1.50;

c) Desde Remolcador:

El precio del arrendamiento de todos los elementos necesarios para proveer de agua potable desde el remolcador a los buques situados en dársenas, antepuerto y rada interior y exterior, hasta el límite de 5 millas de radio de la boya eje (incluyendo mangueras, bombas, mano de obra, etc.) por cada 1.000 litros o fracción de agua suministrada, dólares 1.50 - más el precio que corresponda por concepto de remolcador establecido en la Tarifa T/M — 5.

Recargos

Los precios establecidos precedentemente tendrán los siguientes recargos:
De un 50% cuando el servicio se preste parcial o totalmente, en días domingo, festivos y/o cuando se haya comenzado o terminado de prestarse en el lapso comprendido entre las 19 y 7 horas.

Especificación

En el caso de que el servicio hubiera sido solicitado y se rechace, se cobrará el siguiente precio U$S 50,00.

1.3 Arrendamiento de todos los elementos necesarios para proveer de energía eléctrica a los buques.
El precio del arrendamiento de todos los elementos necesarios para la atención de que se trata (cables, tendido de línea, mano de obra, etc.) es de U$S 0,20 por Kw/hora.

Especificación

En el caso de que el servicio hubiese sido solicitado y se rechace se cobrará el siguiente precio: U$S 30,00.

1.4 Arrendamiento de Grúa Flotante
Los precios de los servicios especiales que se prestan a pedido de los usuarios mediante la Grúa Flotante, abarcando el empleo de lingas y remolcadores, serán los siguientes:

1) Grúa Flotante 80 Ton. a. Cada tres horas, U$S 300,00;
2) Grúa Flotante 200 Ton. a. Cada tres horas, U$S 450,00.

Especificaciones:

1) Los pedidos de utilización de la Grúa Flotante, deberán efectuarse llenando el formulario respectivo y con un plazo de 24 horas de anticipación a la fecha de la prestación del servicio;
2) El tiempo a computar por el servicio prestado mediante la Grúa Flotante, será desde el comienzo efectivo de la operación hasta su finalización;
3) Los precios establecidos en esta Tarifa no se aplican a los servicios especiales, que se presten a pedido de los usuarios mediante la grúa flotante fuera del puerto, antepuerto y bahía;
4) La Administración Nacional de Puertos no se responsabiliza por los daños y perjuicios emergentes de la demora o de la no prestación del servicio o de eventos dañosos producidos durante dicha prestación;
5) En todas las operaciones que se realicen con la Grúa Flotante, las lingadas podrán ser supervisadas por los interesados con los elementos provistos por ellos mismos.

D) Tarifa de los precios de los servicios de lanchaje

1. Disposiciones Generales

1.1 El precio de lanchaje comprende la recepción, depósito y entrega de mercaderías de lancha.

1.2 La Administración Nacional de Puertos no responde.

a) Por el peso de los bultos o mercaderías a granel recibidos en calidad de depósito a flote que no hayan sido pesados antes del momento de su entrega a lancha;

b) Por el contenido de los bultos envasados o envueltos adecuadamente, cuyos envases o envolturas no presenten indicios o signos exteriores de violación o rotura en oportunidad de su recepción o entrega o cuando aún habiendo presentado aquellos indicios en el momento de su recepción, la Administración Nacional de Puertos haya formulado en ese momento en la documentación pertinente, la observación del caso;

c) Por las faltas o averías de cualquier naturaleza que sufran los bultos o mercaderías recibidas en lanchas que hayan sido debidas a caso fortuito o fuerza mayor;

d) Por los daños que sufran las mercaderías sin envase recibidas en lancha.

2. Precios por el servicio de lanchaje

Tarifa: T/M — 7

2.1 Los precios por el servicio de lanchaje, dentro del Puerto de Montevideo, con lanchas tripuladas por un patrón, serán los siguientes:

a) Lancha de hasta 100 tons. de porte, por día o fracción, U$S 50,00;

b) Lancha de 101 a 200 tons. de porte, por día o fracción, U$S 80,00;

c) Lancha de más de 200 tons. de porte, por día o fracción, U$S 120,00.

Especificaciones

1) El pago del precio se hará efectivo a partir de la fecha y hora que la lancha sale de su apostadero hasta su regreso al mismo lugar.

2) Los precios y condiciones para los servicios fuera del Puerto de Montevideo, serán fijados convencionalmente.

3. Recargos de los precios establecidos en la Tarifa T/M — 7.

a) De un 100% cuando el servicio se preste los días domingo, feriados y en horario extraordinario (19 a 7 horas);

b) Los bultos que se reciban en lancha cuyo peso exceda los 2.000 quilogramos, pagarán, además del lanchaje correspondiente, por cada 1.000 quilogramos o fracción de exceso: U$S 3,00;

c) Los servicios de recepción o entrega de mercaderías de y a lanchas en los lugares más abajo indicados, sufrirán los siguientes recargos:

1) 50% en los muelles situados dentro de la Bahía y ubicados en Bella Vista, Capurro o La Teja;

2) 75% en Rada Exterior del Puerto de Montevideo o en los muelles ubicados dentro de la Bahía y situados en el Pantanoso o en el Cerro;

3) 100% en Punta de Sayago o Punta Yeguas

d) 200% de recargo a los explosivos que sean descargados a lancha y cargados por el mismo buque una vez finalizadas sus operaciones en el Puerto;

e) El remolque de la lancha con un remolcador de tercera categoría y/o su permanencia al costado de aquella será de cargo del usuario aplicándose la Tarifa T/M — 5.

TARIFA POR SERVICIOS TERRESTRES EN GENERAL

Capítulo III

Sección Nº II

1. Disposiciones de los Servicios Terrestres

1.1 Estas tarifas comprenden los servicios que se prestan en los recintos portuarios administrados por la Administración Nacional de Puertos con sus zonas de manipulación muelles, ramblas y depósitos, incluyendo vigilancia y seguridad.

1.2 Son responsables obligados al pago de los precios establecidos en estas tarifas las personas físicas o jurídicas que requieran la operación, o sea, los armadores o sus agentes, despachantes de aduana y proveedores marítimos que utilicen los respectivos servicios.

1.3 Los precios de las tarifas aplicables a las mercaderías de importación se determinarán sobre su valor CIF, los de exportación, tránsito, admisión temporaria, removido y trasbordo, sobre su peso o por unidad.

Respecto de cada partida de mercadería, el monto de la tarifa será por cada 200 kg. o fracción, la quinta parte de la que correspondería pagar por una tonelada.

1.4 En el caso de que los servicios se presten a mercaderías sujetas a distintos tratamientos tarifarios contenidas en un envase único, se aplicará la tarifa que establezca el precio más elevado, Si los interesados presentan pruebas que permitan clasificar dichas mercaderías, éstas pagarán los precios que correspondan a cada partida.

1.5 Las mercaderías trasbordadas directamente de buque a buque, sin pasar por los muelles, pagarán únicamente el 25% del importe de la tarifa que le corresponda, por su peso, sea cual fuese la forma de realizar el trasbordo (Tarifa T/T/I — 2).

En el caso de que dicho trasbordo se efectúe en el antepuerto, pagarán U$S 1 por tonelada o fracción.

Será esta Administración la que determine el lugar del antepuerto en el que se realizará el trasbordo.

El desembarque a muelles o tierra y el embarque desde muelles o tierra, que se realice sin estar el barco atracado, por intermedio de embarcaciones auxiliares o cualquier otro procedimiento, pagará con arreglo a los montos fijados de acuerdo a su valor o peso.

1.6 Las mercaderías desembarcadas por razón de estiba, avería, calado o incendio, pagarán la Tarifa de Tránsito Internacional que le corresponda, cuando sean reembarcadas.

1.7 Las mercaderías llegadas por vía terrestre al Puerto de Montevideo, y que vuelvan a salir en la misma forma para su ingreso a plaza, pagarán los precios de la Tarifa de Importación.

1.8 Previamente a decretarse la asignación de muro, el responsable obligado al pago, deberá presentar una declaración o manifiesto que detalle la totalidad de las mercaderías transportadas o a transportar indicando el número de bultos, la clase y peso de las mercaderías y el puerto de origen o destino. En caso de incumplimiento, las Tarifas a aplicar a las mercaderías sufrirán un recargo del 50%.

1.9 Para la liquidación del monto de precio sobre el peso, se tomará en cuenta el peso bruto de las mercaderías o sea su peso neto más el de los correspondientes envases, envoltorios, bolsas, ataduras y empaques interiores y exteriores, con la sola excepción del peso del contenedor.

1.10 Para determinar el valor CIF de las mercaderías de importación la Administración Nacional de Puertos estará, alternativamente, al que resulta del permiso de despacho aduanero, de la denuncia de importación o de la documentación de origen (factura consular, póliza de seguro y conocimiento de embarque) que sea de recibo para ella.

El valor CIF incluye el importe correspondiente a las tasas consulares (decreto del Poder Ejecutivo Nº 182|974, de 7 de marzo de 1974 y Nº 190|981, de 29 de abril de 1981).

1.11 Los precios previstos en las tarifas, se devengarán aún cuando los correspondientes servicios terrestres se presten sin la utilización total o parcial del utilaje y mano de obra de la Administración Nacional de Puertos.
La Administración Nacional de Puertos no cobrará precio alguno:

a) Por los equipajes de pasajeros que lleguen o que salgan de cualesquiera de los puertos del país, desde o para puertos nacionales o extranjeros, cuando no les preste servicio portuario alguno, mediante su personal y utilaje. A los fines de esta disposición, se consideran equipajes los efectos de uso personal, de los pasajeros, que sean declarados tales por la Dirección Nacional de Aduanas.
b) Por las mercaderías de removido, cuando no se les preste servicio portuario alguno mediante su personal y utilaje (artículo 19, ley 12.091, de 5 de enero de 1954).

1.12 La liquidación y pago de los precios devengados por la prestación de los servicios terrestres, se realizará con carácter provisorio, previamente a la total prestación de aquéllos.
1.13 La liquidación provisoria, se practicará de acuerdo con las normas establecidas en estas tarifas. Para efectuarla, se tomarán en cuenta los datos de los correspondientes permisos de despacho aduanero, o según los casos, las declaraciones de los usuarios, practicadas en los formularios correspondientes. En la liquidación provisoria de los precios por unidades de mercaderías, también se estará a las resultancias de los permisos de despacho aduanero.
1.14 Prestados en su totalidad los servicios, se reliquidarán definitivamente los precios correspondientes, según las resultancias de los respectivos cumplidos y de las papeletas anexas a los mismos, así como de la fijación definitiva del valor CIF que establezca el Banco de la República Oriental del Uruguay. Las diferencias en más o en menos que puedan resultar entre los importes de las liquidaciones provisorias que fueron pagados previamente y los importes de las liquidaciones definitivas, se acreditarán o debitarán respectivamente, en las cuentas de los usuarios.
Si la diferencia en más del importe de la liquidación definitiva respecto al de la liquidación provisoria excediera de un 10%, dicha diferencia devengará un recargo del 5% por mes o fracción y por todo el plazo comprendido entre la fecha en que se efectuó el previo pago del importe de la liquidación provisoria y la fecha en que la Oficina de Facturación y Cuentas Corrientes expida la factura correspondiente al importe de la liquidación definitiva.
El mencionado recargo, será liquidado y facturado, conjuntamente con el importe de la liquidación definitiva.
Los saldos acreedores que resulten en favor de la Administración Nacional de Puertos de acuerdo con lo dispuesto en los incisos precedentes, deberán ser pagados por los usuarios dentro del plazo máximo de 15 días de haber recibido las facturas correspondientes. El no pago dentro del plazo devengará un interés moratorio del 5% mensual, sin perjuicio de la suspensión del trámite de nuevas solicitudes de servicio. No se aplicará esta suspensión cuando se haya interpuesto reclamo contra la liquidación definitiva.
La variación del 10% entre la liquidación provisoria y la definitiva no tomará en cuenta los recargos por servicios extraordinarios.
1.15 La liquidación y pago provisorios y previos de los precios correspondientes a los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías llegadas a cualesquiera de los puertos del país en tránsito nacional para los depósitos particulares de la Zona Franca de Colonia y Nueva Palra, o para los depósitos francos de la Administración Nacional de Puertos en los mismos puertos, se realizarán en el momento anterior al del reembarque de las mercaderías con dicho destino.
En estos casos se aplicarán las normas tarifarias relativas a los servicios prestados a las mercaderías en tránsito para las citadas Zonas y Depósitos Francos.
Si posteriormente las mercaderías guardadas en los depósitos particulares o francos referidos, en vez de ser reembarcadas para el extranjero fueran importadas al país se le liquidarán los precios de los servicios prestados a las mercaderías de importación de acuerdo con las normas tarifarias relativas al servicio de descarga, incluyendo en esa liquidación los precios del servicio de almacenaje prestado por la Administración Nacional de Puertos en sus depósitos francos (artículo 3º apartado 2º ley 14.498).
La Dirección de Zonas Francas no entregará las mercaderías almacenadas en los depósitos particulares mencionados, sin la previa presentación de los documentos expedidos por la Administración Nacional de Puertos.
1.16 La liquidación y pago provisorio y previo de los precios correspondientes a los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías llegadas al Puerto de Montevideo en tránsito nacional para los depósitos fiscales de cualesquiera otros puertos de la República habilitados como tales por la ley y no administrados por la Administración Nacional de Puertos, se realizará en el momento anterior al del reembarco de las mercaderías de que se trata para los mencionados depósitos fiscales, pero aplicándose para el caso las normas tarifarias relativas a los servicios prestados a las mercaderías de importación.
Si posteriormente las mercaderías almacenadas en los depósitos fiscales referidos, en vez de ser importadas al país fueran reembarcadas para el extranjero, se le aplicarán las tarifas correspondientes al tránsito y se efectivarán las devoluciones que correspondan.

2. Recargos especailes

2.1 En los casos en que el Directorio ejerza su potestad de acordar esperas a los deudores de la Administración Nacional de Puertos (artículo 1º inciso 3 del Reglamento Orgánico del 6 de julio de 1917 y decreto de 5 de febrero de 1934), todos los precios devengados de acuerdo con lo dispuesto en estas tarifas se aumentarán en un 5% mensual, que se agregará al monto de las correspondientes liquidaciones.

A) Importación

2. Definición de las operaciones

2.1 Servicios prestados a las mercaderías de Importación.
Los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías de importación, pueden ser de descarga directa o descarga a depósito o rambla.
2.2 Servicio de descarga directa
El servicio de descarga directa consiste en el desembarque de mercaderías desde buque, vagón o lancha; en su ulterior entrega a los vehículos que deben retirarlas de la zona portuaria y en la pesada, con rebaja de la tara correspondiente a aquéllos, mediante la utilización de los elementos, máquinas y equipos, que la Administración Nacional de Puertos disponga.
Los vehículos receptores de las mercaderías deberán retirarlas de inmediato del lugar de la operación; y de la Zona Portuaria dentro del plazo máximo de las 24 horas de haberlas recibido. En caso contrario, la Administración Nacional de Puertos dispondrá la transformación del servicio de descarga directa en servicio de descarga a depósito o rambla, y, en consecuencia, procederá a descargar los vehículos de que se trata y a conducir las mercaderías descargadas al depósito o rambla que determine.
2.3 Servicio de descarga a depósito o rambla
El servicio de descarga a depósito o rambla consiste en el desembarque de mercaderías desde buque vagón, vehículo o lancha; en su ulterior entrega a los vehículos que deben conducirlas al depósito o rambla que determina la Administra-

ción Nacional de Puertos; en la entrega de las mismas a los vehículos que deben retirarlas de la zona portuaria; o en la puerta del depósito, y, en la pesada, —rebajando la tara correspondiente a los vehículos referidos— cuando proceda, con utilización de los elementos, máquinas, equipos que la Administración Nacional de Puertos disponga.

3.4 Los precios de los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías de Importación, se liquidarán de acuerdo a los listados de mercaderías del Código que establece el Manual NADI (Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación), según los Grupos establecidos por la Administración Nacional de Puertos en el Capítulo IV, Sección III.

a) Tarifa: T/I — 1

1) Grupo I
2) En jornadas hábiles de 7 a 19 horas el 6% del valor CIF.

b) Tarifa: T/I — 2

1) Grupo II
2) En jornadas hábiles de 7 a 19 horas el 4.5% del valor CIF.

c) Tarifa: T/I — 3

1) Grupo III
2) En jornadas hábiles de 7 a 19 horas el 3% del valor CIF

d) Tarifa: T/I — 4

1) Grupo IV
2) En jornadas hábiles de 7 a 19 horas el 2% del valor CIF.

e) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19 a 7 horas) se incrementará en un 20% los precios precedentes;

f) La calidad medicinal de las materias primas destinadas a la elaboración de Especialidades Farmacéuticas o de Preparados Medicinales de uso humano deberá acreditarse mediante la presentación de los pertinentes certificados expedidos por la División Análisis de Aduana con constancia expresa de tal calidad.
Cumplido el mencionado requisito, las materias primas destinadas a la elaboración de Especialidades Farmacéuticas o Preparados Medicinales de uso humano, devengarán la tarifa correspondiente al Grupo IV;

g) Se mantiene para las mercaderías desembarcadas por el Puerto de Colonia lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 120|978, de 1º de marzo de 1978;

h) La descarga de billetes, monedas, valores y efectos personales no acompañados pagará el precio sobre el peso de U$S 4,00 la tonelada.

B) Exportación

3. Definición de las operaciones

3.1 Los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías de exportación, pueden ser de carga directa o de carga desde depósito o rambla.

3.2 Servicio de carga directa
El servicio de carga directa se presta a las mercaderías de exportación introducidas directamente a la zona portuaria en vehículos de y|o contratados por los usuarios y consiste en las pesadas, con rebaja de la tara correspondiente a aquéllos y en el embarque de las mercaderías de que se trata desde los vehículos conductores al buque, mediante la utilización de los elementos, máquinas, equipos y peones que la Administración Nacional de Puertos disponga.

3.3 Servicio de carga desde depósito o rambla.
El servicio de carga desde depósito o rambla se presta las mercaderías de exportación introducidas directamente a la zona portuaria en vehículo, de y|o contratados por los usuarios y consiste: en las pesadas —con rebaja de la tara correspondiente a aquéllos— en la entrada de las mercaderías al depósito o rambla que determine la Administración Nacional de Puertos y después de prestado a las mismas el servicio de almacenaje, en el embarque de ellas al buque, mediante la utilización de los elementos, máquinas, equipos y peones que la Administración Nacional de Puertos disponga.

3.4 El servicio de carga que se brinda a las lanas sucias, lavadas, tops y subproductos, cueros vacunos y pieles lanares, obligatoriamente, deberá ser desde depósito, o cuando se exporte en contenedores desde rambla (Decreto del Poder Ejecutivo Nº 275|968, de 23 de abril de 1968 - Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 2.048|974 de 10 de octubre de 1974).

3.5 Los precios de los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías de Exportación, se liquidarán de acuerdo a los listados de mercaderías del Código que establece el Manual N.A.D.E. (Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación), según los grupos establecidos por la Administración Nacional de Puertos en el Capítulo V - Sección IV.

Tarifa	Grupo ANP	Precio	Por
T/E - 1	I	U$S 25.00	Tonelada o fracción
T/E - 2	II	U$S 18.00	Tonelada o fracción
T/E - 3	III	U$S 10.00	Tonelada o fracción
T/E - 4	IV	U$S 6.00	Tonelada o fracción
T/E - 5	V	U$S 4.00	Tonelada o fracción
T/E - 6	VI	U$S 1.00	Tonelada o fracción
T/E - 7	VII	U$S 0.30	Tonelada o fracción
T/E - 8	VIII	U$S 3.00	Unidad
T/E - 9	IX	U$S 1.00	Unidad
T/E - 10	X	U$S 0.05	Unidad

3.6 En días domingos, feriados y en jornadas extraordinarias de 19.00 a 07.00 horas las tarifas precedentes tendrán un recargo del 20%.

3.7 Los precios de los servicios prestados a las mercaderías de exportación, que se embarquen por los Puertos del Litoral, tendrán una rebaja del 50%.

C) Tránsito Internacional y Nacional; Admisión Temporaria y Removido.

4. Definición de las operaciones:

4.1 Servicios prestados a las mercaderías llegadas en tránsito internacional y nacional; y en régimen aduanero de admisión temporaria.
Los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías en tránsito llegadas del extranjero, de las Zonas Francas o de los Depósitos Francos de los Puertos de Colonia o Nueva Palmira o de cualesquiera otros puertos nacionales al Puerto de Montevideo o a cualquier otro puerto nacional, por vía marítima, fluvial, terrestre o aérea, pueden consistir: en el desembarque a depósito o rambla de las mercaderías, y, después de prestado a las mismas el servicio de almacenaje, en su reembarque definitivo para puertos extranjeros (tránsito internacional) o para otros puertos uruguayos, Zonas Francas y Depósitos Francos arriba mencionados (Tránsito Nacional). O bien solamente en el desembarque directo de las mercaderías de que se trata y su ulterior y definitivo reembarque para cualesquiera de los lugares referidos, dentro del plazo de 24 horas.
Los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías llegadas en régimen de admisión temporaria y salidas luego, pueden ser los mismos que quedan reseñados *anteriormente*.

4.2 Servicios prestados a las mercaderías de removido.
Los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías de *removido*, consisten en el

embarque directo o desde depósito o rambla, de las mercaderías de origen nacional o nacionalizadas, en un puerto uruguayo y en su desembarque directo, indirecto o a depósito o rambla en otro puerto uruguayo.

El desembarque indirecto a que refiere el inciso precedente, consiste en el desembarque de mercaderías de removido desde el buque transportador a las zonas o vagones situados en los muelles a los que no pueden entrar los vehículos de|o contratados por los usuarios que han de recibirlas.

4.3 Precio de los servicios terrestres prestados a mercaderías llegadas originalmente en tránsito o en régimen de admisión temporaria y que ulteriormente son importadas en vez de ser reembarcadas para puertos extranjeros o para otros puertos nacionales.

4.4 De consumarse la hipótesis prevista precedentemente pagarán, además de los servicios ya prestados, los precios fijados para las mercaderías de importación.

4.5 Los precios de los servicios portuarios terrestres prestados a las mercaderías en tránsito internacional, serán los siguientes:

1) Tránsito Internacional de otros puertos de la República artículo 20 de la ley 12.091 del 5 de enero de 1954, y para consumo de buques:

a) Tarifa: T|T|I — 1;
b) En jornadas hábiles de 07.00 a 19.00 horas. U$S 10.00 por tonelada o fracción;
c) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas): U$S 14.00 por tonelada o fracción;

2) Tránsito Internacional procedente de países extranjeros:

a) Tarifa: T|T|I — 2;
b) En jornadas hábiles de 07.00 a 19.00 horas: U$S 15.00 por tonelada o fracción;
c) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas): U$S 18.00 por tonelada o fracción;
d) Se mantiene para las mercaderías en tránsito consignadas al depósito Franco Paraguayo la resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.072|981, de 3 de junio de 1981.

4.6 Vehículos de turistas en tránsito, retirados de la Zona portuaria dentro de las 24 horas posteriores a su desembarque o a su entrada en aquélla:

a) Tarifa: T|T|I — 3;
b) En jornadas hábiles de 07.00 a 19.00 horas, por unidad:

1) Remolques y Trailers	.....	U$S 12.00
2) Automóviles	....	" 15.00
3) Casas Rodantes	....	" 20.00
4) Omnibuses	....	" 30.00
5) Camiones	....	" 25.00

c) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas) o retirados de la Zona portuaria después de 24 horas de su desembarque o de su entrada a aquélla, tendrán un recargo del 50 % sobre los precios establecidos precedentemente;
d) Por el Puerto de Colonia los precios precedentes tendrán una rebaja del 50 %.

4.7 Los precios para los servicios de entrada y salida prestados a las mercaderías en tránsito nacional, serán:

a) Tarifa: T|T|N — 1;
b) En días hábiles de 07.00 a 19.00 horas;

1) Entrada: U$S 12.00 por tonelada o fracción;
2) Salida: U$S 10.00 por tonelada o fracción;

c) En días domingos, feriados o en jornada extraordinaria (19.00 a 07.00 horas):

1) Entrada: U$S 15.00 por tonelada o fracción;
2) Salida: U$S 12.00 por tonelada o fracción.

4.8 Los precios por los servicios prestados a las mercaderías en admisión temporaria serán:

a) Base: Valor C.I.F. por tonelada de mercadería ingresada:

1) Mercaderías hasta U$S 150.00 la Tonelada:

Tarifa: T|A|T — 1 U$S 3.00 por Tonelada o fracción;

2) Mercaderías de U$S 151.00 a U$S 500.00 la Tonelada:

Tarifa: T|A|T — 2 U$S 6.00 por Tonelada o fracción;

3) Mercaderías de U$S 501.00 a U$S 1.000.00 la Tonelada:

Tarifa: T|A|T — 3 U$S 10.00 por Tonelada o fracción;

4) Mercaderías que superan los dólares 1.001.00 pagarán:

Tarifa: T|A|T — 4 U$S 30.00 por Tonelada o fracción;

5) Estos precios rigen en el horario normal de 07.00 a 19.00 horas;

6) Para días domingo, feriados y en horario extraordinario (19.00 a 07.00 horas) tendrán un recargo del 20 %.

4.9 Los precios por los servicios prestados a las mercaderías de removido serán:

a) Tarifa: T|R — 1;
b) En días hábiles de 07.00 a 19.00: U$S 10.00 por Tonelada o fracción;
c) En días domingo, feriados y en jornada extraordinaria (19.00 a 07.00 horas): dólares 12.00 por tonelada o fracción.

D) Mercaderías y|o sustancias peligrosas.

5. Definición:

5.1 Las mercaderías y|o sustancias peligrosas son las que ofrecen riesgos en su manipuleo, transporte y almacenamiento en buques, ferrocarriles, camiones, recintos portuarios y que están incluidas en el Manual IMCO (Intergovernmental Maritime Consultative Organization).

5.2 Las mercaderías y|o sustancias peligrosas pagarán:

— Los precios correspondientes incrementados en un 20 %.
— Ese incremento se aplicará aún a las mercaderías y|o sustancias químicas no peligrosas, cuando respecto a ellas se haya declarado en el formulario respectivo su nombre comercial y no su principio químico activo y que no está sujeto al Manual IMCO.

E) Mercaderías para Misiones Diplomáticas.

6. Disposiciones Generales:

6.1 Esta tarifa se aplica a las mercaderías o bienes que se introduzcan o salgan del país, pertenecientes o destinados a misiones o funcionarios diplomáticos acreditados ante el Gobierno uruguayo, Organismos Internacionales con sede en el país y sus funcionarios extranjeros que de-

sempeñen funciones en el mismo, Oficinas Consulares y funcionarios consulares extranjeros acreditados ante el Gobierno Nacional.

6.2 Los vehículos automotores comprendidos en el artículo 6.1 precedente si fueran transferidos a terceros distintos a las Instituciones o personal antedichas, estos terceros adquirentes deberán pagar a la Administración Nacional de Puertos en su totalidad, la tarifa correspondiente sobre el valor C.I.F., para las mercaderías de importación. El pago de dicho concepto deberá acreditarse ante las Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las que compete el contralor y la liquidación de los derechos que, en su caso, se abonan por las transferencias de vehículos propiedad de personas comprendidas en los beneficios del artículo 6.1.

6.3 Los precios por el servicio de almacenaje que se preste a las mercaderías o bienes a que se refiere el artículo 6.1, precedente, serán los que respectivamente, y según el caso, correspondan a las mercaderías de exportación o de importación.

6.4 Los precios sobre el peso para los servicios de descarga o carga que se prestan a las mercaderías o bienes a que se refiere el artículo 6.1 son los siguientes:

a) Tarifa: T|M|D — 1:

1) En días hábiles de 07.00 a 19.00 horas;
2) Por mercaderías generales de importación, por cada 100 kilos o fracción. dólares 5.00;

b) Tarifa: T|M|D — 2:

3) Por automóviles, camionetas, aviones, embarcaciones, casas rodantes, camiones, omnibuses, motores, chasis y carrocerías, cualesquiera fuera su embalaje:

a) Hasta un peso de 1.000 Kgs., dólares 200.00;
b) Por todo peso que supere los 1.000 kilogramos, U$S 300.00;
c) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas) los precios establecidos precedentemente se incrementarán en un 50 %.

F) Almacenaje o Derecho de Piso.

7. Definición del Servicio de Almacenaje:

7.1 El servicio portuario terrestre de almacenaje o derecho de piso de las mercaderías de importación, exportación, tránsito, admisión temporaria o removido, —que no podrá ser objeto de exoneración alguna—, consiste en:

a) La conducción de las mercaderías al|o desde el depósito o rambla que determine la Administración Nacional de Puertos, salvo la conducción a depósito de las mercaderías de exportación;
b) La estiba en los mencionados depósitos, con clasificación de las mercaderías por marcas, contramarcas, números, peso, etc., cuando estos símbolos de identificación constaren en forma;
c) La guarda de las mercaderías de que se trata en los citados depósitos o ramblas;
d) La desestiba de las mercaderías.

Precios del servicio de almacenaje

7.2 Almacenaje de mercaderías de Importación y Admisión Temporaria (Excepto Mercaderías Peligrosas):

— Base: Por tonelada o fracción y por mes o fracción:

— Precios: Acumulativos y progresivos:

a) En Depósito cerrado — Tarifa: T|A — 1°

Primer mes, U$S 6.00.
Segundo mes, U$S 10.00.
Tercer mes, U$S 20.00.
Cuarto mes, U$S 40.00.
Quinto mes, U$S 50.00.
Sexto mes y siguientes, U$S 70.00;

b) En rambla:

Los precios establecidos en la Tarifa: T|A-1 tendrán una rebaja del 40 %.

7.3 Almacenaje de mercaderías de Exportación y Removido (Excepto Mercaderías Peligrosas).

— Base: Por tonelada o fracción y por mes o fracción:

a) En depósito cerrado:

1) Mercaderías Generales, Tarifa: T|A — 2.

— Precios acumulativos y progresivos:

Primer mes, U$S 2.00.
Segundo mes, U$S 4.00.
Tercer mes, U$S 10.00.
Cuarto mes, U$S 30.00.
Quinto mes, U$S 40.00.
Sexto mes y siguientes, U$S 50.00;

2) Lanas, cueros, pieles y Derivados. Tarifa: T|A — 3:

— Precios: Hasta el Cuarto mes: Precios progresivos.
A partir del Quinto mes: Precios progresivos y acumulativos.

Por los primeros 15 días o fracción, U$S 6.00.
De 16 a 30 días o fracción, dólares 15.00.
Segundo mes, U$S 30.00.
Tercer mes, U$S 45.00.
Cuarto mes, U$S 55.00.
Quinto mes y siguientes, U$S 60.00;

b) En rambla:

Se aplicará según el tipo de mercaderías la siguiente rebaja sobre las escalas de las tarifas de depósito cerrado:

1) Mercaderías Generales, Materiales y Productos de Industrias Extractivas:

Rebaja: 80 % sobre Tarifa. T|A — 2;

2) Lanas, cueros, pieles y derivados:

Rebaja: 30 % de la Tarifa: T|A — 3.

La introducción a depósito de lanas, cueros y subproductos se regirá por el "Reglamento para la introducción al Depósito de Lanas, Cueros y Subproductos y posterior salida a buques" aprobado por resolución del Poder Ejecutivo Nº 2.048|974, de 10 de octubre de 1974, con las modificaciones introducidas por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 636|978, de 15 de noviembre de 1978 y por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 2.180|980, de 10 de setiembre de 1980. Cuando estas mercaderías se exporten en contenedores se requerirá una previa internación de 24 horas antes de la llegada del buque.

7.4. Almacenaje de Mercaderías en Tránsito Internacional:

— Base: Por tonelada o fracción y por mes o fracción:

a) En depósito cerrado:

1) Mercaderías generales. Tarifa: T|A — 4.

— Precios Acumulativos y Progresivos:

Primeros tres meses, Libre.
Cuarto al Sexto mes, U$S 30.00.
Séptimo mes y siguientes, U$S 50.00;

2) Bebidas, cigarrillos, tabacos y comestibles:

Tarifa: T|A — 5.
Precios Acumulativos y Progresivos:

Primer mes, U$S 10.00.
Segundo mes, U$S 20.00.
Tercer mes, U$S 30.00.
Cuarto mes, U$S 40.00.
Quinto mes, U$S 50.00.
Sexto mes y siguientes, U$S 60.00;

3) Mercaderías para Consumo de Buques:

Tarifa. T|A — 6.
Base: Por cada 100 Kgs. o fracción y por mes o fracción:

— Precios Acumulativos y Progresivos.
Primeros 12 meses, Libre.
13º al 18º mes, U$S 3,00.
19º al 24º mes, U$S 4,00.
25º mes en adelante, U$S 7,00.
— Tratándose de las mercaderías llegadas en tránsito para consumo de buques durante la vigencia de las normas tarifarias según decreto 581|980, sólo serán libres los seis primeros meses.

4) Lanas, Cueros, Pieles y Derivados.
Tarifa: T/A — 7.
Precios: Hasta el cuarto mes; Precios progresivos.
A partir del sexto mes: precios progresivos y acumulativos.
Primer mes, Libre.
Segundo mes, U$S 35,00.
Tercer mes, U$S 45,00.
Cuarto mes, U$S 55,00.
Quinto mes y siguientes, U$S 60,00.

b) En ramblas
Los precios establecidos en las Tarifas: T/A—4, T/A—5, T/A—6 y T/A—7, se rebajarán en un 40%.

7.5 Almacenaje de Mercaderías en Tránsito Nacional.

—Base: Por tonelada o fracción y por mes o fracción.
—Precios Acumulativos y Progresivos.

a) En Depósito cerrado. Tarifa: T/A—8

Primer mes, Libre.
Segundo mes, U$S 5,00.
Tercer mes, U$S 10,00.
Cuarto mes, U$S 20,00.
Quinto mes, U$S 30,00.
Sexto mes y siguientes, U$S 40,00.

b) En Ramblas
Los precios establecidos en la Tarifa: T/A—8 tendrán una rebaja del 40%.

7.6 Almacenaje de Mercaderías ingresadas por Vía Aérea.

—Base: Por cada 100 kilos o fracción y por mes o fracción.

Este precio se devengará a partir de la fecha de ingreso de la mercadería al recinto portuario.
—Precio: Acumulativos y Progresivos.

a) Tarifa. T/A — 9.
Primer mes, U$S 4,00.
Segundo mes, U$S 6,00.
Tercer mes, U$S 10,00.
Cuarto mes, U$S 15,00.
Quinto mes, U$S 20,00.
Sexto mes y siguientes, U$S 25,00.

7.7 Almacenaje de mercaderías peligrosas (De acuerdo al Manual IMCO).

— Los precios establecidos en las tarifas de almacenaje precedentes serán incrementados en un 20%.

7.8 Normas reguladoras del servicio de almacenaje o derecho de piso.

- Fecha de iniciación del servicio.

a) El primer mes de duración del servicio se contará desde la fecha de iniciación del mismo hasta la misma fecha del mes inmediato siguiente. Lo mismo se hará con los meses sucesivos de duración del servicio. La fracción del mes resultante, después de realizado el cómputo de los meses de duración en la forma determinada precedentemente, se contará como un mes vencido;

b) Se considerará como fecha inicial del plazo de duración del servicio, respecto a las mercaderías llegadas por vía fluvial, marítima o aérea, la fecha de la terminación de descarga del buque, lancha o aeronave o la de la interrupción de la descarga, y como fecha final del citado plazo la del cumplimiento de las papeletas de cada permiso.
El servicio de almacenaje de contenedores se considerará iniciado desde la fecha de terminación de la descarga del buque que los transportó. En el caso de los contenedores que ingresan al puerto sobre vagones o vehículos, se considerará iniciado el almacenaje desde la fecha del ingreso de los mismos al puerto;

c) Se considerará como fecha inicial del plazo de duración del servicio respecto a las mercaderías llegadas en vagones, la fecha de su recepción por la Administración Nacional de Puertos del o de los vagones en el empalme con las vías de la Administración de Ferrocarriles del Estado y como fecha final del citado plazo de duración la del cumplimiento de las papeletas de cada permiso;

d) Se considerará como fecha inicial del plazo de duración del servicio respecto a las mercaderías de importación descargadas directamente el vencimiento de las 24 horas en que debieron ser retiradas del recinto portuario;

e) Se considerará como fecha inicial del plazo de duración del servicio respecto a los omnibuses, automóviles, motocicletas y casas rodantes de turistas llegados en tránsito a cualquier puerto del país, el vencimiento de las 24 horas en que debieron ser retiradas del recinto portuario;

f) Se considerará como fecha inicial del plazo de duración del servicio respecto a los omnibuses, automóviles, motocicletas y casas rodantes utilizados por turistas que salen por cualquier puerto del país, el vencimiento de las 24 horas de su ingreso a la zona portuaria;

g) Las mercaderías llegadas a cualquier puerto del país en tránsito internacional o nacional o para consumo de buques y que ulteriormente sean importadas, pagarán, desde la iniciación del servicio los precios de almacenaje de importación con deducción de los precios ya pagados.

7.9 Determinación del lugar de almacenamiento de las mercaderías.

a) La Administración Nacional de Puertos determinará unilateralmente el depósito o rambla en que deben ser almacenadas las mercaderías de importación, exportación, tránsito removido y admisión temporaria, atendiendo a su naturaleza y a las conveniencias del servicio.

No obstante lo dispuesto precedentemente, tratándose de las mercaderías de importación o exportación, la Administración Nacional de Puertos podrá convenir anticipadamente con los usuarios, en el momento en que soliciten los servicios, el depósito o rambla en que deberán ser guardadas, siempre que ello no le ocasione ninguna clase de perjuicios o inconvenientes;

b) También podrá la Administración Nacional de Puertos acceder a la solicitud de los usuarios de traslado de mercaderías ya almacenadas en un depósito o rambla determinados, a otros depósitos o ramblas, en cuyo caso aquellos deberán pagar el precio correspondiente al servicio especial de traslado, que se establece en la Tarifa de Operaciones Especiales;

c) En lo relativo al lugar de almacenamiento de las mercaderías y|o sustancias peligrosas se estará a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo (310|977 de 1° de junio de 1977 y 583|978 de 4 de octubre de 1978).

7.10 Duración del servicio de almacenaje.

a) El servicio de almacenaje o derecho de piso de las mercaderías de importación, exportación, removido y admisión temporaria, tendrá una duración máxima de seis meses, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.11. Tratándose de mercaderías en tránsito el plazo máximo de duración del servicio será de doce meses y en el caso de mercaderías para consumo de buques, el plazo será de 24 meses.

Vencidos los distintos plazos máximos de duración del almacenaje a que refiere este artículo, si los usuarios no hubieran retirado las mercaderías almacenadas, la Administración Nacional de Puertos las tendrá por abandonadas y procederá sin más trámite a su subasta pública por el martillero y en las condiciones que se establecen en el artículo 7.12;

b) En el supuesto de que antes de remate el usuario solicitara el despacho de la mercadería, la Administración Nacional de Puertos aplicará un recargo del 5% mensual sobre todos los precios portuarios devengados por aquélla, desde el vencimiento de los plazos máximos arriba indicados hasta el momento en que se produzca el retiro.

7.11 Potestades de la Administración Nacional de Puertos para finalizar el almacenaje.
Dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior la Administración Nacional de Puertos tiene la potestad de finalizar el servicio de almacenaje antes que los usuarios manifiesten expresamente su voluntad de hacerlo, en los siguientes casos:

a) Cuando hayan transcurrido los tres primeros meses de duración del servicio de almacenaje, prestado a las mercaderías de importación, exportación, removido y admisión temporaria.
Si la Administración Nacional de Puertos ejercita esta potestad, deberá comunicarlo a los usuarios dentro de los quince días anteriores al vencimiento de los indicados tres primeros meses, intimándoles el retiro de las mercaderías almacenadas.

En tales casos si los usuarios no retiraran las mercaderías de que se trata dentro del referido plazo de los tres meses, la Administración Nacional de Puertos las tendrá por abandonadas y procederá a su subasta pública por el martillero y en las condiciones que se establecen en el artículo 7.12;

b) Cuando las mercaderías almacenadas sean perecederas, la Administración Nacional de Puertos podrá intimar a los consignatarios o a quienes se consideren con derecho a ellas, su retiro del depósito o rambla, dentro del término de ocho días. Transcurrido el plazo de la intimación, sin que las mercaderías hubieran sido retiradas, la Administración Nacional de Puertos procederá a su subasta pública por el martillero y en las condiciones que se establecen en el artículo 7.12;

c) Cuando la Administración Nacional de Puertos estime que los precios ya devengados y|o a devengarse superan el valor de las mercaderías almacenadas o que la permanencia de las mismas en depósito o rambla es contraria al interés público, podrá proceder en la misma forma indicada en el apartado precedente;

d) Cuando los envases de las mercaderías y|o sustancias peligrosas, sean por deficiencia de los mismos, sea por la acción de agentes atmosféricos, comienzan a perder su contenido constituyéndose por ello en un peligro de siniestro inmediato, la Administración Nacional de Puertos, después de tomadas las medidas de prevención urgentes que considere necesarias con cargo al usuario, emplazará a los interesados a retirarlas dentro del término de ocho días.

Transcurrido el plazo de ocho días sin que los interesados hubieran procedido al retiro de la mercadería la Administración Nacional de Puertos en acuerdo con la Dirección Nacional de Aduanas y la Prefectura Nacional Naval, adoptará las medidas y métodos más convenientes para neutralizar y|o destruir las mercaderías y|o sustancias peligrosas de que aquí se trata y para retirarlas inmediatamente de la Zona Portuaria, con cargo al usuario.

Estas medidas alcanzan también a las citadas mercaderías y|o sustancias peligrosas consignadas a Instituciones Oficiales.

7.12 En los casos previstos por los artículos 7.10 y 7.11 precedentes, la Administración Nacional de Puertos procederá a disponer el remate de las mercaderías organizando el mismo en la forma más conveniente y designando a los rematadores entre aquellos inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores que posean notoria experiencia en la materia.

La Administración Nacional de Puertos determinará la mercadería a rematarse en cada oportunidad procediendo a separar las mismas en tantos lotes como fueran necesarios para la mejor realización de la subasta.

Dicha persona pública concertará con los rematadores designados el traslado, loteo y ubicación de la mercadería, exhibición en los lugares de remates y publicidad del mismo, para lo cual recabará el acuerdo con la Dirección Nacional de Aduanas a efectos de que este Organismo pueda ejercitar los controles que le competen.

El producido de las ventas, deducidos los gastos de remate y los precios que se adeuden a la Administración Nacional de Puertos por los servicios prestados a las mercaderías subastadas, así como los demás derechos generados por éstas, será vertido por dicha Administración en Rentas Generales.

Los líquidos que se viertan en Rentas Generales sustituirán a toda tributación, recargos cambiarios y demás gravámenes aplicados a la importación o en ocasión de la misma.

8. Régimen de responsabilidad de la Administración Nacional de Puertos por las mercaderías almacenadas.

8.1 La Administración Nacional de Puertos responde:

a) Por la cantidad o número de bultos recibidos;
b) Por el peso de los bultos o mercaderías a granel, pero sólo cuando se haya efectuado su pesada y a partir de la fecha en que se haya efectuado;
c) Por el contenido de los bultos envasados o envueltos adecuadamente, pero sólo cuando no habiéndolos observado en el momento de su recepción en depósito o rambla, ulteriormente sus envases o envolturas, presenten indicios o signos exteriores de violación o rotura, en oportunidad de practicarse su revisación o entrega.

En este último supuesto, la Administración Nacional de Puertos abrirá los bultos cuyos envases o envolturas presenten los indicios o signos referidos e inventariará su contenido labrándose el acta correspondiente.

8.2 La Administración Nacional de Puertos no responde:

a) Por el peso de los bultos o mercaderías a granel recibidos en depósito o rambla que no hayan sido pesados hasta el momento de su entrega;
b) Por el contenido de los bultos envasados o envueltos adecuadamente, cuyos envases o envolturas no presenten indicios o signos exteriores de violación o rotura en oportunidad de su recepción, revisación o entrega o cuando aún habiendo presentado aquellos indicios en el momento de su recepción, la Administración Nacional de Puertos haya formulado en ese momento en la documentación pertinente la observación del caso;
c) Por las faltas o averías de cualquier clase que sufran los bultos o mercaderías recibidos en depósitos o rambla y que hayan sido debidas a caso fortuito o fuerza mayor;
d) Por los perjuicios ocasionados, por su permanencia a la intemperie, a los bultos o mercaderías depositados en rambla por decisión unilateral de la Administración Nacional de Puertos y cuando el usuario no haya ejercitado su derecho de pedir el almacenamiento en depósito cerrado;
e) Por las faltas, averías, diferencia o quebrantos de cualquier clase que sufran las mercaderías, que por ser descargadas directamente, no recibe en depósito;
f) Por el peso, contenido, falta, averías, diferencias, perjuicios o quebrantos de cualquier clase de mercaderías y|o sustancias peligrosas, que por haber sido declaradas en los manifiestos de carga, sólo por su nombre comercial o de fantasía o como materia prima o productos auxiliares para la industria o para otros usos, sin especificar completa y correctamente su naturaleza o composición química (incumplimiento así lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento aprobado por el decreto 310|977) fueran depositadas en lugares distintos a los que por razones de seguridad les hubiera correspondido;
g) Por el peso, contenido, faltas, averías, diferencias, perjuicios o quebrantos de cualquier clase que sufran las mercaderías y|o sustancias peligrosas, a que refiere el artículo 5º del decreto 310|977, de 1º de junio 1977, que por infracción de lo dispuesto en el decreto 583|978 por parte del Despachante de Aduana, hubieran sido almacenadas en depósitos de la Administración Nacional de Puertos, en vez de haberlo sido en los pertinentes depósitos particulares de los importadores;
h) Por las faltas o averías o diferencias que se originen a las mercaderías como consecuencia de deficiencias en los envases cualquiera sea su clase, después de 30 días de estar almacenados a la intemperie.

9. Operaciones Especiales:

9.1 Los servicios portuarios terrestres especiales, son todos aquellos que no se hayan comprendido en las definiciones anteriores, y que se prestan a las mercaderías, a solicitud expresa de los usuarios.

9.2 Manipulación de Bultos:

a) Tarifa: T|O|E — 1;
b) Base: Por tonelada o fracción y por cada operación;
c) U$S 10.00;
d) Importe mínimo de la operación U$S 10.00;
e) Comprende cada una de las siguientes operaciones efectuadas en los depósitos o ramblas: traslado de mercaderías de un depósito a otro o de rambla a depósito incluyendo personal y equipos de la Administración Nacional de Puertos; traslado de vehículos sobre ruedas de rambla a depósito; apertura de bultos; extracción de muestras; revisación; clasificación; desnaturalización; trasegado; rellenamiento y fraccionamiento de contenido de bultos; marcación; remarcado sin movilización de bultos en rambla y en general; cualesquiera otra operación que demande la manipulación de bultos.

Especificación: No devengan precio alguno:

a) La toma de temperaturas de las carnes;
b) La extracción de muestras de mercaderías practicadas durante la prestación de los servicios de descarga y carga directa; y
c) La medición de la madera que se efectúa en el momento de la entrega y que no implique su remoción.

9.3 Peonaje o toneleros en puertos del Litoral.

a) Tarifa: T|O|E — 2;
b) Base: jornal - hora;
c) 1) U$S 3.50 c|uno horario hábil (07.00 a 19.00);
2) U$S 4.50 c|uno horario extraordinario (19.00 a 07.00).

9.4 Balanza:

a) Tarifa: T|O|E — 3;
b) Base: por pesada;
c) U$S 5.00.

9.5 Estadía de vagones:

a) Tarifa: T|O|E — 4;
b) Base: por día o fracción:
1) De 10.000 kilos, U$S 8.00;
2) De 20.000 kilos, U$S 14.00;
3) De 30.000 kilos, U$S 20.00;
4) Se incluyen encerados, cuerdas, cadenas y tracción de vagones;
5) Plazo libre: 48 horas.

9.6 Grúas Eléctricas de Muelle:

a) Tarifa: T|O|E — 5;
b) Base: Por hora o fracción;
c) 1) Grúas de hasta 5 toneladas, U$S 30.00;
2) Grúas de hasta 6 toneladas, U$S 40.00;
3) Grúas de hasta 15 toneladas, U$S 60.00;
4) Grúas de hasta 200 toneladas, U$S 300.00;
5) En horario extraordinario, domingo y feriado se incrementa un 20 %;
d) Buques de cabotaje y pesqueros nacionales, tendrán una rebaja del 50 % de los precios establecidos precedentemente.

9.7 Grúas Autopropulsadas:

a) Tarifa. T|O|E — 6;

b) Base: Por hora o fracción;

c) 1) De hasta 5 toneladas, U$S 20.00;
2) De asta 7 toneladas, U$S 30.00;
3) De hasta 20 toneladas, U$S 80.00;
4) De hasta 60 toneladas, U$S 150.00;
5) En horario extraordinario, domingo y y feriados se incrementa 20 %.

9.8 Suministro de útiles, herramientas, máquinas y equipos:

a) Tarifa: T|O|E — 7;
b) Base: Por hora o fracción;
c) Por cada generador, U$S 70.00;
d) Por cada carro elevador de hasta:

1) En Bodega, 5 toneladas, U$S 20.00;
2) En Rambla, 5 toneladas, U$S 14.00; 10 toneladas, U$S 20.00; 15 toneladas, dólares 30.00 y 30 toneladas, U$S 50.00;

e) Por cada pala mecánica de hasta:

1) En Bodega: 1 metro cúbico, U$S 20.00; 2 metros cúbicos, U$S 30.00;
2) En Rambla: 1 metro cúbico, U$S 14.00; 2 metros cúbicos, U$S 20.00;

f) Por cada topador de vagones:

1) U$S 20.00;

g) Base cada 24 horas o fracción:

1) Por cada vagón, U$S 20.00;
2) Por cada chata, U$S 25.00;
3) Por cada camión, U$S 50.00;

h) En horario extraordinario, domingo y feriados los precios establecidos en la Tarifa: T|O|E — 7 se incrementarán en un 50 %;
i) Retiro de residuos:

1) Por cada viaje de camión utilizado, dólares 40.00;

j) Limpieza de muros:

1) Jornal hora de cada funcionario afectado a la operación U$S 5.00, se incluye todos los elementos utilizados;
2) En jornadas extraordinarias, domingo y feriados, U$S 7.00.

10. Contenedores.

Los Servicios portuarios terrestres prestados a solicitud de Agencias Marítimas, a los contenedores cargados o vacíos llegados a los recintos portuarios, pagarán los siguientes precios:

10.1 Manipuleo del Contenedor:

a) Base: Unidad y por Operación;
b) Tarifa: T|C — 1;
c) Precio: U$S 10.00;
d) Notas:

1) En la operación realizada para bajar o subir un Contenedor a un buque;
2) Se aplica también a los Contenedores llegados al Puerto por vía terrestre para su ubicación y clasificación;
3) Todos los movimientos horizontales y de ubicación del Contenedor dentro de la Zona portuaria son a cargo de la Administración Nacional de Puertos.

10.2 Vaciado y llenado del Contenedor:

a) Base: Unidad y cada operación;
b) Tarifa: T|C — 2;
c) Precio:

1) De 10 Pies, U$S 20.00 c|u.;
2) De 20 Pies, U$S 40.00 c|u.;
3) De 30 Pies, U$S 60.00 c|u.;
4) De 40 Pies, U$S 80.00 c|u.;

d) Se incluye personal y equipo necesario.

10.3 Almacenaje o derecho de piso a los Contenedores:

a) Base: Por día o fracción y por unidad;
b) Tarifa: T|C — 3;
c) Precio:

1) Del 1º al 30 día, U$S 1.00 por día;
2) Del 31 al 60 día, U$S 1.50 por día;
3) Del 61 al 120 día, U$S 2.00 por día;
4) Del 121 al 180 día, U$S 5.00 por día;

d) Notas:

1) Un contenedor cargado llegado al Puerto tiene de bonificación:

a) Con mercaderías para Importación - Exportación y Admisión Temporaria: 15 días libres de almacenaje;
b) Con mercaderías en Tránsito: 30 días libres de almacenaje;

2) Los contenedores entrarán en abandono en igual plazo que la mercadería que contienen. Diez días antes del vencimiento de dicho plazo se deberá dar un preaviso al dueño del contenedor.

10.4 Manipulación de contenedores cargados con mercaderías en tránsito internacional o vacíos en tránsito:

a) Base: por unidad;
b) Tarifa. T|C — 4;
c) Precio: U$S 50.00;

d) Notas:

1) Es la operación para bajar o subir el contenedor al buque;
2) Los contenedores llegados al Puerto de Montevideo por vía terrestre para su ubicación y clasificación pagarán además, el precio estipulado en la Tarifa: T|C — 1;
3) Este precio sustituye el de la Tarifa: T|T|I — 2.

Capítulo IV

Sección III

Indice numérico de las Mercaderías de Importación, de acuerdo al Código establecido en el Manual N.A.D.I. (Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación), y a los Grupos fijados por la Administración Nacional de Puertos.

Clasificación N.A.D.I		Grupo ANP	%
01	Todo el capítulo	I	6
02	Todo el capítulo	I	6
03	Todo el capítulo	I	6
04	Todo el capítulo	I	6
05.01	Toda la posición	I	6
05.02	Toda la posición	I	6
05.03	Toda la posición	I	6
05.04.01.00	....	II	4.5
05.04.89.00	....	I	6

Clasificación N.A.D.I		Grupo ANP	%
05.05	Toda la posición	I	6
05.06	Toda la posición	I	6
05.07	Toda la posición	I	6
05.08	Toda la posición	I	6
05.09	Toda la posición	I	6
05.10	Toda la posición	I	6
05.11	Toda la posición	I	6
05.12.01.00		I	6
05.12.02.00		II	4.5
05.12.03.00		II	4.5
05.13	Toda la posición	I	6
05.14.01.00		I	6
05.14.89.01		IV	2
05.14.89.04		IV	2
05.14.89.13		IV	2
05.14.89.99		I	6
05.15	Toda la posición	I	6
06.01	Toda la posición	III	3
06.02	Toda la posición	I	6
06.03	Toda la posición	I	6
06.04	Toda la posición	I	6
07.01.01.00		III	3
07.01.02.00		I	6
07.01.89.00		I	6
07.02	Toda la posición	I	6
07.03	Toda la posición	I	6
07.04	Toda la posición	I	6
07.05.01.01		III	3
07.05.01.04		I	6
07.05.01.99		I	6
07.05.02.01		III	3
07.05.03.01		III	3
07.05.03.04		I	6
07.05.03.99		I	6
07.05.04.01		III	3
07.05.04.04		I	6
07.05.04.99		I	6
07.05.05.01		III	3
07.05.05.04		I	6
07.05.05.99		I	6
07.05.89.01		III	3
07.05.89.04		I	6
07.05.89.99		I	6
07.06	Toda la posición	I	6
08.01.01.00		IV	2
08.01.02.00		I	6
08.01.03.00		I	6
08.01.89.00		I	6
08.02	Toda la posición	I	6
08.03	Toda la posición	I	6
08.04	Toda la posición	I	6
08.05	Toda la posición	I	6
08.06	Toda la posición	I	6
08.07	Toda la posición	I	6
08.08	Toda la posición	I	6
08.09	Toda la posición	I	6
08.10	Toda la posición	I	6
08.11	Toda la posición	I	6
08.12	Toda la posición	I	6
08.13	Toda la posición	I	6
09.01	Toda la posición	IV	2
09.02	Toda la posición	I	6
09.03	Toda la posición	IV	2
09.04	Toda la posición	I	6
09.05	Toda la posición	I	6
09.06	Toda la posición	I	6
09.07	Toda la posición	I	6
09.08	Toda la posición	I	6
09.09	Toda la posición	I	6
09.10.01.00		I	6
09.10.02.00		I	6
09.10.03.00		II	4.5
09.10.89.00		I	6
10.01.01.00		III	3
10.01.89.00		IV	2
10.02.01.00		III	3
10.02.89.00		IV	2
10.03.01.00		III	3
10.03.89.00		IV	2
10.04.01.00		III	3
10.04.89.00		IV	2

Clasificación N.A.D.I.		Grupo ANP	%
10.05.01.00		III	3
10.05.89.00		IV	2
10.06.01.00		III	3
10.06.89.00		IV	2
10.07.01.01		III	3
10.07.01.99		IV	2
10.07.02.01		III	3
10.07.02.99		IV	2
10.07.03.01		III	3
10.07.03.99		IV	2
10.07.89.00		IV	2
11.01	Toda la posición	I	6
11.02	Toda la posición	I	6
11.03	Toda la posición	I	6
11.04	Toda la posición	I	6
11.05	Toda la posición	I	6
11.06.01.00		IV	2
11.06.89.00		I	6
11.07	Toda la posición	I	6
11.08	Toda la posición	I	6
11.09	Toda la posición	I	6
12.01	Toda la posición	III	3
12.02	Toda la posición	I	6
12.03	Toda la posición	III	3
12.04	Toda la posición	III	3
12.05	Toda la posición	III	3
12.06	Toda la posición	III	3
12.07.01.00		III	3
12.07.89.01		III	3
12.07.89.05		III	3
12.07.89.07		III	3
12.07.89.09		III	3
12.07.89.11		III	3
12.07.89.15		III	3
12.07.89.31		IV	2
12.07.89.35		IV	2
12.07.89.45		III	3
12.07.89.47		III	3
12.07.89.49		IV	2
12.07.89.59		III	3
12.07.89.99		III	3
12.08	Toda la posición	III	3
12.09	Toda la posición	I	6
12.10	Toda la posición	III	3
13.	Todo el capítulo	II	4.5
14.01.01.00		I	6
14.01.02.00		II	4.5
14.01.89.00		I	6
14.02	Toda la posición	I	6
14.03	Toda la posición	I	6
14.04	Toda la posición	II	4.5
14.05	Toda la posición	I	6
15.01	Toda la posición	I	6
15.02	Toda la posición	II	4.5
15.03	Toda la posición	I	6
15.04.01.00		I	6
15.04.02.10		II	4.5
15.04.02.11		II	4.5
15.04.02.14		II	4.5
15.04.02.18		II	4.5
15.04.02.20		IV	2
15.04.02.21		IV	2
15.04.02.29		IV	2
15.04.02.90		II	4.5
15.05.01.00		I	6
15.05.02.11		IV	2
15.05.02.19		I	6
15.05.02.90		I	6
15.06	Toda la posición	I	6
15.07.01.00		I	6
15.07.02.00		I	6
15.07.03.00		I	6
15.07.04.00		I	6
15.07.05.00		I	6
15.07.06.01		I	6
15.07.06.04		I	6
15.07.06.07		IV	2
15.07.06.09		I	6
15.07.07.00		I	6
15.07.08.00		II	4.5
15.07.09.00		II	4.5

Clasificación N.A.D.I		Grupo ANP	%
15.07.10.00		I	6
15.07.11.00		II	4.5
15.07.89.01		I	6
15.07.89.04		I	6
15.07.89.07		II	4.5
15.07.89.09		I	6
15.07.89.13		I	6
15.07.89.16		I	6
15.07.89.51		I	6
15.07.89.61		I	6
15.07.89.81		IV	2
15.07.89.99		I	6
15.08	Toda la posición	I	6
15.09	Toda la posición	I	6
15.10.01.00		I	6
15.10.02.00		II	4.5
15.11	Toda la posición	I	6
15.12.01.01		I	6
15.12.01.05		IV	2
15.12.01.99		I	6
15.12.89.00		I	6
15.13	Toda la posición	I	6
15.14	Toda la posición	I	6
15.15	Toda la posición	I	6
15.16	Toda la posición	II	4.5
15.17	Toda la posición	I	6
16.	Todo el capítulo	I	6
17.01	Toda la posición	II	4.5
17.02.01.11		IV	2
17.02.01.19		I	6
17.02.01.20		I	6
17.02.01.21		I	6
17.02.01.29		I	6
17.02.01.90		I	6
17.02.02.00		I	6
17.02.03.00		I	6
17.02.04.00		I	6
17.03	Toda la posición	I	6
17.04	Toda la posición	I	6
17.05	Toda la posición	I	6
18.01	Toda la posición	II	4.5
18.02	Toda la posición	I	6
18.03	Toda la posición	I	6
18.04	Toda la posición	I	6
18.05	Toda la posición	I	6
18.06	Toda la posición	I	6
19.01.01.00		IV	2
19.01.89.00		I	6
19.02.01.00		I	6
19.02.02.00		IV	2
19.02.03.00		I	6
19.02.89.00		I	6
19.03	Toda la posición	I	6
19.04	Toda la posición	I	6
19.05	Toda la posición	I	6
19.06	Toda la posición	I	6
19.07	Toda la posición	I	6
19.08	Toda la posición	I	6
20	Todo el capítulo	I	6
21.01	Toda la posición	I	6
21.02	Toda la posición	I	6
21.03	Toda la posición	I	6
21.04	Toda la posición	I	6
21.05	Toda la posición	I	6
21.06	Toda la posición	I	6
21.07.01.00		I	6
21.07.89.01		I	6
21.07.89.04		I	6
21.07.89.05		I	6
21.07.89.07		I	6
21.07.89.09		I	6
21.07.89.11		IV	2
21.07.89.16		I	6
21.07.89.19		I	6
21.07.89.22		I	6
21.07.89.99		I	6
22.	Todo el capítulo	I	6
23.	Todo el capítulo	I	6
24.01	Toda la poisición	IV	2
24.02	Toda la posición	I	6
25.01	Toda la posición	III	3
25.02	Toda la posición	I	6
25.03	Toda la posición	III	3

Clasificación N.A.D.I.		Grupo ANP	%
25.04	Toda la posición	II	4.5
25.05	Toda la posición	I	6
25.06	Toda la posición	I	6
25.07.01.10		II	4.5
25.07.01.20		I	6
25.07.01.21		I	6
25.07.01.29		I	6
25.07.01.30		II	4.5
25.07.01.40		I	6
25.07.01.90		I	6
25.07.89.00		I	6
25.08	Toda la posición	I	6
25.09	Toda la posición	II	4.5
25.10	Toda la posición	III	3
25.11	Toda la posición	I	6
25.12	Toda la posición	II	4.5
25.13	Toda la posición	II	4.5
25.14	Toda la posición	I	6
25.15	Toda la posición	I	6
25.16	Toda la posición	I	6
25.17	Toda la posición	I	6
25.18	Toda la posición	I	6
25.19	Toda la posición	II	4.5
25.20	Toda la posición	II	4.5
25.21	Toda la posición	I	6
25.22	Toda la posición	I	6
25.23	Toda la posición	I	6
25.24	Toda la posición	II	4.5
25.25	Toda la posición	I	6
25.26	Toda la posición	II	4.5
25.27	Toda la posición	I	6
25.28	Toda la posición	II	4.5
25.29	Toda la posición	I	4.5
25.30.01.01		II	4.5
25.30.01.99		I	6
25.30.02.00		II	4.5
25.30.89.00		I	6
25.31.01.00		II	4.5
25.31.89.00		I	6
25.32.01.00		I	6
25.32.02.00		I	6
25.32.03.00		II	4.5
25.32.04.00		I	6
25.32.05.00		II	4.5
25.32.06.00		II	4.5
25.32.07.00		II	4.5
25.32.89.00		I	6
26.01.01.00		I	6
26.01.02.00		I	6
26.01.03.00		I	6
26.01.04.00		I	6
26.01.05.01		II	4.5
26.01.05.04		II	4.5
26.01.05.99		I	6
26.01.06.00		I	6
26.01.07.00		I	6
26.01.08.00		I	6
26.01.09.00		I	6
26.01.10.01		II	4.5
26.01.10.99		I	6
26.01.11.00		I	6
26.01.12.01		II	4.5
26.01.12.04		II	4.5
26.01.12.99		I	6
26.01.13.00		I	6
26.01.14.00		I	6
26.01.15.00		I	6
26.01.16.00		I	6
26.02	Toda la Posición	I	6
26.03.01.00		II	4.5
26.03.89.00		I	6
26.04	Toda la Posición	I	6
27.01	Toda la Posición	I	6
27.02	Toda la Posición	I	6
27.03	Toda la Posición	I	6
27.04	Toda la Posición	I	6
27.05	Toda la Posición	I	6
27.06	Toda la Posición	I	6
27.07.01.00		III	3
27.07.01.99		I	6
27.07.89.10		I	6
27.07.89.30		I	6
27.07.89.40		I	6

Clasificación N.A.D.I.		Grupo ANP	%
27.07.89.51	....	II	4.5
27.07.89.52	....	II	4.5
27.07.89.59	....	I	6
27.07.89.69	....	I	6
27.07.89.70	....	I	6
27.07.89.81	....	I	6
27.07.89.89	....	I	6
27.07.89.91	....	II	4.5
27.07.89.93	....	III	3
27.07.89.99	....	I	6
27.08	Toda la Posición	I	6
27.09	Toda la Posición	III	3
27.10	Toda la Posición	III	3
27.11	Toda la Posición	I	6
27.12	Toda la Posición	I	6
27.13	Toda la Posición	II	4.5
27.14	Toda la Posición	II	4.5
27.15	Toda la Posición	II	4.5
27.16	Toda la Posición	I	6
27.17	Toda la Posición	I	6
28.	Todo el Capítulo	II	4.5
29.	Todo el Capítulo	II	4.5
30.	Todo el Capítulo	IV	2
31.	Todo el Capítulo	III	3
32.01	Toda la Posición	II	4.5
32.02	Toda la Posición	II	4.5
32.03	Toda la Posición	II	4.5
32.04	Toda la Posición	II	4.5
32.05	Toda la Posición	II	4.5
32.06	Toda la Posición	II	4.5
32.07	Toda la Posición	II	4.5
32.08	Toda la Posición	II	4.5
32.09	Toda la Posición	I	6
32.10	Toda la Posición	I	6
32.11	Toda la Posición	I	6
32.12	Toda la Posición	I	6
32.13	Toda la Posición	II	4.5
33.01	Toda la Posición	II	4.5
33.02	Toda la Posición	II	4.5
33.03	Toda la Posición	II	4.5
33.04	Toda la Posición	II	4.5
33.05	Toda la Posición	II	4.5
33.06	Toda la Posición	I	6
34.01	Toda la Posición	I	6
34.02.01.11	....	II	4.5
34.02.01.19	....	II	4.5
34.02.01.21	....	IV	2
34.02.01.29	....	II	4.5
34.02.01.30	....	II	4.5
34.02.02.00	....	II	4.5
34.03	Toda la Posición	II	4.5
34.04	Toda la Posición	II	4.5
34.05	Toda la Posición	I	6
34.06	Toda la Posición	I	6
34.07	Toda la Posición	I	6
35.01.01.00	....	I	6
35.01.02.01	....	IV	2
35.01.02.99	....	I	6
35.01.03.00	....	I	6
35.02.01.00	....	II	4.5
35.02.02.01	....	IV	2
35.02.02.99	....	I	6
35.03.01.11	....	II	4.5
35.03.01.12	....	II	4.5
35.03.01.13	....	II	4.5
35.03.01.19	....	II	4.5
35.03.01.91	....	IV	2
35.03.02.00	....	I	4.5
35.03.03.01	....	IV	2
35.03.03.02	....	I	6
35.04	Toda la Posición	IV	2
35.05	Toda la Posición	II	4.5
35.06	Toda la Posición	I	6
36.01	Toda la Posición	III	3

Nota. — Las materias primas destinadas a la elaboración de especialidades farmacéuticas o de preparados medicinales de uso humano, que hayan acreditado su calidad medicinal mediante la presentación de los pertinentes certificados expedidos por la División Análisis de Aduanas con constancia expresa de tal calidad, devengarán la Tarifa correspondiente al Grupo IV.

Clasificación N.A.D.I.		Grupo ANP	%
36.02	Toda la Posición	III	3
36.03	Toda la Posición	III	3
36.04	Toda la Posición	I	6
36.05	Toda la Posición	I	6
35.03.03.99	....	I	6
36.06	Toda la Posición	I	6
36.07	Toda la Posición	I	6
36.08	Toda la Posición	I	6
37.01	Toda la Posición	I	6
37.02	Toda la Posición	I	6
37.03	Toda la Posición	II	4.5
37.04	Toda la Posición	II	4.5
37.05	Toda la Posición	II	4.5
37.06	Toda la Posición	I	6
37.07	Toda la Posición	I	6
37.08	Toda la Posición	II	4.5
38.01	Toda la Posición	II	4.5
38.02	Toda la Posición	II	4.5
38.03	Toda la Posición	II	4.5
38.04	Toda la Posición	II	4.5
38.05	Toda la Posición	II	4.5
38.06	Toda la Posición	II	4.5
38.07	Toda la Posición	II	4.5
38.08	Toda la Posición	II	4.5
38.09.01.10	....	IV	2
38.09.01.90	....	II	4.5
38.09.89.00	....	II	4.5
38.10	Toda la Posición	II	4.5
38.11	Toda la Posición	II	4.5
38.12	Toda la Posición	II	4.5
38.13	Toda la Posición	II	4.5
38.14	Toda la Posición	II	4.5
38.15	Toda la Posición	II	4.5
38.16	Toda la Posición	II	4.5
38.17	Toda la Posición	II	4.5
38.18	Toda la Posición	II	4.5
38.19.01.00	....	II	4.5
38.19.02.00	....	II	4.5
38.19.89.01	....	II	4.5
38.19.89.02	....	II	4.5
38.19.89.03	....	II	4.5
38.19.89.04	....	II	4.5
38.19.89.05	....	II	4.5
38.19.89.09	....	II	4.5
38.19.89.11	....	II	4.5
38.19.89.12	....	II	4.5
38.19.89.14	....	II	4.5
38.19.89.15	....	II	4.5
38.19.89.16	....	II	4.5
38.19.89.18	....	II	4.5
38.19.89.21	....	II	4.5
38.19.89.22	....	II	4.5
38.19.89.23	....	II	4.5
38.19.89.24	....	II	4.5
38.19.89.25	....	II	4.5
38.19.89.26	....	II	4.5
38.19.89.27	....	II	4.5
38.19.89.28	....	II	4.5
38.19.89.29	....	II	4.5
38.19.89.31	....	II	4.5
38.19.89.32	....	II	4.5
38.19.89.33	....	II	4.5
38.19.89.34	....	II	4.5
38.19.89.35	....	II	4.5
38.19.89.36	....	II	4.5
38.19.89.37	....	II	4.5
38.19.89.38	....	II	4.5
38.19.89.39	....	II	4.5
38.19.89.41	....	II	4.5
38.19.89.49	....	II	4.5
38.19.89.51	....	II	4.5
38.19.89.59	....	II	4.5
38.19.89.61	....	II	4.5
38.19.89.69	....	II	4.5
38.19.89.71	....	II	4.5
38.19.89.72	....	II	4.5
38.19.89.73	....	II	4.5
38.19.89.74	....	II	4.5
38.19.89.75	....	II	4.5
38.19.89.76	....	II	4.5
38.19.89.77	....	II	4.5
38.19.89.78	....	II	4.5
38.19.89.79	....	II	4.5
38.19.89.81	....	II	4.5

Clasificación N.A.D.I.		Grupo ANP	%
38.19.89.82		II	4.5
38.19.89.83		II	4.5
38.19.89.84		II	4.5
38.19.89.85		II	4.5
38.19.89.86		II	4.5
38.19.89.89		IV	2
38.19.89.91		IV	2
38.19.89.92		IV	2
38.19.89.94		IV	2
38.19.89.98		II	4.5
38.19.89.99		II	4.5
39.01	Toda la Posición	II	4.5
39.02.01.00		II	4.5
39.02.02.00		II	4.5
39.02.03.01		I	6
39.02.03.02		I	6
39.02.03.03		I	6
39.02.03.04		I	6
39.02.03.05		II	4.5
39.02.03.06		I	6
39.02.03.08		I	6
39.02.03.11		II	4.5
39.02.03.12		II	4.5
39.02.03.15		I	6
39.02.03.16		I	6
39.02.03.17		I	6
39.02.03.18		I	6
39.02.03.19		I	6
39.02.03.21		I	6
39.02.03.22		I	6
39.02.03.23		I	6
39.02.03.24		I	6
39.02.03.25		I	6
39.02.03.29		I	6
39.02.03.39		II	4.5
39.02.03.41		I	6
39.02.03.45		I	6
39.02.03.46		I	6
39.02.03.47		I	6
39.02.03.49		I	6
39.02.03.51		I	6
39.02.02.53		II	4.5
39.02.03.99		I	6
39.03	Toda la Posición	II	4.5
39.04	Toda la Posición	II	4.5
39.05	Toda la Posición	II	4.5
39.06	Toda la Posición	II	4.5
39.07	Toda la Posición	I	6
40.01	Toda la Posición	II	4.5
40.02	Toda la Posición	II	4.5
40.03	Toda la Posición	I	6
40.04	Toda la Posición	I	6
40.05	Toda la Posición	I	6
40.06	Toda la Posición	I	6
40.07	Toda la Posición	I	6
40.08.01.01		II	4.5
40.08.01.02		I	6
40.08.01.05		II	4.5
40.08.01.99		I	6
40.08.89.00		I	6
40.09	Toda la Posición	I	6
40.10	Toda la Posición	I	6
40.11	Toda la Posición	I	6
40.12	Toda la Posición	I	6
40.13	Toda la Posición	I	6
40.14	Toda la Posición	I	6
40.15	Toda la Posición	I	6
40.16	Toda la Posición	I	6
41.	Todo el Capítulo	I	6
42.	Todo el Capítulo	I	6
43.	Todo el Capítulo	I	6
44.01	Toda la Posición	II	4.5
44.02	Toda la Posición	II	4.5
44.03	Toda la Posición	IV	2
44.04	Toda la Posición	IV	2
44.05.01.11		II	4.5
44.05.01.12		IV	2
44.05.01.13		IV	2
44.05.01.19		II	4.5
44.05.01.20		II	4.5
44.05.89.11		IV	2
44.05.89.29		II	4.5
44.05.89.30		II	4.5
44.05.89.90		II	4.5
44.06	Toda la Posición	II	4.5
44.07	Toda la Posición	IV	2
44.08	Toda la Posición	II	4.5
44.09	Toda la Posición	II	4.5
44.10	Toda la Posición	II	4.5
44.11	Toda la Posición	II	4.5
44.12	Toda la Posición	II	4.5
44.13	Toda la Posición	II	4.5
44.14	Toda la Posición	II	4.5
44.15	Toda la Posición	II	4.5
44.16	Toda la Posición	II	4.5
44.17	Toda la Posición	II	4.5
44.18	Toda la Posición	II	4.5
44.19	Toda la Posición	II	4.5
44.20	Toda la Posición	II	4.5
44.21	Toda la Posición	II	4.5
44.22	Toda la Posición	II	4.5
44.23	Toda la Posición	II	4.5
44.24	Toda la Posición	II	4.5
44.25	Toda la Posición	II	4.5
44.26	Toda la Posición	II	4.5
44.27	Toda la Posición	I	6
44.28	Toda la Posición	I	6
45.01.01.00		II	4.5
45.01.02.00		I	6
45.01.03.00		I	6
45.02	Toda la Posición	I	6
45.03	Toda la Posición	I	6
45.04	Toda la Posición	I	6
46	Todo el Capítulo	I	6
47	Todo el Capítulo	II	4.5
48.01.01.01		III	3
48.01.01.99		II	4.5
48.01.02.01		III	3
48.01.02.04		IV	2
48.01.02.07		II	4.5
48.01.02.21		II	4.5
48.01.02.31		II	4.5
48.01.02.34		II	4.5
48.01.02.41		II	4.5
48.01.02.44		II	4.5
48.01.02.47		II	4.5
48.01.02.55		II	4.5
48.01.02.58		II	4.5
48.01.02.61		II	4.5
48.01.02.67		II	4.5
48.01.02.99		II	4.5
48.01.03.00		II	4.5
48.01.04.00		II	4.5
48.01.89.00		II	4.5
48.01	Toda la Posición	IV	2
48.03	Toda la Posición	II	4.5
48.04	Toda la Posición	II	4.5
48.05	Toda la Posición	II	4.5
84.06	Toda la Posición	II	4.5
48.07.01.01		III	3
48.07.01.02		IV	2
48.07.01.03		II	4.5
48.07.01.04		II	4.5
48.07.01.05		II	4.5
48.07.01.06		II	4.5
48.07.01.09		II	4.5
48.07.01.11		II	4.5
48.07.01.13		II	4.5
48.07.01.15		I	6
48.07.01.21		II	4.5
48.07.01.23		II	4.5
48.07.01.31		II	4.5
48.07.01.62		I	6
48.07.01.99		II	4.5
48.07.02.01		II	4.5
48.07.02.03		II	4.5
48.07.02.07		II	4.5
48.07.02.17		II	4.5
48.07.02.18		II	4.5
48.07.02.19		II	4.5
48.07.02.21		III	3
48.07.02.39		II	4.5
48.07.02.41		II	4.5
48.07.02.52		II	4.5
48.07.02.83		II	4.5
48.07.02.84		II	4.5
48.07.02.99		II	4.5

Clasificación N.A.D.I.		Grupo ANP	%
48.07.03.00	....	I	6
48.07.89.00	....	I	6
48.08	Toda la Posición	II	4.5
48.09	Toda la Posición	I	6
48.10	Toda la Posición	II	4.5
48.11	Toda la Posición	I	6
48.12	Toda la Posición	I	6
48.13	Toda la Posición	II	4.5
48.14	Toda la Posición	I	6
48.15.01.01	....	II	4.5
48.15.01.02	....	II	4.5
48.15.01.03	....	II	4.5
48.15.01.05	....	II	4.5
48.15.01.07	....	II	4.5
48.15.01.13	....	II	4.5
48.15.01.16	....	II	4.5
48.15.01.19	....	II	4.5
48.15.01.22	....	II	4.5
48.15.01.25	....	II	4.5
48.15.01.28	....	III	3
48.15.01.31	....	III	3
48.15.01.35	....	II	4.5
48.15.01.99	....	II	4.5
48.15.02.00	....	II	4.5
48.15.03.00	....	II	4.5
48.16	Toda la Posición	I	6
48.17	Toda la Posición	I	6
48.18	Toda la Posición	I	6
48.19	Toda la Posición	I	6
48.20	Toda la Posición	I	6
48.21	Toda la Posición	I	6
49.01	Toda la Posición	I	2
49.02	Toda la Posición	I	2
49.03	Toda la Posición	I	2
49.04	Toda la Posición	I	2
49.05	Toda la Posición	I	2
49.06	Toda la Posición	I	6
49.07	Toda la Posición	IV	6
49.08	Toda la Posición	I	6
49.09	Toda la Posición	I	6
49.10	Toda la Posición	I	6
49.11	Toda la Posición	I	6
50	Todo el Capítulo	I	6
51	Todo el Capítulo	II	4.5
52	Todo el Capítulo	I	6
53	Todo el Capítulo	I	6
54	Todo el Capítulo	I	6
55.01.01.00	....	IV	2
55.01.89.00	....	I	6
55.02	Toda la Posición	I	6
55.03	Toda la Posición	I	6
55.04	Toda la Posición	I	6
55.05	Toda la Posición	I	6
55.06	Toda la Posición	I	6
55.07	Toda la Posición	I	6
55.08	Toda la Posición	I	6
55.09	Toda la Posición	I	6
56	Todo el Capítulo	II	4.5
57.01.01.10	....	II	4.5
57.01.02.00	....	I	6
57.02	Toda la Posición	I	6
57.03.01.10	....	II	4.5
57.03.01.90	....	I	6
57.04	Toda la Posición	I	6
57.05	Toda la Posición	I	6
57.06	Toda la Posición	I	6
57.07	Toda la Posición	I	6
57.08	Toda la Posición	I	6
57.09	Toda la Posición	I	6
57.10	Toda la Posición (1)....	I	6
57.11	Toda la Posición	I	6
57.12	Toda la Posición	I	6
58	Todo el Capítulo	I	6
59	Todo el Capítulo	I	6
60	Todo el Capítulo	I	6
61	Todo el Capítulo	I	6
62	Todo el Capítulo	I	6
63	Todo el Capítulo	I	6
64	Todo el Capítulo	I	6
65	Todo el Capítulo	I	6
66	Todo el Capítulo	I	6
67	Todo el Capítulo	I	6
68	Todo el Capítulo	I	6
69	Todo el Capítulo	I	6
70	Todo el Capítulo	I	6
71	Todo el Capítulo	I	6
72	Todo el Capítulo	IV	2
73.01	Toda la Posición	II	4.5
73.02	Toda la Posición	II	4.5
73.03	Toda la Posición	II	4.5
73.04	Toda la Posición	II	4.5
73.05	Toda la Posición	II	4.5
73.06	Toda la Posición	II	4.5
73.07	Toda la Posición	II	4.5
73.08	Toda la Posición	II	4.5
73.09	Toda la Posición	II	4.5
73.10	Toda la Posición	II	4.5
73.11	Toda la Posición	II	4.5
73.12	Toda la Posición	II	4.5
73.13.01.00	....	II	4.5
73.13.02.00	....	II	4.5
73.13.03.00	....	II	4.5
73.13.04.00	....	IV	2
73.13.05.00	....	II	4.5
73.14	Toda la Posición	II	4.5
73.15	Toda la Posición	II	4.5
73.16	Toda la Posición	II	4.5
73.17	Toda la Posición	I	6
73.18	Toda la Posición	I	6
73.19	Toda la Posición	II	4.5
73.20	Toda la Posición	I	6
73.21	Toda la Posición	I	6
73.22	Toda la Posición	I	6
73.23	Toda la Posición	I	6
73.24	Toda la Posición	I	6
73.25	Toda la Posición	I	6
73.26	Toda la Posición	I	6
73.27	Toda la Posición	I	6
73.28	Toda la Posición	I	6
73.29	Toda la Posición	I	6
73.30	Toda la Posición	I	6
73.31	Toda la Posición	I	6
73.32	Toda la Posición	I	6
73.33	Toda la Posición	I	6
73.34	Toda la Posición	I	6
73.35	Toda la Posición	I	6
73.36	Toda la Posición	I	6
73.37	Toda la Posición	I	6
73.38	Toda la Posición	I	6
73.39	Toda la Posición	I	6
73.40	Toda la Posición	I	6
74.01	Toda la Posición	II	4.5
74.02	Toda la Posición	II	4.5
74.03	Toda la Posición	II	4.5
74.04	Toda la Posición	II	4.5
74.05	Toda la Posición	II	4.5
74.06	Toda la Posición	II	4.5
74.07	Toda la Posición	I	6
74.08	Toda la Posición	I	6
74.09	Toda la Posición	I	6
74.10	Toda la Posición	I	6
74.11	Toda la Posición	I	6
74.12	Toda la Posición	I	6
74.13	Toda la Posición	I	6
74.14	Toda la Posición	I	6
74.15	Toda la Posición	I	6
74.16	Toda la Posición	I	6
74.17	Toda la Posición	I	6
74.18	Toda la Posición	I	6
74.19	Toda la Posición	I	6
75.01	Toda la Posición	II	4.5
75.02	Toda la Posición	II	4.5
75.03	Toda la Posición	II	4.5
75.04	Toda la Posición	III	4.5
75.05	Toda la Posición	II	4.5
75.06	Toda la Posición	I	6
76.01	Toda la Posición	II	4.5
76.02	Toda la Posición	II	4.5
76.03	Toda la Posición	I	6

(1) Se desglosa de la clasificación NADI 57.10 la posición 57.10.01.20 (Arpillera) y se incluye en el Grupo IV (2 %).

Clasificación N.A.D.I		Grupo ANP	%
76.04	Toda la Posición	II	4.5
76.05	Toda la Posición	II	4.5
76.06	Toda la Posición	I	6
76.07	Toda la Posición	I	6
76.08	Toda la Posición	I	6
76.09	Toda la Posición	I	6
76.10	Toda la Posición	I	6
76.11	Toda la Posición	I	6
76.12	Toda la Posición	I	6
76.13	Toda la Posición	I	6
76.14	Toda la Posición	I	6
76.15	Toda la Posición	I	6
76.16	Toda la Posición	I	6
77.	Todo el Capítulo	I	6
78.01	Toda la Posición	II	4.5
78.02	Toda la Posición	I	6
78.03	Toda la Posición	I	6
78.04	Toda la Posición	I	6
78.05	Toda la Posición	I	6
78.06	Toda la Posición	I	6
79.01	Toda la Posición	II	4.5
79.02	Toda la Posición	II	4.5
79.03	Toda la Posición	II	4.5
79.04	Toda la Posición	I	6
79.05	Toda la Posición	I	6
79.06	Toda la Posición	I	6
80.01	Toda la Posición	II	4.5
80.02	Toda la Posición	II	4.5
80.03	Toda la Posición	I	6
80.04	Toda la Posición	I	6
80.05	Toda la Posición	I	6
80.06	Toda la Posición	I	6
81.	Todo el Capítulo	II	4.5
82.	Todo el Capítulo	I	6
83.	Todo el Capítulo	I	6
84.	Todo el Capítulo	I	6
85.	Todo el Capítulo	I	6
86.	Todo el Capítulo	I	6
87.	Todo el Capítulo	I	6
88.	Todo el Capítulo	I	6
89.	Todo el Capítulo	I	6
90.	Todo el Capítulo	I	6
91.	Todo el Capítulo	I	6
92.	Todo el Capítulo	I	6
93.	Todo el Capítulo	I	6
94.	Todo el Capítulo	I	6
95.	Todo el Capítulo	I	6
96.	Todo el Capítulo	I	6
97.	Todo el Capítulo	I	6
98.	Todo el Capítulo	I	6
99.	Todo el Capítulo	I	6

Las mercaderías no contempladas en las codificaciones del NADI serán clasificadas por la Administración Nacional de Puertos, utilizando criterios similares para mercaderías análogas.

CAPITULO V

Sección IV

Indice numérico de las Mercaderías de Exportación, de acuerdo al código establecido en el Manual NADE (Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación), y a los Grupos Fijados por la Administración Nacional de Puertos.

Clasificación N.A.D.E.		Grupo ANP	Precios U$S c/u
01.01	Toda la Posición	VIII	3.00
01.02	Toda la Posición	VIII	3.00
01.03	Toda la Posición	IX	1.00
01.04	Toda la Posición	IX	1.00
01.05	Toda la Posición	X	0.05
01.06	Toda la Posición	X	0.05
02.	Todo el Capítulo	IV	[illegible]
03.	Todo el Capítulo (1) ...	IV	[illegible]
04.01	Toda la Posición	III	[illegible]
04.02	Toda la Posición	III	[illegible]
04.03	Toda la Posición	II	[illegible]
04.04	Toda la Posición	II	[illegible]
04.05	Toda la Posición	III	[illegible]
04.06	Toda la Posición	III	[illegible]
04.07	Toda la Posición	III	[illegible]
05.01	Toda la Posición	I	[illegible]
05.02	Toda la Posición	I	[illegible]
05.03	Toda la Posición	I	[illegible]
05.04.01.01	....	III	[illegible]
05.04.01.02	....	II	[illegible]
05.04.01.03	....	V	[illegible]
05.04.01.04	....	IV	[illegible]
05.04.01.05	....	IV	[illegible]
05.04.01.06	....	IV	[illegible]
05.04.01.07	....	IV	[illegible]
05.04.01.08	....	IV	[illegible]
05.04.01.09	....	IV	[illegible]
05.04.01.10	....	IV	[illegible]
05.04.01.11	....	IV	[illegible]
05.04.01.99	....	IV	[illegible]
05.04.02.01	....	V	[illegible]
05.04.02.02	....	IV	[illegible]
05.04.02.03	....	IV	[illegible]
05.04.02.04	....	IV	[illegible]
05.04.02.99	....	IV	[illegible]
05.04.03.00	....	IV	[illegible]
05.04.04.00	....	IV	[illegible]
05.04.89.00	....	IV	[illegible]
05.05	Toda la Posición	V	4.00
05.06.01.00	....	I	25.00
05.06.02.01	....	I	25.00
05.06.02.02	....	I	25.00
05.06.02.99	....	II	18.00
05.07	Toda la Posición	II	18.00
05.08	....	V	4.00
05.09	Toda la Posición	V	4.00
05.10	Toda la Posición	I	25.00
05.11	Toda la Posición	I	25.00
05.12	Toda la Posición	I	25.00
05.13	Toda la Posición	I	25.00
05.14	Toda la Posición	IV	6.00
05.15	Toda la Posición	I	25.00
06.	Todo el Capítulo	I	25.00
07.	Todo el Capítulo	V	4.00
08.	Todo el Capítulo	V	4.00
09.01	Toda la Posición	III	10.00
09.02	Toda la Posición	III	10.00
09.03	Toda la Posición	III	10.00
09.04	Toda la Posición	I	25.00
09.05	Toda la Posición	III	10.00
09.06	Toda la Posición	III	10.00
09.07	Toda la Posición	III	10.00
09.08	Toda la Posición	III	10.00
09.09	Toda la Posición	III	10.00
09.10	Toda la Posición	III	10.00
10.	(embolsado) Todo el Capítulo ...	IV	6.00
10.	(a granel) Todo el Capítulo	V	4.00
11.	Todo el Capítulo	IV	6.00
12.	Todo el Capítulo	V	4.00
13.	Todo el Capítulo	III	10.00
14.	Todo el Capítulo	III	10.00
15.01	Toda la Posición	II	18.00
15.02	Toda la Posición	III	10.00
15.03	Toda la Posición	III	10.00
15.04	Toda la Posición	II	18.00
15.05	Toda la Posición	II	18.00
15.06	Toda la Posición	II	18.00
15.07	Toda la Posición	IV	6.00
15.08	Toda la Posición	II	18.00
15.09	Toda la Posición	II	18.00

(1) Se rebaja un 50%, en los casos de exportación de pescado, comprendidos en el Código NADE de los rubros 03.01.02.00 al 03.02.04.00 y Rubro 03.02.89.00.

Nota. — Los precios establecidos tienen una rebaja del 50% cuando se tramitan por los *Puertos del Litoral.*

Clasificación N.A.D.E.		Grupo ANP	Precios U$S T.
15.10	Toda la Posición	II	18.00
15.11	Toda la Posición	II	18.00
15.12	Toda la Posición	II	18.00
15.13	Toda la Posición	II	18.00
15.14	Toda la Posición	II	18.00
15.15	Toda la Posición	II	18.00
15.16	Toda la Posición	II	18.00
15.17	Toda la Posición	II	18.00
16.	Todo el Capítulo	I	25.00
17.	Todo el Capítulo	I	25.00
18.	Todo el Capítulo	I	25.00
19.	Todo el Capítulo	II	18.00
20.	Todo el Capítulo	IV	6.00
21.	Todo el Capítulo	II	18.00
22.	Todo el Capítulo	V	4.00
23.	Todo el Capítulo	V	4.00
24.	Todo el Capítulo	II	18.00
25.01	Toda la Posición	VI	1.00
25.02	Toda la Posición	VI	1.00
25.03	Toda la Posición	VI	1.00
25.04	Toda la Posición	VI	1.00
25.05	Toda la Posición	VII	0.30
25.06	Toda la Posición	VI	1.00
25.07	Toda la Posición	VI	1.00
25.08	Toda la Posición	VI	1.00
25.09	Toda la Posición	VI	1.00
25.10	Toda la Posición	VI	1.00
25.11	Toda la Posición	VI	1.00
25.12	Toda la Posición	VI	1.00
25.13	Toda la Posición	VI	1.00
25.14	Toda la Posición	VI	1.00
25.15	Toda la Posición	VI	1.00
25.16	Toda la Posición	VI	1.00
25.17	Toda la Posición	VI	1.00
25.18	Toda la Posición	VI	1.00
25.19	Toda la Posición	VI	1.00
25.20	Toda la Posición	VI	1.00
25.21	Toda la oPsición	VI	1.00
25.22	Toda la Posición	VI	1.00
25.23	Toda la Posición	VI	1.00
25.24	Toda la Posición	VI	1.00
25.25	Toda la Posición	VI	1.00
25.26	Toda la Posición	VI	1.00
25.27	Toda la Posición	VI	1.00
25.28	Toda la Posición	VI	1.00
25.29	Toda la Posición	VI	1.00
25.30	Toda la Posición	VI	1.00
25.31	Toda la Posición	VI	1.00
25.32	Toda la Posición	VI	1.00
26	Todo el Capítulo	VI	1.00
27	Todo el Capítulo	V	4.00
28.01	Toda la Posición	VI	1.00
28.02	Toda la Posición	V	4.00
28.03	Toda la Posición	V	4.00
28.04	Toda la Posición	V	4.00
28.05	Toda la Posición	V	4.00
28.06	Toda la Posición	V	4.00
28.07	Toda la Posición	V	4.00
28.08	Toda la Posición	V	4.00
28.09	Toda la Posición	V	4.00
28.10	Toda la Posición	V	4.00
28.11	Toda la Posición	V	4.00
28.12	Toda la Posición	V	4.00
28.13	Toda la Posición	V	4.00
28.14	Toda la Posición	V	4.00
28.15	Toda la Posición	V	4.00
28.16	Toda la Posición	V	4.00
28.17	Toda la Posición	V	4.00
28.18	Toda la Posición	V	4.00
28.19	Toda la Posición	III	10.00
28.20	Toda la Posición	V	4.00
28.21	Toda la Posición	V	4,00
28.22	Toda la Posición	V	4.00
28.23	Toda la Posición	V	4.00
28.24	Toda la Posición	V	4.00
28.25	Toda la Posición	V	4.00
28.26	Toda la Posición	V	4.00
28.27	Toda la Posición	V	4.00
28.28	Toda la Posición	V	4.00
28.29	Toda la Posición	V	4.00
28.30	Toda la Posición	V	4.00
28.31	Toda la Posición	V	4.00
28.32	Toda la Posición	V	4.00
28.33	Toda la Posición	V	4.00
28.34	Toda la Posición	V	4.00
28.35	Toda la Posición	V	4.00
28.36	Toda la Posición	V	4.00
28.37	Toda la Posición	V	4.00
28.38	Toda la Posición	V	4.00
28.39	Toda la Posición	V	4.00
28.40	Toda la Posición	V	4.00
28.41	Toda la Posición	V	4.00
28.42	Toda la Posición	V	4.00
28.43	Toda la Posición	V	4.00
28.44	Toda la Posición	V	4.00
28.45	Toda la Posición	V	4.00
28.46	Toda la Posición	V	4.00
28.47	Toda la Posición	V	4.00
28.48	Toda la Posición	V	4.00
28.49	Toda la Posición	V	4.00
28.50	Toda la Posición	V	4.00
28.51	Toda la Posición	V	4.00
28.52	Toda la Posición	V	4.00
28.53	Toda la Posición	V	4.00
28.54	Toda la Posición	V	4.00
28.55	Toda la Posición	V	4.00
28.56	Toda la Posición	V	4.00
28.57	Toda la Posición	V	4.00
28.58	Toda la Posición	V	4.00
29	Todo el Capítulo	III	10.00
30.01.01.00		II	18.00
30.01.02.01		II	18.00
30.01.02.02		II	18.00
30.01.02.04		II	18.00
30.01.02.05		II	18.00
30.01.02.06		I	25.00
30.01.02.11		II	18.00
30.01.02.12		II	18.00
30.01.02.99		II	18.00
30.01.89.00		II	18.00
30.02	Toda la Posición	II	18.00
30.03	Toda la Posición	II	18.00
30.04	Toda la Posición	II	18.00
30.05	Toda la Posición	II	18.00
31	Todo el Capítulo	V	4.00
32.01	Toda la Posición	II	18.00
32.02	Toda la Posición	II	18.00
32.03	Toda la Posición	II	18.00
32.04	Toda la Posición	II	18.00
32.05	Toda la Posición	II	18.00
32.06	Toda la Posición	II	18.00
32.07	Toda la Posición	II	18.00
32.08	Toda la Posición	II	18.00
32.09	Toda la Posición	II	18.00
32.10	Toda la Posición	II	18.00
32.11	Toda la Posición	II	18.00
32.12	Toda la Posición	II	18.00
32.13	Toda la Posición	I	25.00
33.01	Toda la Posición	II	18.00
33.02	Toda la Posición	II	18.00
33.03	Toda la Posición	I	25.00
33.04	Toda la Posición	I	25.00
33.05	Toda la Posición	I	25.00
33.06	Toda la Posición	I	25.00
34.01	Toda la Posición	II	18.00
34.02	Toda la Posición	IV	6.00
34.03	Toda la Posición	IV	6.00
34.04	Toda la Posición	IV	6.00
34.05	Toda la Posición	IV	6.00
34.06	Toda la Posición	IV	6.00
34.07	Toda la Posición	IV	6.00
35	Todo el Capítulo	II	18.00
36	Todo el Capítulo	II	18.00
37	Todo el Capítulo	I	25.00
38	Todo el Capítulo	I	25.00
39	Todo el Capítulo	II	18.00
40	Todo el Capítulo	I	25.00
41.01	Toda la Posición	II	18.00
41.02	Toda la Posición	I	25.00
41.03	Toda la Posición	I	25.00
41.04	Toda la Posición	I	25.00
41.05	Toda la Posición	I	25.00
41.06	Toda la Posición	I	25.00
41.07	Toda la Posición	I	25.00
41.08	Toda la Posición	I	25.00
41.09	Toda la Posición	VI	1.00

Clasificación N.A.D.E.		Grupo ANP	Precios U$S T.
41.10	Toda la Posición	I	25.00
42	Todo el Capítulo	I	25.00
43	Todo el Capítulo	I	25.00
44	Todo el Capítulo	II	18.00
45	Todo el Capítulo	II	18.00
46	Todo el Capítulo	II	18.00
47	Todo el Capítulo	II	18.00
48.01	Toda la Posición	III	10.00
48.02	Toda la Posición	III	10.00
48.03	Toda la Posición	III	10.00
48.04	Toda la Posición	III	10.00
48.05	Toda la Posición	III	10.00
48.06	Toda la Posición	III	10.00
48.07	Toda la Posición	III	10.00
48.08	Toda la Posición	III	10.00
48.09	Toda la Posición	III	10.00
48.10	Toda la Posición	III	10.00
48.11	Toda la Posición	III	10.00
48.12	Toda la Posición	III	10.00
48.13	Toda la Posición	III	10.00
48.14	Toda la Posición	III	10.00
48.15	Toda la Posición	I	25.00
48.16	Toda la Posición	III	10.00
48.17	Toda la Posición	III	10.00
48.18	Toda la Posición	II	18.00
48.19	Toda la Posición	III	10.00
48.20	Toda la Posición	III	10.00
48.21	Toda la Posición	III	10.00
49.	Todo el Capítulo	II	18.00
50.	Todo el Capítulo	I	25.00
51.	Todo el Capítulo	I	25.00
52.	Todo el Capítulo	I	25.00
53.01	Toda la Posición	II	18.00
53.02	Toda la Posición	I	25.00
53.03	Toda la Posición	II	18.00
53.04	Toda la Posición	I	25.00
53.05	Toda la Posición	I	25.00
53.06	Toda la Posición	I	25.00
53.07	Toda la Posición	I	25.00
53.08	Toda la Posición	I	25.00
53.09	Toda la Posición	I	25.00
53.10	Toda la Posición	I	25.00
53.11	Toda la Posición	I	25.00
53.12	Toda la Posición	I	25.00
53.13	Toda la Posición	I	25.00
54.	Todo el Capítulo	III	10.00
55.	Todo el Capítulo	I	25.00
56.	Todo el Capítulo	I	25.00
57.	Todo el Capítulo	I	25.00
58.	Todo el Capítulo	I	25.00
59.	Todo el Capítulo	I	25.00
60.	Todo el Capítulo	I	25.00
61.	Todo el Capítulo	I	25.00
62.	Todo el Capítulo	I	25.00
63.	Todo el Capítulo	V	4.00
64.01	Toda la Posición	I	25.00
64.02.01.00	....	I	25.00
64.02.02.00	....	I	25.00
64.02.05.00	....	I	25.00
64.02.07.00	....	I	25.00
64.02.08.00	....	I	25.00
64.02.09.00	....	II	18.00
64.02.89.00	....	I	25.00
64.03	Toda la Posición	I	25.00
64.04	Toda la Posición	I	25.00
64.05	Toda la Posición	I	25.00
64.06	Toda la Posición	I	25.00
65.	Todo el Capítulo	I	25.00
66.	Todo el Capítulo	I	25.00
67.	Todo el Capítulo	I	25.00
68.	Todo el Capítulo	V	4.00
69.01	Toda la Posición	V	4.00
69.02	Toda la Posición	V	4.00
69.03	Toda la Posición	V	4.00
69.04	Toda la Posición	V	4.00
69.05	Toda la Posición	V	4.00
69.06	Toda la Posición	V	4.00
69.07	Toda la Posición	V	4.00
69.08	Toda la Posición	V	4.00
69.09	Toda la Posición	V	4.00
69.10	Toda la Posición	V	4.00
69.11	Toda la Posición	V	4.00
69.12	Toda la Posición	V	4.00

Clasificación N.A.D.E.		Grupo ANP	Precios U$S T.
69.13	Toda la Posición	I	25.00
69.14	Toda la Posición	V	4.00
70.01	Toda la Posición	III	10.00
70.02	Toda la Posición	III	10.00
70.03	Toda la Posición	III	10.00
70.04	Toda la Posición	III	10.00
70.05	Toda la Posición	III	10.00
70.06	Toda la Posición	III	10.00
70.07	Toda la Posición	III	10.00
70.08	Toda la Posición	II	18.00
70.09	Toda la Posición	II	18.00
70.10	Toda la Posición	V	4.00
70.11	Toda la Posición	III	10.00
70.12	Toda la Posición	III	10.00
70.13	Toda la Posición	I	25.00
70.14	Toda la Posición	II	18.00
70.15	Toda la Posición	III	10.00
70.16	Toda la Posición	III	10.00
70.17	Toda la Posición	I	25.00
70.18	Toda la Posición	I	25.00
70.19	Toda la Posición	III	10.00
70.20	Toda la Posición	II	18.00
70.21	Toda la Posición	II	18.00
71.01	Toda la Posición	I	25.00
71.02.01.00	....	I	25.00
71.02.02.00	....	I	25.00
71.02.03.00	....	II	18.00
71.02.04.00	....	I	25.00
71.03	Toda la Posición	I	25.00
71.04	Toda la Posición	I	25.00
71.05	Toda la Posición	I	25.00
71.06	Toda la Posición	I	25.00
71.07	Toda la Posición	I	25.00
71.08	Toda la Posición	I	25.00
71.09	Toda la Posición	I	25.00
71.10	Toda la Posición	I	25.00
71.11	Toda la Posición	I	25.00
71.12	Toda la Posición	I	25.00
71.13	Toda la Posición	I	25.00
71.14	Toda la Posición	I	25.00
71.15	Toda la Posición	I	25.00
71.16	Toda la Posición	I	25.00
72.	Todo el Capítulo	VI	1.00
73.01	Toda la Posición	IV	6.00
73.02	Toda la Posición	IV	6.00
73.03	Toda la Posición	IV	6.00
73.04	Toda la Posición	IV	6.00
73.05	Toda la Posición	IV	6.00
73.06	Toda la Posición	IV	6.00
73.07	Toda la Posición	IV	6.00
73.08	Toda la Posición	IV	6.00
73.09	Toda la Posición	IV	6.00
73.10	Toda la Posición	IV	6.00
73.11	Toda la Posición	IV	6.00
73.12	Toda la Posición	III	10.00
73.13	Toda la Posición	IV	6.00
73.14	Toda la Posición	IV	6.00
73.15	Toda la Posición	IV	6.00
73.16	Toda la Posición	IV	6.00
73.17	Toda la Posición	III	10.00
73.18	Toda la Posición	IV	6.00
73.19	Toda la Posición	IV	6.00
73.20	Toda la Posición	IV	6.00
73.21	Toda la Posición	IV	6.00
73.22	Toda la Posición	IV	6.00
73.23	Toda la Posición	II	18.00
73.24	Toda la Posición	IV	6.00
73.25	Toda la Posición	I	25.00
73.26	Toda la Posición	IV	6.00
73.27	Toda la Posición	IV	6.00
73.28	Toda la Posición	IV	6.00
73.29	Toda la Posición	IV	6.00
73.30	Toda la Posición	IV	6.00
73.31	Toda la Posición	II	18.00
73.32	Toda la Posición	IV	6.00
73.33	Toda la Posición	IV	6.00
73.34	Toda la Posición	IV	6.00
73.35	Toda la Posición	IV	6.00
73.36	Toda la Posición	IV	6.00
73.37	Toda la Posición	IV	6.00
73.38	Toda la Posición	IV	6.00
73.39	Toda la Posición	IV	6.00

Clasificación N.A.D.E.		Grupo ANP	Precios U$S T.
73.40	Toda la Posición	IV	6.00
74	Todo el Capítulo	I	25.00
75	Todo el Capítulo	I	25.00
76	Todo el Capítulo	I	25.00
77	Todo el Capítulo	I	25.00
78	Todo el Capítulo	I	25.00
79	Todo el Capítulo	I	25.00
80	Todo el Capítulo	I	25.00
81	Todo el Capítulo	I	25.00
82	Todo el Capítulo	I	25.00
83	Todo el Capítulo	I	25.00
84.01	Toda la Posición	IV	6.00
84.02	Toda la Posición	IV	6.00
84.03	Toda la Posición	IV	6.00
84.04	Toda la Posición	IV	6.00
84.05	Toda la Posición	IV	6.00
84.06	Toda la Posición	IV	6.00
84.07	Toda la Posición	IV	6.00
84.08	Toda la P osición	IV	6.00
84.09	Toda la Posición	IV	6.00
84.10	Toda la Posición	IV	6.00
84.11	Toda la Posición	IV	6.00
84.12	Toda la Posición	IV	6.00
84.13	Toda la Posición	IV	6.00
84.14	Toda la Posición	IV	6.00
84.15	Toda la Posición	IV	6.00
84.16	Toda la Posición	IV	6.00
84.17	Toda la Posición	IV	6.00
84.18	Toda la Posición	IV	6.00
84.19	Toda la Posición	IV	6.00
84.20	Toda la Posición	IV	6.00
84.21	Toda la Posición	IV	6.00
84.22	Toda la Posición	IV	6.00
84.23	Toda la Posición	IV	6.00
84.24	Toda la Posición	IV	6.00
84.25	Toda la Posición	IV	6.00
84.26	Toda la Posición	IV	6.00
84.27	Toda la Posición	IV	6.00
84.28	Toda la Posición	IV	6.00
84.29	Toda la Posición	IV	6.00
84.30	Toda la Posición	IV	6.00
84.31	Toda la Posición	IV	4.00
84.32	Toda la Posición	IV	6.00
84.33	Toda la Posición	IV	6.00
84.34	Toda la Posición	IV	6.00
84.35	Toda la Posición	IV	6.00
84.36	Toda la Posición	IV	6.00
84.37	Toda la Posición	IV	6.00
84.38	Toda la Posición	IV	6.00
84.39	Toda la Posición	IV	6.00
84.40	Toda la Posición	IV	6.00
84.41	Toda la Posición	IV	6.00
84.42	Toda la Posición	IV	6.00
84.43	Toda la Posición	IV	6.00
84.44	Toda la Posición	IV	6.00
84.45	Toda la Posición	IV	6.00
84.46	Toda la Posición	IV	6.00
84.47	Toda la Posición	IV	6.00
84.48	Toda la Posición	IV	6.00
84.49	Toda la Posición	IV	6.00
84.50	Toda la Posición	IV	6.00
84.51	Toda la Posición	IV	6.00
84.52	Toda la Posición	IV	6.00
84.53	Toda la Posición	IV	6.00
84.54	Toda la Posición	IV	6.00
84.55	Toda la Posición	IV	6.00
84.56	Toda la Posición	IV	6.00
84.57	Toda la Pasición	IV	6.00
84.58	Toda la Posición	IV	6.00
84.59	Toda la Posición	IV	6.00
84.60	Toda la Posición	II	18.00
84.61	Toda la Posición	I	25.00
84.62	Toda la Posición	II	18.00
84.63	Toda la Posición	II	18.00
84.64	Toda la Posición	II	18.00
84.65	Toda la Posición	II	18.00
85.01	Toda la Posición	III	10.00
85.02	Toda la Posición	II	18.00
85.03	Toda la Posición	I	25.00
85.04	Toda la Posición	III	10.00
85.05	Toda la Posición	III	10.00
85.06	Toda la Posición	I	25.00
85.07	Toda la Posición	III	10.00
85.08	Toda la Posición	III	10.00
85.09	Toda la Posición	III	10.00
85.10	Toda la Posición	III	10.00
85.11	Toda la Posición	III	10.00
85.12	Toda la Posición	III	10.00
85.13	Toda la Posición	III	10.00
85.14	Toda la Posición	III	10.00
85.15	Toda la Posición	I	25.00
85.16	Toda la Posición	III	10.00
85.17	Toda la Posición	III	10.00
85.18	Toda la Posición	III	10.00
85.19	Toda la Posición	I	25.00
85.20	Toda la Posición	III	10.00
85.21	Toda la Posición	II	18.00
85.22	Toda la Posición	III	10.00
85.23	Toda la Posición	I	25.00
85.24	Toda la Posición	III	10.00
85.25	Toda la Posición	III	10.00
85.26	Toda la Posición	III	10.00
85.27	Toda la Posición	III	10.00
85.28	Toda la Posición	III	10.00
86	Todo el Capítulo	III	10.00
87	Todo el Capítulo	I	25.00
88	Todo el Capítulo	III	10.00
89	Todo el Capítulo	III	10.00
90	Todo el Capítulo	V	4.00
91	Todo el Capítulo	I	25.00
92	Todo el Capítulo	I	25.00
93	Todo el Capítulo	II	18.00
94	Todo el Capítulo	II	18.00
95	Todo el Capítulo	II	18.00
96	Todo el Capítulo	II	18.00
97	Todo el Capítulo	II	18.00
98	Todo el Capítulo	I	25.00
99	Todo el Capítulo	I	25.00

Las mercaderías no contempladas en las codificaciones del N.A.D.E., serán clasificadas por la Administración Nacional de Puertos, utilizando criterios similares para mercaderías análogas.

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo VI

Sección V

11. Disposiciones Finales

11.1 Los precios de los servicios portuarios no tarifados expresamente en ninguna de las presentes normas, serán fijados convencionalmente por las partes.

11.2 El Directorio reglamentará las normas tarifarias en lo pertinente y en cuanto lo estime necesario.

11.3 Los precios y demás disposiciones contenidas en las presentes normas tarifarias entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial", inclusive respecto de todas las mercaderías que ya se encuentran en el recinto portuario.

11.4 Derogación expresa y total de las normas tarifarias que se opongan al presente decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21448

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, los días 10 y 14 de marzo de 1983.

Montevideo, 10 de marzo de 1983.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.676. — Ciperpina 40 mg. Tabletas Brandt, representado en el Uruguay por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Scarzella de Ruanoba. — (Referencia: 3.052|80).

25.687. — Potaba Tabletas Brandt, representado en el Uruguay por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Scarzella de Ruanoba. — (Ref.: 822|81).

25.898. — Amplidine 500 mg. Inyectable Armstrong, representado en el Uruguay por Laboratorio Armstrong S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Ref.: 10.799|82).

25.896. — Amplidine 1000 mg. Inyectable Armstrong, representado en el Uruguay por Laboratorio Armstrong S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Referencia: 10.797|82).

25.908. — Amplidine 500 mg. Comprimidos Ranurados Armstrong, representados en el Uruguay por Laboratorio Armstrong, y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Referencia: 10.798|82).

25.905. — Amplidine 1 g. Comprimidos Ranurados Armstrong, representado en el Uruguay por Laboratorio Armstrong, y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Referencia: 10.794|82).

25.829. — Mepiral 200 Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Brandt del Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica María Scarzella de Ruanoba. — (Referencia: 10.267|81).

25.831. — Mepiral 300 Supositorios, representado en el Uruguay por Laboratorio Brandt del Uruguay S. A. y gestionado por la químico farmacéutica María Scarzella de Ruanoba. — (Referencia: 10.266|81).

23.384. — Amoxidal 250 Suspensión Pediátrica Roemmers, representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Referencia: 6.733|82).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

23.386. — Amoxidal 125 Suspensión Pediátrica, representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — Renovación. — (Referencia: 4.882|82).

25.866. — Azulfidine Tabletas, representado en el Uruguay por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Scarzella de Ruanoba. — (Referencia: 15.123-80).

25.872. — Yutopar Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Schering Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Camiruaga. — (Refrencia: 4.925|80).

* TOCADOR

4.262. — Jabón Antiséptico Espadol N. representado en el Uruguay por Laboratorio Atlantis Limited, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — (Referencia: 18.402|81).

19.582. — Flór de Manzano Talco de Helena Rubinstein, representado en el Uruguay por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro. — Renovación — (Referencia: 13.993|80).

3.548. — Skin Life Crema para el cuello de Helena Rubinstein, representado en el Uruguay por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro. — (Referencia: 16.235|79).

2.265. — Lipshine Brillo para Labios de Helena Rubinstein, representado en el Uruguay por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro. — Renovación. — (Referencia: 11.944|80).

2.184. — Silk Fashion, representado en el Uruguay por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro. — Renovación. — (Referencia: 1.737|79).

3.738. — Revitalizador de Panten para Cabellos Grasos, representado en el Uruguay por Laboratorio Algorta S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — (Ref.: 11.104|80).

ESPECIALIDADES TOCADOR

1.083. — Dr. Selby Polvo de Lujo, representado en el Uruguay por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora Bardallo. — (Referencia: 14.468|80).

19.605. — Emulsión Filtrante de los Rayos Solares Tonosol, representado en el Uruguay por Laboratorio Fabricos, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. —, (Ref.: 985|78).

* FARMACEUTICA

25.894. — Amplidine Suspensión Oral Armstrong, representado en el Uruguay por Laboratorio Armstrong, y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Referencia: 10.796|82).

25.871. — Cheracol Cápsulas Upjohn, representado en el Uruguay por Laboratorio Uphohn S.A.C.I., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. — (Referencia: 19.394|78).

Montevideo, 14 de marzo de 1983.

ESPECIALIDADES TOCADOR

993. — Delineador para Párpados de Helena Rubinstein, representado en el Uruguay por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro. — (Referencia: 6.279|79).

4.240. — Crema de Enjuague Belhair, representado en el Uruguay por Laboratorio Fabricos, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — (Referencia: 16.964|81).

* INSECTICIDA

25.637. — Derriban Líquido, representado en el Uruguay por la firma J. Federico Zunino Gazzano de Productos Químicos, y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — (Referencia: 6.816|81).

25.634. — Casa y Jardín en Aerosol, representado en el Uruguay por la firma J. Federico Zunino Gazzano de Productos Químicos, y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — (Referencia: 6.815|81).

25.643. — Derriban Aerosol, representado en el Uruguay por la firma J. Federico Zunino Gazzano de Productos Químicos, y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — (Referencia: 6.817|81).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

22.818. — Nordiol 21 Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth Laboratorios C.A., y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — Renovación. — (Referencia: 14.461|76).

25.846. — Euciton Adultos Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — (Referencia: 631|82).

25.841. — Dosbe Gil, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéu-

tico Antonio Giacomini. — (Referencia: 1.717|80).

25.771. — Solución de Cloruro de Sodio al 10 % Herix, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — (Ref.: 2.825|80).

25.812. — Loramet (Lormetazepan) 0.5 mg Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth Laboratorios C. A., y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — (Referencia: 5.079|81).

5.142. — Aldrox, representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth, y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — (Ref.: 6.219|82).

25.814. — Loramet 1 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth C.A., y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — (Referencia: 5.080|81).

* TOCADOR

3.975. — Collagen Talco, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — (Referencia: 2.256|81).

4.256. — Nestle Egyptian Henna Natural Color and Conditioner, representado en el Uruguay por Laboratorio Calen S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Easton. — (Referencia: 18.241|81).

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, el día 15 de marzo de 1983.

Montevideo, 15 de marzo de 1983.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.645. — Globuman, Ampollas 2 ml., representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y representado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 13.868|81.

25.777. — Leptilan 150 mg., grageas, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 21.350|80).

25.639. — Servimycin, Cápsulas 250, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 11.813|81).

25.803. — Manaspor I g I M, ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos (Referencia 496|82).

25.647. — Albuman Solución 50 ml. Berna, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 13.867|81).

25.799. — Halospor I g I.M., Frasco, Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos (Referencia 497|82).

25.797. — Monaspor I.g.I.V., Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos (Referencia 498|82).

25.649. — Rhesuman Frasco, Ampolla 250 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 13.869|81).

25.586. — Servitrocin 500 grageas, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 8.847|80).

25.738. — Halospor 0,5 gr. Intravenoso, frasco, ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga. (Referencia 491|82).

25.728. — Distonal Retard Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Greco y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola (Referencia 17.850|81).

25.786. — Halospor 0,5 g. I. M. Frasco, Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Warner Lambert y gestionado por la química farmacéutica Esther Alvarez (Referencia 12.890|79).

25.782. — Leptilan 300 mg. grageas, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga (Referencia 21.349|80).

25.926. — Rimactan 150 mgs. Cápsulas de Gelatina dura, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos (Referencia 9.120|82).

25.741. — Endo Dent, representado en el Uruguay por Laboratorio Dental Leduc y gestionado por el químico farmacéutico Juan Outeiro (Referencia número 20.352|79).

25.806. — Prelloran Gel, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos (Referencia 11.590|80).

25.631. — Herbesser Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Warner Lambert, y gestionado por la química farmacéutica Esther Alvarez. — (Referencia: 12.913|78).

31 M.B.E. — Vitamina K Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Creco, y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — Renovación. — (Referencia: 20.197|81).

25.665. — Vira a Parenteral Suspensión, representado en el Uruguay por Laboratorio Warner Lambert Ltda., y gestionado por la química farmacéutica Esther Alvarez. — (Ref.: 11.900|79).

25.801. — Prelloran Crema, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — (Referencia: 11.589|80).

4.370. — Soap Neutrógena Original Fórmula (Uncested), representado en el Uruguay por Abbott Laboratories del Uruguay S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — (Referencia: 8.502|82).

23.492. — Rimactan 300 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga. — (Referencia: 2.194|80).

4.373. — Soap Neutrógena Dry Skin Fórmula, representado en el Uruguay por Abbott Laboratories del Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — (Ref.: 8.503|82).

25.583 E.V. — Manasul Te, representado en el Uruguay por Francisco Bernardo Lago, y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. — (Referencia: 14.282|81).

19.321. — Crema de Cactus Humectante, representado en el Uruguay por Laboratorio Warner Lambert, y gestionado por la química farmacéutica Esther Alvarez. — (Referencia: 18.044|78).

3.820. — Alain Delon Savon (Jabón de Tocador), representado en el Uruguay por Laboratorio Alain Delon Diffusion S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Olivera Peyrán. — (Referencia: 16.592|80).

25.617. — Elkapin, tabletas 200 mg., representado en el Uruguay por Laboratorios Warner Lambert Limitada, y gestionado por la química farmacéutica Esther Albarez. — (Ref.: 12.889|79).

25.929. — Pirazinamida (Plaza), 500 mg. comprimidos Servipharm, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — (Ref.: 8.471|82).

23.496. — Rimactan 2 %, jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — (Ref.: 8.362|82).

25.915. — Isoniacida 100 mg., comprimidos Servipharm, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — (Ref.: 8.470|82).

25.883. — Meclomen 50 mg., cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Parke Davis, y gestionado por la química farmacéutica Mara Rezzano. — (Ref.: 15.148|79).

25.805. — Halospor I g I.V., Fco. Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — (Ref.: 490|82).

25.789. — Monaspor 0,5 g., I. M. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — (Referencia: 495|82).

25.590. — Neo - Cibalgina, comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga. — (Ref.: 14.573|80).

25.793. — Monaspor 0,5 g., I. V. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga. — (Referencia: 492|82).

25.556. — Zolben, comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Osmar Zenga. — (Ref.: 12.863|80).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1983

Tomo 310 **Año LXXVII** **Número 21448**

Dirección FLORIDA 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00
EJEMPLARES	
Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha V|55|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5745 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO MANUEL DEL CAMPO y de JUSTA CALLEJAS PERDOMO de DEL CAMPO, (Ficha V|78|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5749 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINO CHICO FALCON, (Ficha V|86|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5544 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ILUNDAIN IRAZABAL o MIGUEL ANGEL NICOMEDES ILUNDAIN IRAZABAL (Ficha V.|36|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4967 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL RAMOS de ESTELLANO y CARLOS MARIA ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha V|54|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5236 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGO, (Ficha V|68|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5281 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GELCZYNSKI o GELCZYINSKI, (Ficha V|70|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5282 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CASTRO HOYO de PEVERONI (Ficha V. 44|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5074 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VILLAR PINO (ficha V.|1568|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5002 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO ASTENGO ACOSTA (ficha V.|1582|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4988 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PARIENTE CURTI de DE LAZZARI (Ficha V. 1558/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4774 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EDUVIGES MIQUEIRO CABRERA DE CARREÑO (Ficha V. 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2860 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRINSCHPUN (Ficha V. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4587 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRO VERZELLO BORAGNO (Ficha V. 1580/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4508 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ARTOLA ITURRALDE (Ficha V|1522|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2312 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALINA ROLAND BONJOUR (ficha V.|50|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5170 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GASCON MESA, (E. 132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5746 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ de CAMACHO, (Ficha E. 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5513 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIDA ZORAIDA PEREZ RAMOS (E. 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5666 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ELBIO CACERES BECERRA (E. 100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5451 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NOELIE MIRASSOU de FONTENLA, (E 168|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5285 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LA PORTA ACOSTA (E. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MISA MISA (E. 1378/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4771 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS MENAFRA AMODEO (E. 124/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4786 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO RABAGO (E. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5096 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VISCAY o VIZCAY de FULLER (Ficha E.|1294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5169 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERMELINDA PEREZ de RIVERO (E. 160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5177 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION SOUTULLO CASTRO de SILVA (Ficha

E. 634/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4713 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HIPOLITA VALIARINO SEMINO de CAMPIOTTI (E. 94/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4642 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LORENZO CARLEVARI NICORA o NICOLAS (Ficha S|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5748 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA JULIA JOSEFA LAPETRA GUIDOBONO (Ficha S.|22|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5095 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BLANCO (Ficha S. 652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5593 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR SAN MARTIN (Ficha S.|30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5453 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MANUELA o SARITA VAZQUEZ CAMBIASO de MARTINICORENA (Ficha S.|28|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5421 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTUNEZ MELLO o CARLOS ANTUNEZ MACIEL MELLO (Ficha S.|52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5383 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERRUA, (Ficha S|44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5226 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO CACCIANO, ANASTASIO BENITEZ NUÑEZ, MARIA CELIA OLIVERA de BENITEZ (Ficha S.|14|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4992 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BERDES IMEGLIO o IMELIO (Ficha S. 50/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4769 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ARISTIDES RAMIREZ u OTTO ARISTIDES RAMIREZ ALDAY (Ficha S.|716|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5122 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO MENDOZA (Ficha S.|700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5112 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANANIA VICCICONTI (Ficha S.|46|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5114 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA GONZALEZ MOURE (Ficha S. 730/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4827 Mar.16-v abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EVANGELINA TABAREZ o TABARES ETCHEPARE (Ficha S.|20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4388 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANELA DEBERNARDI EHLERS (Ficha S. 4/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4644 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PEREZ de BRIANTHE (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4528 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE *CUARTO TURNO*

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIPRIANO CASTRO ARTEGA o ARTEAGA (Ficha: 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5455 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SEVERI o SEVERI UGOLINI y JOSEFINA BILLINO de SEVERI o MARIA JOSEFINA o JOSEFA BILLINO SOSA (Ficha S.|614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5458 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERO MARIO BELLONI o BELLONI VITTADINI (Ficha 606|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5498 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES ANGELA DE LEON y EDA ZULMA SANCHEZ FIGUEROA, (Ficha: 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5288 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CLOTILDE PONZONI CASTERINI (Ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5004 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA COSTA POIRE y HERMINIO DOMINGO PITTALUGA POIRE (Ficha: 3976|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5098 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMERO ROSSA (Ficha S. 3902|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5178 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ETCHECHURY SANCHEZ de ANTIA (Ficha: 470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4964 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SCHIAFFINO COCOMORA de BERTOLA (Ficha S.|602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4965 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA MENDIVIL SELVES y JUAN DAVID GUTIERREZ MENDIVIL "Sucesión" (Ficha 500|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BECERRA FRAGA (Ficha 580/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4770 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ANA SCARONE o MARCELINA ANA LUISA SCARONE LONGAGNA o LONGAÑA o LONGANA o LONGAGNO (Ficha S. 274/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4833 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON ANDRES BAEZ MEZZETTA (Ficha 3430/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4664 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALDUNA BIDART (Ficha S. 422/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4669 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO o TEODOCIO o TIODEOSO o TEODOSO QUINTANA CASAL; IDACIO QUINTANA DUSSER y JUANA DUSSER o DUCER (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3862 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR NANE GATTI (Ficha B. 1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5595 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE DEAVILA de SALGUEIRO (F. A. 1680|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5597 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MEDINA CAGNONE (F. B.|26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5412 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO HERNANDEZ FERRER DE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4505 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO EPIFANIO PEREZ PUYOL (Ficha C. 1120/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4554 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAVILETTA LITERAS, (Ficha S 12|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5744 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA KOGOJ KOVACIC, (Ficha S 566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5679 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ATURAOLA y MARIA CARMEN PATRON DE ATURAOLO (Ficha S. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5452 Mar.22.v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dsipuso la apertura de la sucesión de MAURICIO HASCIC o HASCHICH DANYLJAK (Ficha S. 18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5416 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GOMEZ LORENZO (Ficha S. 606/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4555 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA BRITOS DE GRECCO, (Ficha: S|32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5680 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO DOLZADELLI SALVERIE o SAIBENE (Ficha: S.|10|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5395 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALICIA SOCA de TORRES (Ficha S. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40715 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAAMAÑO o CAMAÑO de CASTRO (Ficha: S.|688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5001 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA RAPALINO PEIRA DE PENNA (Ficha: S.|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTROGILDO ENRIQUE ANSO PIEGAS (Ficha: S.|38|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5060 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFE-

RINO DE SOUZA o SOUZA FERNANDES (Ficha S. 540/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4825 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la apertura de la sucesión de ECILDO PRESA PEREIRA (Ficha S.|668|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Ena, Eulogio y Edemundo Presa Pereira, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4394 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIO FRANCO LASA (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4663 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARICHAL de GRIE (Ficha F. 1402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5789 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERAPIA GARCIA BAYARRES, (Ficha F. Nº 606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5511 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LA GRECA de CUNDO o LAGRECA DI CUNTO (Ficha F. 1400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 4775 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON LOPEZ VIGO (Ficha F. 1392/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4665 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA CUREELO DE CASTRO y RAMON CASTRO (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4659 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO MANCUSO RADDI (F. 112/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4523 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE BLASINA BURGHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5686 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAQUEL POGREBINSKY BEKRITZKY y RUBEN LICHTENSZTAIN BANUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5555 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ DA COSTA GERARDO IGNACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5571 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA MORGADES PUCHETTA (Ficha A.|446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5380 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 5381 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTIN STANCOV, (Ficha A|684|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Act. Adj.
1) N$ 78.00 10|pub. 5287 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FRANZIA DE MARANGES D'ANGELO (Ficha A. 620|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3139 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VELAZCO (Ficha A. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5083 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERDI ERENAGA (Ficha A. 682/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4828 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA LUZARDO DE OTHEGUY (Ficha A. 668/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4643 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA NICOLAS PEREZ (Ficha A. 28/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4668 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA o LINA MARIA ESTHER LEZAMA de SALIMBENE, (Ficha V|1791|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5725 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MUSTO de RIVARA y de JUAN FEDERICO o FEDERICO RIVARA MUSTO (Ficha V. 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5785 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARRIOLA o MODESTO ARRIOLA CORBO (Ficha V. 19|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5657 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO VALTIERRA RODRIGUEZ, (Ficha V|1759|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5261 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PONZO BENVENUTO, (Ficha V|113|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — [illegible] Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 78.00 10|pub. 5283 [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BATIFORA o BATIFORO CARABALLO de DORIA (Ficha V. Nº 1869|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma scs derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5350 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO GRAÑA GALLO (ficha V.|7|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5097 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLVIDO RODRIGUEZ de AGRAFOJO (Ficha V. 27|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5173 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ROBERTO IRRAZABAL CERPA (ficha V.|1751|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4993 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GONZALEZ MURIEGA (Ficha V. 41/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4767 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERDEIRA o CERDEIRA MENDEZ (Ficha V. Nº 1661/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4667 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ALBERTO DODERA ARNAUD (Ficha V. número 937/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4586 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ POMBO (Ficha V. 2015|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2858 Mar.14-v-mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA FIRPO OTTONELLO (E. 49|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5791 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE MARCO FILPO, (E. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5556 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR RODRIGUEZ CABRERA (E. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5594 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAESO PETRUCCELLI (Ficha E.|1683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5411 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS DI GIULO o DI GLIULO CAMMARANO (Ficha E. 1617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5497 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBA CASTELLANOS REGULES DE LEGRAND y CARLOS MARIA DIEGO ENRIQUE LEGRAND LASSERRE, (E. 79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5239 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES PIEKARCZYK KOZIOL y BRONISLAO o BRONISLAU PIEKARCZYK LAGOS, (E. 69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5265 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CALVEIRO DE VARELA (E. 41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4955 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO WALTER LOPASSIO PATRON (E. 65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4997 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN TUANA TOLOMEO (E. 77/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BALIAN KEKLIGIAN (Ficha E. 827/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4829 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NICOLAS DELGADO NUÑEZ (E. 71/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4662 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CEROVSKI SABADOS (E. 1785/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4712 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO UMBERTO PIGNATTA DUARTE (E. 1779|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5094 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de HEMILCE RENEE GIORELLO CASTRO (Ficha E.|1687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5172 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de DELCIRA GARCIA MADERO DE CHAPARRO (E. 67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5168 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO TEODORO DELFINO P' LADINO (Ficha: S|17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5742 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTINO PICASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5166 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN SCARTACCINI o SCARTACCINI CASANOVA (ficha S.|551|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5450 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SILVA o SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5113 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNALDO o ARNALDO ANTONIO CONFORTE o CONFORTE DE LA TORRE y de JUANA BASTERO o BASTERO OLIVARI de CONFORTE, (Ficha S|37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5266 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MERCEDES BEZZONE o BEZZONE IGLESIAS de SUREDA, (Ficha S|39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5289 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR LOPEZ o LOPEZ LACHERDA (Ficha S. 19/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BRUZZESE de RINALDIS o BRUZZESE BRUZZESE de RINALDIS, (Ficha S|21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4831 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUIZ o RUIZ DIAZ (Ficha S. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4902 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARES o ARES RUSO de PARIS (Ficha S. 629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4666 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA DOCAMPO o DOCAMPOS DURAN de FERRARI y ANGEL FERRARI o FERRARI AREVALO (Ficha S. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4529 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VAITKEVIHIUS o VAITKEVICIUS KASILIUNAITE o KASINLUNAITE (Ficha S. 31/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4551 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S. 15| bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5174 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FERRANDO de GABARROT e HIPOLITO GABARROT SALGUEIRO, (S|1213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5677 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DIAZ GARCIA (S 3033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5687 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HORVATH CHAN (S.|315|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5414 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CARLOTA VICEDO de CAMAÑO "Sucesión" (F. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5415 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FRONDOY VAZ (S. 85/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5384 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARQUIMEDES BURGHI LAUDENS (S. 279/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5385 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MACEIRAS y BRUNO CAMPOLO (S. 253/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5394 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANA LANZIANI MIRAGLIA, MARIA FRANCISCA LANZIANI MIRAGLIA y MARIA CATALINA o CATALINA LANZIANI MIRAGLIA (S. 331/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5457 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA BRUN de MOLITERNI (S. 227/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5418 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BASILIO MELOGNIO DALAISON (S.|3145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5255 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON PEREZ MORALES "Sucesión" (F. 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5258 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA PINTOS GARRIDO de BRUSICH y JOSE BENITO BRUSIC LOVRIC o JOSE BRUSICH (F. 2963|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5264 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSVALDO BALLESTRINO ZOANI (S. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5362 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELGADO CORREA (S. 203/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5011 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE OLGA MORENO RIVERO (S. 133/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4660 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA ARACIEL CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO (Ficha 3109/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4648 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VARGAS OLIVEIRA, "Sucesión" (F. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4527 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5111 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o EUGENIA STAROWIESZCZYK, "Sucesión", (F. 233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5167 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ORLANDO BARRELLA PERROTTA o LORENZO ORLANDO BARRELLA o LORENZO BARRELLA PERROTTA o LORENZO BARRELLA, (F. A. 151|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 5726 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA FIERRO o CARMEN GARCIA de FRANCO (F. B. 109/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5454 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MINUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5378 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA o VIOLEDA PEREIRA o PEREYRA SOSA, (F. C. 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5141 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO o ROBERTO BAGLIVO GALLETO (F. A. 1811|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5268 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DIAZ ARANDA (F. A. 91|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5267 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 43, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4991 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA TABAKIAN, (Ficha C número 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4772 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAREU DE LOFFREDO, JOSEFA y LOFFREDO ILARDO, DOMINGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4832 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GARCIA FERNANDEZ de CORTELLARI, (F. B|1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, primero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DAGRADI VERRI de MUZII, (F. A. 1755|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO CROSA PEREZ (F. A. 1237/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4509 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ELIASAR MINARRIETA MACHADO (Ficha B. 1215/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA ISIDORA LARRACHARTE o LARRECHARTE MARCHETTI o LARRACHARTE de AEMILIUS, (Ficha B 1171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5123 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MAYO LUCIANI AGRESTA, (Ficha S 75|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5678 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALSA SEÑARIS, (Ficha S 73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5741 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR CANTON NORBIS (Ficha S. 19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5596 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA MIRANDA BELLO DE LUCCHETTI o LUCHETTI (Ficha S. 613/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5379 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALVERDE CASTRO (Ficha S. 23/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5382 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO LOPEZ (Ficha S. 279/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N; 78.00 10/pub. 5417 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BIANCHI (Ficha S. 65/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5413 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO RAMPINI LUXORO (Ficha S.|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5283 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS POHLE MACHADO DE LUZ (Ficha S. 59/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4953 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ ESPINOSA (Ficha S. 57/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4954 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORFI[illegible] MARQUEZ DE RODRIGUEZ (Ficha S. 51/83), c[illegible]ose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4999 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS EDMUNDO BELCREDI PERLINI (Ficha S. 31/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4998 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JUANA o JUANA EMILIA PAGUA o PAGUAR o PAUAR, (Ficha S 499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4826 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO PERDOMO MOREIRA, (Ficha S|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4647 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EUSTAQUIO QUESADA MILAN (Ficha S. 61/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4507 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMIÑO CORRAL (Ficha S. 11/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5747 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO BELLINI FILIPE o FILIPPI o FELIPE (Ficha: S.|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5257 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO HORNE GRANJA, (Ficha: S|695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5512 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RENE CRUZ JAUNARENA (Ficha S. 23/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5393 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ (Ficha S. 679/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5407 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES BIANCHI GADD (Ficha S. 673/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4996 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCOS BOERO (Ficha: S.|25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5262 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHULZ, GUILLERMO o WILLIAM, "Sucesión" (Ficha S. 523/81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nieves de Pando, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5005 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEL GAUPTMAN, (Ficha: S|707|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MELO y FILADENSO GOYENECHE, (Ficha: S|703|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4768 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAUREANO DIAZ TARELA, (Ficha: S|675|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4824 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO BEZPALKO JUCALO o YUKALOW (Ficha S. 521/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4580 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA URSULA BUQUET GELI o MARIA ELENA BUQUET o MARIA ELENA BUQUET GELI o MARIA BUQUET, (Ficha: S|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5101 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA AGUSTINA FERREIRA MILICUA DE MARTINEZ, (Ficha: S|691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5115 Mar.18-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARTINEZ SUAREZ (Ficha F. 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5592 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA CORONATTO PALESSI y ABELARDO GOMEZ CHULIA (Ficha F. 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5589 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SABINI GOMEZ (Ficha F. 85/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5448 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL NUÑEZ PIZZO (Ficha F. 93|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5496 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ORFA ARISMENDES MARTINEZ DE RIVERO (Ficha F. 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5235 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARINA MAURIA CARBALLO o CARVALLO SILVERA (Ficha F. 1367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5238 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARIO BERGARA MAFFIA (Ficha F. 75|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5256 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER PARDIAS PARDIAS (Ficha F. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5349 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTERES DOURADO o CASTERES DOURADO DE VALLEJO y de HERACLIO o ERACLIO o SAN MARTIN ERACLIO VALLEJO, (Ficha F. 87|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4787 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTENLA CAMBRE, (Ficha F. 51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4843 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO GUALBERTO MARCOS SABATE COHENDET, (Ficha F-57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORESTES GONZALEZ (Ficha F. 41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5219 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ MEDEROS DE ABALDE (F. A. 37/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5724 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEPRE PERCOPO y CARMELO LEPRE, (Ficha A|19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5537 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA MARENALES, (F. A. 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5514 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILLEL MIRKIN (F. A. 39/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5408 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA CASTRO (F. A. 29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5284 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAZNE PEREZ AIELLO (Ficha A.|747|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5259 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIA GUMERSINDA RIVERO VILCHE y JOSE RUFINO TOLEDO CALCERRADA, (Ficha A|725|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5100 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSAURA EULALIA GARIBALDI PINTOS, (Ficha A|759|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5171 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI (F. A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES y JUAN CARLOS GOYENECHE, (F. A. 57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4834 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIAPPARA FRIGERIO DE CANAVARI (Ficha A. 51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5260 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ DE CUNHA (Ficha A|769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4524 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5617 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMEO MULHETHALER LOPEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5279 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores FRANCISCO FARIAS y de BASILIA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARGARITA MALVAREZ CAPOZZOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GARCIA PEREZ de TADEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, noviembre 3 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 5616 Mar.23-v.abr.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN PERRONE BORCHIO (F. C. V. 7/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 5721 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL LUCIA o LUCCIA RISSO y OFELIA u OFELIA FERMINA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V|295|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5648 Mar.23-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HISPANO MARCHISIO o MARCHISSIO o MARQUISIO o MARQUICIO SANTURIO y ANSELMO PEDRO MODESTO o PEDRO ANSELMO MARCHISIO o MARQUISIO o MARQUISIO GARBERO (F. C. V|4|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5194 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO (F. C. V|237|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 5196 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CURBELO PUPPO o CARLOS BORROMEO CURBELO PUPPO, (F. C. V|5|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5072 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO ERNESTO VIERA MAGIOR (F. C V|3|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4614 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR PUGA de PAITA, MARIA CLELIA PAITA PUGA, JUAN ANGEL PAITA PUGA y JULIO PAITA GONZALEZ (F. C. V. 113|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 4615 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FLAVIANO REGGIO, (Ficha B. Nº 5|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5119 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA MAITE ESQUEFF, (Ficha B. Nº 25|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 2 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5118 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROBUSTIANO DENIS, (Ficha B. Nº 39|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 7 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5117 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO DOMINGO PIFFARETTI y GENOVEVA ANTONIA GRAU de PIFFARETTI (Ficha B. 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5116 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROSAS DE CAMPAÑA, (Ficha 33|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5389 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DARWIN ACOSTA LARROSA (Ficha 24|B|1983). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. febrero 22 de 1983. — Doctora Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA TRUJILLO y LAURENCIO ANIBAL TRUJILLO TRUJILLO, (Ficha 251|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5387 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha 395|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 4855 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ESPERANZA PENA DE RODRIGUEZ, (Ficha 37|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 4854 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETA o ANGELA ILISABETA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb 21-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NARCISO QUINTERO JORGE, (Ficha 56|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5386 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PERERA RODRIGUEZ, (Ficha 514|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5388 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSIS WASHINGTON GONZALEZ, (Ficha 348|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 4856 Mar.16-v.abr.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AMADEO JACOTTET MONTERO, (Ficha 32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5560 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMAÑO RODRIGUEZ, MARGARITA, (Ficha B-54|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5562 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALMILIVIA o AMILIVIA (Fª 709|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4929 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA MORAES de NOVO y CAROLINO MORAES (Ficha 341|82), *citándose a herederos*, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES RODRIGUEZ (Ficha 728|982) bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 24 de 1983. — Fredy Emilio *Cousillas, Actuario Adjunto.*

1) N$ 78.00 10|pub. 4926 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión LADISLAO SILVEIRA SILVERA, (Fa. B-31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5561 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR ESPERANZA MENDEZ PEREZ o PIREZ, (Letra B Ficha Nº 24 año 1983, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, marzo 7 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5563 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA FLORENCIA SOSA PATRON, (Ficha B. 17|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5564 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENI ALBERTO ALANIZ o ALBERTO EUGENIO ALAÑIZ ROCHA (F. 275|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EIBAR MONTEIRO DOS REIS o EIBAR MONTEIRO MONTEIRO o EIBAR MONTEIRO DOS REIS MONTEIRO (Fº 20|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 7 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4930 Mar.16-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MORENO de BASSAHUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 3 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5752 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARZOBISPO PIZURNO o PIZURNIA VELIZ o VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 306/982). — Carmelo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5227 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 189|C|982). — Carmelo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4744 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCHOA SUAREZ, (Fa. 426|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4763 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA COLOTTA DE GONCALVES y de JULIA GONCALVES (o) GONÇALVES (o) GONÇALVES DE GIARDINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4765 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO FERNANDEZ CAIRUS (Fa. 605|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4764 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO COUGET MARTINEZ, (Fa. 18|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERMOGENES ARTIGAS GUINOVART (Fº 7|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5211 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 256 año 1973). — Rosario, 20 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5431 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA JUSTINA CUITIÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 998 año 1982). — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5432 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AILEEN VICTORIA RIVOIR LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1050 año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5433 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAYA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 84 año 1983). — Rosario, 15 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5434 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ARTURO CURBELO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1084 año 1982). — Rosario, 23 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5435 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO DE VEGA BEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1053, año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4981 Mar.17-v.abr.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTOLINA JACINTA OLIVERA RIVERO o RIVERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5609 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO LONSO o LONZO GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5610 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARGARITO OTAIZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5611 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ANDRES LEONARDO REGALINI BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5612 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RUFINO CASTRO. "Sucesión" (Ficha B. 311|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5067 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO HONORIO BAT CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5066 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ODILA CRESCENCIA TRUCIDO de SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5068 Mar.17-v.abr.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIAZZI CHIAPPA o CHIAPPE (Fa. "B" Nº 7|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5650 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUERRERO, (Ficha "B" Nº 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4865 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UBALDO GUERRERO IRAZABAL (Ficha "B" Nº 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5128 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DE LEON GARCIAS o GARCIA (Ficha "B" Nº 22|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5127 Mar.18-v.abr.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE HERNANDEZ MORALES (F. B. 101|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5332 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer. Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSA o ROSA LEMA PERDOMO de ACOSTA (F. B. 1291|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5331 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ENRIQUETA ASUMENDI de AMARO o ASUMENDI ECHEVARREN de AMARO, (F. B. 1327|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5329 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de PAIS o MARTINEZ del SUR o DEL SUR, (F. B. 53|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4916 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIDES PEREZ o PEREZ ABREO, (F. B. 35|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4912 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA VARELA o VARELA de CABRERA, (F. B. 27|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4911 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO JUSTO LOPEZ HERNANDEZ (F. B. 29|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4909 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA ROCCATAGLIATA de DEI CAS (F|B 1377|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4755 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AGUILAR ALEXANDRO o AGUILAR ALESSANDRE de AGUILAR, (F|B 37|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4748 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN GARCIA ALBARNEZ, (F. B. 98|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5327 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAZZULLO o MASULLO de BLUMETTO (F. B. 1344|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5328 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO ACOSTA LEMA, (F. B. 1274|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5330 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (F. B. 1438|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5334 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ARIZTEGUI o ARIZTEGUI MORE, (F. B. 34|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5333 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO VIDART CALCAGNO, (B. 1346|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diicembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5335 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BIGLIANTE o BIGLIANTE CAZAUX, (F. B. 56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4908 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO DEMETRIO AGUIAR QUINTEROS (F. B. 1310|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4910 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SCOCOZA o SCOCOZZA SANSEVIERO o SCOCOZZA SANSEVERINO, (F. B. 26|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4913 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DALTO CARRANO (F. B. 1172|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4914 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETANO o ALBERTA OVIEDO RODRIGUEZ u OBIEDO de GOLFARINI (F. B. 1312|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4915 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CORTADA de FORTUNATO o CORTADA PEREZ de FORTUNATO, (F|B 1266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4747 Mar.15-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARTINEZ PEÑA, (Fa.B|37|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — *Pedro M. Díaz Prieto*, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5525 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MACARIO CALCERRADA DE LEON o CALCERRADA de LEON (Fa. 495|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5526 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA CORREA APARAIN (Fa 483|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4904 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO PORRINI ARTIGAS, (Fa 8|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4906 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA o CASIMIRA ALEMAN de LUZARDO y RAMON RENE LUZARDO ALEMAN (Fa 458|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4905 Mar.16-v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATISTA REYES (Fa. 1159/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5013 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA CARMEN PAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5229 Mar.21-v abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BONILLA (Ficha 877/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5020 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA ESTELA SOSA DE FERNANDEZ y de FLAVIO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5014 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA LUZ BORGES ABREU, (Fa. B1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5230 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBERIO ANDRES CASTRO LOBATO (Fa. 2174/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5019 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARGARITA RECAREY GOMEZ de ALVAREZ, (Ficha 1111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5228 Mar.21-v.abr.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GASPAR OLIVERA BARBATO, "Sucesión" (Ficha B. 395|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3078 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GILARDO SCAYOLA, "Sucesión" (Ficha B. 1/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5155 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Ltdo. de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESTALA MANITTO "Sucesión" (Ficha: A.|91|82), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4850 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GERMANA RODRIGUEZ CANDELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 156.00 20/pub. 5156 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN FALCIONI DE ARTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5154 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BRASIL PIAS (Fa. B. 32/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5153 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CARMEN LOPEZ GARRIDO (Fa. B. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5151 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARAUJO, PAULA o PABLA BASALDUA LOPEZ, ROSA ARAUJO BASALDUA, JULIA MARIA o MARIA JULIA ARAUJO de AQUINO, "Sucesiones" (Fa. B. 298/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5152 Mar.18-v.abr.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUBKOV DIMITRIEZ de CASTARNOV (Ficha Letra B. Nº 19|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5504 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DINELLI COLUCHI o COLUCCI (Ficha Letra B. Nº 9|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5503 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO JACINTO LASARTE CHIACCHIO (Ficha Letra B. Nº 2|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5175 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LINO PEREZ o LINO PEREZ PIÑEIRO (Ficha Letra B. Nº 12|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Germelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5176 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CABRAL de BAZZO, FAUSTINA ANGELA "Sucesión" (Ficha Letra B., Nº 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 25 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4844 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Sucesión" (Ficha B. Nº 1|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4721 Mar.15-v.abr.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO SANTIAGO OLIVERA u OLIVERA GUEDES (B. 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4872 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ GONCALVES o GONZALEZ (Ficha B. Nº 30/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5711 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS (B. 96/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5712 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL (B. 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4873 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de IGLESIAS o CEFERINA RODRIGUEZ ROMERO (B. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4871 Mar.16-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO PAULINO PEREZ LAURITO "Sucesión", (Ficha 254|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5371 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HERIBERTO MORANDIZ RODRIGUEZ o DIONISIO ERIBERTO MORANDI RODRIGUEZ. "Sucesión", (Ficha 7|83), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5372 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ BALAO de PEREZ "Sucesión" (Ficha 21|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4886 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ROCHA de ROCHA, "Sucesión" (Ficha 1885|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4884 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO GARAZA "Sucesión", (Ficha 1883|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4883 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BENTANCORT o BETANCORT MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4939 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS CORALIO o SACARIAS CORALIO o CORALIO ZACARIAS o CORALIO SANCHEZ PEREYRA "Sucesión" (Ficha 1873|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4941 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AMARO MOLINA CASTELLANOS "Sucesión" (Ficha 2|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVA AMARAL AMARAL de PRIETO "Sucesión" (Ficha 1764|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4887 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MANUEL CORREA COSTA "Sucesión" (Ficha 82|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4885 Mar.16-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE PASQUET FARFALLA (F. B. 189 bis/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, *para que comparezcan dentro de treinta días a* deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5248 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA TERESA ALBERTONI de LEGNAZZI (Ficha B. 3/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5247 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4625 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ (A. 356/982), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5249 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5245 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAIER (Ficha A|5|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4620 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TURINO BIGLIERI (Ficha A|40|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4621 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE PEREIRA (A|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4622 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTA BELINGHERI o BELINGGIERI de TRONCOSO y NARCISO AMBROSIO *TRONCOSO* (Ficha B. 358/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5252 Mar.21-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOFOLDINA FERRARI de SAUBATJOU (Fa. B. 252/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5246 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE REGUEIRA y ALBERINA MARECO de REGUEIRA (Ficha B. 314/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5250 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITELMA CORREA de NOBRE o NOBLE y de JUVENAL NOBRE o NOBLE (Ficha B. 366/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5251 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVES TECHERA (Ficha B. 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández,
1) N$ 78.00 10|pub. 4624 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCHESCHI o MARQUESQUI (Ficha B. 220|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4627 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ANGELA VISILLAC de MILESSI (Ficha B|244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4623 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO ALFONSO (Ficha B. 234|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4626 Mar.14-v.mar.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RENEE RODRIGUEZ PEISINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5482 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MENDIETA RODRIGUEZ de BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5144 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5145 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA VIERA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5733 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BALOIS MORALES HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5481 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIANO MERCADER BETARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5480 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4617 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SORIA BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5146 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SANCHEZ CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5147 Mar.18-v.abr.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO DANIEL FAVAT CHARLIN (ficha Nº 783, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1982. — Martin Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5583 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CERAFIN PEREZ RODRIGUEZ y de FERMINA VIERA MARTINEZ (Ficha Nº 1.300, año 1932), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5579 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o ANACLETA o SARA ANACLETA BENTOS DE RAMIREZ y de JUAN DE DIOS RAMIREZ BENTOS (Ficha Nº 95, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5586 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO TOYA RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.268, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5575 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DAVILA o DABILA REYES DE BONILLA (Ficha Nº 1.472, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5576 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROGELIO SANTOS STEINER (Ficha Nº 73, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5577 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE POMIES GASCO o FRANCISCO JOSE POMIER GAZCO (Ficha Nº 258 - Año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5578 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO REVETRIA MOREIRA (Ficha Nº 1.376, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5581 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o ROSARINA IRENE VALENTIN VIÑA DE VIERA (Ficha Nº 105, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5580 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN POUSO CABRERA DE IBARRA (Ficha Nº 89, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5582 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARTIN TOMASINI BORGES (Ficha Nº 1.401, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5584 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA DEL CARMEN CORREA DE SAINZ (Ficha Nº 1.426, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5631 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA PREMAZZI SAIZAR DE CENTURION, (Ficha Nº 928 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5377 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ FANDIÑO o MATILDE FERNANDEZ de CHERIZOLA (Ficha Nº 1096, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4945 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESPINOSA GALARRAGA (Ficha Nº 1.161, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4946 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEOPOLDO DIAZ MOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de marzo de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5585 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: NELSON EDUARDO GRIEGO TORRES (Ficha Nº 342, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5630 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR ANGEL GOROSTIAGA IECETA (Ficha Nº 329, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5629 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROQUE RAMIREZ (Ficha Nº 313, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARCELO URAN DE SANTISTEBAN (Ficha Nº 314, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELSA ACOSTA de GAIBIAN o PETRONILA ELXITA ACOSTA de GAIBIAN o GAIVIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de marzo de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4936 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIO ANGEL DALL'OGLIO CIMA: VIRGINIO ANGEL DALL'OGLIO GIULIANI; MARIA NUMIDIA GIULIANI LOZADA de DALL'OGLIO. "Sucesiones" (Ficha Nº 331, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5183 Mar.18-v.abr.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de GULARTE, MERCEDES o VIERA de GULARTE, MERCEDES CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5366 Mar.21-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUSTAVO ALTESOR PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5205 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5206 Mar.18-v.abr.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treintay Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HORTIGUERA ALVAREZ, citándose a *los herederos, acreedores y demás interesados* para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CORRENTE o ANDRES CORRENTE CASCARVILLE o CAJARVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4920 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4919 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AGUIRRE PEREIRA (F. 1053|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4918 Mar.16-v.ab.5.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.
2) N$ 480.00 15|pub. 2058 Mar.9-v.ab.5.

3 - Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a asamblea general ordinaria para el día 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en el local de la calle Rincón 468, escritorio 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982; 2) Elección de Directores; 3) Proyectos de distribución de utilidades. — Montevideo, 15 de marzo de 1983.
3) N$ 480.00 15|pub. 5032 Mar.17-v.ab.13.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Dirección Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señorita JULIA CAETANO PEREIRA solicitando la *expedición de título* duplicado del Nicho-Urnas Nº 484 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que compa-

rezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 320.00 10/pub. 4725 Mar.15-v.abr.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ROSA D. GIANICHINI solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 447 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 4766 Mar.16-v.abr.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Julio Valerio Dufour Villega, Angel Custodio Dufourt Villega o Viglieca, Norma Viglieca Siri, María Dufour Villecca o Viglieca, Desideria Navarro Viglieca, Claudio Dufourt Villeca o Viglieca, Gualberto Navarro Viglieca, Timoteo Damián Dufourt Villega o Viglieca, Paula Navarro Viglieca, Sulpicio Gilberto Dufourt Villeca o Viglieca, Andrés Navarro Viglieca, Blanca Villeca o Viglieca Siri, Olga Navarro Viglieca, Isolina Villeca o Viglieca Siri, Cándida Villeca o Viglieca y Juan Angel Villeca o Viglieca Siri solicitan título del Panteón Nº 100 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Victoria Giacosa de Viglilecca, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6429/982. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 320.00 5/pub. 5684 Mar.24-v.abr.6.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores DAVID MOLINELLI, TOMASA FERNANDES, FAUSTO FERNANDES, FELICIA F. de CEDRES, RAMON FERNANDES, SATURNINA GONZALEZ, FELIS FERNANDES y SULMA GONZALEZ solicitan título del Panteón Nº 140 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Agustín Molinelli, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6416/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5/pub. 5683 Mar.24-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor MODESTO GONZALEZ BARRAL solicita título del Panteón Nº 87 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Pascasio y Teodoro González, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6179/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5/pub. 5681 Mar.24-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora CEFERINA VIGGECCA de AUTA solicita título del Panteón Nº 220 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Antonio Viglilecca y Hnos., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6390/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5/pub. 5682 Mar.24-v.abr.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 19|83

JOSE LOPEZ VILLANUEVA, solicita cambio de título del Nicho Nº 70, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40690 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 18|83

PABLA, JULIA, JORGELINO; ELBIO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ; ELBIO MARIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 58, fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente.— Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40691 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 17|83

MARIA JULIA, MARIA MARCELINA, FELIX, JUANA NELIDA, DOMINGO ERNESTO MORA FIGUERON, solicitan cambio de título del Nicho Nº 15, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40692 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 16|83

SABINA PUIG DE DEL PINO, HUGO DEL PINO ETCHEVERRY y ALBA ILUNDAIN DEL PINO DE GARLAND, solicitan cambio de título del Panteón Nº 1, manzana 4, fila izquierda del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40693 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 15|83

ALBERTO CONSTANCIO PEREIRA VILLASUSSO, solicita cambio de título del Nicho Nº 34 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intedencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40694 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 14|83

CECILIA FILOMENA, AURORA FRANCISCA, ROSA, FLORENCIO y MARTIN LONGINO ACOSTA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 126, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendnete. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40695 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 11/83

FLOR DE MARIA O'NEIL SANCHEZ; MARIA ELSA y LAURITA DEL CARMEN O'NEIL CAYAFA, solicitan cambio de título del nicho Nº 127 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40698 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 12/83

Aurora Lima de Echeguía, Estefanía Echeguía de Pelle, Ana Echeguía de Umpiérrez, Juan José Echeguía, Héctor Hugo Echeguía, Esther Echeguía de Gil, Teresa Xiviller Echeguía de Errecart, Sara Pascual Echeguía de Bessonart, Francisco Pascual Echeguía, Rosa Pascual Echeguía de Gutiérrez, Angélica Pascual Echeguía de Salvatierra, Delia Puig Echeguía, Alberto Puig Echeguía, Sara Puig Echeguía, Alicia Ferrer Echeguía de Macías, Aída Ferrer Echeguía de Servetti, Amanda Caubarrere Echeguía de Aldecosea y Berta Caubarrere Echeguía, solicitan cambio de título de los nichos Nº 81 fila derecha "bajo" y Nº 81 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40697 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 13/83

MARIO DARDO BIDART BETHENCOURT, solicita cambio de título del nicho Nº 85 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40696 Mar.23-v.ab.26.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORTIZ, DIEGO RAMON y SCASSO, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1448/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ramón Ortiz y Beatriz María Scasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5731 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OROZCO, MARIA CORINA y VENANCIO SARAVIA SIL-

VERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 4|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Corina González Orozco y Venancio Saravia Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROLDAN ZAMORA, JULIO CESAR y SARA EMILIA MONZA LEMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 40|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Roldán Zamora y Sara Emilia Monza Lembo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4972 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: QUEIPO REYES, MARIO y COULTHARD PANTOJA, INGRID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1338/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Clavel Queipo Reyes e Ingrid Coulthard Pantoja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4657 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GALLARZA, HUGO NEBER y MICALE. MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1562/982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néber Gallarza Recto y María del Carmen Micale Alvarez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1983 — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4591 Mar 14-v. abr 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. en autos: REVELLO. GERARDO ANGEL ANDREA MERCEDES CARRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|78|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Mercedes Carrio y Gerardo Angel Revello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 4400 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. en autos: DI VITA. LUISA contra GUEDES DE REZENDE. JOAQUIN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº. 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4256 Mar 10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FLORES, JUAN EMIR o AMIR y DELIA CRISTINA ZOURELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1324|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Emir o Amir Flores y Delia Cristina Zourelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3317 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LAPREVOTE SICA DANIEL ENRIQUE y GONZALEZ PARDO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1362|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Laprevote Sica y Susana González Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3329 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE PETRONE c./JULIO CESAR PETRONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Rodríguez de Petrone y Julio César Petrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20/pub. 5732 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERMAN DELFINER e IFRAN DE DELFINER, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermán Delfiner e Ifrán de Delfiner, María Catalina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4015 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LAMAS, NESTOR WILLIAM y LANDACO, NORMA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor William Lamas y Norma Myriam Landaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3767 Mar.7-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPALIN, LUIS y PEREIRA, MARIA LEOMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapalin, Luis y Pereira, María Leomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo febrero tres de mil novecientos ochenta y tres — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3768 Mar.7-v.abr.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GARCIA, AMADEO y NELSA ALBINA GERMINO de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo García y Nelsa Albina Germino de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3468 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURSZTYN PORADOSU, MONICA GRISSELLE e HINKEDIKER, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Grisselle Bursztyn Poradosu y Mario Hinkendiker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que siento signo y firmo en Montevideo. el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 416.00 20|pub. 3637 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IGLESIAS, VICTOR GLAUCO y TADDEO, MARGARITA MARTA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Glauco Iglesias Rojas y Margarita Marta Taddeo Suanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 24 de febrero de 1983.* — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5300 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE *TERCER TURNO*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado* de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDEZ PALLAS y NIRA EXEL AMENGUAL de las CUEVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 82/1983), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20/pub. 5707 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ERICO CHAGAS c| CARAMELLI, IRMA ASUNCION. Disolución y liquidación de sociedad conguyal" (Ficha D, Nº 68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Chagas e Irma Asunción Caramelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5521 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PIETRAFESA e ISABEL MIRTA CAMAÑO, "Disol., Liq. Soc. Cony.", (Ficha C Nº 511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Angel Pietrafesa e Isabel Mirta Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4973 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIBERT HENRI c| LEGRAND ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henri Gibert y Elena Legrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5006 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA, MIRTA RAQUEL (Ficha D Nº 6/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gómez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20/pub. 4286 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFREDO y GOMEZ PIREZ, DALY ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3330 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DELGER, JORGE DAVID c./MAGNANO, MARIA MARTHA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge David Delger y María Martha Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3467 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PAGOLA, MARIA CLAUDINA c|SILVERA OSCAR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Claudina Pagola Graña y Oscar Luis Silvera Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3596 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSARIO CORRADINO y ESTHER MENESES, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|70|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5143 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARCIERI, SILEX c./ CORREA BURGOS, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silex Arcieri y Correa Burgos, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4791 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA OMAR, ROBERTO c./LOPEZ, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Tejera y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 5295 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CALO JOSE MARIA y MIRTHA MIREYA VICA, (Ficha: 3260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Calo y Mirtha Mireya Vica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5760 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANSANTI, JULIO CESAR c./LANZA, MARTA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1246/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giansanti y Marta Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5403 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LARRALDE NILDA LUCIA c|BISIGNANO JUAN CARLOS, (Ficha D Nº 4 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Lucía Larralde y Juan Carlos Bisignano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4971 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: IGNACIO DE RODRIGUEZ, MIRTA c./RODRIGUEZ, ELBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3018/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ignacio de Rodríguez y Elbio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4677 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, "Disolución y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VASEN RODOLFO y EVA FEIBELMANN. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha V|30|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vasen y Eva Feibelmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGRASSI, HUGO y BONINO, SYLVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Magrassi y Sylvia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 3069 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TANGREDA, [illegible] DANIEL y ANA MARIA SCALONE [illegible] "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|[illegible]), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Tangreda y Ana María Scalone Sarubbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3626 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROSSO VAZQUEZ, HUGO NELSON c. NELLY SONIA LEON BELLIZAN "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha V.|3634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Rosso Vázquez y Nelly Sonia León Bellizan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Freccero Sambucetti y Marta Veiroj Schneider, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 1898|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5756 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|924|82), dentro de sesenta días. — Montevideto, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5601 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GABRIEL RAMOS y MARIA del CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 472/77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 5461 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR HELDER FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA MARGARITA MARQUEZ LUQUET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 26/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 5462 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JOSE LUIS LANZILOTTA y ALICIA MARIA MARRERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 1342/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lanzilotta y Alicia María Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4521 Mar 14-v.abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL RUBINOFF y AMALIA DORITA ZIMERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 72 bis/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4534 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HITALO BONINO y GLORIA SONORANO DE BONINO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1052/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4536 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F C. 1088/82) — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC PATOKA SCHEIN y ANA CHESLER BURSTIN, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (Ficha C. 1266|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Patoka Schein y Ana Chesler Burstin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5296 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: AGRAFOJO RODRIGUEZ, ANTONIO y BEATRIZ OFELIA ZOBOLI FERNANDEZ, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A. 1960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agrafojo Rodríguez y Beatriz Ofelia Zoboli Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5297 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colman y Zulema Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSI MARGOT AROCHA y VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|1612|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3746 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SEVEGLIEVICH CARMEN c./PIMENTEL, FELIX. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Seveglievich y Félix Pimentel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3486 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MALET, LUIS ALBERTO y NORMA COLANERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Malet y Norma Colaneri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3529 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CRUZ VILLALBA TITO y DELMIRA ELIZABETH SUAREZ GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 1158|82). — Montevideo, 2 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3312 Mar.2-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WALTER DEROSSI SUAREZ y MARIA DEL CARMEN ESTEVES PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|36|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5517 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURIZ c./JULIO CESAR GAZAGOTTE TESTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 934/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 5400 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LILY PUNTIGLIANO VISSO y MARTHA AIDE MORATORIO REBOLLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1232|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5463 Mar.22-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENILDA ELOISA VI-

VES con JOAQUIN MUÑOZ QUIROGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1052|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 208 00 20|pub. 5085 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU ARIEL BARREIRO y MIRTA VICENTA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1096|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4816 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 4021 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TORRES NEGREIRA CORTAZZO y NILDA SUSANA GLARIGET PEREYRA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1158|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1982 — Esc Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 3556 Mar 3-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, LUIS ALBERTO c|OTERO, MARIA de las MERCEDES (Ficha: D.|664|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira y María de las Mercedes Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5404 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Puente Susana c| NIGRO ANGEL DIEGO" (Ficha D|722|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Puente y Angel Diego Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5345 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, RAUL y CROSA, MA. CRISTINA, (Ficha: D|262|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Fernández Arreche y María Cristina Crosa Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4959 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA BENGOA y ROBERTO MACHO CANTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|760|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4841 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS ALFREDO DALMAS MALAN y LIDIA EULOGIA RUIZ PARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 892/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20/pub. 4674 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LUZARDO y WALTER HUGO VLAEMINCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 898/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20/pub. 4517 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOYCOECHEA MIGUEL y MEINERO ISABEL, (Ficha: D|598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Atahualpa Goycoechea Camacho e Isabel Delia Meinero Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4069 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3620 Mar.4-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LLUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 908|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENEIROS, ABEL c.| MONBRU, ANA ALDAIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|818|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ameneiros y Ana Aldair Mombru, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3363 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 320 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1º-v.ab.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FALCO, ENRIQUE ANTONIO c./IRIONDO, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 58/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Falco y María de las Mercedes Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4830 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALONSO PEREZ, SEGUNDO c./DIAZ ESPASANDIN, SARA (Ficha E. 854/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Alonso Pérez y Sara Díaz Espasandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4561 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RABUFFETTI MIRABALLES, ENRIQUE RICCI RUGGIERO, LILIAN ANA, (Ficha E|6|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Rabuffetti Miraballes y doña Lilián Ana Ricci Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3929 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAMBELTZ, MARIO ALFREDO c|NASIF ESTHER HAYDEE, (Ficha E|18|35), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Al-

fredo Juambeltz y doña Esther Haydee Nasif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 4049 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERTOLINI, ROBERTO c./PITA, MARIA ELVIRA (Ficha E. 734|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bertolini y doña María Elvira Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3595 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO, LUIS ALBERTO SALVADOR contra GARCIA QUIJANO, ADRIANA (Ficha E 22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Salvador Catalano y doña Adriana García Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 3592 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA CAMELO, VICTOR MANUEL c./ KOOLHAAS, ANNE MATHILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Vila Camelo y Anne Mathilde Koolhaas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3316 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMANO CIRILLO, ULISES NICOLAS JORGE c./ GARÇAO CIMA, SUSANA MARION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ulises Nicolás Jorge Romano Cirillo y Susana Marión Garçao Cima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3169 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: DERBY GONZALEZ ROMERO c|RENEE GERONIMA DIAZ DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 960| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derby González Romero y Renee Gerónima Díaz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5754 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ADOLFO HUGLI LAMBERT y OLGA GRACIELA VALDEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 62|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Hugli Lambert y Olga Graciela Valdez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5605 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ARIEL BONNET JOURDAN y TERESA GLADYS BENTANCOR, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 24|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Bonnet Jourdan y Teresa Gladys Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5298 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO ARMSTRONG y PATRICIA MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armstrong Arigón y Patricia Miranda Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO CARRACEDO GOMEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMBEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1020/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carracedo Gómez y María Luisa Rodríguez Cambeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4842 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos. WASHINGTON DAVILA y SILVIA CLAUDIA PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 912/82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Dávila y Silvia Claudia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de diciembre de 1982 — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20/pub. 4519 Mar 14-v abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: MARIO ALFREDO D'AGOSTO DATI y BEATRIZ SAIZAR RIMOLDI *"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"* (Ficha E. 1036|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo D'Agosto Dati y Beatriz Saizar Rimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4401 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO y YOLANDA MARINA DIEGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Domingo Figueredo Carmona y Yolanda Marina Dieguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4484 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ROSA PAZ LERENA c./NELSON LUIS CORREA, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Paz Lerena y Nelson Luis Correa Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00. 20|pub 3466 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos. Actuaria *Adjunta.*

5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar.9-v.abr 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID CISSER y LI-

NA CHEJANOVIESKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Cisser y Lina Chejanovieski. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3469 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AGUSTIN ENRIQUE MARTINEZ CALCAGNO e IRMA MABEL ORTIZ IRIARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1014|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Enrique Martínez Calcagno e Irma Mabel Ortiz Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub 3635 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANDRES AMERICO GONZALEZ SANTOS y JULIA SARA CHIRIMINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 18|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Américo González Santos y Julia Sara Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3488 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BENITO SILVA y GLADYS ESTHER DEL PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Silva y Gladys Esther Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub 3141 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO JUAN SOSA y AMABILIA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Juan Sosa y Amabilia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3142 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CARLOS BROGIOLI y MABEL BARRABINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 5|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Brogioli y Mabel Barrabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5775 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGNOU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1815|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1952 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VAZQUEZ ELADIO y ANA MARIA DI SESSA de VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 17|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Vázquez y Ana María Di Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5365 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARDESIO, JULIO CESAR y CROSA, ALBA SARA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V Nº 687|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bardesio Magariños y Alba Sara Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4958 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TOURN BENECH, GLADYS GRISELDA y CARLOS PUIG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1607/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puig y Gladys Griselda Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4760 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DAHN DE FERNANDEZ, CARMEN c|FERNANDEZ GARCIA, ANDRES (Ficha V.|1611|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández García y Carmen Teresa De Jesús Dahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4456 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SECCO, SOFIA MARIA ISABEL c|CARLOS ADOLFO SCHAICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1837|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Schaich y Sofía María Isabel Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4457 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 3|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de febrero de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4169 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VENTRESCA, LUIS LEONARDO y MARIA DEL CARMEN LANTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V| 1835|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS LEONARDO VENTRESCA y MARIA del CARMEN LANTES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3943 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: WAJNER, BENJAMIN c.| ESTHER MALKA STEINFELD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1609|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Benjamín Wajner y Esther Malka Steinfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3551 Mar.3.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ OLIVA, ALFREDO y FERRA CASSANELLO, GLADYS NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.Nº 1849|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Martínez Oliva y Gladys Nélida Ferra Cassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3877 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OLASCUAGA TERESA c| BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1721|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Jose Menditeguy y Teresa Eladia Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2965 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN BEIROA y MARTHA FELIPELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|23|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Beiroa y Martha Felipelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideto, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5606 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA LUISA BARRIO OTERO DE VIDAL c|AUDILIO VIDAL VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Barrio Otero de Vidal y Audilio Vidal Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5467 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARGARITA GENOVEVA CANO CASTELLO c|MARIO ENRIQUE SOSA SORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Genoveva Cano Castello y Mario Enrique Sosa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5449 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CIRO BORREGO MENDEZ y ANA MARIA FERNANDEZ ROBINSON, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|19|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Borrego Méndez y Ana María Fernández Robinson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 5272 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO REMBRANDT THEVENET y CELIA BLOCONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|37|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rembrandt Thevenet y Celia Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5299 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI y RAQUEL LUCIA GORDIOLA GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 545/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Romano Invernizzi y Raquel Lucía Gordiola Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4793 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ESPINEL, ALVARO DANIEL c|CATALINA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Espinel y Catalina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5130 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LITTA BORGATTA, ALDO HAROLDO y PUIG SPOTTI, RAQUEL FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (B|541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Haroldo Litta Borgatta y Raquel Francisca Puig Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3766 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LEONEL EDUARDO TASSANO DE LEON y MABEL CRISTINA SANTOS BARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Eduardo Tassano De León y Mabel Cristina Santos Barcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3597 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANILO FEIRER y AMERICA REGINA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Feirer y América Regina Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 364.00 20|pub 3598 Mar 4-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIQUEIRA NABON y BEATRIZ PEREZ ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viqueira Nabon y Beatriz Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3623 Mar 4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE OMAR BOUTUREIRA REMUÑAN y MARIA ELENA SOUTO FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Boutureira Remuñán y María Elena Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3318 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMAS, PILAR c.| MALDONADO, RAMON MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Ramas y Ramón María Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 3214 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "NICOLINI, RUBEN ALBERTO y DIAZ GRACIELA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Ruben Nicolini y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HURTADO LOPEZ SUSANA M. y CAMARA de ALAVA CARLOS MANUEL, "Dis. y Liq. de Soc.", (Ficha D 15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana M. Hurtado López y Carlos Manuel Cámara de Alava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5708 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ MANRIQUE, DELFOR JORDAN c|BERTONI MALLE, IDA LISETTE, "Disolución de Sociedad", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfor Jordán Alvarez Manrique e Ida Lisette Bertoni Malle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 4960 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI TRAVERSA, HECTOR ANGEL y MENESES, LUZ de la SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 977/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sanguinetti y Luz de la Selva Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4821 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARRETO, ALBERTO JOAQUIN y LEGGIADRO, NILSA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 873/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Joaquín Barreto y Nilsa Leggiadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4678 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PREGO, ALICIA MARTHA c./VALARINO, LUIS ALBERTO (Ficha D. 219 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martha Prego y Luis Alberto Valarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 4520 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE y EZCURRA, JUANA JOSEFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D 931/82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vázquez y Juana Josefa Ezcurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4573 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 893/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20/pub. 410? Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIAN ASTROGILDO MARTINEZ CORREA y NANCY SUSANA PARRAMON PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 919, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 3622 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA HERMELINDA OLAZA y BOULEVAR YAMANDU AGUILERA. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — (Ficha D. 921 bis/82). — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3591 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MILLER PEDOJA, MARIA DELFINA y LAXAGUE. JUAN ENRIQUE. "Disolución de Sociedad" (F. D. 1011|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Miller Pedoja y Juan Enrique Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 364.00 20|pub 3625 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LUIS DAVID MOREIRA y ESTELA MARY IDIARTE (Ficha D.|951|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Moreira y Estela Mary Idiarte. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3143 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FORMOSO CAVALLERI, FRANCISCO ANTONIO y AMALIA, RIOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Formoso Cavalleri y Amalia Ríos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5519 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMIREZ de GIAVI, GRACIELA y GIAVI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Giavi y Graciela Ramírez de Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5520 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "EDUARDO ROBAINA FULCO y DIRMA GARCIA ALONSO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 2.439|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Robaina Fulco y Dirma García Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4794 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LLORDELLA, MIRTA BEATRIZ c|ARTIGAS NUÑEZ LARROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Beatriz Llordella y Artigas Núñez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3594 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: [illegible] DIAZ FERNANDEZ y ROUCO FIERRO [illegible] (Ficha 3111|82), se hace saber que se [illegible] tado la disolución y liquidación [illegible] conyugal existente entre los esposos Hugo Díaz Fernández y Ana María Rouco Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3215 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILACOBA SENRA, RICARDO y RIOS MARTINEZ, MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vilacoba Senra y Manuela Ríos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 3124 Feb.28.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: AGORIO. GUILLERMO y COMAS, ANA MARIA (Ficha 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Agorio y Ana María Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3067 Feb.28.v.mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, URIDISMIR BERNABE y GUIMARAENS RODRIGUEZ, NORY ESTHER (Ficha C|1.341|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5569 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOS SANTOS BARCELO, MARIO NELSON c|MARIA GRISELDA SOSA MELGAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha A Nº 1169|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Nelson Dos Santos Barceló y María Griselda Sosa Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PEDRO RODRIGUEZ FABRO y SONIA RODRIGUEZ ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Rodríguez Fabro y Sonia Rodríguez Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CIANCIO y SELVA RODALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — (F A 1583/82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub 4533 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término a deducir en forma sus derechos (F. A. 1395|1982). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 4537 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1357|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 4282 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ NIEVES RODINO ESCALADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha "A" 45|81). — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3619 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERMIN GABINO GONZALEZ y VICTORIA DOLORES NUÑEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|1019 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Gabino González y Victoria Dolores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3068 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO c|LUIS FERMIN HERNANDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|931|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4530 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MOSCA URQUIZU y DELIA MARIA XAVIER FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1437/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta
5) N$ 260.00 20/pub. 4455 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO y MARIA MERCEDES ROBAINA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|371|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. —Gerardo G. Mahichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3764 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FARAONE MERNIES y MARISABEL REGUEIRA RABUÑAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 1427|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3465 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMAR VECINO GONZALEZ y ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3333 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BRISOLAR LIMA y MARIA DEL CARMEN CENTURION DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1229|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3360 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE NENUFA o NENUFAR CALCE RODRIGUEZ c.| ALBERTO BIENVENIDO VIEYTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3170 Mar.1º.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCAPA LEB y YANARA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|961|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3108 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DANIEL BOUHORT MANCINI y LIDIA ALBORNOZ PIZARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|945|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5704 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO FREIRE y MANUELA CASTRO (Ficha D|691|82) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5551 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA IVETTE LAGISQUET y DANIEL ROBERTO ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 941|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4970 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE LEON, RODOLFO y DIOTTI, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|63, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo De León y María Elisa Diotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5007 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CIAFFONE. MARIA INES y VARELA. ROGELIO (Ficha: D.| 871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Ciaffone González y Rogelio Varela Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4574 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GIOSA DOMINGUEZ y MARY CARMEN VELAZQUEZ

GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|401|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5293 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTA c|CAMAROTE VICENTE, (Ficha: D|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta María Rodríguez y Vicente Camarote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3944 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, HONORINA c|TORBAY, MIGUEL (Ficha: D.|219|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorina Duarte y Miguel Angel Torbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3315 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOUTO LUIS ALBERTO y BADELL, INDRA (Ficha: D.|889|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto José Souto Fernández e Indra Badell Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub 3216 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALDERON, NELSON DOUGLAS y MANZZI, MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Douglas Calderón Pacheco y Margarita Manzzi Cuiligotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5131 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN OLIVERAS y MARIA del CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|433|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5105 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO IGUINI y VILDA VIOLETA MATEOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D.|[illegible]|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5184 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, MARIA TERESA c.|HARRIAGUE, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.023|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Mario Harriague Chiachio y María Teresa González Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5534 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "TURCO DI BERNARDO, ANTONIETTA c| FARIELLO GIORDANO, ANGELO" (Ficha E|923|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Angelo Fariello Giordano y Antonietta Turco Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5619 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: WEINBERGER, ISMAEL c| PAZOS, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 81|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Weinberger Weiss y Alba Pazos Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5426 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASAÑAS, RICARDO c|ROMERO, SILENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 83|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Angel Casañas Richino y Silena Sirlhey Romero Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4863 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAHAKIAN, MARIA c|MUJTARIAN, JUAN (Ficha E. 471|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Mujtarian Lapachian y María Sahakian Muktarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4518 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESTEVES, JUAN JOSE c|CASTELLANO, MARTHA HELENA (Ficha E.|25|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Esteves y doña Martha Helena Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4545 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCELZA, ALFREDO LUIS c./BACCINO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 57/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Scelza Scarcela y Julia Ana María Baccino Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4411 Mar 11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANTONIOS BECHARA MOHANNA y MARIANELA FERNANDEZ VALENZUELA, (Ficha E|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonios Bechara Mohanna y doña Marianela Fernández Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3930 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ MORATORIO, TABARE y RAIMONDI CAMPS, ALBA ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 61/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Guillermo Fernández Moratorio y Alba Alicia Raimondi Camps, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4014 Mar.8-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MULLIN CROCKER, ANDRES GUILLERMO c.| FONSECA PEREIRA, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Guillermo Mullin Crocker y doña Susana Fonseca Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3487 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRIZ PUGA, ERASMO RAMON c|SOUTO FERNANDEZ, RENEE o RENE (Ficha E.|871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Erasmo Ramón Píriz Puga y Renee o René Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3314 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: [illegible] VARELA VILANUEL c|REY MARIA del PILAR MERCEDES (Ficha E.|9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel

Varela y doña María del Pilar Mercedes Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3361 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JUAN CARLOS CHACON y SILVIA LILIAN HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chacon Palomeque y Silvia Lilián Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AIDA TERESA UMPIERREZ c|PEDRO MANUEL DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1125|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Teresa Umpiérrez y Pedro Manuel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4989 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISABEL TERESA BACCI y AROLDO EMIR ROCHON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Teresa Bacci Arredondo y Aroldo Emir Rochón Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4822 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO NOCETTI y ANA MARIA LAGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nocetti y Ana María Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4779 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szabsaj Rubinoff y Teresita Zak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4679 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE UBALDO SERE c|MARIA CRISTINA PARTELI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ubaldo Sere Campaña y María Cristina Parteli Sensever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4540 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GRISELDA MARY GAYOSO c./NELSON WALTER CAMMARANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1123/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Mary Gayoso y Nelson Walter Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4483 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: E|1045|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da silva Machado c|ORIDINDA OSORIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmar Da Silva Machado y Oridinda Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que *si no comparecen sólo tendrán acción* contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4102 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTONIO VIDAL y NELLY NANCY PALERMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vidal Ponciolo y Nelly Nancy Palermo Hemala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3362 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE MARTIN LALANNE c|BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Martín Lalanne y Briseida Climene Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3331 Mar.2-v.abr.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 8|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MARCELO GARCIA da ROSA c.|SELENE FRAGA de GARCIA da ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4846 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 342|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS MARIA FERREIRA y ALBA LAUREANA PAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4847 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 14|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL CORREA y doña RAMONA de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4848 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B.|1|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ROSA JULIA FERIS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3490 Mar.3-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA FERMIN NICASIO con ELSA JUANA FERREIRA (Ficha B. Nº 123|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Nicasio Barrera y Elsa Juana Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispusto por auto Nº 6.355, de fecha 18 de octubre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 40642 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: TOMASETTI, MARIA SUSANA c|EDUARDO PONTICORBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 20|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marías Susana Tomasetti Santos y Eduardo Ponticorbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5121 Mar.18.v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIAZZI, LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES GUZMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 524|982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Viazzi y María Mercedes Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3708 Mar.4.v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: BIZZOTTO, PEDRO DARIO y CRISTINA GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 702|982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Darío Bizzotto y Cristina Gómez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paraquecomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 2 de febrero de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub 3390 Mar.2.v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FARIAS, JOSE ROQUE y GLADYS ZULLY MONTES DE OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. Nº 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roque Farías y Gladys Zully Montes De Oca da Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de febrero de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3391 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BOVIO, CERDEÑA RICARDO y ELSA RAQUEL TEJEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 370|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bovio Cerdeña y Elsa Raquel Tejera Cernada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5479 Mar.22-v.abr.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BRAULIO DA COSTA TANCO y ESTRELLA FULCO LOREDO (Ficha B. 536|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4857 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA VIEGAS y JULIO PEREZ (Ficha B. 549|82), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3825 Mar.7-v.abr.s.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA MARIA BALTCHEFF y ORESTES DIAZ RAMALLO (Ficha B.| 518|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5391 Mar.22.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LAZAETA, HENRY EDGAR y SONIA GLADYS VIERA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Edgard Lazaeta y Sonia Gladys Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4858 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI. (Ficha B|486|82) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CHARLONI de MARTINEZ, MARIA GERMAINE y ORLANDO WILDE MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B.|448|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Germaine Charloni de Martínez y Orlando Wilde Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3538 Mar.3-v.ab.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI y MARGARITA ANGELA FERNANDEZ UBILLA (Ficha 725/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4065 Mar.8.v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "FLORA DUARTE DE MOREIRA c.|ATANASILDO MOREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Duarte de Moreira y Atanasildo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5567 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA EMILIA SOUZA y ORLANDO EDGAR VIEYTO (Ficha A. 366|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4933 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARAUJO PIÑEIRO y YENI LANDIA CAMPELO (Ficha 224|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4934 Mar.16.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos EVA RODRIGUEZ y EMIR RODRIGUEZ CARRION (ficha 338|82) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días — Melo, 9 defebrero de 1983 — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3422 Mar.2-v.abr.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAN NEGRIN, MIRIAM EDELWEIS c|GUSTAVO ADOLFO SENA LESCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A 502|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Edelweis Rostán Negrín y Gustavo Adolfo Sena Lesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5753 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES GARCIA, JOSE ANTONIO y GLORIA GONNET CHAUVIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 229/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Torres García y Gloria Gonnet Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4052 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ, MARIA ELENA c|ANTOLIN DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Méndez y Antolín Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 30 de noviembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5466 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BENEDETTO, VICTOR ALCIDES c./NIBIA HULMA GONZALEZ CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 468/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alcides Gaona Benedetto y Nibia Hulma González Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20/pub. 4053 Mar 8-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JURI BIDARRA, JORGE ARNOLDO y RODRIGUEZ PRENDES, MIRIAM ARACELI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arnoldo Juri Bidarra y Miriam Araceli Rodríguez Prendes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 22 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 3445 Mar.2-v.abr 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MORIS, WILLIAM c|SANTA TERESITA LILIAN GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Moris y Santa Teresita Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4982 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 7.415, de fecha 23|XI|76, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ARNOLDO PLANCHON MALAN y WILMA NELSA GEYMONAT MALAN (Fº 559|76), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, 30 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5182 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BERGER ALLIO, BERMA INES c./GAY FELIX, NELSON EDMUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 490/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berma Inés Berger Allio y Nelson Edmundo Gay Félix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10/pub. 4746 Mar.15-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "ROMAN, RAMON ISABELINO y MARIN, GLORIA NELLY" (Ficha B 25|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isabelino Román y Gloria Nelly Marín de Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 416,00 20|pub. 5615 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, RODOLFO y STELLA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 161|982), se hace saber al público que con fecha setiembre 14|82, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Stella Fernández y Rodolfo Silvera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5614 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS ANDRADE, JORGE LUIS y FERNANDEZ RIBERO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 301|982), se hace saber que con fecha noviembre 15 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Ramos Andrade y Ana María Fernández Ribero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 6 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5613 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: NIBIA FERREIRA contra NESTOR AMILCAR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 37|978), se hace saber que con fecha marzo 9 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nibia Ferreira y Néstor Amílcar González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5010 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ, MARTINA RAQUEL contra JOSE AMILCAR SAPPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 366|982), se hace saber al público que con fecha 21 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martina Raquel Ruiz Díaz contra José Amílcar Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 5 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4792 Mar.16-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wanzel y Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4165 Mar.9-v.abr 1[illegible].

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, VICTOR JESUS y OLGA MARISABEL BRITOS de GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1097/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jesús González y Olga Marisabel Britos de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4752 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO c./ANA TERESA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 1305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez y Ana Teresa González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 364 00 20/pub 3395 Mar 2-v abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en auto: CARBALLO, GLADYS MARIA contra DIEGO RAMON IBARRA "Dis. Liq Soc Conyugal" (F A.|1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Carballo Vidal y Diego Ramón Ibarra Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 21 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (Resol. 20|4|55) 20|pub. 40503 Mar.3-v.ab.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMA, CARLOS ALBERTO y MESA, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 360, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Alberto Rama Lazaga y doña Ana María Mesa Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 16, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 5531 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa. 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MIRABALLES DE SOCA, MARIA JULIA c./SOCA, NICASIO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa 557|67), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Julia Miraballes y Nicasio Soca, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub 2946 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LA SIERRA, HILDA NELLY c./IBARGOYEN, JOSE LUIS (Fa 228, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hilda Nelly De La Sierra y José Luis Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, agosto 19 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub 3437 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CUADRADO BORDON, WILSON PEDRO y PAGOLA, ISOLINA CEFERINA" (Fa 481 Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Pedro Cuadrado Bordón e Isolina Ceferina Pagola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 28 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3436 Mar.2-v.abr.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar.10-v abr 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORONA, MARIA JACINTA y PEREZ, JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|1023|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jacinta Betty Orona y Javier Eulogio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4011 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ VILLANUEVA GUIMARAES y RAFAEL GARCIA FERNANDEZ (Ficha 143|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3794 Mar.7-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4186 Mar.9-v.abr.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUZZI de TURRION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Miguel Turrión y Ana María Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LINDORO RAUL GRATTAROLA y SILVIA de SAN VICENTE IGLESIAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|43|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Raúl Grattarola y Silvia de San Vicente Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4853 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTA SUSANA FACCIO de MEZQUITA c. MIGUEL ANGEL MEZQUITA "Disolución y liquidación de la Soc Conyugal" (Ficha: A.|723|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Faccio y Miguel Angel Mezquita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3277 Mar.1º-v.ab 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELVISI, JORGE HIBES y PERROUX, SILVIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hibes Belvisi y Silvia Teresita Perroux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5158 Mar.18-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha: B.|204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUVELINA PEREIRA de ALMADA contra JUAN FRANCISCO ALMADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 790|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Almada y Juvelina Pereira de Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3899 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: NELSA MARIA BIGLIERI contra MANUEL DA CUNHA "Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 878|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Da Cunha y Nelsa María Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3273 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE LOS ANGELES de LOPEZ, MARIA c.| LOPEZ SOSA, ROBERTO ANSELMO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y medidas cautelares" (Ficha A.|838|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De los Angeles de López y Roberto Anselmo López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3276 Mar.1º-v.ab.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OTTONELLI c./SANTA TERESA GOMEZ de OTTONELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 259|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ottonelli y Santa Teresa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1982. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 3417 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SANTIAGO NELSON PILON BROZIA c.| MARIA EMILIA BARBOZA de PILON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Pilón Brozia y María Emilia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3288 Mar.1º-v.ab 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A., Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derdechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AUCIANO SUAREZ CUELLO y ANAIR GARCIA BISIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auciano Suárez Cuello y Anair García Bisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3782 Mar.7-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OSVALDO FERNANDEZ y MARIA MARTA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 6 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rogelio Fernández y María Marta Silva (Ficha A. Nº 6| año 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.ab.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MELITON CARDOSO BONINO c| OLGA ESTHER CORBO PRIETO (Ficha 1435 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4888 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VICTOR FABIAN RODRIGUEZ y SILVIA ESTHER COLA SANTOS de RODRIGUEZ (Ficha 1795|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4942 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran NERY BONIFACIO MACHADO MACHADO y BELARMINA GONZALEZ PIOLI (F. |1329|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3553 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DARIO RICARDO PEREYRA CASTELVECHI y ANA MARIA DECILLIS IRRUTIA (F 235|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 25 de mayo de 1982 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4611 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ENRIQUE PEREYRA y MIRTHA OFELIA PUERTO ROCHA (Ficha 237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4612 Mar.14-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se Decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ALVAREZ, LEONARDO c|CABRAL RODRIGUEZ, ELSA MABEL (Ficha Nº 820|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5373 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CEDRES PINTOS, MARIA ELSA y MIRABALLES OLIVERA, JOSE LUIS (Ficha 366|82 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5591 Mar.23-v.ab.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ BENENATTI, ALVARO c|ANA IRENE BENTOS PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|195|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Méndez Benenatti y Ana Irene Bentos Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los q no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5275 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos FERREIRA TIBURCIO CARMONA c|MARIA CRISTINA GOMEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|407|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tiburcio Carmona Ferreira y María Cristina Gómez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de setiembre 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5254 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA TECHEIRA, WALTER c.| TERESITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: A|566|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Correa Techeira y Teresita Rodríguez de los Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4877 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "TORRES, MARCELINO c.| MARIA AMELIA DONDO de TORRES - Disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal" (Ficha: A|829|982), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Torres y María Amelia Donde de Torres y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FORRISI PEDETTI, EDUARDO y DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|47|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Forrisi Pedetti y Delia Cecilia Toscani Gorostiaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MONCHIETTI, LUIS ALBERTO y LADY ELENA ACERBIS 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4632 Mar.14-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "VISPO CURZIO, JUAN JOSE y ANA CATALINA CAVALLO. MENGUI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|572|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Vispo Curzio y Ana Catalina Cavallo Mengui, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: IURATO MANUEL SERAFIN y GRACIELA SUSANA SPINATELLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|204|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Serafín Iurato y Graciela Susana Spinatelli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5276 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: BELLAGAMBA, MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO c./GLADYS ALICE MACHIAVELLO de BELLAGAMBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748/982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Lafayette Domingo Bellagamba y Gladys Alice Machiavello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5277 Mar.21-v.abr.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José, Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO y MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar.9-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ALCIDES ELIZALDE c.| MARIA IRENE DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.477, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alcides Elizalde y María Irene De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4889 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL GONZALEZ c.| WALTER ENRIQUE ETCHEGOYEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 916, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel González y Walter Enrique Etchegoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4951 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERMAN ANTONIO FELLER SAGARDIA c./EMMA BRENILDA DODINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Antonio Feller Sagardia y Emma Brenilda Dodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 1º de noviembre de 1982 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3397 Mar.2-v.abr.5

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EDUARDO AMATO y MARIA del ROSARIO LOPEZ (Ficha 68|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5368 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LAVALLEJA IBARRA y SILVIA SELVA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5369 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS RUBEN RODRI[illegible] SUAREZ y ANA MARIA MARTINEZ CAMIA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4492 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LIRA MABEL CARDOZO MENCIA y HECTOR ANIBAL PEDRONZO BRANCA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3727 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMILIO NEVER ESTEVEZ y SILVIA MARGOT GONZALEZ de ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5207 Mar.18-v.ab.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CRIZOLDO GONZALEZ y RENEE DUPLAT (Ficha Nº 903, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4923 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MIGUEL OSCAR AMIL IZMENDI e HILDA SARAVIA FERREIRA CHAVEZ (Ficha C Nº 96|1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3420 Mar 2-v.abr 5

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c./CASTIGLION... PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82) se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro. Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar 14-v.may.2.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora Adscripta DIANA ESTHER TULEY LOS DE CARVALHO, a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 40714 Mar.24-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Emilia Cairus c|RAUL AUGUSTO CABRERA, "Divorcio Unilateral", (Ficha B|412|82), citar y emplazar a Raúl Augusto Cabrera para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5709 Mar.24-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc: Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82). — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER Divorcio por Causal" (Ficha D 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, 'Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María Maroldo c/PEDRO LORENZO GAAL Divorcio" (Ficha B. 570|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c|FERRETTI ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub 3122 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viana, Celina M. c/DORNEL MIGUEL A. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Radesca, Carlos Alberto contra RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO. Divorcio" (Ficha E. 12|83), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Rodríguez Pereira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5188 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adelina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio" (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN - Divorcio" .Ficha: E| 598|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE, "Divorcio" (Ficha E. 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub 2581 Feb 21-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO, "Divorcio" (Fs 413|82) — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2983 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO de LEON, "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82). — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de *noventa días, bajo* apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rosano, Florencia Zalomé c. RODRIGUEZ ROMERO, JUAN ISIDRO "Divorcio" (Ficha 465|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Isidro Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2531 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Alfa Gelmi contra JAIME EDISON YERN. Divorcio" (Ficha E. 1.139|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jaime Edison Yern, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 5215 Mar.18-v.may.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Julia Susana Luzardo c/a. DANTE RUDY SOSA - Divorcio (Sola Voluntad)" (Fa. 32|983), se cita, llama y emplaza a Dante Rudy Sosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Asistida por defensor de oficio. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104,00 10|pub. 5565 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Eva Margot Márquez Ramírez c|a. OMAR UNDERSON. "Divorcio" (Sola voluntad) (F: 28|983), se cita, llama y emplaza a Omar Underson a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 4931 Mar.16-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: Ghigliermino, Carlos Hernani c| GAONA, MANUELA MERCEDES "Divorcio p| Causal" (Fa. 523|C.|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuela Mercedes Gaona, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5392 Mar.22-v.may.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Arrambide, Marisabel contra DIEGO ERNESTO MIGUENS. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 316|982), se emplaza a don Diego Ernesto Miguens a estar a derecho y contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que la actora demandó conjuntamente la guarda provisional de la menor Marina Miguens, que le fue concedida. — Y a los efectos del artículo 306 del C.P.C. se hace esta publicación. — Durazno, junio 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2358 Feb.17-v.abr 6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Ivonne Yubi Aberastegui c/WALTER GONZALEZ - Divorcio por Causal" (F. A. 12|83), se cita, llama y emplaza a Walter González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de Pobreza (F. B. 153|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40703 Mar.23-v.may.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINC "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Francisco Vera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Troche, Doris c/VERA FRANCISCO - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 1362|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — La gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40684 Mar.23-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANABELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor d e oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc Walter Figueredo Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar.7-v.abr.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Vogler, María Laura c|DO SANTOS AGUIRREGARAY, WALTER OSCAR "Divorcio por Causales" (F. 1231|82), se cita, llama y emplaza al demandado señor Walter Oscar Do Santos Aguirregaray, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
7) N$ 390.00 30|pub. 2526 Feb.18-v.abr.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO. "Divorcio por Causal" (Ficha A 130|82), se cita llama y emplaza al señor Hugo Benigno a fin de que comparezca estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 15 de abril de 1982 — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Nelly Mabel Pio c| RAUL MARCHELLI - Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.436 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Raúl Marchelli, para que comparezca ante esta sede a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 5337 Mar.21-v.ab.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c| MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A Nº 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días artículos 307 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico 58 - 80 - 04 habilitado en calle Madreselva 3724, Apto. 001, Deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 5787 Mar.24-v.abr.4.

CORTE ELECTORAL

RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Por resolución de Corte del 16 de marzo de 1983, se emplaza al señor JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Lida Sgarbi de Descalzi, Director Departamento Contador.
8) (C. C.) 3|pub. 40727 Mar.24-v.abr.4.

Por resolución de Corte del 16 de marzo de 1983, se emplaza a la señorita MARIA ESTHER LUSSICH, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 21 de marzo de 1983.
8) (C.C.) 3|pub. 40708 Mar.23-v.mar.25.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Traslados e Instalaciones Adicionales, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

72|80580	Pedro Cagiao	Tte. Rinaldi 4140, Apto. 2
75|46203	Luis H. Castiñeiras	Londres 3330
77|88552	Corbex S. A.	Fiol de Pereda 1187
77|90211	Milton Leindekar	Gral. Urquiza 3084, P. 2, Apto. 3
77|99133	Inmobiliaria Marfuen S. C.	Reconquista 344, Apto. 701
78|22819	Enrique Ubel	Orleans 2480
79|43344	Miguel Stein	18 de Julio 1795
79|51922	Enrique Lorenzo	Fernando Menck 160
80|64940	María Eva Amaral	Larravide 3073 A
80|65238	Carlos Fortunati	Juan C. Gómez 1231, P. B. Apto. 5
80|70355	Luis H. Regina	Reconquista 338, Apto. 704
80|70737	Osvaldo Barthaburu	Avda. Italia 4471, P. 4, Apto. 401
77|95279	Mirta Pintos	Urquiza 3040, P. 5, Apto. 509
78|04726	Luis Vidal	Yugavi 2677, Apto. 202

78	14579	Roberto Zecharies	P. Vázquez y Vega 1064, P. 1, Apto. [illegible]
80	71297	Di Siervi Hnos.	Watt 1571
80	72561	Gustavo Rivas	Gaboto 1462, Hab. 4
80	76202	Jorge Fernández	F. Crespo 1802
80	76222	Saura Dupetit	Senda 3 Casa 103 C. Hab. Malvín Norte
80	77174	Enrique Muñoz	Treinta y Tres 1494, P. 2, Esc. 8
80	77485	Concentración J. Queraltó	Rivera 2579
80	79959	Daniel Siri	Pampa 1970, Apto. 2
80	81413	Edmundo Angenscheidt S. A.	Colonia 978
80	81416	Edmundo Angenscheidt S. A.	Colonia 978
80	81418	Edmundo Angenscheidt S. A.	Colonia 978
80	83529	Martín Sarnícola	Treinta y Tres 1461
80	86073	León Stark	M. Barreiro 3327, 604
80	87097	Nilda Bernera	Orinoco 5100, P. 2, Apto. 203
80	87301	Eduardo Hermida	J. B. y Ordóñez 4112
80	89555	María de León de Amorín	Paraguay 1508, P. 3, Apto. 302
81	94005	Lauro Pontet	Gregorio Sanabria 3765
81	94637	Delta Casa Bancaria S. A.	Paraguay 1311
81	95211	Rogum S. A.	Av. de las Instrucciones 1486
81	95291	Eduardo Molina	G. Barbato 1541
81	95660	Dionisia García	Esther de Cáceres (ex Calle A) 5663
81	95512	Isabel Iroldi	Pascual Paladino 2533
81	96325	Jorge A. Rodríguez	L. Latorre 1382, P. 1, Apto. 113
81	97013	María O'Brien	Andes 1425, Apto. 10, P. 5
81	97015	Juan Alpuín	B. Irigoyen 5571
81	97258	Juan A. Rossini	25 de Mayo 477, P. 2, Esc. 39
81	97617	Audemar Méndez	Garibaldi 1960
81	97861	Sylmar S.R.L.	Avda. Lib. Gral. Lavalleja 1942
81	98327	José Leibe	Misiones 1361, P. 1, Esc. 2
81	99332	Tady S. A.	Rambla Gandhi 669
81	00227	Julio Bayee	Andreoni 7233
81	00542	Rectificadora Uruguay S.R.L.	Cno. Colman 4747
81	00862	Cean S. A.	8 de Octubre 3540/42
81	00866	Cean S. A.	8 de Octubre 3540/42
81	00867	Cean S. A.	8 de Octubre 3540/42
81	00881	Claudio Caligaris Ltda.	J. Requena 2182, bis
81	00892	Antonio Rodríguez	B. Riquet 575
81	01165	Sabina Bergara	Obligado 1107, Apto. 4
81	01965	Héctor Costa	G. Suárez 2849
81	C2153	Rogelio Sisto	Pasaje 379 Nº 5326 Apto. 102 Block 6A
31	02968	María Rosa Alvarez	18 de Julio 871, P. 10, Apto. 1001
81	03600	Julio Pereira	Luis A. de Herrera 4582, P. 1, Apto. 2
81	04085	Eva Báez	18 de Julio 878, P. 9, Apto. 902
81	05307	Celeste Sacco	J. M. Platero 3287, P.B. Apto. 205
81	05325	Ema Rodríguez de Vespa	Corumbé 4508
81	05341	Chaimar S. A.	Juncal 1327, P. 8, Apto. 802
81	06155	Carlos García	Juncal 1327, P. 19, Apto. 1902
81	05930	Sanatur S.R.L.	Luis A. de Herrera 3868, Apto. 3
81	07500	Antonio Sosa	Mataojo 1985
81	07504	Eduardo Giménez	Verdi 4735
81	07751	Diego de Posadas	Mones Roses 6937
81	07831	José Suárez	V. Hugo 1081, Apto. 1
81	08121	César Giachino	Norberto Ortíz 4242
81	08438	Strong S. A.	Millán 5478
81	08453	Siria Doldán	Juan V. Arcos 3091
81	09241	B y R S. A.	Uruguay 1181
81	09507	Jorge Dav	Millán 2977
81	09897	Arturo Bergamino	Cubo del Norte 3619
81	10029	Audiomar S.R.L.	Rondeau 1541
81	11294	Walter Giudice	L. B. Berres 5830 M
81	12031	César Suárez	Rimac 1669
81	12268	Washington Lauría	Avda. Italia 5670
81	13763	Raquel Hernández	Rbla. Repca. de Chile 4447, Apto. 202
81	13196	Teci S. A.	Veracierto 3002
81	14365	Grecia Viera	Galvani 4675
81	14623	Fotokina S.R.L.	18 de Julio 1385, local 013
81	14668	García Morales Mercant Gráficos Unidos S. A.	Gral. Luna 1371
81	14960	Odila Leites	L. Lamas 3224, Apto. 2
81	15374	Compra Cueros S.R.L.	Avda. Italia 4481, Apto. 1006
81	15613	Norma Gerszhorn de Grauer	Chucarro 1021, Apto. 701
81	16182	Julio C. Malán	Agraciada 3987, Apto. 5
81	17709	Quimur S. A.	Cno. Carlos A. López 7897
81	18948	María Curbelo	Camoens 1488
81	19263	María M. Maceira	Mini 811, Apto. 201 P. 2
81	19747	Abe Aizen	M. Barreiro 3327, P. 8, Apto. 804
81	19938	Angela Bianqui	Gral. Flores 2907, Apto. 1
81	19976	Wilman Bonilla	L. Pérez 3190
81	20383	Luis A. Hermida	A. Saravia 4479
81	21041	Adekaida Ferreira	Gregorio Sanabria 3981
82	21714	Fernando Palanino	Pagola 3081 Apto. 201
82	21835	María I. Aquino	Islas Canarias 4231
82	21873	Alberto Setien	S. Antuña 2990, Apto. 201, P. 2
82	22090	Elena García	A. Gallinal 1882
82	22466	Antonio Rivas	Juncal 1357
82	26474	Sita Aeropuerto de Carrasco	

82|26570	María M. Olivera	Rivera 3465, P. 9, Apto. 902
82|26713	Elena Belvis	Juan J. Rousseau 3585
82|27100	Abel Domínguez	Calle B (Cont. Lieja) 6558
82|27114	Org. Crédito Automático	Colonia 1426
82|28554	María Márquez de Artagaveytia	Oficial 2 Nº 2255 (Carrasco)
82|30018	María Pitto de Macció	D. Costa 4294
82|30588	Alvaro Irazoqui	Ibicuy 1276 P. 2, Esc. 8
82|30594	R. González y Antúnez S. C.	M. C. Martínez 1721
82|31754	Manuel Rosende	Juan B. Morelli 3740
82|31888	María Gómez	Colonia 2119 Apto. 102
82|31942	Gladys Belloqui	Carlos M. Ramírez 266
82|32350	Suaca Ltda.	8 de Octubre 4529
82|32451	Luis Ramagli	Massini 3320, Apto. 1002
82|33123	Silvio Lambiasi	Cno. Carrasco 5397, J Block K
82|33469	Luis Locatelli	Cno. Corrales 3822
82|33548	Graciela B. de Velardo	A. Aguirre 1106 P. A.
82|33653	María Croker	Maggiolo 432, P. 1, Apto. 4
82|33972	Héctor Pucciano	J. D. Pereira 1042
82|34249	Zulma Vila	M. de Raffo 571, Apto. 1
82|34479	Gustavo Polril	J. Paullier 1510, P. 2, Apto. 201
82|35503	Raquel Rosano de Barreto	I. Oribe 2889
82|35844	Juan Farnitano	Larrañaga 3160, P. 2, Apto. 203, Block 5 Pasaje 554
82|36885	Hetel Gesto	D. Terra 1220, Apto. 15
82|37965	Cía. C. Greco Urug. S. C.	Misiones 1481, P. 3
82|38394	Heber García	J. J. Quesada 3874, Apto. 1, P.B.
82|38473	Teresa Dell'Piano de Arcos	Irlanda 1927, P. 1, Apto. 5
82|39109	Bebanz y Varela Ltda.	Nicaragua 2375
82|39336	Ruben Bagnato	Inca 2230
82|39497	Juana Durán	Guaviyú 2550, Apto. 202
82|39661	Fontel S. A.	Comercio 2063
82|40105	Eduardo de María	Instrucciones 1160 A Apto. 1
82|40473	Yolanda Nerone	H. Quiroga 6237
82|40687	Neumáticos S. A.	Arequita 2231/35
82|40800	Lorenzo Cirilo	Juan R. Gómez 2984
82|40922	Sara Vivas	Celedonio Rojas 1341
82|41102	Transportadora Coral S. A.	Trento 2998
82|42042	Rehencuentro Ltda.	18 de Julio 1077, local 029
82|42171	Carlos Bonilla	L. Franzini 865, Apto. 1
82|42593	Juan Galdino Furtado	J. Aréchaga 3394
82|42814	Ramón Paipo	J. A. Cabrera 4044, Apto. 3
82|43160	Ignacio Parpal	Avda. Bolivia 2054
82|43694	Elena C. de Alejandro	E. Acevedo 1474, Apto. 706
82|43764	Myriam Cal	G. Sanabria 3711
82|44391	César Tortorela	J. de León 3481 Apto. 601
82|44436	Pirco S. A.	Charrúa 2015
82|44711	Orestes Pérez	Uruguayana 3084, Block A Apto. 1001
82|44865	Tele Color Ltda.	Luis Braille 3163
82|44959	Patricia A. Pike	I. Núñez 2137
82|45143	Martha Carrio	Fco. S. López 1896, Apto. 402
82|45414	José Cano	Gral. Prim 3421
82|45672	Miriam Rodríguez	Cno. Carrasco 4680, Block B T. 6, P. 6, Apto. 601
82|45820	Elida Frabasile	L. Fernández 2995
82|46318	Coop. Matriz de Vivienda Malvín Norte	Cno. Carrasco 4490
82|46531	Barraca Maroñas	José Belloni 3122
82|47384	Alma Pión	Colombia 1112, P. 6, Apto. 619
82|48340	Daniel Regina	Patria 553, Apto. 1601
82|48987	Ernesto Pascale	Mercedes 862, Apto. 103
82|49177	Mario González	José Castro 4495
82|49271	Cometal S. A.	S. Panza 3183
82|49383	Santa Pereira	Pablo de María 1587, bis Apto. 3
82|49384	Isra Saúl	J. Requena 967, Apto. 601
82|49429	Dibrambi D. de Itutmazian	Gral. Vera 3333, P. 10, Apto. 1010 Block 6 Torre 4
82|50407	Ana Varela de Vega	G. de Zúñiga 3789, Apto. 1
82|50898	Teodoro Suárez	J. J. Aguiar 3923 bis

— 1983 — AÑO MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES

Montevideo, 24 de marzo de 1983

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 40699 Mar.24-v.ab.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 11 de marzo de 1983

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ej cutivo por resolución del 17 de agosto de 1978 y 30 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado parte del Padrón Nº 620 de la Tercera Sección del departamento de Colonia (Ciudad de Rosario). Se hace constar que el expediente permanecerá de manifiesto por un plazo de ocho (8) días en la Dirección Nacional de Correos, y a los efectos, plazo y condiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912; notificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40626 Mar.16-v.mar.25.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CAMILO GREGORIO FACELLI: THIELLENT ELBA FACELLI ALBORNOZ, MARIA EVA ALBORNOZ BLANCO y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detallará a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 30 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, [illegible]padronado con el número 15.338 en mayor [illegible] (p), que según plano de mensura y fracc[illegible]namiento del Ingeniero Agrimensor Carlos [illegible]rreira Pereira de agosto de 1981, inscripto en [illegible] Dirección General del Catastro Nacional el [illegible] de diciembre de 1982 con el número 327 q[illegible] consta de un área de 7.031 mts. 16 dms., q[illegible] se deslinda así: 60 mts. 38 cms. al norte, li[illegible]ndo con el padrón Nº 6.793; 115 metros 19 c[illegible] al Este, lindando con el padrón Nº 15.349; [illegible] mts. 96 cms. al Sur lindando con el resto del [illegible]rón Nº 15.338; y 114 mts. 75 cms. al Oeste li[illegible]do con el padrón Nº 51.346.

II) El r[illegible] inmueble se destinará a la ampliación [illegible] la Estación Reductora 150|60|30|15 Kv., ins[illegible]a en Pando.

III) El [illegible] Ejecutivo por el mismo decreto decla[illegible]rgente la toma de posesión del inmueble d[illegible]ado.

IV) UTE [illegible]ece por el referido inmueble la suma de N[illegible]2.000.00 (Nuevos pesos treinta y dos mil), [illegible]io en que fuera tasado por la Dirección [illegible]eral del Catastro Nacional, equivalentes a [illegible] momento a U.R. 249,63. Todos los que se [illegible]sideren con derechos al bien de que se trat[illegible] podrán examinar los planos y demás antece[illegible]tes en el Departamento Jurídico de UTE (c[illegible] Paraguay Nº 2431, Palacio de la Luz, Piso 1[illegible] Montevideo), en los plazos y condiciones es[illegible]blecidos en la Ley de Expropiaciones, ya [illegible]ada. — Oscar Alfredo Corrado, Jefe de Der[illegible]tamento, Relaciones Públicas.

9) (C. [illegible].) 8|pub. 40724 Mar.24-v.abr.11.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ABIBE, SANTA, "Incapacidad" (Fa. V. 294/82), por auto Nº 86 de fecha 4 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Santa Abibe, nombrando Curadora a Rosa Manzor Matilde. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10/pub. 40600 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 122-82), se hace saber que por resolución Nº 830 de fecha 11 de febrero de 1982, se designó curador interino del presunto incapaz a Jacinto Alfredo Fernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40685 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VALENCIA, CONSTANTINO "Incapacidad" (F. C. 1616|82), se declaró en estado de incapacidad a Constantino Valencia, habiéndose desigado curador a la señora Teresa Adelantado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4601 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VISPO JOSE MARIA, "Incapacidad", (Ficha V| 1367|979), por decreto Nº 4|2|25 de fecha 22 de abril de 1981, se declaró a José María Vispo en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación del cargo con fecha 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 5696 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SIGNORINO, MARTHA "Incapacidad" (ficha Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución Nº 1429 de fecha 25 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Martha Signorino designándosele curadora de la misma a Emma Ernestina Signorino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 4525 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.605, del 18 de noviembre de 1982, fue declarada incapaz ELENA LILA ROSAS, designándose curadora de la misma a Dora Lidelba Rosas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4383 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AGUADO BERNAT WASHINGTON "Incapacidad" (Ficha C. 1205|82). Se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad de Washington Aguado Bernat, designándose curador definitivo al señor Washington Aguado Cea. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4773 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SERRA DE PERRI, MARIA ZULIMA, "Incapacidad" (Ficha C. 3691/82), se hace saber que se solicitó se declare incapaz a María Zulima Serra de Perri, designándose Curadora interina a María Esther Serra de Torres Negreira. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10/pub. 4649 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PASTORINO DE SUAREZ, LUISA PAULINA "Incapacidad" (Ficha C. 1441|82), se hace saber que se presentaron Martha María Rosa Suárez Pastorino y Dilbert Libert Tabaré Suárez Pastorino, a efectos de promover la declaratoria de incapacidad de Luisa Paulina Pastorino de Suárez, nombrándose curador interino a Martha María Rosa Suárez Pastorino. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 5103 Mar.18-v.abr.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA SANDER, "Incapacidad" (Ficha B. 323/982), se hace saber que por auto Nº 5150 de fecha 30 de diciembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Sander, designándosele Curadora a Amalia Sander, quien aceptó el cargo propuesto el 31 de diciembre de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 4732 Mar.15-v.abr.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: DIOLMEDES OLIVERA. "Incapacidad" (F. Nº 216| 982), se hace saber que por auto Nº 173 de fecha 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diolmedes Olivera, designándose curadora del mismo a su madre Gilda Laberrie. (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40631 Mar.16-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VILLOLDO GLADYS, ETHEL, "Incapacidad" (Ficha C. 266/982), se hace saber que por resolución 2.905 de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Ethel Villoldo, designándose como Curadora a su hermana Norma Villoldo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 40603 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POLVORA, MARIA CRISTINA. "Su incapacidad" (Fº 366|C|81), se hace saber resolución Nº 3075, de fecha 21 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad

a María Cristina Pólvora, designándose como curador al señor Baldomero Pólvora. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS, HUGO SERGIO. "Incapacidad" (Fº 547|C|982), se hace saber que por decreto Nº 2693-Bis, de fecha 23 de noviembre de 1982, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Hugo Sergio Rosas a su madre Felipa Amanda Cordero. — Carmelo. 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4745 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARINI, NICOLAS. "Incapacidad" (Fº 546|C|982), se hace saber que por resolución Nº 2676, de fecha 23 de noviembre de 1982, se designó curadora interina del presunto incapaz Nicolás Marini a su hermana Concepción Marini. — Carmelo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4753 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGOLAZA, JUAN PEDRO. "Incapacidad" (Fº 254|C|982), se hace saber que por decreto Nº 1.402, de fecha 21 de junio de 1982, se ha designado a María Ethel Aragolaza curadora interina del presunto incapaz Juan Pedro Aragolaza. — Carmelo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 5213 Mar.18-v.ab.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN ARTIGAS TRINIDAD (B.|244|82), y se nombró curadora del mismo a Victoria Trinidad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40711 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 293, de fecha 21 de febrero de 1983, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO NOGUERA (B. 205|82), habiendo sido designado curador del mismo a Zulma Noguera. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) R. 20|4|55 10|pub. 40710 Mar.24-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTINEZ HERNANDEZ LEDIA, "Incapacidad", (A|1503|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad provisoria a Ledia Martínez Hernández, designándose Curador interino de la misma a su hermano Nepomuceno Martínez Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5735 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: BESTERLI FRANCISCO OMAR, "Incapacidad", (A|1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad provisoria a Francisco Omar *Besterli*, *designándose Curadora interina* del mismo a Elida López de Besterli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5757 Mar.24-v.abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA CELIA MONTESDEOCA ROURA, habiéndose designado curadora de la misma hermana Rosita Zuzu Montes De Oca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 5204 Mar.18-v.ab.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: JORGE MARIO YORIO BENITEZ (Ficha V.|342|83), solicitando se informe sobre su vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de: José Luis Calvelo y Luis A. Iglesias; a los efectos de desempeñarse como Despachante de Aduana, siendo firmantes del escrito C. Baldovinos y el solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5697 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA EVANGELINA MEZA PINTOS, con domicilio en la calle Rousseau 4814, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Suárez y Gustavo Gamundi, siendo firmantes del escrito la solicitante: Graciela Meza y Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 4716 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: DIEGO RODOLFO TRAVERSAR LOPEZ (Ficha V. 294|83), optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Ricardo Diegues y Roberto Rinaldi, siendo firmantes del escrito la doctora Magela Pellero y el solicitante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 5420 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA (Ficha E. Nº 48|83), domiciliado en Gral. Hornos 4318, optando al título de Procurador, ofrece información de Alba Velázquez y Hermes Puentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4651 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 34|83), se presentó MARIELA B. REY GHINI, domiciliada en Rambla O'Higgins 5209, optando al título de Procuradora, hace información de Pamela Vivas Ayub y José Luis Colucci Méndez. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10/pub. 5280 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA FRANCIA (Ficha E. Nº 74|83), domicilida en Cno. Mendoza 4452 optando al Título de Procuradora, ofrece información de Ana Cristina Baulang y Diber Reina Pérez. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4645 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha E. Nº 76|83), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, optando el título de Procuradora, ofrece información de Yolanda Mónica Rebellato Guillén y Marcel Cabot. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. —María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4646 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sabre que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 18|1982), se presentó MARIA MARGARITA PEREYRA BERARDI, domiciliada en Avenida Luis Alberto de Herrera número 4427 optando al título de Procuradora ofrece información de Nelly Beatriz Brandi da Silva y Beatriz De Latorre. — Montevideo, 28 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4585 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ELBA CEDRES, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de procurador viene a ofrecer la información testimonial de Eduardo Souto y Blanca Marchisio, expidiéndoseme testimonio Elba Cedrés y Allen Denby, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V.|54|83). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RICARDO SABINO GIUDICE MARQUEZ, constituyendo domicilio en Vilardebó 1040, Apto. 19, al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de Lidia Maider González Molina y Eduardo Baltasar Bebeman quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Alberto Flores Rossi, Abogado. — Ricardo Giudice". — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5545 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — GLADYS SUSANA MACHADO QUIJANO, constituyendo domicilio en Gil 921, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador viene a ofrecer la declaración de Lidia Maider González Molina y María Verónica Cassinelli Scarpa quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Susana Machado. — Juan C. Alvez, Abogado. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 5538 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES ALVAREZ, LUIS ALBERTO - Información" (Ficha: V.|84|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Luis Alberto Torres Alvarez, domiciliado en Patriotas 4405, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mirtha Camps de Fernández y María del Rosario Pinó, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Alberto Torres Alvarez. — Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5776 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos se presentó el siguiente escrito:

FRANCO PICARELLI GARCIA (V. 1523|982), domiciliado en la calle Rincón Nº 615, Esc. 3, optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Gustavo Rouiller y Fernando Suárez, Franco Picarelli García. — Dr. Oscar Ricca Archetti, Abogado. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: se decretó la incapacidad de RODOLFO VICTOR VALENTIN BOGA, (Ficha V. 179|975), y se designó curadora propietaria del incapaz a su madre Blanca Aura Boga de Valentín, quien tomó aceptación jurada del cargo. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 5470 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció MARCO BALMORI BUZETA, optando el título de despachante de aduana ofreciendo las declaraciones de Héctor Cherro y Oscar Ivanus sobre vida y costumbres (Ficha 344|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 5690 Mar.24-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JORGE ISMAEL MASCHERONI LEMES, domiciliado en Di Martino 425 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores Beatriz Olivera Martínez y Guillermo Ferrari Dalmás. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5738 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó CARMELO DOMINGO AROCHA QUIJANO, domiciliado en Asamblea 206 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de las señoras Julia García de Chapes y María Mercedes García. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5336 Mar.24-v.abr.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIONES DE PLAZA
Licitación Nº 391
Pliego de Condiciones A 351

Objeto: ADQUISICION DE RECURSOS MAGNETICOS (Cintas, diskettes).
Apertura: 26 de abril de 1983, hora 14. — 2º llamado 3 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido)

Licitación Nº 392
Pliego de Condiciones A 352

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO CIUDAD VIEJA.
Apertura: 28 de abril de 1983, hora 14 — 2º llamado 5 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido)

Licitación Nº 393 Restr.
Pliego de Condiciones A 353

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA REGIONAL CORDON, INCLUYENDO PLANTA DE FUERZA, DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, ARQUITECTURA DE MANTENIMIENTO DE INGENIERIA AUXILIAR Y SECCION REPUESTOS DE PLANTA INTERNA.
Apertura: 4 de mayo de 1983, hora 14 — 2º llamado 11 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido).

Licitación Nº 394 Restr.
Pliego de Condiciones A 354

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA REGIONAL UNION Y LAS DOS PLANTAS DEL LOCAL OCUPADO POR LA SECCION CARRIER Y UHF.
Apertura: 10 de mayo de 1983, hora 14 — 2º llamado 19 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido)

Licitación Nº 395 Restr.
Pliego de Condiciones A 355

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA SECCION INTENDENCIA Y EL ARCHIVO DE HACIENDA.
Apertura: 24 de mayo de 1983, hora 14 — 2º llamado 31 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido)
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimiento, 10º Piso en la Sede Central de ANTEL, Sala 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40713 Mar.24-v.ab.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DIVISION ADMINISTRACION
Departamento Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública Nº 1|983

Se llama a Licitación Pública para el suministro CIF Montevideo de una máquina de impresión en offset monocolor, de doble oficio, de acuerdo con el Pliego Particular y General de Condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones y Suministros Avda. 18 de Julio Nº 2175, primer piso, de 12 y 30 a 19 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: 21 de abril de 1983, hora 15. — Montevideo, marzo 21 de 1983.
12) (C. C.) 3|pub. 40704 Maz.23-v.mar.25.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 011|83

Objeto: Un variador de tensión trifásico. "Plaza".
Apertura: 11 de abril de 1983, hora 15.
18 de abril de 1983, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 250.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30, horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 40701 Mar.23-v.abr.5.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 007|83

Objeto: Sustitución de los tramos de dos ternas de cable subterráneo de 150 KV, entre Subestación "E" y Punto "D".
"Plaza y Exterior"
Apertura: 17 de mayo de 1983 - hora 15 — 24 de mayo de 1983 - hora 15 (2º llamado).
PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 1.000.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8º piso, Ventanilla 824 de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40647 Mar.23-v.abr.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 3|83, para el "suministro de hasta 15.000 kgs. aproximados de carne vacuna por semana, por un período de seis meses".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiséis de abril de 1983 a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 21 de marzo de 1983. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40718 Mar.24-v.ab.6.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuré comercio Manuel Meléndez 4153. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ENRIQUE ANGEL BORSANI CUDICINI. — MILKA GONZALEZ SANCHEZ.
13) N$ 128.00 20|pub. 5422 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ISAAC GRIMBERG . Concurso Voluntario" (Ficha 758|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 29 de abril de 1983 a las 16 horas, previéndose que los acreedores deberán depositar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
13) N$ 130.00 10|pub. 5217 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO. "Concordato Judicial" (F. C. 2656|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 12 de abril de 1983 a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, noveno piso.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria.
2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.
3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el señor Máximo Dellacasa.
4) Se concedió la prórroga de la moratoria provisional por sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
13) N$ 234.00 10|pub. 5464 Mar.22-v.abr.11.

EDICIONES Y PRODUCCIONES S. A. (E&PSA) EN LIQUIDACION

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Anónima E&P (EDICIONES y PRODUCCIONES S. A.). Acreedores en la Calle Juncal 1395 Piso 1º en el Horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.
13) N$ 384.00 20|pub. 5243 Mar.21.v.abr.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se presentó EDMUNDO DANTES LAMENZA OLIVERA, domiciliado en Manuel Oribe s|n., entre Detomasi y Ansina de la ciudad de San José, optando por el título de Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Procurador Alberto Caputti y Escribano Ruben Rodríguez Bisensang. — San José, 9 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5483 Mar.22-v.abr.11.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ARMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Melo 2584 Apto. 003 y MARIA del PILAR MOURON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4477 Apto. 802.

JULIO ALBERTO ADINOLFI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1187 Apto. 9 y GLADYS NELLY ANDRIOLI, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 937.

FREDDY DANIEL ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4467 y MARIA CARLOTA SANDE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Aguirre número 4467.

JORGE ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Veracierto 2455 y SUSANA BEATRIZ CUÑA, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Centerio número 3099 Apto. 803.

OFICINA Nº 2

JOSE ELIZALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 488 y RENEE LIUS GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1268 Apto. 001.

ROBERT ADRIAN BORCHES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1508 y FANNY AMADA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1316 Apto. 7.

ROBERT MARIO BALBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Calera 3601 y ANA SILVIA VARELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado La Calera 3303.

OFICINA Nº 3

JORGE WASHINGTON CORONEL, 32 años, divorciado, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado San Salvador 2097 Apto. 203 y CARLA PIATTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mª Muñoz 1089 Apto. 1.

RAMON CERDEIRO, 36 años, viudo, ingeniero, español, domiciliado Rivera Indarte 4207 y OLIDE MARIEL GARCIA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4219.

VIANEY COITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 735 Bis y LOURDES CELESTE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera número 735.

JOSE ANTONIO CERQUEIRA, 29 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho 3429 y MARIANELA PERERIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3009 Apto. 1.

CESAR RAMON CHARLONE, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 509 y MARIA DE LAS MERCEDES GOMEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1433.

OFICINA Nº 4

ALBERTO ANGEL LOMBIDE, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3414 Apto. 3 y STELLA MARIS de SANTIAGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3247.

WALTER RUBEN FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4236 y ESTELA SONIA MASTANDREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4265.

FERNANDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Santa Ana 3561 y NORA MARIA del MAR CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1966.

OFICINA Nº 5

MARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia Nº 1691 Bis y YOLANDA FERREIRA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Suecia 2085.

PABLO MAXIMO GUGELMEIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel Mora 523 y LAURA ESTELLANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6417.

JORGE ANTONIO GORDALINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5675 y MARIA ROSA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín Nº 1051 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

VICTOR ARIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3311 Apto. 13 y ROSA CRISTINA BURGUEÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1591 Apto. 204.

MARCOS FRANCISCO MARTIGANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2835 y MARIA GABRIELA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5535.

JOSE FERNANDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Diecisiete 3650 y ANA NORMA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5256.

CARLOS ALBERTO MARICONDE, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Ecuador 1642 y MARIA del CARMEN FRANQUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4116.

RAUL NELSON MUNIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1545 y ROSSANA MARIELLA AGUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1334.

ALBERTO ANGEL MARIA MAÑE, 28 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3079 Apto. 601 y CLAUDINE BERCOVITZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 352.

OFICINA Nº 7

DINO HUMBERTO PIERI, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Luis Brandi 6620 e IRIS MABEL MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5385.

JUAN NEY PIRIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Severino 8035 y SHIRLEY SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3735.

LUIS FRUCTUOSO PACHIAROTTI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Solano López 1645 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Velázquez 3956 Apto. 606.

JAIME PUJOL, 58 años, divorciado, empresario, español, domiciliado Bvar. Artigas 3867 Apto. 3 y AIDA AMANDA ALVAREZ, 53 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3867 Apto. 9.

OFICINA Nº 8

EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3269 y MARTA MABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2259 Blok "D" Apto. 201.

WASHINGTON DANIEL RODRIGUEZ 24 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6010 (Colón) y AURISTELA BURGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2763.

ALDO PASCUAL RUGGERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4220 Apto. 1 y MARIA GRACIELA COSTA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Barroso 3671.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SEVERO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y MARIA INES ABRATANSKI, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3747.

DANIEL ANSELMO SASTRE, 29 años divorciado, artista, oriental, domiciliado Huidobro 1334 Apto. 1 y CARMEN GRACIELA SPINIELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1724.

ROGELIO RAMON SUAREZ, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Aguira 3923 Bis y MARIA ELENA SORGI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1864.

OFICINA Nº 10

RAFAEL AGUSTIN NOBLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3175 y ROSA LILIAN MUHA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bonaparte, 3116.

CONO RAMON NORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson Nº 6632 y MARIA ELENA OCAÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3614.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.4.

Montevideo, 23 de marzo de 1983

OFICINA Nº 1

EUGENIO RUBEN DOBALO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5456 y MONICA ESTELA GALLINARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4211 Apto. 1

MIGUEL ANGEL WALTER DA ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Viana 2396 y OLGA LAGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2355.

ESTEBAN GABRIEL del PUERTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2872 Apto. 9 y RAMONA CARMEN FACAL, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 2615 D. (Cno. Carrasco y Cardozo).

CARLOS ALBERTO CHAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3454 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2343.

OFICINA Nº 2

JORGE ANSELMO JARA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Inclusa 1031 y MARIA ISABEL ROSSO CARDOZO LECUMBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Gandhi 217.

GUILLERMO FELIPE KOLISCHER, 44 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avda. Cataluña número 3125 y SILVIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 2445.

WALTER RUBENS BONIFACIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal Russi 4018 y GLADYS MARIA GALIZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta número 3378.

LUIS ELIAS BIANCO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado María Orticochea 4440 y MARIA de LOURDES CARVE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental 3405.

OFICINA Nº 3

EDMUNDO JOSE CANALDA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Módena 3755 y ALICIA LOURDES GUGLIELMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3618.

EDUARDO CAMPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Gómez 3192 y MARIA EUGENIA BARBE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aiguá 1159.

OFICINA Nº 4

EDGARDO OSCAR FERULANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Queretaro 2276 y MARIELA ISABEL ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 370 Apto. 002.

HORACIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, estudiante licenciado, oriental, domiciliado Ramón Masini 2995 Apto. 3 y MARIA CRISTINA RICO, 29 años, soltera, Dra. en medicina, oriental, domiciliada Rivera 2869 Apto. 305.

JUAN GERONIMO FERRETJANS, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1709 y DOROTEA YOLANDA ECHAVARRIA, 44 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Gral. Luna 1387.

JORGE ALFREDO FADUL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2026 y TERESA RAQUEL ALANIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2292 Apto. 3.

CEL FERNANDO FRAIGOLA, 37 años divorciado, empleado público, oriental, domiciliado Milán 3441 y RITA TERESA FERRERO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Milán 3441.

OFICINA Nº 5

SALVADOR GINZO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2031 y BRUNELA JUANA APELO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2031.

JESUS JORGE GOMEZ, 28 años, soltero, abogado, español, domiciliado Sor Angela de la Cruz 26 Apto. 802 (Madrid) y MARIA CRISTINA CARRION, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2715.

CARLOS OMAR HERNANDEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2164 Apto. 1 y MERCEDES SIMONA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1877 Bis Apto. 2.

RODOLFO RAUL GARRIDO, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3269 Apto. 2 y TERESA JUDIT SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3269 Apto. 2.

ROBERTO JORGE HONEY, 29 años, divorciado, empleado, argentino C|L. domiciliado Rivera 3504 Apto. 28 y AURORA ACONE, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Hocquart 2256.

LUIS EDUARDO GASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental,, domiciliado Justino J. de Aréchaga 3198 y SILVIA NERY TERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 282.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4562 y SILVIA MARGOT CARRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal número 1977.

SHIRO OKU, 33 años, soltero, marinero, japonés, domiciliado Piedras 425 y NILIA ELIZABETH CEDRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra Nº 1960.

JUAN JOSE MELO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Franzini 962 y MARIA OLGA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1272 Apto. 201.

VICTOR HUGO MOLINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1844 y STELLA MARYS OCCHIUZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1936.

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 365 y ROSA GLADYS TORRES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 206 F Senda 3 Block G.

GUSTAVO DANIEL MESA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zaragoza 2084 y MARIA OLIVIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 2103.

WASHINGTON JORGE MACIEL, 45 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Burgues 3826 e IRIS MABEL SIERIG, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1618 Bis.

RAUL EDUARDO MARQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 566 y EDIT MARELIN COITIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1106 Apto. 504.

ENRIQUE MARTINUCCI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Corrientes 4526 y MARTHA BEATRIZ SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3095 Apto. 002.

OFICINA Nº 7

FERNANDO AMERICO PUENTES, 24 años, soltero,, comerciante, oriental, domiciliado Cuzco 4318 y BEATRIZ ELIAS SOSA, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1067 Apto. 4.

AGUSTIN OSVALDO JUAN PARMA, 43 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2614 y ELIDA CRISTINA LUGARO, 35 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1377 Piso 6.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7248 y ELSA SUSANA CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7248.

JUAN CARLOS PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2136 y ELIZABETH ADRIANA FIGOLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3017 Apto. 801.

MARIO EDUARDO PAES, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4243 y CRISTINA JOSEFA CENTURION, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Anador 4033.

OFICINA Nº 8

EDUARDO JULIO WOOD, 25 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1683 y JORGELINA LUCILA PALMA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2385.

PEDRO LORENZO ROLDAN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1285 Apto. 07 y DINORAH CARMEN BRIGANTI, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 1285 Apto. 07.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 75 y ELOISA del CARMEN DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4086.

CARLOS RICARDO REBAGLIATI, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Calle Ruta 5 Nº 2121 y MARTHA FERRARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D Nº 6954.

CLAUDIO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 413 y STE-

LLA MARY FLEITAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 462.

RAFAEL JOSE ZANOTTI, 64 años, viudo, fisioterapeuta, argentino, domiciliado Plaza Independencia 848 y MARIA LELIA BONSIGNORE, 62 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraná Nº 746 Apto. 501.

ALBERTO ISMAEL RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 1856 (Peñarol) y ADRIANA ESTELA de las HERAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4890 Apto. 1 (Peñarol).

OFICINA Nº 9

PASCUAL SANGIACOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 4779 (Barrio Cóppola) y MARIELA ISABEL ARES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao Nº 3536 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JULIO NESTOR VILLANUEVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2076 y MARY SUSANA COSSE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1880 apartamento 16.

HERNAN TARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3308 Apto. 4 y LEONORA DE LA PEÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 779.

JULIO CESAR ORMEÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés M. Trueba 969 Apto. 1 y BEATRIZ MARIA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2831.

RICARDO ALEX NACHAJON, 26 años soltero, viajero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2053 y SYLVIA MONICA KATZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3434 Apto. 801.

MARCOS AURELIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4383 Apto. 4 y MARIELA CARBAIEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Nicola Reyes 4991 Bis Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.25.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts. 71 cms. al O. a la calle Dr. Enrique Badaracco, formando esquina. [illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción" (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58.214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9.654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198.50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152.40 metros también de frente al Suroeste al Camino Redención y 126.70 metros al Noroeste, con padrones 158.305 y 158.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158.305 y 158.304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub 2582 Feb.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D. I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.183); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste [illegible] señaladas con los números 1462 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN de JURADO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 386|82), se hace saber que se ha presentado María Dolores Riestra Gazzan de Jurado, solicitando la prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble suburbano padrón Nº 75.861 terreno baldío alambrado ubicado en la 15ª Sección (ex 11ª) del departamento de Montevideo con frente a la calle Shaw esquina Alberto Susviela Guarch, dicho terreno se deslinda así: 31 metros 45 cts. al N.E. de frente a calle José Shaw; 63 metros, 44 centímetros al N.E. también de frente a la calle Alberto Susviela Guarch por ser esquina al E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 36 metros, 05 centímetros y 4 metros 66 centímetros respectivamente lindando el primero con padrón 187.944 y el segundo con la calle Bernordino Duhalde, al S.O. línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden 42 metros, 47 centímetros; 2 metros, 28 centímetros y 42 metros 68 centímetros respectivamente colindando con los padrones Nros. 75.862 y 75.867.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 5469 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 2835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CRESPO LANGLADE, JUAN JORGE y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. 1337|81), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.544 (antes en mayor área Nº 76.689), compuesto de una superficie de 270 mts., 35 dms con 12 mts., 20 cms de frente a la calle Santa Ana 3396, lindando al Sureste 22 mts., 90 cms con Padrón Nº 143.647, al Noreste 12 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.645 y al Noroeste 22 mts., 88 cms. con frente a la calle Manuel Meléndez números 4102 y 4110.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 2347 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano; padrón [illegible] terreno y demás mejoras, [illegible] primera Sección Judicial [illegible] Montevideo, con frente a Camino Gen[illegible] ro 4634 entre las calles To[illegible] en la Dirección General de [illegible] ción de Inmuebles Nación [illegible] 718, según plano de mensura [illegible] Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi [illegible] mayo de 1982, el cual tiene una superficie [illegible] metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 2852 Feb.25-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "[illegible] AQUINO [illegible] MAGDALENA — Prescripción adquisitiva" ([illegible] 1987|82); se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de [illegible] propiedad inmueble padrón Nº 128.734, terreno [illegible] construcciones, ubicado en la Decimo[illegible] Sección Judicial de Montevideo, señalado [illegible] el Nº [illegible] en el plano del Agr. Lorenzo [illegible] [illegible] cuadrados [illegible], que

linda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m. al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRIGHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:
Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68.926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20.548, 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|c sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20.548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.
En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado NIEVES MACHADO MARTINEZ DE PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1816|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 173.070, consiste en terreno, construcciones y mejoras, señalado con el número 69 de la Manzana número 3 en el Plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1940, según el cual consta de una superficie de 1.166 metros 7.750 centímetros cuadrados, con 15 metros de frente al SO a la calle letra "B" hoy Juan Ortiz, puerta número 6686.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho en el inmueble citado y en especial a Laura Gastambide Argel, Sofía Gastambide Argel de Sellera, Ana Gastambide Argel, María Gastambide Argel de Lapitz y Blanca Gastambide Argel o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 4976 Mar.17-v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó EDUVIRGES FAGUNDEZ DE BRANDON, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-211|80), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona rural, lote Nº 52 y empadronada con el Nº 1418, en Colonia Pintado y que linda al Norte con Lote Nº 51, al Sur y Norte con Ruta 30, limitando por el Oeste con Arroyo Pintado, con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura practicada en Colonia Pintado consta de 9 hectáreas, 2800 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40653 Mar.21-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREIRA VILLARREAL, JOSE A. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 149|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras en él contenidas. Padrón número 1.477, Manzana 91, Primera Sección Judicial de Canelones (planta urbana), de frente calle Fco. Lavandeira, entre Monegal y José Martí, con un área de 959 mts c 28, según plano del Agr. Eduardo H. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.502 el 2 de setiembre de 1982; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Julián Pereira o Pereyra y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Carmelo Pereira, Feliciano Dino Gregoria Fuentes de Alvarez e hijo, Gregorio Alvarez y otros, Carlos A. Pereira y Tomás A. Franco; o sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 2401 Feb.17-v.abr.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, en autos: POSE BIANCHI, JORGE MARIO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 289|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158, que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979 se compone de una superficie de 370 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 10.85 metros de frente al S. E. a la calle Francisco B. Fiorito (h); 35.31 metros al S.O. lindando con parte del padrón 157; 9.90 metros al N.O. con parte del padrón antes mencionado y 40.10 metros al N.E. con parte del padrón 159.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos o bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 28 de febrero de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 5755 Mar.24-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos JORGE, EVA LIVANIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 465|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Livania Jorge, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3913, manzana 352, con una superficie de 630 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor Walter M. González. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. Haciéndose constar que según el plano tiene una superficie de 533 metros cuadrados 18. — Melo, 29 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 2364 Feb.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.| Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 297|82), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc. según plano del Agr. Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia, en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 43 dms., según plano del Agrimensor Carlos J. Magaño, de enero de 1981, inscripto con el Nº 8 327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts. de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este, en 41 mts.

con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas, una de 19 mts., 48 cms. con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts., 84 cms. con el Padrón Nº 68 Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb 23-v abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N.o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, JUAN GREGORIO y BUFFA de SUAREZ, NELDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 703|1982), se cita, llam[illegible]mplaza por el término de noventa días [illegible]los que se consideren con derechos [illegible] sobre el inmueble que [illegible]nuación se d[illegible] Padrón urbano [illegible] 185, [illegible] la Te[illegible] Sección [illegible] del departamento de [illegible]onia, con [illegible] y demás me[illegible] frente a la calle [illegible] Agos[illegible] las calles Lavalleja y Bolívar, para que c[illegible]ezcan a deducirlos en forma den[illegible] del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, [illegible] de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 5361 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción" (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ, GABINO BONIFACIO - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil Nº 932|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán; y muy especialmente a los sucesores a título universal de don Eliseo Velázquez y Ramona Velázquez para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º, 308 y 282 del C. P. C.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, emplazándoseles de los inmuebles ubicados en la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, padrón Nº 3097 y 6272, como asimismo a los linderos señores Constantino Ogando y Ramón Aunchain. — Rosario, 4 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 5447 Mar.22-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO Prescripción adquisitiva" (F. 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c. 1979 Nº de patente F. 10 171, motor s.48 F16765. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c.c. 1979. Padrón 10368, matrícula 10.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción". (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Mateo c./IGLESIAS, JOSE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U Repila de Arjelli. — Maldonado, 24 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30/pub 4187 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: VESSENA de LOPEZ, HILDA NOEMI y otros "Prescripción Treintenal" (Fa. 940|82), se hace saber que se presentó Hilda Noemí Vessena de López, en representación de sus hijos menores Eduardo Ariel, Daniel Omar y Jorge Nelson López Vessena, promoviendo prescripción Treintenal, sobre el siguiente bien:

Padrón 1467, solar número 12, Manzana 96, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Jardín Playa Grande, de una superficie de 366 metros 2, lindando con los solares números 12 y 13 de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los señores Julio César de Ferrari, Zulma Esther Riceri de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 5018 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal", (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal". (Fa. 1930|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40570 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA. NICOLAS - Usucapión" (Fa. 1.524|82). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todos aquellas personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado. padrón Nº 109, manzana 83, al queH según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519. de 458 m. 6 dm. de superficie de frente Noreste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado. 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 2051 Feb.11-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y me-

joras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327.5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysondú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24.v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA - Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms.; lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24.v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts. 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts. 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535, 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 3418 Mar.8-v.abr.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ABRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción", (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 15 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRAÑAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros 50 centímetros frente a calle A, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 624.00 30 pub. 4473 Mar.11-v.abr.29.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José dictada en autos: "NOVA RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 959|82), solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 5611 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5652 el 19 de enero de 1981 teniendo un área de 383 mts. 84 dms. lindando: Al Norte en 13 mts. 20 cms., con frente a la calle Jaime Zudáñez; al Sur en igual medida con el padrón 5407; al Este en 29 mts. 65 cms. con el padrón 4595; y al Oeste en la misma medida con el padrón 8405, distando su punto medio 98 mts. 80 cms. a la esquina con calle Dr. Alfonso Espínola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados a que comparezcan a los autos bajo apercibimiento legal, de que si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio y con éste se proseguirá el juicio. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 312 año 1981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo, Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mar.24-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BACCI de PRESA, VIOLETA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1349|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ferrocarril, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 426, zona urbana Padrón Nº 3481, compuesta de una Sup. de 820 mts. 90 dms., según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina frente a calle Víctor L'Olivier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Bacci y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 2384 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LUQUE BLANCO, SILVESTRE - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1683|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Tacuarembó Chico, zona rural, Padrón Nº 1370, compuesto por 7 Hás. 4.297 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rufino A. Fernández y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5208 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ de RIFRAN, ANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 253|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Rodríguez Rifrán solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 12 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente a calle Colonia y con una superficie total de 500 mts.2 y las referencias surgen del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 624.00 30|pub. 2492 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERMUDEZ, CESAR T., "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 252/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César T. Bermúdez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Fracción 11 del Padrón Nº 838; Manzana 98, con 10 mts. de frente al Sur, calle Colonia, con una superficie de 300 mts. y las referencias emanan del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos, en el término de noventa días y, en especial, a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 624.00 30|pub. 2491 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad; se deslinda así: Norte, calle Dr. Valerio López, atento al plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964 Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y

en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 3678 Mar.4-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO de CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 522, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS DA CARLOS, por si y por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Album Elcar número 1", de la cual se declaran autora y editora respectivamente. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5574 Mar.23-v.abr.12.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA por sí y por H. P. Publicidad solicitan la inscripción de la revista titulada "Rou-Tour"; de la cual se declara: director y propietario; y editora, respectivamente. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5765 Mar.24-v.abr.13.

LETICIA HARNOTT por WALTER GALVAN LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El castillo de las adhivasas" (adaptación de la novela "Silvia y su pintura", de su misma autoría); de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5665 Mar.23-v.abr.12.

GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA solicita la inscripción de un álbum de partituras; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4489 Mar.15-v.abr.4.

Rodolfo Fernández Caballeda, solicita la inscripción de las letras tituladas "El Ser Gaucho" y "El hijo del Carbonero", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. —Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5347 Mar.21-v.ab.8.

MARIO INGOLD RUBIO *solicita la inscripción* de la obra titulada "Notas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5102 Mar.18-v.abr.7.

RODOLFO BLUNDI por sí y por LILIAN ZACCHINO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "De dos orillas (candombe)", "Verdades (guajira)", "Lonja africana (candombe)" y "Clara, como la aurora... (guajira)" de las cuales se declaran autores de la música y de la letra respectivamente. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4859 Mar.16-v.ab.5.

LUIS ALBERTO BARREIRO PEREZ, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Veladora molino musical" y "Faro luminoso"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5216 Mar.18-v.abr.7.

JUAN MARIA GOMEZ por Fernanda Salgó, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Zoo de nuestro campo (en especial, para la infancia)" y "Los encargos del clima (en especial para la infancia)"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de marzo de 1893. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5191 Mar.18-v.abr.7.

HORACIO RUBINO TORRES, solicita la inscripción de la parodia titulada: "El Burlador de Sevilla" y "Convidado de Piedra" (Juan Tenorio y algo más), de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5209 Mar.18-v.abr.7.

JUAN M. GOMEZ por Fernanda Salg0 y Enrique A. Tellería solicita la inscripci0n de la canción titulada "Canción para el Liceo Oriental"; de la cual se declaran autores de la letra y de la música réspectivamente, los mandantes. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5190 Mar.18-v.abr.7.

EDGARDO MARIO GOYRET MOLAGUERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "En torno a la Cuantificación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5189 Mar.18-v.abr.7.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHAVES SENCION, JUAN NELSON "Cesación de Pagos" (Fa. 398|982), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 21 de julio de 1981, encontrándose en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 7 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.

18) N$ 195.00 15|pub. 5529 Mar.23-v.abr.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA. "Quiebra" (Ficha A. Nº 1353|82), se hace saber que por resolución Nº 7073, de fecha 13 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veterinaria Regional y Cía Ltda". designándose Síndico al señor Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio e Ituzaingó . Tacuarembó, ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes — Tacuarembó, 2 de febrero de 1983. — Esc. Mabel García M. de Gómez. Actuaria.

18) N$ 312.00 15|pub. 3964 Mar.8-v.abr.4.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO de MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de julio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Mello", debe decir: de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Mar.21-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO NEDEL NEDAL "Rectificación de partidas" (Ficha E. 294|75), se hace saber que en estos autos se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo de Bernardo Neidal... y de Clara Neidal..." debe decir: BENI NEDEL y CLARA NEDAL, como consta en la legitimación anotada en la misma partida; b) de matrimonio del compareciente con Teresa Beltrán en el sentido de que donde dice: "Julio Neidal Neidal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL; y c) de nacimientos de Benjamín y Clara Nedel en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Julio Neidal" debe decir: JULIO sentido de que donde su padre figura como: "Julio Nedal Nedal" debe decir: JULIO NEDEL y nacimiento de Deborah Nedel en el DEL NEDAL, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 390.00 15|pub. 4654 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NELIDA LEON DE MAGGI - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 156|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Aníbal Maggi en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "2 de abril de 1929", debe decir: 18 DE FEBRERO DE 1930, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 5180 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS RODOLFO RADMILOVICH LASSO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1184|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Rodolfo Radmilovich Lasso en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como "Radinilovich" debe decir en ambos casos "RADMILOVICH" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 5590 Mar.23-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ RAMON W. y ANGELITO EDGARDO "Rectificaciones de Partidas", se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Ramón Washington y Angelito Edgardo Fernández Coronel donde figuran como nietos por línea materna de Leopoldina Alonzo debe figurar nietos en línea materna de SANTIAGO CORONEL y desconocida por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto

19) N$ 195.00 15|pub. 3940 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de PATRICIA ESTER ROSELLO FIRVIDA (Acta Nº 181 de fecha 4 de febrero de 1975); NATHAN ANDRES ROSELLO FIRVIDA (Acta número 5706 de fecha 29 de octubre de 1976); MARIA GRACIA ROSELLO FIRVIDA (Acta Nº 1105 de fecha 10 de marzo de 1982), en las mismas donde el apellido paterno de la madre de los menores referidos figura como "Fervida", debe de figurar como FIRVIDA, en las mismas donde dice: "Carmen Beatríz y Nicanor Fervida", debe decir CARMEN BEATRIZ y NICANOR FIRVIDA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 5729 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ROBERTO JACINTO SILVERA PICIUOLO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto, figura como Picinolo, debe decir PICIUOLO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13|9|53) 15|pub. 40559 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON GOLLUCHI, pues en la misma, donde dice: "Goluchi", debe decir "GOLLUCHI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 28|83). — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5698 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NOUR ANGELA HANNA NAJJAR, pues en la misma, donde el primer apellido materno figura como "Nejjar", debe decir: NAJJAR, por así corresponder; donde el nombre y apellido del abuelo materno figura como: "Haffif Nejjar", debe decir: AFIF NAJJAR, por así corresponder; y donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como: "Mariane Kobrasi", debe decir: CATAR COUBROSI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 596|82). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 5730 Mar.24.v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: INCERTI BENEDINI AGUSTIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Incerti Benedini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Inserti", debe decir: INCERTI, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 4867 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BILADONIGA CARLOS A y otros "Rectificación de partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V|300|82). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos A. Biladoniga y Susy B Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimientos de sus hijos: MARIA ROCIO ANABELA, SUSAN, MARLEN, JOHNATTAN POOL BILADONIGA RODRIGUEZ. en el sentido que donde dice "Susy Beatriz Silva" debe decir "SUSY BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

... Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO C. WALDEMAR y SOCA DE RIVERO, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|2|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Célico Waldemar Rivero y Sofía Soca de Rivero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Célico Waldemar Riviero"; debe decir: CELICO WALDEMAR RIVERO; y donde dice: "Hijo de Atilio Riviero", debe decir: HIJO DE ATILIO RIVERO, por así corresponder — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 5221 Mar.18-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MERCEDES ADELA SEGRERA "Rectificación de partida" (Ficha F. 140|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Edmundo Hugo Marsiglia y Mercedes Adela Segrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Eduardo Hugo Marsiglia" debe decir EDMUNDO HUGO MARSIGLIA. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 4757 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CUELLO MENDEZ, MONICA KARINA. "Rec de Partida" (F. C. Nº 1312|82). se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 547 del 27 de marzo de 1980 de la Oficina 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice 1976. debe decir "1977". por ser como corresponde. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub 4055 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PIRRONGELLI, CLEOPATRA (F. C. 3814|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción, Acta Nº 878 del 24 de setiembre de 1982 de la Oficina 7 del Registro Civil, en el sentido que donde la fallecida figura como "casada"; debe decir SOLTERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 5459 Mar.22.v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "(Ficha V|549|982)", se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de JUAN DE LUCA y ANTONIETTA MUSACCHIO, Acta Nº 814 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1982, en la misma, donde el apellido de la contrayente se establece como "Musacchio", debe decir: MUSCIACCHIO. — Acta de nacimiento de Jose de Luca Nº 106 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de agosto de 1964; y Acta de nacimiento de Franca de Luca; Nº 717 de fecha 2 de diciembre de 1966, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en dichas partidas, donde el apellido materno de los inscriptos se establece como "Musacchio", debe decir: MUSCIACCHIO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) N$ 273 00 15|pub. 5401 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RIJO "Rectificación de partida" (Ficha E. 29|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Olga Luz, en el sentido de que donde la fecha del nacimiento del contrayente figura como: "19 de octubre de 1938", debe decir: 19 DE ENERO DE 1939, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 4776 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NORA DE CALLIS SALVIA y MARIA DE LOURDES e IGNACIO LOPEZ DE CALLIS "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1217|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nora De Callis en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "Callis Nora". debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA; b) de nacimiento de María de Lourdes López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, María de Lourdes" debe decir: MARIA DE LOURDES LOPEZ DE CALLIS; c) de nacimiento de Ignacio López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, Ignacio" debe decir: IGNACIO LOPEZ DE CALLIS; y d) de matrimonio de Ignacio López Justo con Nora De Callis Salvia, en el sentido de que en la nota marginal donde la contrayente figura como: "Callis Salvia, Nora de". debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA. por ser todo ello como corresponde. — Montevideo. noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 390.00 15|pub. 4105 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CAMEJO ESPERANZA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V 905|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esperanza Luz Camejo, donde dice "sexo masculino", debe decir FEMENINO por ser así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 6 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4550 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en los autos: SANCHEZ, JULIO EDUARDO; MONTESDEOCA, ORLA y otro "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V.|13|83). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Orla Montesdeoca y la de nacimiento de Julio Eduardo Sánchez Montesdeoca, donde el apellido figura: Montes de Oca". debe figurar: MONTESDEOCA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto

19) N$ 156.00 15|pub. 4096 Mar.9.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1241|82), se tramita la rectificación de partida de defunción de SERVANDO FERNANDEZ VAZQUEZ pues donde dice de nacionalidad oriental debe decir ESPAÑOL por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 5290 Mar.21.v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR ARRIETA RIVAS, pues en la misma, donde dice: "Miriam Mabel Rivero", debe decir: MYRIAM MABEL RIVAS, por así corresponder (Ficha: V|651|81). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre

de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40602 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADELINA OLIVA BONANATA, pues en la misma, donde dice: "Bonnanata" debe decir: "BONANATA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|681|82). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4397 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ PAIS CHRISTIAN MICHEL. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V. 75|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio C. Sánchez y Norma R. Pais, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Christian Michel, en el sentido que donde dice: "Páez" debe decir PAIS y donde dice "Norma Rosa Páez" debe decir: NORMA ROSALINA PAIS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40686 Mar.23-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TECHERA OLIVERA de SAN MARTIN ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 437|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nery Margot, Walda América, Rosa Larys y Nélida Inés San Martín Techera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ana María Techera Olivera de San Martín, en el sentido de que donde dice ""Olivera" debe decir TECHERA y donde dice "armenia" debe decir "URUGUAYA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre nueve de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4515 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARCHISSIO BARONE, JULIO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha: V.11|83). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Marchissio Hachenbruch, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su hijo Julio César Marchissio Barone, en el sentido que donde dice: "Casado" debe decir: SOLTERO. por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156 00 15|pub. 4082 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTHER AMANDA de BENEDETTI "Rectificación de Partida" (V 601|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Amanda de Benedetti Domínguez. solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Benedetti". debe decir: de BENEDETTI, y donde dice: "Rodríguez" debe decir DOMINGUEZ por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
19) N$ 156 00 15|pub 3640 Mar 8-v.abr 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ DE AGUILAR, JUSTA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 73|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Justa Giménez de Aguilar, pues donde el nombre de la causante figura como: "Justa Piriz de Aguilar", debe decir: JUSTA GIMENEZ DE AGUILAR. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5142 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-53|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Cordova Sabaj, pues donde el padre del menor figura como: "Nelson Cordoma Tariga" debe decir: NELSON CORDOVA TARICA; donde la madre figura como: "Dora Salaj Boqula" debe decir: DORA BONA SABAJ BOURLA y en la anotación marginal donde dice: "Cordona Bona, Diego Gerardo", debe decir: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4279 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ LINDNER, SUSANA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (F. C. 459|83), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 707 del 28 de diciembre de 1951, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "Liner" debe decir LINDNER por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5727 Mar.24-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982). se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col" debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub 1811 Mar.7-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MIOTTI IROA (F C V 256|82), en el sentido, donde dice "Irva", debe decir "IROA". — Canelones, 7 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15 pub 4365 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V|232|82) a) de matrimonio de BENARDINO CRERI y MARIA ISABEL PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Bernardino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI" y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y b) de nacimiento de ECILDA CRERI DE PALOMEQUE en el sentido, donde dice: "Bernardino Cleri", debe decir: BENARDINO CRERI y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y c) de nacimiento de NORMA CRERI PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Fernandino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI. — Canelones, 25 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 5073 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VANEGA MONICA SOLANGE (F. C. 267|82), en el sentido, donde dice: "Banega", debe decir: VANEGA. — Canelones, 24 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5195 Mar.18-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SLEITINE RAHAL, MOHAMED y Otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 704|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Mohamed Sleitine y Susana Mabel López (Acta Nº 288, año 1958, 4ª Secc. de Canelones - Las Piedras); y B) De Nacimiento de Washington Mohamed y Rosana Fabiana Sleitine López (Actas Nos. 524 y 394, años 1959 y 1976 respectivamente, ambas de la 4ª Secc. de Canelones - Las Piedras); en el sentido que, donde en todas aparece el apellido "Slaitine", debe decir: SLEITINE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1983. — Glaciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 5120 Mar.18-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NEY FONSECA "Rectificación de partida" (F. 507|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ney Fonseca (fs. 2, Acta Nº 3, año 1938 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido que donde dice: "Mey", debe decir: NEY. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4932 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ de BRITOS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fa 181|82), en el sentido de que donde dice: "Viera de Britos, Jorge Pablo" (al margen), debe decir: BRITOS, JORGE PABLO y donde dice: "Wilmar Viera de Britos". debe decir: WILMAR BRITOS. por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de agosto de 1982 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2019 Mar.8-v.abr.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se present. INOCENCIA RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Carmelo Rodríguez y de Juana Sosa, se debió decir que es hija legítima de CARMELO RODRIGUEZ y JUANA DAMACENA SOUZA, y la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres legítimos, en el sentido de que donde dice y doña Juana Damacena Soza debió decir y DOÑA JUANA DAMACENA SOUZA, por ser lo correcto. En la anotación marginal dice "Rodríguez Carmelo y Sosa Juana Damacena", cuando debió decir: "RODRIGUEZ CARMELO y SOUZA JUANA DAMACENA", por ser lo correcto. (F 223|82). Se efectúan las publicaciones a los efectos legales. — Melo, 1º de octubre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 4066 Mar.8.v.abr.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña OLIVIA MONDON JANAVEL de KELLAND, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento: Donde dice que es hija de "Magdalena Ganavel", debe decir: MAGDALENA JANAVEL, por ser esto último lo correcto. — Rosario, 7 de febrero de 1983 (Ficha Nº 969|1982). — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5436 Mar.22-v.abr.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: GONZALEZ ALGAZABURU, SELVA NAIR "Rectificación de

Partida" (Ficha B. 200/82), se hace saber que se presentó doña Selva Nair González Algazaburú solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la misma donde figuran los siguientes errores: que es hija legítima de JUAN AMANDO GONZALEZ e ILDA ESTELA GONZALEZ ALGAZABURU y no "Ilda Estela Algazaburo"; el apellido materno de su madre es: ALGAZABURU y no "Algazaburo"; que el abuelo paterno es: SILVERIO GONZALEZ y no "desconocido", por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15/pub. 4403 Mar.11-v.abr.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: AMALIA FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Fº B|75|82), se hace saber que se presentó Amalia Fernández, solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo EMILIO RAFAEL, pues donde figura como padre "Emilio Rafael Agosto" debe ser en realidad VENANCIO AGOSTO, por así corresponder. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4339 Mar.10-v.abr.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, ALICIA IRENE "Rectificación de Partida" (Ficha 384|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Irene Fernández González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nacida el día 27 de octubre de 1953", debe decir: 27 DE OCTUBRE DE 1956. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5528 Mar.23-v.abr.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS GARRIDO, EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fa. 915|82), se hace saber que se presentó Eduardo Barrios Garrido, solicitando rectificación de partida de Reconocimiento en el sentido que donde dice: "hijo de Eduardo Barrios", debe decir: HIJO DE EDUARDO BRAVO como es lo correcto. — Maldonado, 16 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5527 Mar.23-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: NIRVA NAIR SOTO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 13| 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nirva Nair Soto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice al margen y en el acta: "Nirva o Nirua" debe decir: NIRVA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5750 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA BERNARDINA FARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha A|163|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Vicente Guillermo Ruiz y María Bernardina Farías, por figurar en ella, tanto en el acta, como al margen, donde dice: "Cardozo" debe decir: FARIAS por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 5751 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "SUSANA BEATRIZ SOLSONA - Rectificación de Partida" (Fº A. Nº 10 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Chaves Orende y Susana Beatriz Solsona Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, tanto al margen, como en el acta donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA; de nacimiento, de Rocío Carminia Chavez, en el acta donde dice: "Susana Fernández", debe decir: SUSANA SOLSONA; de nacimiento de Rodrigo Manuel Chavez, al margen, donde dice "Fernández", debe decir: "SOLSONA y en el acta, donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 4852 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de 1ª Instancia de 3er Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "HILDA PAULITA SALINAS SILVA" (Ficha B.170| 1982), donde dice "Ilda Benítez" debe decir HILDA PAULITA SALINAS y al margen, donde dice "Benítez, Ilda". debe decir "SALINAS HILDA PAULITA" por así corresponder. — Paysandú. 16 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 3897 Mar.7-v.mar.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NEDI SILVA y CELIA FONSECA (B. 208|82) en el siguiente sentido donde dice: "Celia Fonseca de nacionalidad oriental", debe decir: CELIA FONSECA de nacionalidad brasileña". — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5713 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA LEITE (B. 187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Yusara Leite", debe decir: "y de YUSARA de ALMEIDA"; donde dice: "Elsa Almeida", debe decir: ELSA de ALMEIDA y al margen donde dice: "Fernández Juan Bosco. Leite Yusara", debe decir: FERNANDEZ JUAN BOSCO de ALMEIDA YUSADA"; B) de nacimiento de FABIO DANIEL FERNANDEZ LEITE, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Yusara Leite", debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa YUSARA de ALMEIDA y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leite y Elsa Almeida", debe decir: " y por línea materna de Alfonso Leite y ELSA de ALMEIDA" y al margen donde dice: "Fernández Leite Fabio Daniel", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA FABIO DANIEL; y C) de nacimiento de PAULO CESAR FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de Yusara Leites", debe decir: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de YUSARA DE ALMEIDA" y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA, y al margen donde dice: "Fernández Leites Pablo César", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA PABLO CESAR, y D) nacimiento de GIOVANA FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hija legítima de Juan Bosco Fernández, oriental, treinta años, jornalero, y Yusara Leites", debe decir: "que es hija legítima de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA DE ALMEIDA", donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA", al margen donde dice: "Fernández Leites Giovana", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA GIOVANA. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40625 Mar.16-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIA ELENA LEIVAS COSERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de María Ubalda Cáseres", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARIA UBALDA COSERES" y donde dice: "por línea materna de Petrona Cáseres", debe decir: "por línea materna de PETRONA COSERES". — Salto, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5274 Mar.21-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RIVA, HECTOR. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 47|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que de donde dice "Rivas" debe decir RIVA y la de Matrimonio en el sentido que donde dice "Rivas" debe decir RIVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5273 Mar.21-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado DILMA TERESITA SILVEIRA de DALMAO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija de Ermila Cardozo Correa", debe decir hija de ERMILA SILVEIRA CARDOZO. — Salto, 10 de diciembre de 1982 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4318 Mar.10-v.abr.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS RAMON PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.628 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Paz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Irene Paz Barreto, en el sentido que en el margen izquierdo de la misma, donde dice: "Barreto Paz Irene Lilián", debe de decir: PAZ BARRETO LILIAN IRENE, y donde dice: "... que es hijo legítimo", debe de decir: "...que es hija legítima", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4950 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AQUILES DECIMO DALL'OGLIO "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 1.515, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado: Aquiles Décimo Dall'Oglio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento; la de su matrimonio con María Angélica Puig; y la de nacimiento de su hijo Marcial Aquiles Dall'Oglio, en el sentido que donde dice: "Dalloglio" o "Dall'Oglio", debe decir: DALL'OLIO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 5587 Mar.23-v.abr.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "PEÑA DANIELA - Rectificación de Partida" (F. 1104|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Peña en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por ser lo verdadero (Acta Nº 49, Tercera Sección de Rocha, año 1922). — Treinta y Tres, febrero 4 de 1983. — Esc. Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 1?6.00 15|pub. 4921 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZOGARAY MOTTA, SERGIO YONY - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 43-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Yony Alzogaray Motta, en el sentido de que donde dice: Washington Ramón Alzugaray"; "Ramón Alzugaray" y "Sergio Motta", debe decir: WASHINGTON RAMON ALZOGARAY; RAMON ALZOGARAY y SERGIO YONY respectivamente por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 4922 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GODOY, BRAULIO y SOTTO, AIDA NERECI, por sí y sus hijos menores. "Rectificación de Partida" (Ficha 574|82), se solicita las siguientes rectificaciones: Acta Nº 23, año 1962, de matrimonio, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: Santos Braulio Godoy, debe decir: BRAULIO GODOY. Acta Nº 16 año 1963, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de (nacimiento). Acta Nº 338 año 1964, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, Acta Nº 218, año 1966, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: hijo legítimo de Santos Braulio Godoy, debe decir: hijo legítimo de BRAULIO GODOY, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 3962 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA RODRIGUEZ DE ACOSTA EDELMIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B 438|82); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de matrimonio; Acta número 85, año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Acosta, Atanasio y Rodríguez, Edelmira, "Edelmira Rodríguez"; hija de desconocido, debe decir: respectivamente: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA EDELMIRA, "Edelmira Moreira Rodríguez" e "hija de Martín Moreira", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3961 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DIORELO, AUTHEMA, "Rectificación de Partida (Ficha 846/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 19. año 1948, Primera Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice: "Eupemia Giorelo" debe decir: AUTHEMA DIORELO, como así en el nombre de pila, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, febrero 10 de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15/pub. 4493 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LOPEZ DA CUNHA DIORELO. SOLIS ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 848/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 476. año 1950 Primera Sección Judicial de Tacuarembo, donde dice: "Giorello", debe decir: DIORELO; donde dice "hijo de Eupemia Giorello" debe decir: AUTHEMA DIORELO, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, febrero 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15/pub. 4494 Mar.11-v.abr.7

20 Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Pejic, Martha c.| CARLOS HECTOR VECINO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|110|81), *se hace saber que el* próximo 19 de abril, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 120.000.00 y N$ 80.000.00 (2|3 partes de sus tasaciones) y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 201 y 202 en Propiedad Horizontal, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 21.982, con una superficie según títulos de 520 m.2 22 dm.2; con 10 mts. 70 cmts. de frente a la calle Joaquín Requena, puerta de entrada Nº 1430, entre Palmar y Avda. Rivera; la unidad Nº 201 (Apto. 3), Padrón Nº 21.982|201 tiene área de 63 m.2 42 dm.2 y la unidad número 202 (Apto. 4), Padrón Nº 21.982|202 tiene un área de 43 m.2 68 dm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc..

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 5495 Mar.24-v.ab.19.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados - Sichero, Luis A. c.|PERAZZA LAURETTA, ROBERTO EDGARDO y otra. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha: D|212|81), se hace saber que el próximo 20 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 141.435, zona rural, paraje "Rincón de Melilla", la que según plano de subdivisión, levantado por el Agrim. Raúl B. Conde, en octubre de 1953, inscrito en la Dirección General del Catastro con el Nº 26.230, el 31 de octubre del mismo año, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 Hás. 9.636 mts. 6.650 ctms., que se deslinda así: línea quebrada de dos tramos que miden 51 mts. 70 cmts. y 32 mts. 80 cmts. al S. de frente a la calle Doctor Azarola; 517 mts. 20 cmts. al O. con fracción padrón 188.267; 112 metros 24 cmts. al N. con sucesores de Alfonso Seré; y 549 mts. 50 cmts. al E. con padrones Nos. 141.434, 43.773 y 43.768; y II) fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla", empadronada con el Nº 43.768, zona rural, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de agosto de 1929, inscrito en la Dirección de Topografía, el 29 de los mismos mes y año, se señala con el Nº 1 y se compone de una superficie de 4 Hás. 4.297 mts. 34 dmts. que se deslinda así: 147 mts. 80 cmts. de frente al S. a la calle Doctor Azarola; 218 mts. 90 cmts. al O. con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 141.435); 237 mts. 80 cmts. al N. con padrón 43.773; 146 mts. 10 cmts. al E. de frente a Camino de la Redención; a. SE. línea quebrada de 2 tramos de 82 mts. 17 cmts. y 64 mts. 45 cmts. respectivamente lindando con padrón 141.449 (Escuela Pública).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014.00 15|pub. 3879 Mar.7-v.mar.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: The First National Bank of Boston c|STEWART ALBERTO y otra Ejecución de Hipoteca". (D 794|81), se hace saber que el próximo 8 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 156.222, con una superficie de 259 metros cuadrados, 13 decímetros con 8 metros, 2 centímetros de frente al S.E. a la calle Jorge Canning entre las de Bulevar Artigas y Bahía Blanca, distando su punto medio a 100 metros, 01 centímetro de la esquina formada con la última de las calles nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 4345 Mar.10-v.abr.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Julio César Hardy c| MABEL ALONSO y otro "Juicio Ejecutivo" (C. 18|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mostrador; sillones; estanterías; espejo; y varios pares de zapatos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 5542 Mar.23-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|CURCIO IRIGOYEN, ANTONIO "Ejecución Prendaria" (C. 986|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Fiat 147 L, matrícula 333.629, padrón 295.938, año 1981, motor 1053788. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 5543 Mar.23-v.abr.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mengot Palmer Miguel c.| RAPOSEIRAS, BENIGNO y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1662|81), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno *y mejoras* que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 6603, manzana "J", según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de julio de 1961, tiene una superficie de 426 metros, frente al Sureste con 15 metros a la calle Roque Sáez Peña, entre las de Siena y Padua, distando el punto medio de su frente a 23 metros 50 centímetros de la esquina formada con la transversal últimamente citada, por 28 metros 40 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con solar 204; al Noroeste con parte del solar 201 y al Noreste con solar 202 del *mismo plano*.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás

que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador.

III) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. Piso. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 5186 Mar.18-v.abr.19.

ALEJANDRO JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Torres Collazo, Omar c.|OTTONELLO, LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1246|81), se hace saber que el próximo 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro Jorge Vargha, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de dos tercios (2|3) de su tasación, o sean N$ 149.907.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 8234 (antes padrones números 8233 y 8234), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de "Villa del Mar", Balneario Lagomar, con 33 metros de frente a la calle Río Negro entre la Rambla y Río Sena, zona Suburbana, señalada con los Nros. 2 y 3 de la mazana 102 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto con el Nº 8009; Superficie 913 metros 60.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma en garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 4490 Mar.11-v.abr.11.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fymeco Sociedad Anónima c.| GONZALEZ de PEREZ, LYLIAN y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 62|82), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 233.333.33 del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.578, con una superficie de 328 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Este de la calle Pablo Podestá Nº 1339 entre las calles Lucerna y Siria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o sobre el precio del remate.

4º) Que el bien se encuentra arrendado con contrato vigente hasta el 30|5|83.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 5468 Mar.22-v.abr.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c| PIZZO HNOS. S. A., "Med. preparatorias", (126|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo Dodge tipo Camión chata mod. DP 800, año 1976, padrón Nº 247.618, matrícula Nº 132.693; vehículo tipo camión Leyland año 1971, mod. Terrier 650, matrícula Nº 114.311, padrón Nº 223.823 y camión furgón Mercedes Benz año 1978, mod. L608D, matrícula Nº 134.812, paurón Nº 257.209.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (10,72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.

20) N$ 208.00 10|pub. 5553 Mar.23-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|GLORIA MARIA BERETA GALLO y EDUARDO MARTINEZ ROVIRA. "Ejecución de Hipoteca" (B. 54|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 Fracciones de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras ubicadas en Progreso, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, padrón Nº 16.278 (antes mayor área padrón Nº 10.398), señaladas con la letra "C" y "D" en el plano de subdivisión del Agrim. Ema Villa del 3 y 4 de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio de 1924, con una superficie en conjunto de 8 hectáreas, 6.212 metros y se deslindan: Fracción "C" superficie 4 hectáreas, 3.172 metros con 122 metros, 60 centímetros al Sureste con Angel Pastorino y Sucesión D'Angelo, Fracción "D" superficie 4 hectáreas, 3.040 metros con 122 metros, 60 centímetros al Sureste con campo de la Sucesión D'Angelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no obra agregado a la titulación, plano de mensura.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 624.00 16|pub. 5278 Mar.21-v.abr.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casaballe Irma Sara c|LUIS A. GUTIERREZ MARQUEZ, "Juicio Ejecutivo", (A 12|81), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil B.M.W. Mod. 320, año 1980, matrícula Nº 319.419, padrón Nº 280.623. — Montevideo, 18 de marzo de 1983.

20) N$ 104.00 10|pub. 5540 Mar.23-v.abr.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO DE VITTA ROMANO. J Ejecutivo" (Ficha C. 898|81), se hace saber que el 25 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Unidad 201 y la cuota de bienes comunes que le acceden, que integra el edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 100 312|201 (antes padrón N o 225.250) y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 27|4|67, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.777, el 8|5|67, y cuyo terreno se compone de una superficie de 998 metros 9 decímetros, con 15 metros de frente al O. al Br. Artigas, puerta N.os 2446 y 2448, entre las calles Martín Fierro y Caribes. La unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota más 6 metros 70 centímetros y se compone de una superficie de 101 metros 7.070 centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza R2 y de un lugar en el garage G.

II) Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, (Parque del Plata) empadronado con el N.o 1.180 señalado con el N.o 12 de la manzana 136 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de agosto de 1938, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 11, el 8|2|39, según el cual se compone de una superficie de 572 metros 13 decímetros, con 12 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle E de 17 metros de ancho, 28 metros al E. sobre Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 3976 Mar.8-v.abr.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Wladimiro Sánchez Schiaffacassi c.|CRISTINA FERREIRA DA LUZ. "Intimación de pago", (C. 130|82), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005 padrón 41.525|005 se ubica en planta baja a cota más 21 centímetros en planta azotea a cota más 2 metros 81 centímetros, tiene una superficie de 59 metros cuadrados, 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de azotea y pretiles F.1. Dicha Unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41.525, con una superficie de 319 metros cuadrados, 40 decímetros con 6 metros, 94 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada número 4038.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 3884 Mar.10-v.abr.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./RAUL BRACCO RICO, "Ejecución de Hipoteca" (C. 194/82), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 102, Padrón 779/102, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts., 74 dms.c.; 2) Unidad 104, Padrón 779/104, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts.c., 99 dms.c.; 3) Uni-

dad 106, Padrón 779/106, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 30 mts.c., 01 dms.; 4) Unidad 107, Padrón 779/107, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 50 metros cuadrados, 81 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E 1 y F 1; 5) Unidad 108, Padrón 779/108, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts.c., 75 dms.c.; 6) Unidad 110, Padrón 779/110, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts.c., 86 dms.c.; 7) Unidad 111, Padrón 779/111, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 49 mts.c., 98 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G 1 y H 1; 8) Unidad 115, Padrón 779/115, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 31 mts.c., 02 dms.c.; 9) Unidad 116, Padrón 779/116, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 25 mts.c., 50 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza P 1; 10) Unidad 203, Padrón 779/203, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 29 mts.c., 75 dms.c.; 11) Unidad 209, Padrón 779/209, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 24 mts.c., 65 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza F 2; 12) Unidad 210, Padrón 779/210, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 29 mts.c., 50 dms.c.; 13) Unidad 211, Padrón 779/211, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 24 mts.c., 31 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2; 14) Unidad 212, Padrón 779/212, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 24 mts.c., 36 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza H 2; 15) Unidad 218, Padrón 779/218, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 52 mts.c., 06 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza O 2. Dichas unidades forman parte del Edificio Chiberta, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 779, con una superficie de 1.846 mts.c., 11 dms.c., con 41 mts. de frente al Noreste sobre Avda. Chiberta; 49 mts., 26 cms. al Sureste también de frente por ser equina sobre Avda. Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.856.00 21/pub. 4977 Mar.17-v.abr.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| ASDRUBAL GERARDO SAINZ DE FREITAS - Ejecución de Hipoteca" (C. 464|82), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Puntas del Malbajar, padrón Nº 9386 (antes en mayor área padrón Nº 5101) designado con la letra D en el plano del Agrim. Ariel Cabrera, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4668 el 1º de setiembre de 1980, con una superficie de 178 Hás. 2450 mts; se deslinda al Este 840 mts. 50 cms. de frente a la Ruta 19, Camino a Cerro Chato, al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 1229 mts. 10 cms. y 649 mts. con fracción B y C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 863.60 24|pub. 5107 Mar.18-v.abr.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c|UTIN MAURICIO y otros, "Ejec. de Hipoteca", (C 528|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 002 Padrón Nº 5.516|002, se ubica en planta baja a cota más 90 cms. con una superficie de 96 mts. 6 dms. c. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Paraje Cantegril" manzana 492 padrón 5516 con una superficie de 607 m.c. 55 dms.c. con 29 mts. 47 cms. al Noreste a calle de 17 Mts. al Norte ochava recta de 5 mts. 2) Solar de terreno padrón Nº 6440 (antes padrón 2.477 en m|á) sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Cantegril) manzana 492 con una superficie de 495 m.c. con 15 mts. al Noroeste a Calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 764.40 21|pub. 5570 Mar.23-v.abr.28.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra LUIS E. ZUCCA MARCORA - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 209|81), el próximo 6 de abril a las 15 horas, el martillero Miguel Hugo Wolf en su local, sito en la calle Solís 1463, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1º) Camión tractor marca Scania Vabis año 1954, tipo L 622 D motor de 6 cilindros diesel Nº 226.625, chasis Nº 120.222 matrícula de Montevideo Nº 123.190, padrón Nº 147.380; 2.o) Camión tractor marca Scania Vabis motor de 6 cilindros diesel Nº 65.440 modelo 1950, empadronado en San José con el Nº 32.924 y matrícula Nº M 32.362.

Se previene: a) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, al contado y en efectivo así como la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto ley Nº 13.640, lo que asciende al 11.90% del monto de la oferta; c) los gastos de transferencia, registración y titulación, así como impuestos o tasas requeridos para la misma, serán de cargo del mejor postor.

A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 5396 Mar.22-v.ab.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotores S. A. c|SIERRA ROLANDEZ PABLO JOSE, "Ejec. prendaria", (C 1023|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Citröen Mehari Ranger Matrícula 296.695, padrón Nº 256.257.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 5547 Mar.23-v.abr.12.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pérez, Abril c.| OTERO BOGLIACHINI, JOSE OSCAR - Juicio Ejecutivo". (Ficha 517|80), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 16.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 24.506.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 24|10|1978 con el Nº 11874 al folio 42371, Libro 156, referente a un solar y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, Padrón Nº 3063, que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto con el Nº 12.789 de fecha 9|9|1975 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de 723 mts. 75 dm. señalada con el Nº 7, con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Arizona Nº 4838.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión, certificados e impuestos nacionales y departamentales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3º) Que en la Promesa original quedó un saldo de precio de N$ 42,93.

4º) Que la Promesa y Cesión así como los antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo número 523, P. 3). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 5608 Mar.23-v.abr.22.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./SANCHEZ, ALBERTO FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 231/81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alejandro Vargha, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 13.410.66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Rosario, Padrón urbano Nº 1.612, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Rodríguez, inscripto en Colonia, con el Nº 54, el 19 de junio de 1943, de un área de 410 metros, 2.560 centímetros, lindando: Sur - Este, calle Colón; Noreste, línea quebrada en el linde con solar 1; Noroeste, con Suc. Justo R. Sanz; Suroeste, calle 19 de abril.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 %, a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate s. se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 936.00 24/pub. 5012 Mar.17-v.abr.27.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Citrícola Salteña S. A. c| NOBLE LASSO, JOSE FRANCISCO y FURCO, MARTA ELIDA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|573|1982), se hace saber que el próximo 20 de abril de 1983, a las 15 y 30 horas en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, situado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.459, con un área de 264 mts. 18 cmts. teniendo 10 mts. de frente al sureste a la calle Arrietá Nº 3175, entre las de Tomás Gomensoro y José Bonaparte.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada, advirtiéndose que

si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate II) Serán de cargo del comprador lo que se adeude por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que el ejecutante resulte ser el comprador, en cuyo caso los honorarios y demás cargas las pagarán los ejecutados, como así también serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la que deberá otorgarse dentro de los treinta días inmediatos siguientes de aprobada la venta. III) El comprador deberá abonar, en el acto, la comisión de compra del rematador e Iva sobre la misma. IV) No obran agregados a la titulación plano de mensura, ni documentación respecto de mejoras. V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso. VI) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 5|pub. 5516 Mar.23-v.abr.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados López Pérez, Mario E. c|CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL, "Cesación de Condominio", (Ficha: 1761|82), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: unidad 006 y la cuota parte que a la misma corresponde de los bienes comunes incluso el terreno unidad que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 27.622, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo S. Altieri del 20 de octubre de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.743 el 17|11|70, tiene una superficie de 1.281 mts. 30 dmts., con 27 mts. 9 cmts. de frente al O. a la calle Alarcón, entre la Avenida Rivera y Méndez Núñez, distando su punto medio 63 mts. 655 cmts. con la esquina con la Avenida Rivera. La citada unidad 006, padrón individual Nº 27.622|006, según plano citado, el que fue cotejado por la Dirección General de Catastro el 13|11|70 se integra con dependencias en planta baja, a cota vertical menos 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 33 mts. 32 dmts. y en planta alta a cota más 3 mts. 16 cmts., con una superficie de 20 mts. 27 dmts. Superficie total: 53 mts. 59 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 4211 Mar.9-v.abr.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ATLANTES S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 591|81), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos terrenos con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los N.os 59.110 y 59.111, con una superficie de 374 metros cuadrados 16 decímetros y 374 metros cuadrados 67 decímetros respectivamente y con una superficie total de 748 metros cuadrados 83 decímetros que se deslindan en conjunto así: 18 metros cuadrados 40 centímetros al S. E. de frente a la calle Soria distando su punto más cercano 58 metros cuadrados 40 centímetros de la esquina con el camino Santos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, comisión de compra del rematador e impuestos (3,54%) y todos los impuestos que la ley pone los títulos y demás antecedentes se encuentran a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 4344 Mar.10-v.ab.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. c.| CARLOS A. VANELLI MACCIO - Ejecución prendaria" (C. 651|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta tipo Rural 5 puertas, marca "Pony", modelo DLX Wagón, año 1980, matrícula número 324.893, padrón Nº 286.453.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 5548 Mar.23-v.abr.12.

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial con LUCIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 581| 82), se hace saber que el próximo 13 de abril a la hora 15 y 15, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Tres Bocas", zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2.152, integrada por las fracciones indicadas con los Nos. 14 y 14 "b", en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 Hás., 9.769 mts. y 257 Hás. 7.155 mts. respectivamente, que por estar continuas tienen una superficie total de 357 Hás. 6.924 mts., que en conjunto lindan: Al Este, en 1.850 mts. con frente a Camino Vecinal; al Sur, en 1.990 mts. 70 con lotes 14 "b" y 14 "c" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2.171; al Oeste vía del Ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nos. 2.354 y 1.133; y al Norte, en 2.127 mts. 20 con el lote 11 "a" de igual plano, actuales padrones Nos. 2.146 y 3.605.

B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2.171, indicada con el Nº 14 "c" en el plano del Agrim. Mac Coll citado en el numeral anterior con una superficie de 75 Hás. 9.064 que linda: al Sur en 1.509 mts. 70 con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 mts., 78 mts. y 237 mts. 50 con frentes las dos primeras a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú y la última, vía del Ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2.354; al Norte, en 1.299 mts. 10 con padrón Nº 2.152, y al Este, en 533 mts. con el lote 14 "d" del mismo plano.

C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y sección judicial que las dos anteriores, empadronada con el Nº 2.354, que según título y plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1945, inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 27 Hás. 796 mts. que lindan: Al Oeste en 1.367 mts. 80 con frente a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú; al Norte, en 156 mts. con padrón Nº 1.133; al Este vía del Ferrocarril por medio con los padrones Nos. 2.152 y 2.171 antes descriptos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre una fracción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 403.00 5|pub. 4782 Mar.21-v.mar.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|LLORET, JOSE CESAR "Juicio Ejecutivo" (C. 1367|81), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2505, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael y la Loma, padrón número 8972 con una superficie de 780 metros cuadrados con 30 metros de frente al N.O. a calle número 8 y padrón número 8969 m|á con una superficie de 520 metros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 655.20 21|pub. 3021 Feb.25.v.mar.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Inda **Corvo Gastón c| RAMOS VIOLETA GUTIERREZ WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 457 año 1981) se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 27 o sean N$ 280.000,00 el siguiente inmueble: Unidad 003 de Propiedad Horizontal que integra el edificio padrón matriz Nº 11.013, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 591 metros 41 dms., teniendo 12 mts. 93 cms., de frente al Noreste a Avda. Millán, entre General Luna y Gral. Aguilar.**

Unidad 003, padrón individual Nº 11.013|003, tiene una superficie de 235 mts. 56 dms., se ubica en planta baja, a cota vertical más 58 centímetros.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada, así como también el 3,54 por ciento de comisión de compra del rematador, todo en el acto y en efectivo. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, noveno piso. IV) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 5770 Mar.24-v.ab.6.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Limitada c.| LILIAN BASIL - Ejecución de prenda" (B. 2401|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Balanza "Berkel", modelo EB Nº 14191 con 4 pesas. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 5536 Mar.23-v.mar.25.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Alejandro J. Cammarotta S. A. c.| ORLANDO ORREGO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2808|81), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983 a 15.00 horas, en el local del negocio de Joaquín ...uena 2002, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:
Una cafetera "Universal Express" de un solo brazo Nº 1051;
Una heladera comercial de diez puertas con compresor sin marca ni número visible.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 182.00 10|pub. 4789 Mar.16-v.abr.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wilenski, Ana contra RELOJES PUBLICITARIO" (Ficha 3236|81), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621; el martillero Carlos W. Abella rematará: Un sillón de tres cuerpos en Neosky; 2 sillones giratorios; 3 sillas de hierro tapizadas; 3 escritorios de cármica con 3 cajones; una lámpara de escritorio; 2 turbos ventilador Joya; 1 escritorio doble de cármica con 6 cajones, 1 modular, 2 placards; 1 armazón de hierro; 1 sillón de dos cuerpos; una mesa de dibujo; 1 taburete de hierro; una morsa Nº 3; una pulidora circular, una mesita de madera con tapa de cármica; 2 placards de pared, una calculadora BMC Nº 1212 PD 5; una máquina de escribir eléctrica "Selecta" 7.500 F 91233585; Un modular blanco con estante, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 5674 Mar.23-v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Juri contra WALTER PICCINI y Otro" (Ficha 386|79), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Un televisor "Philips" de 24" Nº 111901, una mesa de televisor, una radio "Apolo" s|Nº, un tocadisco estéreo marca "Punktal", una bicicleta "Graziela" rodado 16 Nº LCO 677 desarmada, 30 discos long play varios, un radio tocadisco marca "Ultrasonic", modelo 2.600, un turbo circulador "Joya" modelo 741 s|Nº, una estufa cuarzo marca "Tem", una radio marca "Motorola M. 705, una radio portátil marca "Philips" y una reposera de hierro, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 10|pub. 5673 Mar.23-v.abr.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Alexander Van Der Maesen c/LEMAQ S. A." (1636|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 3 soldadoras Elin; lijadora Linisher; y 20 cajas con tubos para estufa de cuarzo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 39,00 3|pub. 5535 Mar.23-v.mar.25.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Olivera, Ariel c| Mª DEL CARMEN PEREYRA - Juicio Ejecutivo" (6|82), el próximo 14 de abril, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de café; heladera 10 puertas; garrafas y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. Edhit Baygorria, Actuaria Subrogante.
20) N$ 156.00 10|pub. 5699 Mar.24-v.ab.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Yelpo c.| NELLY MUIÑO - Juicio Ejecutivo" (1709|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos varios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 5539 Mar.23-v.abr.12.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ballauri Vizintín, Dino contra PABLO ASSIS CORE y otra. Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 254, año 1982), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:
a) Una fracción de campo con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 44.954, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.596 el 19 de marzo de 1963, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 6.345 metros 55 decímetros. Dicha fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº 5 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que grava las fracciones N.os 4, 3, 2 y 1 del mismo plano (Base: N$ 120.000,00).
b) Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 15.961, señalada con el Nº 41 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 148 el 14 de agosto de 1936 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros y da frente al Norte en metros 229,03 a camino al Gigante (Base: N$ 213.334,00)
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto de remate; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 780.00 15|pub. 4341 Mar.10-v.ab.6.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Morales, Ricardo c/a. FAGONDE de DO NACIMENTO, LELIA MARGARITA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 664|81) se hace saber que el día 6 de abril a las 14 y 30 horas, en calle Esteban O. Vieira casi Justino Muniz, se rematarán por el martillero Milton D. Sosa, muebles y útiles de farmacia, debiendo el mejor postor consignar *el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma.* — Melo, 14 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 78,00 6|pub. 5559 Mar.23-v.ab.6.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fernández Humberto c.|OVIDIO ALVAREZ PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Fª A. 212|81), se hace saber, que el día 4 de abril, a las 14 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la ciudad de Tarariras, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el bien padrón rural Nº 15.651 (en mayor área) ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 25.984.67.
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto del remate, más comisión del rematador e impuestos legales.
2) Que los honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuotegazza, Actuaria.
20) N$ 145.60 8|pub. 4980 Mar.17-v.abr.4.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Creditodo Colonia Ltda. contra PERLAS, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 421|82), el día 7 de abril hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, matrícula 374, asistido de la señorita Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 5248, manzana 143, zona urbana, Primera Sección Colonia, sobre la base de nuevos pesos 30.807.33.
Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de seña en efectivo más comisión e impuestos de Rematador.
2º) Que los gastos de escrituras serán por cuenta del adquirente como así también honorarios, certificados e impuestos legales.
3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.
4º) Que el referido Banco tiene los títulos depositados del bien citado, y podrán ser examinados por los interesados. — Colonia; 1º de marzo de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 4503 Mar.11-v.abr.7.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MADDALENA CLAUDIO ENZO - Ejecución" (Fa. 587|82), el día 13 de abril del año en curso, hora 15 en las puertas del local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove Garrou (Mat. 374), asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará camioneta Rural Combi marca Volkswagen, matrícula de Colonia L 10.279, sin base al mejor postor y que la venta será al contado, como así también la comisión e impuestos del rematador; que la transferencia será judicial y los gastos por cuenta del comprador. — Colonia, marzo 16 de 1983. — Dra. Elena Martínez., Juez de Paz.
20) N$ 182,00 10|pub. 5506 Mar.23-v.ab.12.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ricca Oscar contra SALVETTI OLGA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 264|81), se hace saber: día 11 de abril de 1983. hora 15 frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini rematará en pública subasta, 1 TV Wells Garden 23 pulgadas.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado; 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador; 3) Base N$ 400. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5437 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia en autos: "Creditodo Lacazino Ltda. contra MEDEROS ANIBAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 244|81): se hace saber día 11 de abril de 1983, hora 15 frente al Nº 410 de Avda. Artigas, de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini rematará en pública subas-

ta: 1 radiograbador Trai Mate y una licuadora Yelmo.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto; 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador; 3) Base N$ 800 y N$ 200 respectivamente. — Blanca Germano. Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5438 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Cecilia Henry contra PUENTE RIVERO ESTELA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|82) se hace saber: día 11 de abril, hora 15, frente al Nº 410 de Avda. Artigas, de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, asistido por el señor Alguacil rematará en pública subasta, un pasadiscos stereo con parlantes incorporados.
Se previene: 1) El mejor postor abonará al contado su oferta; 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador; 3) Base N$ 400. — Blanca Germano. Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5439 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Abad Gerardo c| BRESSAN FRANCISCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 183|82), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al número 410 de la Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta 1 T.V. transistor 21 pulgadas y 1 Oxiloscopio Lebord.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases N$ 400 y N$ 1.200 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5440 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Creditodo Lacazino Ltda. c| SANTI, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 243|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00 frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta 1 secador de cabellos.
Se previene: El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Base N$ 80.00. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5442 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia en autos: "Ponza Silvio Libio c| B. de INGOLD TULLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 238|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al número 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta, 1 balanza Berkel y 1 cortadora de fiambres Emma.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases N$ 1.330 y N$ 400 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5441 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ricca Oscar c| DOMINGUEZ OMAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta 1 T.V. 24 pulgadas y 1 radio grabador Philips.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases nuevos pesos 260.00 y N$ 1.060.00 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 9|pub. 5443 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos:: "Rizzo Anastacio c| COLLAZO GUSTAVO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 239|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini rematará en pública subasta, 1 radio Solid Tate; 1 reloj Simas, pulsera dama; y 1 reloj Buld Rating cuarzo.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases N$ 200.00 N$ 66.00 y N$ 400.00 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 140.00 9|pub. 5444 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Domini Julio c| SEGOVIA ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 124|82), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00 frente al número 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta, los bienes embargados en autos 1 T.V. Philips 23 pulgadas; 1 tocadiscos Motorola; 1 licuadora Meteor; 1 mostrador 3 metros; 1 fiambrera madera; 1 farol a gas con garrafa; 1 balanza Berkel; 1 radio Hitachi; y 1 estantería completa.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases 2|3 partes de la tasación. — Blanca Germano, Juez de Paz.
22) N$ 163.00 9|pub. 5445 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ricca Oscar c| PORLEY SANT ANNA, RUBEN DOMINGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 139|82), se hace saber: Día 11 de abril de 1983 hora 15:00, frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta, los siguientes bienes: 3 botellas Jerezano; 1 botella Espinillar; 7 botellas vino blanco "Mil Botellas"; 7 botellas Whisky; 8 botellas vino "Cerros de San Juan"; 11 botelais vino "Pinot Viejo"; 1 botella Vermouth; 8 botellas vino "Cerro San Juan Curssé Antique"; 7 botellas Garneche Rosado; 14 botellas vino; 3 botellas vino blanco; 1 botella 2 litros de vino "Castillo de Balboa"; 1 balanza Berkel de 15 kgs. completa; y 1 máquina cortar fiambres, modelo 114, Berkel.
Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases, las 2|3 partes de las tasaciones. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 210.00 9|pub. 5446 Mar.22-v.ab.8.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Perdomo, Mauro c/VIDART MEDIZA, NESTOR MARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 340|981), se procederá por el martillero Leopoldo Pignataro, asistido del suscrito Juez de Paz de la 4ª Sección de Colonia, comisionado, el día 25 de abril de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y edificaciones, padrón urbano Nº 164 de la 4ª Sección de Colonia (Colonia Valdense), de una superficie de 8.715 mts. 94 dms., según títulos con frente a la calle Barbaroux.
Se previene: 1º) Saldrá a la venta con base de las 2/3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 93.333,33. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa será de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal, que se abonarán en el acto y en efectivo. 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Calse 76, Nº 30.654, Serie 500. — Colonia Valdense 14 de marzo de 1983. — Enzo A. Negrin, Juez de Paz.
20) N$ 429,00 15|pub. 5676 Mar.24-v.ab.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Martínez Prandi, Daniel c/RAMONA MENENDEZ MARTINEZ y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 128|81) el día 29 de abril del año en curso, hora 14, en las puertas de este Juzgado, el martillero Romeo Thove (Mat. 374), asistido de la Sra. Juez de Paz, rematará el inmueble padrón 2667 de la Catorce Sección Judicial, Juan Lacaze, sobre la base de N$ 825.33.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % como seña más comisión e impuestos del rematador, todo en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados legales, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en Escribanía Eladio Fernández Strona, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan Lacaze, 14 de marzo de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 312,00 15|pub. 5507 Mar.23-v.ab.20.

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia (Nueva Palmira)
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia en autos: "Liprandi, Lino c.| JOSE WALTER y JUAN SAUL BLANCO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 18|C|982), se hace saber que el día 15 de abril de 1983 a las 16.00 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Sr. Waldemar Jorge Fernández y asistido del Alguacil Ad.hoc, designado a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 40.000.00, del camión marca "Leyland", con motor Diesel, Matrícula de Dolores, departamento de Soriano K 83-050, en regular estado de conservación y uso.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días, siendo de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos de la operación. — Nueva Palmira, 15 de marzo de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 5675 Mar.23-v.abr.12.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República c/MANCUELLO BARRIOS, IRINEO - Medidas Preparatorias" (Fa. 1026|980), se hace saber que el día 16 de abril próximo, a las 17 hs., en el local de Remates Sánchez, con intervención del martillero Gustavo Sánchez se procederá a la venta por precio al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1 arado de carro; 1 arado de mano; 1 rastra de 3 cuerpos con balancín; y 1 tractor John Deere.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo en 48 horas y antes de entrar en posesión de los bienes, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 14 de marzo de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208,00 10|pub. 5530 Mar.23-v.ab.12.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial c/BELTRAN ORIGONI, ATILIO J. y FIGUEREDO de BELTRAN, MAGDALENA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 629|982), se hace saber que el día 28 de abril próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario se procederá a la venta por precio al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 1ª Sección de Lavalleja, paraje "Campanero", empadronadas ambas con el Nº 5139, con superficie total de 423 há. 3109 m. 80 dm., fracciones 1 - 3 del plano respectivo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 14 de marzo de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 5532 Mar.23-v.abr.20.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Banco la Caja Obrera c.|MATEUS VERA, JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F. 1276|981), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público de la cuarta parte indivisa del inmueble padrón 3535 ubicado en calle Dr. A. del Campo 722 de esta ciudad, con superficie de 344 metros (casa y terreno), por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de nuevos pesos 180.000.00 para la totalidad del bien.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantéa, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 10 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 4907 Mar.16-v.abr.12.

MALDONADO

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección - Aiguá
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Silveira, Francisco c.|PEÑA, DOROTEA - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A, Nº 125, año 1981), se hace saber que el día 25 de abril próximo a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de la Octava Sección, Aiguá, y asistido por la señorita Juez subrogante de la Octava Sección de Aiguá, el rematador Mauro García, rematará en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de N$ 24.268.00 (2|3 partes de la tasación), el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Los Talas", empadronado con el Nº 3374, compuesto de una superficie de 61 Hás. 548 metros, 31 decímetros señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Amancio Manzoni, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 14, el 16 de abril de 1934.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos pueden ser examinados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Primer Turno). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aiguá, 15 de marzo de 1983. — Genoveva María Pereira Núñez, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 507.00 15|pub. 5360 Mar.21-v.abr.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| RODRIGUEZ, JOSE MARIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 581|82), se hace saber, que el día 15 de abril de 1983, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin tasación, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón rural Nº 4.329, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje 'Carapé" o "Caracoles", compuesto de dos fracciones contiguas; la primera de las fracciones, antes padrones Nos. 4407, 4049 y 8007, se compone de una superficie, de 189 hectáreas 1.503 metros, 65 decímetros. La Segunda antes padrón 4457, se compone de una superficie de 60 hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, más la comisión del señor rematador e impuestos legales; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 9 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 537.00 15|pub. 5212 Mar.18-v.abr.14.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Britos, Danubio contra GATTI, DARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 273|C|81), se ha dispuesto que el día 23 de abril de 1983 a las 15.00 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, por parte del martillero Sr. Mauro García el remate de los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor 20 p. a la vista con mesa; Una estufa "Solmatic"; Un radiograbador "Espica"; Dos sillones de cuero tipo africano; sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.260). — A los efectos legales se expiden los presentes edictos, en San Carlos, a dos de marzo de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 5359 Mar.21-v.abr.8

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú (Piedras Coloradas), cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|- SUAREZ RAMOS, MAILE SELASSIE Ejec. de prenda" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 25 de abril de 1983 a las 15 horas en el establecimiento del demandado, a tres quilómetros de Piedras Coloradas, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor Fiat 700 E diesel, un arado J. Deere de 4 discos, 20 vacas de 3 a 7 años, 12 vaquillonas de 1 a 2 años, 12 vacas holando de 3 a 6 años yy 7 terneros|as de sobre año.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos.

Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Piedras Coloradas, 10 de marzo de 1983. — Osbel M. Salvatierra Moriondo, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 5159 Mar.18-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| DIAZ SILVA, IGNACIO y MANZOR de DIAZ, MIRIAM - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 77|1982), se hace saber que el día 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en "Escritorio Pavloff" calle 18 de Julio y Montevideo de esta ciudad, el martillero Juan Pavloff, asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones (N$ 57.332.00), de los siguientes bienes:

1) Una máquina registradora marca Sharp Serie 9000046.
2) Una estantería de diecinueve metros de largo y 2,85 metros de alto, con siete estantes.
3) Una estantería de diecinueve metros de largo y 2,85 metros de alto, subdivididos de la siguiente forma: Seis metros de largo que tiene dos barrotes de hierro y dos estantes, tres metros y medio con tres barrotes y un estante, seis metros y medio con un barrote y setenta y dos casilleros, tres metros y medio de estantería con siete estantes.
4) Cuatro exhibidores de madera con tres estantes cada uno de dos metros veinte por sesenta y cinco centímetros.
5) Cuatro mostradores de chapas de durabor con el estante superior en cármica, individualizados de la siguiente forma: Tres mostradores con dos estantes, y uno con dos cajones de dos metros cuarenta cada uno de largo, noventa y dos y ochenta y cinco centímetros de alto respectivamente.
6) Dos mostradores de madera de un metro ochenta y un metro cuarenta de largo y ochenta y cinco centímetros de alto respectivamente.
7) Tres vitrinas de madera y vidrio de un metro ochenta de alto y de sesenta centímetros de lado.
8) Una estantería de madera con ciento cuarenta y dos reparticiones de seis metros sesenta de largo con dos ochenta y cinco de alto.
9) Una cajonera de veinte cajones de dos metros ochenta y cinco de alto por setenta de ancho.
10) Siete (7) percheros de hierro de un metro y medio de largo por un metro cuarenta y tres de alto.
11) Veinte sacos Sport, para hombres de distintos talles, telas y colores.
12) Una máquina de escribir Olivetti, modelo "Lexikon 8".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el precio oferta y los gastos correspondientes en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 8 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 10|pub. 4983 Mar.17-v.ab.6.

JUAN ALBERTO ZINOVEEV
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 116|1981), se hace saber que el día 25 de abril de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1690, el martillero Juan Alberto Zinoveev, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 11.666,00) del siguiente bien:

Una camioneta marca Ford V8, Modelo F-1 8DA-81HP-68-70-año 1951, matrícula J. 2-2052, padrón Nº 13.552.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el precio oferta y los gastos correspondientes en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 4984 Mar.17-v.ab.6.

ROLANDO NICOLAS SIRI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: Bofill y Secco Ltda. c.|AVENAMAR GONZALEZ DURE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 154|82), el día 20 de abril de 1983, a las 14 horas en el local sito en calle 19 de Abril casi Artigas, se rematará por el martillero Rolando Nicolás Siri (Matrícula número 752, R.U.C. 130008750015) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: motor eléctrico, cepillador eléctrico, amoladora, soldadores eléctricos, pinzas, llaves, autógena, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, más comisión de rematador, I.V.A. e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Young, a 9 de marzo de 1983. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 4845 Mar.16-v.abr.5.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|WALTER SOUZA PERDOMO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 205|81), se hace saber que el día 25 de marzo de 1933, a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Padrón Rural 4786 con un área de 326 hectáreas, 8.286 metros, 6.435 centímetros, cuyos Títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mjor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento d suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 3865 Mar.7-v.mar.25.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| Sucesores de POLICARPO MELLO FREITAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 63|81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a la hora 15.00 en el local sito en calle Agraciada Nº 673 Rivera, el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos que se encuentran a disposición de los interesados en Agraciada Nº 673.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 4638 Mar.14-v.mar.25.

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán R. Fajardo c/LUZ DEL ALBA FERREIRA de GONCALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 176|82), se hace saber que el día 21 de abril de 1983 a la hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, el rematador, Sr. Enrique de Assis (Mat. Nº 111) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 10.381, manzana Nº 183 urbano, ubicado en la 9ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 5714 Mar.24-v.ab.21.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NIEVAS FELLO PEDRO y ROGER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 651|81), se hace saber que el día 25 de abril de 1983, de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero José Rómulo Marzano Pereyra asistido del señor Alguacil y señora, Actuaria el siguiente inmueble:

Mitad indivisa del padrón Nº 3.863 rural, Décima Sección Judicial de Rocha, superficie total 242 hectáreas 8.710 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 214.168,00 valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 5374 Mar.22-v.ab.19.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c| PEREZ MACHADO EUCLIDES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1272|82), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, una camioneta "pick up", marca "Grumett", año 1981, motor Nº J14H009032, matrícula C 52-635, Padrón de Rocha Nº 52-635.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 4613 Mar.14-v.mar.25.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fasanello, Iris Mabel con ZAS, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 269|976), se hace saber al público que el día miércoles 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 42.556.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronada con el Nº 2026, de una superficie de 257 metros 23, con frente a calle Invernizzi señalada con el Nº 445 entre calle 8 de Octubre y Avenida Barbieri.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4630 Mar.14-v.ab.8.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Cámara, Hugo Roberto con GIL YASUIRE - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 242|980), se hace saber al público que el día jueves 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 18.373,34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 230 empadronado con el Nº 3169, compuesto de una superficie de 314 metros 7.000 cmts. con frente a calle Dr. Bilbao y señalada con el Nº 730.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e imuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salo, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4629 Mar.14-v.ab.8.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República con EMETERIA PERDOMO DUQUE. Ejecución de prenda" (Letra A, Ficha Nº 281|981) se hace saber al público que el día domingo 10 de abril de 1983 a las 9 horas y en el local de calle Diego Lamas 2731, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias, herramientas y vehículos, que a continuación se detallan:

Una cosechadora automotriz marca "International" modelo 127 SP serie 127 SD 2108 con motor a nafta, plataforma de 14 pies, levante hidráulico con girasolero. — Un tractor marca "International" modelo 706, serie Nº 4322 y, con motor diesel 6 cilindros de 88 HP, poll troll toma de fuerza y polea. — Un tractor marca "Mc Cormick International" modelo Super DW 9 con motor diesel de 4 cilindros de 50 HP. — Una excéntrica marca "Jabalí" de 28 discos dentados y cajón sembrador metálico. — Cinco cuerpos y varios pedazos de rastras pesadas con balanzón de hierro. — Un equipo de soldadora autógena a techo completa, manómetros, mangueras, picos soldadores y cortadores. — Una zorra para 8 toneladas con 4 ruedas. — Un arado marca "Oliver" de 7 discos, levante y control remoto — Un rastrojero de 12 discos con cajón sembrador de dos ruedas con neumáticos. — Una camioneta marca "International" modelo 1957 matriculada en Salto con el Nº 50.427.

Se previene: 1º) Que las ventas son al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los efectos mencionados se hallan depositados en el lugar donde se subastarán en el estado de conservación que se encuentran; 3º) Que es de cargo de los compradores los gastos de transferencia de los rodados, como también la comisión e impuestos del rematador; 4º) Que los mencionados efectos están en poder del señor rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 494.00 10|pub. 5198 Mar.28-v.ab.7.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Galliazzi Elola, Edmundo Ygnacio c.|WALTER, JULIO C. y FERNANDO NELSON SPINATELLI. "Cesación de Condominio", (A. 319|1982), se hace saber que el día 22 de abril de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 473 empadronado con el Nº 6153; compuesto de una superficie de 226 metros, 48 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros, 50 centímetros de frente al Este sobre calle Piedras; 26 metros, 77 centímetros al Sur con el padrón Nº 6152; 8 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón Nº 6158 y 26 metros, 57 centímetros al Norte con el padrón Nº 6154 según plano del Agrimensor Angel Giannoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24 de setiembre de 1952 con el Nº 366. (Base N$ 48.386,66).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 4882 Mar.16-v.abr.12.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YANCY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día viernes 22 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 148, empadronado con el Nº 4.757 y compuesto de una superficie de 145 metros con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4631 Mar.14-v.ab.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en los autos caratulados: "Inmobiliaria 33 contra GRACIELA MALDINI y PEDRO MALDINI. Intim. de pago. Acc. Ejecutiva" (Fº 257|81), se hace saber que el día 15 de abril de

corriente año y a las 15 horas se procederá por el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil Ad Hoc, al remate en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 310.204) y en las puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 120|002 ubicado en la Segunda Sección del departamento sobre calle Joaquín Suárez Nº 83, manzana catastral Nº 9, (departamento y entrepiso) que se describen así: departamento 002 que es parte de la unidad 002 situado en planta baja con una superficie de 187 metros con 3 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán oblados por el comprador así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a los efectos de ser examinados por los interesados. — Salto, marzo 3 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 4368 Mar.10-v.ab.6.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Roascio Mario contra LUIS ALBERTO ROASCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 518|981), el martillero Benecio S. Cabral, rematará en el local de Avenida Washington Beltrán Nº 455, el 25 de marzo corriente a la hora 16, por las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000.00), un camión marca "Leyland", matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 31.298, motor número 350 millones 106277. Dicho vehículo se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total en el acto de serle aceptada su oferta, con más la comisión del rematador. Los antecedentes y los autos se encuentran de manifiesto en esta sede, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 4 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 4628 Mar.14-v.mar.25.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres c| AGUERRE CABRAL, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (B|76|981), se hace saber que el día 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el Sr. Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (N$ 4.374.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número noventa y cinco, antes padrón en mayor área mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente número dieciocho mil veintisiete en mayor área, señalado con el número cuatro de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge R. Lanza de abril de mil novecientos setenta y uno, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número tres mil ochocientos setenta y nueve el dieciséis de julio de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados siete mil quinientos, y que se deslinda así: Al Noreste quince metros de frente a la Avenida Batlle, distando su punto medio cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros del comienzo de la ochava que forman las calles número dos (ancho diecisiete metros) y la anteriormente nombrada; al Sureste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote tres; al Suroeste, quince metros linda con lote ocho y parte del lote siete; y al Noroeste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote cinco, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los *interesados. — Salto, 7* de marzo de *1983. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.*

20) N$ 741.00 15|pub. 4633 Mar.14-v.ab.8.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros contra LUIS GUACH. Juicio Ejecutivo" (F. A. 250|982), se hace saber que el día 8 de abril de 1983 a la hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará por las 2|3 partes de su tasación (N$ 90.000,00) y al mejor postor, un camión Leyland, modelo Comet año 1950, mat R2 0049 padrón 4917, motor 3741, con capacidad para 6.000 quilos, a gas oil.

Se previene: que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 30% en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 5108 Mar.18-v.ab.7.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay contra ESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA MARIA LIDIA DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA. Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario" (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan A. Dos Santos matrícula Nº 1.083, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Padrones N.os 663 y 6.415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 hectáreas 4.802 metros, 660 con una superficie de 706 hectáreas 2.926 metros y 3.322 con una superficie de 84 hectáreas: 9.077 metros ubicados todos en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 5370 Mar.22-v.abr.19.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros contra MEVIER S. A. y EDUARDO SERENA y RODOLFO PIRIZ. Juicio Ejecutivo" (F. A. 324|981), se hace saber que el día 8|IV|83 a la hora 15, en la puerta del Juzgado el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará por las 2|3 partes de su tasación (son N$ 75.000), y al mejor postor, un automóvil Volkswagen, padrón 9.084, matrícula Q7 4603, año 1980, motor BD 052280, de 1.600 c. c.

Se previene: que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 30% en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario, Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 5109 Mar.18-v.ab.7.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos RAITER de *STULMAN, CHANA y JUAN STULMAN RAI*TER "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 1524|82), se hace saber que se presentaron: Chaná Raiter de Stulman y Juan Stulman Raiter, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó la escribana María Nieves Devoto, con fecha 5 de julio de 1945 por la cual Salomón Stulman Katz y Chaná Raiter Hesizis casados entre sí, adquirieron por título compra venta y modo tradición de Juana Lamas de Percivalle y otros, el siguiente bien:

Solar y edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 290 metros 40 decímetros, con frente a la calle Gral. Flores entre Vilardebó y Colorado siendo su número de puerta 2739, padrón Nº 83.763.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta

21) N$ 234.00 10|pub. 4819 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 446|82), se presentó ANGEL DEL LUCA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. María Elena Delfino el 9 de julio de 1966 y por la cual el compareciente adquirió de Nieves Alvarez Barreiro, Alfonso Alvarez Barreiro y José Alvarez Barreiro el siguiente bien:

Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.482, que según plano del agrimensor Horacio A. Magnani, de diciembre de 1919, archivado en la Dirección de Topografía el 5 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 243 metros 16 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a Cno. Colón, (hoy Avda. Gral. Eugenio Garzón) siendo su punto medio de 184 metros de la esquina formada con la calle Santa Lucía.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 973 al folio 203 del libro 607.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 4890 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NANCY y LILIAN PEREZ POZZI (F. C. 3280|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos Enrique Schickendantz, el día 28 de marzo de 1945, relativa al inmueble padrón Nº 93.653, inscripto en el Registro de Traslaciones de Domminio en el Libro Nº 334, folio 375, Nº 603, que consta de un área de 2.827 mts. 2, deslindados así: 28 metros 63 centímetros de frente al Este, al Camino Cuchilla Grande, distando 114 metros 52 centímetros hacia el Norte, de la esquina formada por dicho camino con otro de Abrevadero; 100 mts. al Norte, lindando con la fracción uno de Graciana Zalaberry de Moussanteguy; 28 mts. 55 cms. al Oeste, confinante con el solar siete de Dominga Salaberry de Pérez; y 100 mts. al Sur, limítrofe con la fracción tres de la misma heredera, lo cual surge del plano del Agrimensor Federico A. Delgado practicado en julio de 1915 e indicada dicha fracción con el Nº 2. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 5242 *Mar.23-v.abr.12.*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PANIZZA NERVI de NUÑEZ, MARIA y NUÑEZ S., MARTINIANO - Segunda Copia" (Fa. V. 19|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 *de octubre de 1964, autorizó el Esc. Miguel* Caporale Pandolfo, don Ramón Lorenzo Castillo y *María Angélica* Ayala Regalado, enajenaron por título compraventa y modo tradi-

ción a María Panizza Nervi de Núñez, casada en primeras nupcias con Martiniano Núñez Simón, quien adquirió la propiedad y posesión de una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, empadronado en mayor área con el Nº 123.360 situada en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, con 0,70 mts. al S.O. de frente a la calle Nº 1. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208,00 10|pub. 5602 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 93|83), se presentó Carlos A. Strauch en representación de Vinix S. A., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de adjudicación autorizada ante el Esc. Dante Polcaro Echegaray y por la cual Adolfo L. Strauch S. A. adjudicó a Vinix S. A. el siguiente bien: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, con todas las instalaciones existentes, sita en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.573, que según plano del Agr. Francisco L. de Bellis del 11|5|1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.767, tiene una superficie de 387 mts. 90 dcms.2 con 12 metros 7 cms. de frente a N. a la calle Reconquista. La primera copia de esta escritura fue expedida el 17|11|70 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1175 al Folio 305 del Lº 643.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 5402 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL y otros - Segunda Copia" (Ficha F-1.423|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Miguel Angel Mosca Narbaits, Agustín Santiago, María Inés, María Verónica, Hugo Javier y Horacio Rafael Mosca Beltrame, Milton José Francisco Sagrada Tucci en representación de Rodolfo Daniel Mosca Beltrame, María Victoria De León Fernández de Mosca, Eduardo Mosca De León y Carlos María Mosca Narbaits, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de los señores Miguel Angel, Agustín, Juan Alberto y Carlos María Mosca Narbaits respecto al siguiente bien: Un solar con el edificio, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1.051, que según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2|8|1937 con el Nº 915, consta de una superficie de 455 metros 82 dms; con 11 metros 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Guayabo, entre las de Tacuarembó y Dr. Carlos Roxlo. Fue vendedor de dicho inmueble "Locales Industriales S. A.", según escritura autorizada por el Esc. Daniel Pérez del Castillo, el 12 de junio de 1963, estando inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 433, al Fº 203 del Libro 574.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 4460 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DAGNINO CALIGARIS, HERIBERTO RAUL "Segunda copia" (Ficha F. 9|83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo el 11|12|980 por el escribano José E. Badaró Viera, por la cual Heriberto Raúl Dagnino Caligaris adquirió por título compra venta modo tradición la cuarta parte (1|4) indivisa del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 86.694, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Ernesto Peluffo, de fecha 12|7|936, según el cual tiene una superficie de 185 metros 96 decímetros, con 12 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a la calle Canstatt, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2.954.

Dicha compra venta fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3.456 al folio 3.881 del libro 755.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 5106 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, ANA ZULEMA y otra - Exp. 2ª copia" (Ficha C. 3357|82), se hace saber que se han presentado Ana Zulema Alvez Rodríguez y María Cristina Alvez Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el día 31 de diciembre de 1957 la Esc. Nora Amilivia de Zeballos, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 82, Fº 53, Lº 26, año 1958 en que las comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición de la Comisión Pro-Fomento del Balneario Salinas el solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Salinas, empadronado individualmente con el Nº 1464 (antes en mayor área Nº 478 y 69). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 5557 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIRTA ALICIA LIVET COSTANTINI y otros - Segunda copia" (Ficha C. 3773|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Alicia Livet Costantini, Raquel Teresita Livet Costantini, Martha Raquel Lage Livet, Antonio Livet Mesa, Antolín Castro Livet y Adela Costantini de Livet, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 20 de mayo de 1946 ante el escribano Alfredo Nebel Palomeque e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1304.6208, por la cual Ilda Leonor Lage Livet, Martha Raquel Lage Livet y Cipriano Lage, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Matilde, María Angélica, Antonio y Dionisio Livet, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: 1) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.796, ubicado en Pueblo Victoria. 2) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.799, ubicado en Pueblo Victoria. 3) Terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimotercera—, Padrón Nº 40.466 al 40.469 inclusive, ubicado en Belvedere. 4) Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 23.561 ubicado en Rincón del Cerro. 5) Cuatro solares y edificios sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.795, ubicados en Pueblo Victoria. 6) Tres octavas partes del terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimotercera—, Padrón Nº 36.575, ubicado en Pueblo Victoria. 7) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.810, ubicado en Pueblo Victoria. 8) Derechos posesorios sobre fracción de terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 53.586, ubicado en Pueblo Victoria. 9) Derechos sobre la quinta parte del sepulcro Nº 124 del Cementerio del Paso del Molino. 10) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.576, ubicado en Pueblo Victoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520,00 10|pub. 5710 Mar.24-v.ab.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA CELESTINA DE LEON DE RODRIGUEZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública de los inmuebles: Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, proximidades de Pan de Azúcar, empadronada con el Nº 4229 que se compone de una superficie de 12.000 metros y según plano del Agrimentor Carlos A. Furtado Carafí de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil once, el catorce del mismo mes y año, en el que se individualiza con el Nº 2, se compone de una superficie de 1 Há. 1875 mts. 93 dms. de la cual le corresponde a la gestionante las 21|24 avas partes indivisas, y fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 7.732 y señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos, de julio de 1926, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Maldonado, el once de octubre siguiente según el cual se compone de una superficie de 6 Hás. 8392 mts. 68 dms. cuya primera copia de escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1178, folio 407 vuelto, Libro 2 del año 1965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos del Este, 7 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 5231 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO FRANCISCO VACAREZZA HARDOY, solicitando expedición de segunda copia de Escritura Pública en base a los siguientes fundamentos y del siguiente bien: Inmueble apartamento o Unidad doscientos ocho (208); de la Copropiedad Horizontal denominada "Edificio Miami-Beach"; con padrón individual número ciento cincuenta y siete - barra doscientos ocho (157|208); apartamento o unidad que integra el expresado edificio levantado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Punta del Este; en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; plano de fraccionamiento horizontal de los agrimensores Washington Torterolo Segovia y Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1967; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado al día siguiente con el Nº 3.309; decimos: Inscripto el 29 de marzo de 1968 con el Nº 3.309. — Ubicación: Segundo Piso, cota vertical: más 6 metros con 72 centímetros. Superficie: Cuarenta mentros con 274 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón A. G. dos y de un espacio para la guarda de un automóvil en el garaje S. S. 124. Dicho inmueble lo adquirió Ernesto Francisco Vacarezza Hardoy siendo casado con Susana Tornquist Campos de Vacarezza, por el título compraventa y el modo tradición al señor Alberto Daniel Cabeza Fiorillo y Sra. Elsa Asunción Figolo Labonia ante el Esc. Maximiliano Montañez el 10 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de marzo de 1983. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria.

21) N$ 442.00 10|pub. 5232 Mar.21-v.abr.8.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DON ERNESTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 9|3|83 inscripto en Reg. Comercio de Canelones con el Nº 41, Fº 138|39 año 1983 ERNESTO BONILLA CHIESA e HILDA BARTORA SANDE cedieron sus 14 cuotas a Ernesto Juan, Miriam Judith e Hilda Carola Bonilla Bartora correspondiéndole al primero 4 cuotas y a las dos restantes 5 cuotas a cada una.

22) N$ 192.00 10|pub. 5649 Mar.23-v.ab.12.

WEST SHOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1983 con el Nº 93, Folio 344, Libro 3.
Walter Hugo Garay, cedió todo su capital a Arturo Pablo Goldman.
22) N$ 192.00 10|pub. 4514 Mar.14-v.mar.25.

GENTA Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION Y CESIONES DE CUOTAS

Doc.: 26 de noviembre de 1982.
Inscrip.: Nº 63, Folio 224, Libro 2.
Modif. I) Ampliación de capital: N$ 6.000.00 en 60 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado partes iguales.
II) Mayorías establecidas: 2|3 partes capital social.
Cesiones I) Cedentes: Pedro Francisco Cedrés Alfonso y Olga Roma Bernasconi.
Cesionarios: Carlos Walter Hernández Espinosa, Juan Carlos Genta Capellini, "Mejor Futuro S. A.".
II) Cedentes: Carlos Alberto Mazzucchi Pereyra.
Cesionario: "Mejor Futuro S. A.".
22) N$ 320.00 10|pub. 4592 Mar.14-v.mar.25.

NEHOC S. R. L.

Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 109, folio 423, Libro 3.
Domicilio: Lucas Obes 902 bis.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JUAN ANTONIO ALVAREZ VASALLO (N$ 4.000.00); NESTOR CLEFFI POMBO (N$ 4.000.00); ROSA MIRIAN CASTRO GIUGGLIOLINI (N$ 1.000.00); CECILIA FELIPE GENTA (N$ 1.000.00).
Objeto: Despensa, almacén, fiambrería y otros.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Alvarez y Cleffi conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4720 Mar.15-v.abr.4.

PELIART LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Con fecha 5 de agosto de 1970, JOSE VOGEL cedió sus cuotas sociales a Abelardo Robaina y ESTHER PELIART de VOGEL las suyas a Juan Cabrera Ballesteros.
Con fecha 28 de junio de 1972 ROSA SLOMA cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 2 de agosto de 1982 JUAN CABRERA BALLESTEROS cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 5 de agosto de 1982 ABELARDO ROBAINA DE LEON cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Todas las cesiones de cuotas se inscribieron en el Registro de Comercio de Canelones el 20 de diciembre de 1982, con los Nos. 409, 410, 411 y 412, de fojas 1231 a 1240, en el Libro de Contratos de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 4718 Mar.15-v.abr.4.

PROMOVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Doc.: 1º|8|82.
Inscripción: 23|2|83, Nº 144, folio 518, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS BOUVIER GALEANO y JOSE MARTIN VAL GIL.
Cesionarios: Roberto Vivaldo Martínez, Susana Hidalgo García y Juana Mabel Fonseca.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5028 Mar.17-v.abr.6.

ALAS S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1116, Folio 4106, Libro I.
Socios: LIRA TERESITA CASTRO, MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS CAPPELLETTI y ALEGRIA del PILAR VARALLA VIÑOLES.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Jardín de Infantes, guardería, etc.
Administración: Las tres socias.
Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.
Salvo vender y gravar inmuebles y dar poderes: las tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.abr.4.

WEST SHOP LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 57, Folio 215, Libro 3.
Socios: ELIANA BEINISIS GRINBERG y WALTER HUGO GARAY.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisión.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: 20.000.00, partes iguales.
Administración: Eliana Beinisis.
22) N$ 192.00 10|pub. 4513 Mar.14-v.mar.25.

OTABE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|1|83.
Registro de Comercio de Florida: Nº 1, folio 1|2, Libro 11.
ANDRES OTERO RAMON cedió sus cuotas a María del Rosario Roca.
Administración: Indistinta la cesionaria y Walter Hugo Abelenda. — Osvaldo Bella Ventura, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.abr.4.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 630, Folio 2232, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Jorge Nelson Triunfo Alonso.
Cesionario: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4511 Mar.14-v.mar.25.

TUCAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de octubre de 1982.
Registro: Nº 122, Folio 468, Libro 3.
Cedente: Leonardo Víctor Cantú Scaglia.
Cesionarios Carlos Dante Lánzaro Peyre y María Lourdes Acle Tàmmaro.
Administración: Carlos Lánzaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4610 Mar.14-v.mar.25.

"EL CEIBO S.R.L."
(Lugano 3564)
CESION DE CUOTA

30 de julio de 1982.
Cedentes: Isaac Schujman Zusie e Irene S. Suez de Schujman.
Cesionarios: Mauricio A. Mehr Schwartz, Carlo Lieghio Matassa, Diego A., Claudio C. Falcón Keinbaum y Nelson A. Falcón Reverdito.
Inscripción: 3 de marzo de 1983, Registro de Comercio Nº 135, Folio 529, Libro 3 de Contratos.
Administración: Diego Falcón, Carlo Lieghio y Mauricio Mehr.
22) N$ 256.00 10|pub. 4539 Mar.14-v.mar.25.

BOTTA HNOS. S. R. L.

ALBA GOMEZ cedió nuda propiedad de toda su participación en Botta Hnos. S. R. L. —con reserva vitalicia de usufructo— a Walter Botta y Alicia Dilorenzo, el 23 de diciembre de 1980. — Registro de Comercio Nº 103, folio 374, Libro 1 (1983).
22) N$192.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.abr.4.

MAVIL LIMITADA

Contrato: 23|12|1982.
Inscripción Nº 1295, Folio 4973, Libro 2.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos sanitarios en plomo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: HECTOR AMERICO BALSA VICENTE, CARLOS ARTURO VIQUE JAUREGUY y MARTHA HAYDEE BALSA VICENTE.
Adm.: Héctor Balsa y Carlos Vique.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.abr.4.

CARRELLI y CARRELLI LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 105, Folio 383, Libro 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios, especialmente explotación de panadería, confitería y afines, rotisería, fiambrería, etc.
Socios: DOMINGO CARRELLI FUSARO, MICHELINA, ANTONIO MIGUEL y MARIA YOSA CARRELLI CARRELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Camino Lecocq número 673.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Domingo Carrelli Fusaro y Michelina Carrelli Carrelli indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4516 Mar.14-v.mar.25.

CHAINO LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1983.
Registro: Nº 125, Folio 483, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PEDRO FELIX NOVI GRECCO y BECQUER CHAIBUN JURI.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Perfumería y otros.
22) N$ 192.00 10|pub. 4558 Mar.14-v.mar.25.

NIKOS S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 118, Fº 453, Lº 3.
Socios: ANA MARIA HERNANDEZ HERRERA y NURY MAR GODIÑO ARAMBURU.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5656 Mar.23-v.ab.12.

LA ESMERALDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y DECLARATORIO

Fecha: 22|noviembre|1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 122, Fº 441, Libro 2 de Contratos.
Paulino Pérez Fernández cedió a MANUEL ROADE VEIGA, y Estrella Pérez de Pérez cedió a JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO y GLORIA PEREZ PEREZ de ROADE.
22) N$ 256.00 10|pub. 5603 Mar.23-v.ab.12.

LA NUEVA AMISTAD S.R.L.

Contrato: 19|enero|1983.
Registro Canelones: Nº 24, Fº 77, año 1983.
Socios: ALEJANDRO JUAN GIGLIO y MARIA EDELMIRA HOHL.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de objetos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 5599 Mar.23-v.ab.12.

DEYCO S.R.L.

Contrato de fecha: 4|5|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 138, al Fº 501 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS A. GALO VAZQUEZ, RODOLFO E. SILVA SANSBERRO y ROBERTO GALO VIEGAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Rodolfo Silva y Roberto Galo conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, construcción, fabricación, compra, venta, administración, representaciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 320.00 10|pub. 5607 Mar.23-v.ab.12.

MONTECARLO LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 216 al Folio 783 del Libro Nº 1 de Cotratos.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER, JORGE CERNADAS HOMBRE, ROBERTO CERNADAS HOMBRE.
Capital: N$ 15.000.00 aportando cada uno de los socios N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, cervecería, pizzería y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Adminstración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5568 Mar.23-v.abr.12.

COMBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: HECTOR PERDOMO.
Cesionaria: Blanca Román.
Contrato: 18 de enero de 1983.
Registro: Nº 152, Fº 540, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 5541 Mar.23-v.ab.12.

DARO'S LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 205, Fº 743 Libro I de Contratos.
Socios: MARIA DE LOURDE PEREYRA PULERO y ROCIO DEL CARMEN KARABARTANIAN PEREYRA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
22) N$ 192.00 10|pub. 5549 Mar.23-v.ab.12.

BURONE S.R.L.

Contrato: 21 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 115 del Folio 428 al 430 del Tomo 1.
Socios: JUAN FRANCISCO BURONE LORENTE y ALICIA OFELIA ARDITO SERATO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 5508 Mar.23-v.abr.12.

SAN DIEGO S.R.L.
Contrato: 11|3|83.
Inscripción: Nº 177, Fº 622, Lº 2 de contratos.
Socios: DANIEL AUGUSTOWER BURKATOVSKY (50 %), EDUARDO NOEL RASZAP AUGUSTOWER (50 %).
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de artículos electrodomésticos, exportación y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5500 Mar.22-v.ab.11.

INSAN LIMITADA
Contrato: 28|2|83.
Inscripción: Nº 160, folio 578, Libro 1.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Socios: EDUARDO BENKEL TARTATCHI y JUANA BENKEL BOCIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5406 Mar.22-v.ab.11.

EL OBELISCO S.R.L.
Contrato: 1 abril 1980.
Registro: Nº 508, folio 1892, Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y ROBERTO WASHINGTON CAMINO MARIÑO.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Pensión familiar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5410 Mar.22-v.ab.11.

F. C. S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1982.
Registro: 28 de enero de 1983, Nº 19, Fº 65, Lº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CESAR GONZALEZ GIL, JUAN BAUTISTA DURAN COTELO.
Capital: N$ 10.000,00. N$ 9.000,00 a González Gil; N$ 1.000,00 a Durán Cotelo.
Administración: Roberto César González Gil.
Objeto: Comercialización, compra y venta de frutas y productos del agro; importación y exportación; actividad civil comercial.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1283, P. 3, Esc. 301.
22) N$ 320,00 10|pub. 5427 Mar.22-v.ab.11.

SERVINAF LIMITADA
Contrato: 8 marzo 1983.
Inscripción: Nº 177, Fº 641, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, JULIO RUBEN GIOSCIA SALLES.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería, venta nafta y derivados.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5397 Mar.22-v.ab.11.

LOR LIMITADA.
Contrato: 1|11|76.
Registro: Nº 30, Fº 102 al Fº 106.
Domicilio: Tacuarembó.
Socios: BOLIVAR RODRIGUEZ MENENDEZ, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO y ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Bolívar Rodríguez Menéndez y Enrique Haroldo Oreggioni Pons.
Objeto: Explotación agropecuaria en general y otros.
22) N$ 192,00 10|pub. 5367 Mar.22.v.ab.11.

SERMAR S.R.L.
Cesión de cuotas: 19|10|982.
Registro Público y General de Comercio: número 161, Folio 582, Libro 1.
Cedentes: José Rivas González, Amilcar Motta Antúñez, Danilo Fiori Pereyra
Cesionarios: Airel Cristina La Luz, Carlos Eduardo González Lozano.
Modificación: Participación en el capital, distribución de ganancias, administración.
Domicilio: Montevideo, calle 25 de agosto de 1825, Nº 628.
22) N$ 256.00 10|pub. 5271 Mar.21-v.abr.8.

COMERCIAL DEL PLATA S.R.L.
9 marzo 1983, Nº 175, Folio 633, Libro 1, nuevos pesos 20.000,00, Carlos Urrutia Guimaraes, Alberto Bessio Sanabria. Un año prorrogable automáticamente cada año. Importación, exportación, representaciones. Carlos Urrutia administrador. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 5310 Mar.21-v.abr.8.

CALEFACCION CARRETERO S.R.L.
Elena Angeles Fernández González cedió a Daniel Alejandro Carretero Ramos, la totalidad de las cuotas (20 por ciento) del capital.
Documento inscripto con el Nº 198 al Folio 721 del Libro 1 de Contratos.
Lugar y fechas: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 5270 Mar.21-v.abr.8.

SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 8 de marzo de 1983
Registro de Comercio: Nº 192, Folio 702, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ BOUZADA y ALFONZO FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos así como cualquier otro artículo o producto que tenga relación con los mencionados.
Administración: Alfonzo Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años prorrogables por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5233 Mar.21-v.abr.8.

ABUELA CARMEN LIMITADA
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 191, Folio 699, Libro 1.
Socios: FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA y JUAN CARLOS FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos así como cualquier otro artículo o producto que tenga relación con los mencionados.
Administración: Fernando Raúl Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años prorrogables por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5234 Mar.21-v.abr.8.

JAVA LIMITADA
Cesión de cuota social y otro.
Contrato:: 11 de marzo, 1983
Vartivar Chomikian Kevorkian y Janet Karabartanian Tomikian cedieron las participaciones sociales a José Ignacio Csigi Karolyi y Mabel Haydée Scabone Fernández respectivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 5269 Mar.21-v.abr.8.

JOWA S.R.L.
Constitución: 1º de agosto de 1982.
Integrantes: Washington y José Luis Vista.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Giro: Transporte de personas y mercaderías, en viajes regulares o accidentales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año sucesivos.
Domicilio: Montevideo, actualmente Br. Artigas 2928.
Inscripción: Nº 897, Folio 3305, Libro 1, año 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 5323 Mar.21-v.abr.8.

CESION DE CUOTA
Contrato: 8 marzo 1982.
Inscripción: Nº 750, Folio 2.767, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
Cesionarios: Ana Luisa Valiente y Lucas Echeverriborda Piñeiro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4510 Mar.14-v.mar.25.

LATINO AMERICANA LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 14 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 993, Folio 3556, Libro 3 de Contratos, el 15 de octubre de 1982.
Cedentes: Adelina Rosa Ferro Bregonzio, Dionisio Adrián Olazábal Obregón y Claudio Edgardo Guerreros Inzaurralde.
Cesionarios: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro.
Administración: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4560 Mar.16-v.abr.5.

FIRST BRICK S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cotrato: 3 noviembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 102, Folio 360, Libro 1.
Cedentes: Daniel Asurabarrena Portela y Gustavo Isa Acosta.
Cesionaria: Mabel Irene Seré Carbajal.
Modificación sociedad: Administración indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5292 Mar.21-v.abr.8.

CESION DE CUOTA Y OTRO
ITA S.R.L.
Por documento enero 27, 1983 CARLOS CASTRO SAN MARTIN cede a José Loureiro Alvarez su cuota social.
Administración: José Lauda Barbeito y|o José Loureiro Alvarez indistintamente.
Reg. Com. Nº 101, Fº 383, Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 4396 Mar.16-v.abr.5.

INTAU LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Doc.: 1º|11|82.
Inscrip.: 23|2, Nº 145, folio 520, Lº 2 Contratos.
Cedentes: HOMERO PATERNOSTRO CHIARELLI.
Cesionario: Julio Paternostro Loisi.
Administración: 2 cualquiera de los 3 socios que integran la sociedad en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5029 Mar.22.v.abr.11.

LA LIBERTAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 enero 1983.
Inscripción: Nº 129, folio 499, libro 3.
Cedentes: Andrés Rodríguez Rodríguez y Rita Camelo.
Cesionaria: Remedios Méndez Pico de Ruíz.
22) N$ 192.00 10|pub. 4840 Mar.21-v.abr.8.

CINCO ESTRELLAS LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 203 al Folio 737 del Libro 1 de Contratos el 11 de marzo de 1983.
Socios: JORGE GUALBERTO FERRER BARREIRO y JUAN CARLOS ECHETO PACE.
Capital N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Objeto: Comercialización y distribución de Pan y sus derivados y productos comestibles varios. Importación y Exportación
Denominación "Cinco Estrellas Limitada".
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país
22) N$ 384.00 10|pub. 5552 Mar.23-v.abr.12.

DISTRIBUIDORA ONCE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha de contrato: 30 de setiembre de 1982.
Registro Nº 120 al Folio 1, Nº 460, Libro 3 de Contratos.
Cesionarios: OLGA REBECA RESETCOSKY MENDEZESKY y SEVERINO KORPUS.
Cedente: Pedro Karliner.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5550 Mar.23-v.ab.12.

EL PASO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del veintitrés de febrero de 1983, el socios MAURICIO AVERBUJ PEREZ, cede cuatrocientas cuarenta cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Juan Pedro Crisci Pisano, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 215, Folio 779, Libro Nº 1 de Contratos, el once de marzo de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 5518 Mar.23-v.abr.12.

MAS S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1983.
Reg. de Com.: Nº 202 Fº 724, L. 2.
Socios: FEDERICO MACE SUSENA y FERNANDO RAUL MACE DEL RIO.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Impresión, edición y comercialización de libros, revistas, folletos, facturas, etc. y afines; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 5778 Mar.24-v.ab.13.

COPIMI LTDA.
Contrato: 14|3|83.
Inscripción: Nº 185, Fº 651, Lº 2.
Socios y aportes: LEONCIO RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (N$ 14.000,00); RICARDO ALFONSO GONZALEZ ARCE (N$ 3.000,00); MARIA NIEVES RODRIGUEZ SANTOS (nuevos pesos 3.000,00).
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción de obras civiles, pinturas, mantenimientos de obras en gral., montajes industriales, ingeniería civil, aislaciones, recuperación de frentes, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Veracierto 2744/3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 256,00 10|pub. 5792 Mar.24.v.ab.13.

MOTORBLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del cuatro de febrero de 1983.
Socios: MANFRED ARMBRUSTER y HANS ADOLF BEYER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Importación y venta de motores Diesel para automóviles, camionetas, ómnibus y camiones, y sus respectivos repuestos.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Klaus Werner Feldheim Grunebaum.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 108, Folio 389, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4593 Mar.14-v.mar.25.

GRACIELA Y SUSANA LIMITADA

Contrato: 11|2|1983.
Registro: Nº 96, folio 337, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Socios: ELSA RAQUEL y NILSA SUSANA MELLO FURTADO.
Administración: Indistinta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería para damas.
22) N$ 192.00 10|pub. 4790 Mar.16-v.abr.5.

LA LUCIA LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1983.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: SERGIO LEOPOLDO CARRIZO BIAVASCHI y MARIA LAURA SILVEIRA LAWLOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, compra, venta y distribución al por mayor y menor de bienes muebles. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 103, folio 389, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 5009 Mar.17-v.abr.6.

PALMITAS LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1981.
Registro Público de Comercio de Soriano: Libro de Contratos Nº 2, fojas 4 a 6.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio en General, farmacia, ferretería, tienda de ramos generales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: JOSE MARIA ESCOBAR y ANNABELLA ROMY NUESCH PUA.
Administración: Annabella Romy Nuesch Púa.
Domicilio: Palmitas, departamento de Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 4949 Mar.16-v.abr.5.

ANCAR LTDA.

Contrato: 10|12|1982.
Inscripción: Nº 149, folio 581, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, fabricación y venta varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4938 Mar.16-v.abr.5.

LA BLANCA S.R.L.

Contrato: 2|7|982.
Socios: WALTER GARCIA TORRES y RUTH RODRIGUEZ RAMA.
Capital: N$ 21.000,00.
Aportes: por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: toda actividad comercial y|o industrial y especialmente servicios de limpieza y|o mantenimiento de locales comerciales y|u oficinas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Libro 2, Folio 3.850, Nº 986.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 4777 Mar.16-v.ab.5.

CENTRO MOTOS S.R.L.

Contrato privado: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 6, folios 21|24, libro 1983 el 2 de marzo de 1983.
Socios: ANTONIA RAMONA DO NASCIMENTO DA CUNHA, NELLI RAQUEL DO NASCIMENTO DA CUNHA y ROBERTO WASHINGTON FALCIONI GUGLIELMONE.
Domicilio: Artigas 1001.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonia Ramona Do Nascimento Da Cunha.
Objeto: Ejecutar arrendamientos de obras y servicios, comercializar repuestos, motocicletas relojería y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 4880 Mar.16-v.ab.5.

CEFEC LTDA.

Contrato: 15|10|82.
Registro: Nº 49, folio 172, libro 2.
Socios: ERNESTO OMAR LOPEZ FEDERICCI y EDISON ENRIQUE REINA de ABREU.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Docencia Informática.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4868 Mar.16-v.ab.5.

F.P.R. LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1.178, folio 4.535, libro 2.
Socios: RODOLFO FERRES PACHECO y GUSTAVO FERRES PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos y operaciones de importación y exportación en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Ferrés Pacheco.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 256.00 10|pub. 4818 Mar.16-v.ab.5.

C.O.F. LTDA.

Contrato: 18|1|83.
Inscripción: Nº 73 al folio 293 del Libro 1.
Socios: RAUL RECOBA GAMBA y ELSA MATILDE PAZOS MARQUISA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de libros Importación, exportación.
Domicilio: Ejido 1391, Aptos. 801 y 802.
22) N$ 192.00 10|pub. 5022 Mar.17-v.abr.6.

KRYSTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 73, folio 273, Libro 3.
Socios: FELICIA OYARCE MENESES y MARIA DE LOS ANGELES CAMPI BENTANCOURT.
Objeto: Comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Itacumbú 3855.
22) N$ 192.00 10|pub. 5065 Mar.17-v.abr.6.

FUTBOL TOTAL LTDA.

Contrato: 24 febrero 1983.
Inscripción: Nº 114, folio 440, libro 3.
Socios: MANUEL PASTORINO, MILTON TRINIDAD, LEONEL JACOBO y PEDRO BERLANO.
Objeto: Gestiones para transferencias de jugadores de fútbol: representación y venta de todo tipo de útiles, vestimenta y materiales de uso deportivo, concertación, representación e intermediación en la realización de espectáculos deportivos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jacobo y Pedro Berlano, conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4866 Mar.16-v.ab.5.

BOARI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 31|10|980.
Inscripción: 23|2|983, registro Nº 147, folio 526 libro 2.
Cedente: Angel Arias Pena.
Cesionario: Ignacio Martínez Rodríguez.
Cuotas cedidas: 50%.
22) N$ 128.00 10|pub. 4759 Mar.16-v.ab.5.

IBERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 30 junio 1977.
Registro de Comercio: Nº 430, folio 1.473, libro 2 Contratos.
Cedentes: Victoria Avenatti Alvarez y Elsa Villanueva.
Cesionarios: Remigio Alvarez Vila y María Emilia Avenatti Gollardia.
22) N$ 128.00 10|pub. 4788 Mar.16-v.ab.5.

"SAN PANCRACIO" LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Socias: MARTHA SELVA PROTTO TRUJILLO y ESTHER SILVERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 104, Folio 394, Libro Nº 3 de Contratos
Objeto: Atención médica, alimentaria y alojamiento de ancianos y enfermos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4512 Mar.14-v.mar.25.

LA MEXICANA S. R. L.

Contrato: 1º febrero de 1983.
Socios: ANTONIO FRANCISCO ESMORIS COUTO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO.
Registro de Comercio: Nº 111, folio 431, Libro Nº 3.
Objeto: Explotación de establecimiento de Panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4968 Mar.17-v.abr.6.

UNCOM S.R.L.

Contrato: 1º de febrero.
Registro: Nº 83, Fº 312, Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO DEUS GUARDIA y MARIA IRMA DAURRON GONZALEZ.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socia María Irma Daurron González con amplias facultades.
Objeto: Trámites, representaciones, importaciones, servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5126 Mar.21-v.abr.11.

PEREZ FALERO LTDA.

Contrato: 5|3|83.
Inscripción: Nº 149, Fº 543, Lº 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON PEREZ FALERO e IRMA SILVEIRA ORONA.
Objeto: Tornería, fabricación y reparación de cables de embrague y frenos, etc.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Irma Silveira Orona.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5179 Mar.18-v.abr.7.

CASA CARUSO LTDA.
CARDOZO Y ANGELERO LTDA.

Contrato de 15 de enero de 1983 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 7 de marzo de 1983 con el Nº 10 del folio 30 al 37 del libro Nº LIV.
Socios: WALTER JESUS CARDOZO GODOY y ANIBAL ALBERTO ANGELERO CACERES.
Capital: N$ 40.000.00, totalmente integrado.
Objeto: Comercialización de productos de provisión, bar y barraca de materiales de construcción y anexos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año a partir del 1º|2|83 prorrogable hasta completar 20 años de duración.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 5160 Mar.18-v.ab.7.

CRISOL S.R L.

Contrato: 28|12|82.
Inscripción: Nº 9, folio 31, libro 1.
Socias: OLGA ALICIA VISSILLAC GARCIA y MARIA CRISTINA BERMUDEZ PROENZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: 17|1|83.
Inscripción: Nº 80, folio 297, libro 1.
Administración: socias fundadoras conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4778 Mar.21-v.abr.8.

DIAZSU S. R. L.

Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 164, folio 578, Libro 2, el 24 de febrero de 1983.
Socios: HUGO ALFREDO DIAZ PELUFFO; ANTONIA SUSANA CANO BELLONI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, compra-venta por mayor y menor de productos del agro. Proveedor marítimo. Licitaciones. Concurso de precios; y todo otro tipo de contrataciones. Administración de bienes, comisiones, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4754 Mar.15-v.abr.4.

FERREPAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura del 23 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 130 al Folio 502 del Libro Nº 3 de Contratos, los esposos Ana María Ezaguirre Alsúa y Manuel Martín Ezeiza Menini, cedieron a Daniel Martín Ezeiza Elzaguirre, 15 cuotas sociales en "Ferrepar Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 256.00 10|pub. 5294 Mar.21-v.abr.8.

ALZAIBAR LTDA.

Contrato: 7|1|82.
Registro: Nº 47, folio 162, Libro 2.
Socios: STELLA MARYS ALZAIBAR SANCHEZ y RICHARD ALBERTO ALZAIBAR SANCHEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Almacén, importación - exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4969 Mar.17-v.abr.6.

GIGENA Y CIA. LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 173, folio 628, libro 1.
Capital: N$ 35.000,00.
Socios y aportes: José Pedro Pablo Gigena Godoy, N$ 13.000,00; Wilma Prestes Gigena, N$ 13.000,00; Laura Mónica Noya Olivera, nuevos pesos 9.000,00.
Objeto: Impportación y comercialización de suministros hospitalarios y veterinarios y representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5027 Mar.17-v.ab.6.

SERVICIOS LIMITADA

Contrato: 15|12|82.
Registro: Nº 163, folio 592, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: FRANCISCO SOBRAL RODRIGUEZ y MARIA TERESA SOBRAL RODRIGUEZ.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes, servicios, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 4957 Mar.17-v.abr.6.

IGA LTDA.
CESIONES Y MODIFICACION

Por documento privado del diez de mayo de 1982, DORA AGUNIN DE TROSSMANN, cede de las treinta cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Isaac Iusim, quien las adquiere. A su vez, GLADYS TROSSMANN de BILLIG, cede ochenta de sus cuotas a Isaac Iusim, y ciento diez cuotas a Jaime Wolfson, quienes las adquieren. A partir de este acto, la administración será ejercida por Isaac Iusim, Jaime Wolfson, Myriam Trossmann de Iusim y Elena Trossmann de Wolfson.
La representación será conjunta por Isaac Iusim y Jaime Wolfson.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 955, folio 3517, Libro Nº 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 4961 Mar.21-v.abr.8.

GAIZAK LIMITADA

Contrato privado de febrero 16 de 1983.
Registro de Comercio Nº 88, folio 329, Libro 3 de Contratos, el 25|2|1983.
Socios: ARMENOUHIE SONIA GUERGUERIAN MESDJIAN 70 o|o y VARTQUEZ GUERGUERIAN MESDJIAN 30 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Mercería y Tienda.
Administración y uso de la firma social: Armenouhie Sonia Guerguerian.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5023 Mar.21-v.abr.8.

ARCO IRIS S. R. L.

Contrato de fecha: 4|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, al folio 267 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCELA CARDOZO, JUANA CARDOZO y JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de limpieza.
22) N$ 256.00 10|pub. 4676 Mar.21-v.ab.8.

CREDITO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 10 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 14, Folios 53 al 57, Tomo 1, ALCIDES MARIA GARCIA BEDAT, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a: Irwing Rossi Fernández, Omar Morales Mattiauda, Martha Ivonne Barrios Martorell, Guillermo Félix Mongold Pessio y Mefail Esteban Ramádán Fontana.
Retrotrae sus efectos al día 30 de setiembre pasado.
22) N$ 256.00 10|pub4 5181 Mar.18-v.ab.7.

PUNTO PLAS S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: 193, F. 705, L. 1.
Objeto: Venta de bolsas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RUBEN DARIO PEREYRA y WASHINGTON RAUL CASTELLANOS.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 5499 Mar.22-v.ab.11.

ANTARES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de marzo de 1982.
Cedente: ELIZABETH FREIRE.
Cesionario: Daniel Branda Méndez.
Inscripción: Nº 905, folio 3255, Libro 3 de Contratos.
Cuotas cedidas: N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 5030 Mar.17-v.abr.6.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por contrato de fecha 15|10|82 DELILE LAFLUF LAFLUF y JOSE LUIS BERLINGERI, cedieron la totalidad de su cuota social a Julio Eduardo Fernández Luz.
Registro Comercio Nº 1169, Fº 4320, Lº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 5202 Mar.18-v.ab.7.

PETAIN LTDA.

Contrato: 1º|2|83.
Inscripción: Nº 140, Fº 507, Libro 2.
Socios: JOSE RADESCA y SONIA FUENTES.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización ramo farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 5210 Mar.18-v.ab.7.

BARTOLI Y GIACAZ
CESION DE CUOTAS

Cedentes: ANTONIO BARTOLI y ANTONIO GIACAZ.
Cesionarios: Héctor Bartolic e Hilda Guala.
Fecha: 20|I|83.
R. Comercio: Nº 68, folio 241, Libro 2 de Contratos.
Se retrotraen efectos al 1º|11|82.
22) N$ 192.00 10|pub. 4267 Mar.17-v.abr.6.

AUDIO Y VIDEO LTDA.

Contrato: 23|2|1983.
Inscripción: Nº 94, folio 347, del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSCAR PEREZ ACOSTA y SERGIO DANIEL ESTEFAN FRANCO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por mitades.
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de fabricación y reparación de toda clase de aparatos y utensilios eléctricos y electrónicos y todo lo que sea anexo o afín a este ramo; ventas, permutas y en cualquier forma, enajenación y comercialización de los mismos, así como su importación y exportación; arrendamientos de obras, bienes y servicios, en los ramos antedichos; representaciones, comisiones y consignaciones; y todo lo que sea anexo o afín a las citadas actividades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448.00 10|pub. 4975 Mar.17-v.abr.6.

ALMACENES SAYAGO LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1983.
Inscripción: R. P. C., Nº 75, Fº 280, Libro 3.
Socios: RAMON ANDRADE FACAL y MARIA DEL CARMEN ACERO PEREZ.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines de almacén, artículos de tienda, bazar, mercería, juguetería, librería, fertilizantes, insecticidas, semillas, transporte en general; importaciones, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5090 Mar.18-v.ab.7.

LEA S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripto Nº 1045, Folio 4059, Libro 2 Contratos.
Socios: ENRIQUE MANUEL ACUÑA MARINI y LAUREANO RENEE ACUÑA ANTICO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Representación, distribución, alquiler cinematográfico, anexos y afines. Importación, exportación.
Administración: Enrique Manuel Acuña Marini y Laureano Renée Acuña Antico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5125 Mar.18-v.ab.7.

FEMOGA LIMITADA

Contrato: 2|1|83.
Inscripción Nº 9, Fº 20, Lº LIV.
Socios: CARLOS FERNANDEZ APHESTHEGUY, RODOLFO MONTAUBAN y GUILLERMO GAMUNDI.
Objeto: Intermediación en negocios rurales, compra, venta, arrendamiento, administración, comisiones, representaciones y remates de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 10.000.00: Aprobados: Fernández, N$ 5.000.00; Montauban, N$ 2.800.00; y Gamundi, N$ 2.200.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 256.00 10|pub. 5157 Mar.18-v.ab.7.

DOMINGO LOPARDO S.R.L.

Por documento privado del treinta de abril de 1982, los esposos CARLOS LEONEL MAIDANA APARICIO y BILMAR MILKAR DA SILVA, ceden la cuota social que les pertenece en dicha sociedad, a Domingo E. Lopardo Durán y Hugo Duarte, quienes la adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 17, Fº 58, Libro Nº 2 de Contratos, el dieciocho de enero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 5124 Mar.18-v.ab.7.

UNIVERSAL S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1983.
Registro: Nº 11, Fº 37, Lº 2.
Socios: NORMAN ROMANO y SHIRLEY BRAINE.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norman Romano únicamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 5104 Mar.18-v.ab.7.

SCHENCK-CHELENTANO LTDA.

Contrato: 7|3|83.
Inscripción: Nº 15, Fº 58|61, Tº 1, año 83.
Socios: DANTE ELIAZAR SCHENCK DEL CORSO y WALTER ALFREDO CHELENTANO BARRETO.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Carnicería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00 mitad c/u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 5091 Mar.18-v.ab.7.

FARMACIA GOES LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1983.
Registro: 31 de enero de 1983, Nº 22, Fº 79, Lº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO, GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH, EDUARDO DOMINGO TASSINO OLAECHEA, BEATRIZ BALPARDA BOTELLO.
Capital: N$ 48.000,00. N$ 16.000,00 a Gustavo Balparda; N$ 16.000,00 a Graciela Bossi; Nuevos Pesos 8.000,00 a Eduardo Tassino; Nuevos Pesos 8.000,00 a Beatriz Balparda.
Administración: Cualquier socio individualmente, se requiere actuación conjunta de todos los administradores para conferir poderes; representación judicial; adquirir o enajenar inmuebles y muebles; hipotecar, prendar.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, fotográficos y afines; importación y exportación, actividades civiles y comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Pilcomayo Nº 4977.
22) N$ 448,00 10|pub. 5429 Mar.22-v.ab.11.

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|3|81.
Inscripción: Nº 17, Fº 51, Lº XI, Jdo. Ldo. San José.
Cedente: JUAN CARLOS FILIPOVICH.
Cesionario: Juan Marcos Gutiérrez Zorrilla (50 cuotas sociales).
22) N$ 128,00 10|pub. 5484 Mar.22-v.ab.11.

SYLSU LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: 4 de marzo de 1983, con el número 153 al folio 597 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SYLVIA OYHANTÇABAL REPETTO, SUSANA SELIKA PERRIER DEPONTI y CELIAR ALFONSO CESTAU LOPEZ.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción y subsidiarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5398 Mar.22-v.ab.11.

GINEBRA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 1º|12|1981.
Cedentes: MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE (25 Cuotas Sociales) y ROMANA ELADIA UBALDO HERNANDEZ (15 Cuotas Sociales).
Cesionario: Luis José Larrobla Martínez.
Registro: Nº 728, Fº 2681, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 5700 Mar.24-v.ab.13.

LA ESTRELLA LTDA.
Contrato de fecha 25|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1196 al Fº 4295 del Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA FERNANDO OMAR PEREZ TABO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Fernando Raúl Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos.
22) N$ 320,00 10|pub. 5761 Mar.24-v.ab.13.

CARDO LTDA.
Contrato: 26|7|82.
Inscripción: 680, F. 2708, L. 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios de explotación de yacimientos minerales; importación y exportación y representaciones; compraventa, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles en general.
Socios: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARZA y JUDITH MIREYA CORBO RODRIGUEZ.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5762 Mar.24-v.ab.13.

METULA LTDA.
Contrato: 21 febrero 1983.
Inscripción: Nº 146 Folio 524, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO NIETO LOPEZ, SAMUEL HOCHMAN HOCHMAN, CESAR HOCHMANN ZARUCKI.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5758 Mar.24-v.ab.13.

EBA LIMITADA
Contrato: 28|1|83.
Inscripción: Nº 123, Folio 473, Libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE BARBIERI GARCIA, CARLOS FRANCHI LOMBARDO, JUAN MIRABALLES CABRERA.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Barbieri, Juan Miraballes.
Objeto: Compra venta, muebles, inmuebles, intermediación, administración de propiedades, representación, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5715 Mar.24-v.ab.13.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: LUIS ALBERTO MICHELENA y LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 380, folios 1138|1141, Libro 1982.
22) N$ 128,00 10|pub. 4177 Mar.24-v.ab.13.

RIVERLLAM LIMITADA
Contrato: 1º|3|1983.
Registro: Nº 176, Fº 637, Lº Nº 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ; GUSTAVO DANIEL ALFONSO PEREZ e ISIDRO RAUL ALFONSO PEREZ.
Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera Nº 3001.
Objeto: Almacén, Carnicería, Café, Bar, Pizzería y Anexos.
22) N$ 256,00 10|pub. 5705 Mar.24-v.ab.13.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: LUIS ALBERTO MICHELENA y LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 380, Folios 1138|1141, Libro 1982.
22) N$ 128,00 10|pub. 4108 Mar.24-v.ab.13.

S. y L. PRODUCCIONES
Contrato: 29|12|1982.
Inscripción: 21|1|83. Nº 46, Fº 158, Lº 2.
Socios: JAVIER LOPEZ, NANCY BUFFA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Producciones de televisión, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones.
Administración: Nancy Buffa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5702 Mar.24-v.ab.13.

TENSOQUIMICA LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1983.
Inscripción: 1|3|83, Nº 107, Fº 405, Lº 3 Contratos.
Socios: PABLO MARIA MARTINEZ BENGOCHEA, GABRIEL EMILIO SOLER BRUSA, SANTIAGO OTT ACEVEDO y MARIA MAGDALENA BERVEJILLO TERRA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución y venta de productos químicos, materias primas e insumos industriales, maquinarias industriales, repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 195,00 10|pub. 5703 Mar.24-v.ab.13.

ANDHEM S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1230 al Fº 4734 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ADHEMAR HECTOR LEPRA GONZALEZ y ANA MARIA REBALIATTE PEÑA.
Objeto: Comercializar productos derivados de la industria frigorífica.
Capital: N$ 50.000,00.
Denominación: "Andhem S.R.L.".
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 5701 Mar.24-v.ab.13.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.622. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



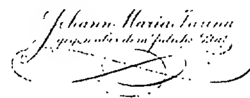
de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.ab.6.

ACTA 188.549. — Montevideo, marzo 10, 1983. Rodolfo Molles, por Pancini Industrial del Sauce S. A. - Canelones, Uruguay, solicita la marca ISLA DEL TROPICO, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4801 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.566. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FRAU, clase 1. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4804 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.567. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAVOS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4805 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.500. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Johann María Farina gegenüber dem Jülichs Platz GmbH. (Alemania), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 4812 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.568. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MISS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4806 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.569. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GUSTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4807 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.570. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNILATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4808 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.511. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Llopart S. A. (Uruguay), solicita la marca NEW POL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4589 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 188.572. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca JORDAN, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4810 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.573. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CHOLU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4811 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.535. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca IYOSEI, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4608 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.557. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: MAESTRO LIMPIO clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4724 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 188.505. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg por Krakatoa Port, S.R.L. (Maldonado), solicita marca



clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4605 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.506. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Dubourg por Gerardo Sozio y Farina Nicola Suc. (Montevideo), solicita marca AMORE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4606 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.585. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Akosol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca APRIORI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4813 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.658. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca: MANGIAMELI clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5651 Mar.23-v.abr.12.

ACTA 188.552. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: GRAMOCIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4722 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 188.473. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Gregorio Morena y Cía. y Quebracho Limitada (Uruguay), solicitan marca MYC.SAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4603 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.564. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presenta Mylar Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: RHITTER de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 5.407. — Montevideo, marzo 8, 1983. — M. Dubourg, por Renée Ferme (Montevideo), solicita marca OLD CITY, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4609 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.629. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Erna Siegmund, por Lucas Industries public limited company (Inglaterra), solicita marca: MICRONOVA clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5354 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 188.606. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Erna Siegmund, por Liwe Española, S. A. (España), solicita marca:



clases 4 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 5353 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 188.540. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Emp. Christina Roig S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

Christina Roig

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 5351 Mar.21-v.abr.8.

ACTA 188.634. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Rodolfo Molles por Institut Merieux Société Anonyme - Francia, solicita marca IMOCOLIBOV clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5340 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 164.703. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Con esta fecha, Foradol Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: RICHEST, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 4531 Mar.22-v.ab.11.

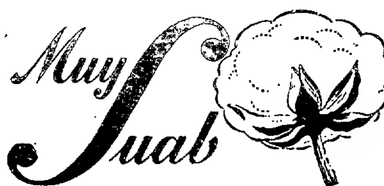
ACTA Nº 188.669. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presenta Química San Fernando S.C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5491 Mar.22-v.ab.11.

ACTA 188.662. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por "Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: MENO - PAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5430 Mar.22-v.abr.11.

ACTA Nº 188.507. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg, por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 4898 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.550. — Montevideo, marzo 10 1983. — Rodolfo Molles, por Stemar S.A. (Montevideo), solicita marca GOMITA, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4802 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 5.413. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presentó Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca EDELWEISS INTERNACIONAL S. A., de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5059 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 188.619. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 188.620. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.ab.6.

ACTA 188.580. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Oscar Bacot por Chick Master Incubator Company (USA) solicita marca CHICK MASTER, clases 3 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5060 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 188.624. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5058 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 188.621. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.ab.6.

ACTA 188.555. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: CHOICE clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4723 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 188.623. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Edelweiss Internacional S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



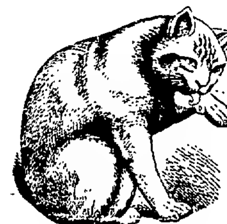
de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5057 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 188.483. — Montevideo, marzo 2, 1983. — M. Dubourg, por Nekar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4604 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.523. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Hoffmann's Starkefabriken A. G. (Alemania), solicita renovar marca:



clases: 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 5301 Mar.21-v.abr.8.

ACTA 188.571. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca "GAIO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4809 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 188.534. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BIFERDIL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4607 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 188.565. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles por Idala S.A. (Montevideo), solicita marca MAYA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4803 Mar.16-v.abr.5.

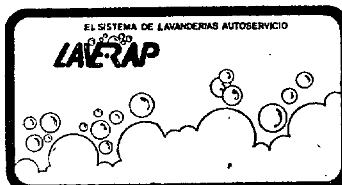
ACTA 188.627. — Montevideo, marzo 15, 1983. — Norman Fox, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca:

Uno

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5324 Mar.23-v.abr.12.

ACTA 188.559. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Degesch Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita marca: GASTOXID, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5785 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 5.415. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Rodolfo Molles, por Derio Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5722 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 188.678. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: FRAGATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5786 Mar.24-v.ab.13.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.566. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Ruben Tabárez Valles (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Fijador Apoyador de Resistencias Eléctricas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4637 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 2003. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuerpo central para artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4634 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.611. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Con esta fecha Hugo R. De María, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Exprimidor de pomos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.000 10|pub. 5069 Mar.17-v.ab.6.

ACTA Nº 21.723. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Pirrolidina y Procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes suizas, Actas Nos. 4.849|81, de fecha julio 24|81 y 2.768|82 de fecha mayo 5|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 5061 Mar.17-v.abr.5.

ACTA Nº 21.725. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Sulfiminas, las Sales de las mismas y la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen estos compuestos", denunciando prioridad solicitud República Federal Alemana (P. 31 29 444.8,) de fecha julio 25|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 5063 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 2.042. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Con esta fecha Hilda N. Vessena de López, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Conjunto de limas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5081 Mar.17-v.abr.5.

ACTA U-1.603. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortador Rodante para Pasteles", reivindicando prioridad solicitudes norteamericana y uruguaya Actas 066900 y 21169, de fechas 16|8|79 y 18/6/80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3706 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.593. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Guante para pescado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4636 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.551. — Montevideo, noviembre 4, 1982. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4635 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 21.716. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a nuevos derivados de Benzoilfenil", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 366.884 y 280.743, de fechas 6|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4196 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 2.037. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Exhibidor de mercaderías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5071 Mar.17-v.ab.6.

ACTA 21.862. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Products, Inc. - E. U. de América, solicita patente: "Artículos dentales fluorurados", reinvindicando prioridad patente presentada en E. U. de América, bajo acta Nº 364.716 del 2|4|1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5342 Mar.21-v.ab.8.

ACTA Nº U-1.602. — Montevideo febrero 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Sud Comercial Ltd. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo purificador y refinador de aceite". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5693 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 21.854. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Michel Serge Maxime Lefebvre - Australia, solicita patente de invención: "Una barrera de difusión que tiene una permeabilidad sustancialmente uniforme", reivindicando prioridades acta PF 2895|82 del 1º|3|982 y Acta 87532|82 del 23|8|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5341 Mar.21-v.ab.8.

ACTA 21.730. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Billy Fox, por E. N. I. Ente Nazionale Idrocarburi (Italia), solicita patente de invención, para: "Método simultáneo de extracción y sanitización para obtener harinas proteínicas comestibles de semillas oleaginosas", denunciando prioridad Acta italiana Nº 23178A|81, present. el 28|7|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5326 Mar.21-v.ab.8.

ACTA 21.726. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención sobre "Método y formulación para el control de insectos coloniales" denunciando prioridad acta USA Nº 286.728, presentada el 27|7|1981. — De acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5325 Mar.23-v.ab.12.

ACTA 21.735. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento e intermediarios para la producción de Benzotiazin-Carboxamidas", denunciando prioridad actas norteamericanas 289.390, present. el 3 de agosto de 1981 y 389.119, present. el 17 de junio de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5554 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 21.856. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cefalosporina", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 32 07 840.4 de fecha marzo 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3819 Mar.7-v.mar.24.

ACTA 1.952. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Espátula para tazón o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 360.267, presentada el 22 de marzo de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5653 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº U.1.597. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Hilda Graciela Munells (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Andador - Hamaca plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5692 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U-1.616. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Alberto Pérez, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato para conducir". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5763 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U-1.615. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de cuerpos multifuncionales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5694 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 2.024. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Hilda Graciela Munells (Montevideo), solicita modelo industrial: "Chasis - Carrocería de vehículos de juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5695 Mar.24-v.ab.13.

25–Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Balbina Mera Sierra, comercio en Avenida Italia 3363. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA INES MARTINIANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4835 Mar.18-v.abr.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Pedro Di Raimundo, Estación de Servicio y Garaje "Del Palacio", ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres, acreedores presentarse en Uruguay 891, Esc. 3, Salto. — LIDIA RENEE MEDINA DE REPETTO. — Eduardo R. Malaquina Ugolini, Escribano.
25) N$ 384.00 20|pub. 4881 Mar.18-v.abr.22.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Mary Díaz y Nelson Otero, Kiosco de Garzón 1002, Local 2; Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUZ GORGOGLIONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 3111 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|904. — JOSE ALFARO GUERRERO vendió a Luis Rivero Uldrini, representado en este acto por Perla Iris Calvo, el comercio de Pensión sin comida, que gira en Juan D. Jackson 1107. Acreedores en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) N$ 256,00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Raquel Gabus Bagnulo, kiosco en Fco. Soca 1406. Montevideo. Acreedores en el mismo. — NELIDA GRANDICH de LIGOURI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5291 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ prometió vender a Floreal Cía. y a Ricardo Pezzano, garaje y taller de Germán Barbato 1427|31. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133.
25) N$ 256.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a [illegible] Sra. Norma Rod[illegible]ez Colabert quiosco [illegible] en Rivera 4189. — Acreedores presentarse en Horacio [illegible], Montevideo. — TERESITA RAMIREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5591 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904. — Prometido vender a Dapel Ltda., comercio Monte Caseros 3267, Montevideo. Acreedores: Al mismo. — ANTONIO PORTEIRO. — MARIA CORRAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 3481 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elido Montero el comercio ubicado en Buxareo 1264. Acreedores en el mismo. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4727 Mar.15-v.abr.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Quintillan Fernández, bar "Prado", en Benito Blanco Nº 898. — Acreedores al mismo. — BENITO VILLAR.
25) N$ 128.0C 20|pub. 3119 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Giovanni Delgado Rocha y Martha Rosa Aguiar Carracedo, comercio sito en General Pagola 2250. — Montevideo. — Acreedores al mismo. — CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ TURTURIELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5501 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enrique W. Legarburo y Marta Lezama prometieron vender a Fernando Paulós el comercio de carnicería "Mercadito Tito" que gira en Coronel Mora Nº 500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5465 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|IX|904. — IRMA GLADYS ENCISO MARTINEZ y SALVADOR MODESTO BASTRERI PEREIRA, prometieron vender a Bernardo Casa Diamante, "Kiosco, venta de cigarros, golosinas, artículos escolares y afines", instalado en Avda. 18 de Julio 1026, local 019, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 4048 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Gómez Bentancour la despensa y fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3071 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Croi Sociedad Anónima "Casa América". Acreedores en Av. Italia 2779. — ALEJANDRO SPITZER.
25) N$ 128,00 20|pub. 3773 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Silva García, comercio, ramo almacén, calle Ayacucho 3299, Montevideo. — Acreedores: presentarse Mercedes 1877, Esc. 104, Esc. Lanza. — ALEJANDRO PAPADOPULOS BERNARDEZ. — GUZMAN ALFREDO RAFULS SILVEIRA. — SYLVIA ELENA MENA FACCIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3311 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Mirtha Margarita Cabrera Miller, cedió a Dardo Mussio Rondán, promesa de adquirir Bar "El Aguila", con domicilio en Mercedes, calle Fregeiro casi Sarandí. Acreedores en calle 25 de Mayo Nº 88. — Mercedes, 1º de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 5588 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU S. R. L. prometió vender a Jorge Alberto Robaina García y Alvaro Pianzzola Chanquet carnicería "La Tribu", Ciganda y Acuña de Figueroa, San José. —Acreedores a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 4619 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Latino Rodríguez Fernández, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). — HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, LUIS ALBERTO SILVEIRA, MARY LIRIA LARROSA. Acreedores a Miguel del Corro 1414, Escribano Carlos Olivet.
25) N$ 256.00 20|pub. 4559 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|IX|1904. — J. C. LTD., vende a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Uruguay 1755.
25) N$ 256.00 20|pub. 3359 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|IX|1904. — López y Vasconcellos, ceden sus cuotas a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Rivera 2188.
25) N$ 256.00 20|pub. 3358 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ SARACINI y MARTHA IDA BARINDELLI LOTITO, prometieron vender a Blanca Angélica Viera Canal, el 13 de enero de 1983, salón, Vta. de Loterías, Arts. escolares, juguetería y afines sita en Vaimaca 4046. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4538 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|9|1904. — Vendí el 4 de marzo de 1983 a Luis Gerardo Settimo, Salón Lurdes. Carabelas 3399 (Montevideo). — BLANCA SOFIA RUSSO de BARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4452 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Cesconi, comercio ubicado en Manuel Alonso 1728. Acreedores en el mismo. — SUSANA BALLIAN PAMPILLON.
25) N$ 128.00 20|pub. 4378 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender el hotel Jamaica, sito en Punta del Este, Parada 2, Barrio La Pastora, calle Santa Teresa esquina Amazonas, a Centroamericana S. A. — Acreedores: en el mismo, hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva.
25) N$ 256.00 20|pub. 3313 Mar.2-v.ab.5.

Los Andrés S.R.L. cedió a Juan Antonio Delgado y éste a Walter Alberto Giménez promesa adquirir carnicería Denis, A. Miranda 202, T. y Tres. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3343 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Clausura comercio Daniel Muñoz 2190. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LOS ANGELES KOPL. — SERGIO ECHEGARAY ECHEVESTE.
25) N$ 128,00 20|pub. 1165 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 24/2/1983 a Hugo Méndez y Telmo Rodríguez, comercio en Las Piedras calle Mazzini y Manuel Meléndez. — Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Apto. 203. — GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3687 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Carmen del Hoyo Palma Boutique en José Batlle y Ordóñez y Artigas, ciudad Canelones. Acreedores: Berreta 310, ciudad Canelones. — MARTA SUSANA OSTA GUTIERREZ de TANCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3720 Mar.4-v.ab.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Maiche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

Prometí vender Optica Tol, Asamblea 589, San José a Centro Color Ltda., y Venus Margot Cortalezzi. Acreedores Asamblea 405, San José. — BENITO GARCIA y MARIA LOPEZ de GARCIA. — Ley 26/9/904.
25) N$ 256.00 20|pub. 3668 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — RAMON HERMIDA y LUIS A. MORENO, prometimos vender comercio "Villamarín" ramo Panadería, La Paz 2038, a "Villamarina S.R.L.". Acreedores presentarse allí.
25) N$ 384,00 20|pub. 3878 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Ider Gerardo Busto Canale y Carlos Leonel Torres Martínez las cuotas sociales que nos corresponden en sociedad colectiva denominada "Bar Stella S. C.", razón social "Prado e Iparraguirre", ramo: bar y afines, sita hoy en calle 18 de Julio Nº 351, esquina Intendente Suárez, ciudad de Colonia.
Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ANTONIO PRADO PARGA. — MARIA del CARMEN VERDE IGLESIAS. — ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. — HILDA MARGOT MATTOS ANDREOLI.
25) N$ 512.00 20|pub. 3176 Mar.1º-v.ab.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Chirupé Ltda. prometió vender el 10 de marzo de 1983 a Servinaf Limitada comercio ubicado en Joaquín Suárez 3396 esquina Lucas Obes. Estación de Servicio. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5399 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Torre de Lourdes Limitada", la Panadería "Torre de Lourdes". Pasteur 5027. — Acreedores presentarse en Uruguay 1505 Ap. 502 16 a 19 horas. — ISAIAS CORBAL. — IRMA GRISANTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 5706 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904 — JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA FERRO, prometieron vender a "Los Pinos S.R.L." (en formación), el Café y Bar de Cerrito 599. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 12.
25) N$ 256,00 20|pub. 3772 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9-v.ab.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el comercio Ferretería, de Gral. Flores 3394. — Acreedores presentarse a escribana Dubinsky, Eduardo Acevedo 1494, Esc. 201. — WASHINGTON PEREYRA. — Esc. Rosa Dubinsky.
25) N$ 256.00 20|pub. 4054 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Sadel Limitada, carnicería sita en Avda. Gral Rivera Nº 3588. Acreedores en la misma. — FLORENCIO MENDEZ. — PURIFICACION BENITEZ. — RICARDO MENDEZ. — MYRIAM MURIALDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5222 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — Por enajenación de establecimiento comercial de Antonio Saporito y Raquel Lavayen, de Juan J. de Amézaga 2243, acreedores presentarse en Gaboto 1386, Esc. 102, de mañana. Tel.: 4 66 33.
25) N$ 256.00 20|pub. 5241 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Nelson Yafé, comercio "Jenny's París" (Avda. 18 de Julio 1943). Acreedores al mismo. — MORIS YAFE. — ANA ISAAC.
25) N$ 128.00 20|pub. 5240 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Lorenzo Granotich Slage y María Rosa Gentile Mosquera prometieron vender a "Farmacia Goes S.R.L.". Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, fotográficas y afines, importación y exportación, actividades civiles y comerciales. General Flores Nº 2841. Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 384.00 20|pub. 5428 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Antonio Belo Da Silva y Celia Rodríguez Da Cunha, prometimos vender, a "Distri-Pan Ltda.", comercio, ramo Provisión, Frutas y Verduras, sito en General Artigas 1234, ciudad de Pando. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5390 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Ferretería y Bazar de Avda. Legrand 4871, acreedores a Gaboto 1485. — LIONARDO CABRERA. — BEATRIZ DURAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 5237 Mar.21-v.ab.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS

Se cita a la profesora, señora EVA POCCINO ZAMITT, a comparecer en Oficina de Sumarios de División Jurídica (Buenos Aires número 519 bis, el día 18|IV|983, a la hora 16.00, a efectos de notificarse de la R. C. 104|198|82 del 21|XII|982, que a continuación se trascribe, bajo apercibimiento de tenérsele por notificada por este solo medio.

"Montevideo, 21 de diciembre de 1982.

El Consejo de Educacóin Secundaria, Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: El presente expediente, Exp. 3|11.679| 82, donde se documentan las inasistencias en que ha incurrido el Docente, señora Eva Poccino.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, Art. 49 de la Circular 1572, Ordenanza Nº 21 del Consejo Nacional de Educación y Arts. 192 y concordantes del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973 (Ordenanza Nº 10).

RESUELVE:

1) Instruir sumario al Docente, señora Eva Poccino.

2) Declárase que lo resuelto en el numeral que antecede no implica la suspensión preventiva en el ejercicio del cargo ni la retención cautelar de los haberes del sumariado.

3) Notifíquese al sumariado y a las direcciones o jefaturas de las dependencias donde presta servicios, así como a los Departamentos Médico y de Licencias, por Oficina de Sumarios, a la cual se cometen las actuaciones del caso.

4) Autorízase a Oficina de Sumarios a efectuar las acumulaciones pertinentes.

5) Pase a Oficina de Sumarios de División Jurídica. — Firmado: Insp. Juan C. Laborde Oliver, Director General. — Cnel. Amilcar F. Tiribocchi, Subdirector General. — Insp. Eleuterio González, Secretario General". — Doctor Guillermo Domenech, Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 40717 Mar.24-v.abr.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Comunicado

En cumplimiento de lo que dispone el decreto 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Santa Lucía, Montevideo y Balneario "Lagomar", por rutas 11, 5, 101, Avda. Calcagno y Avda. Italia y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 5.965|82, 5.982|82 y 8.038|82.

27) N$ 134.40 3|pub. 5777 Mar.24-v.abr.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COORDINACION DEL CUERPO DE INSPECTORES

Ante la proximidad de Semana de Turismo se pone en conocimiento de la población lo siguiente:

Está vigente el decreto 261|978 de 10 de mayo de 1978, reglamentario de la Ley de Fauna (9.481 de 4 de julio de 1935) que regula la caza de las especies zoológicas silvestres.

Especies Autorizadas a cazar

Sin necesidad de permiso de caza:

— Cotorra, Myopsitta monachus
— Paloma torcaza, Zenaida auriculata
— Paloma grande de monte, Columba picazuro.
— Paloma de ala manchada, Columba maculosa.
— Gorrión, Passer domésticus
— Liebre, Lepus europaeus
— Apereá, Cavia pamparum
— Jabalí, Sus scrofa
— Crucera, Bothrops alternatus
— Yarará, Bothrops neuwiedi
— Cascabel, Crotalus durissus
— Coral, Micrurus frontalis.

Con permiso de caza:

— Ciervo axis, Axis axis, con excepción de los ejemplares hembras y sus crías.

Se advierte:

— Para todas las demás especies zoológicas silvestres está prohibida la caza.
— La contravención a las disposiciones vigentes será sancionada con el comiso precautorio de piezas, armas, utensilios y vehículos utilizados, así como las sanciones administrativas previstas en la legislación.

Se recuerda:

— En Semana de Turismo no se encuentra habilitada la temporada de caza de la "Perdiz chica", Nothura maculosa.

Por información adicional, dirgiirse a la Coordinación del Cuerpo de Inspectores, Cerrito 318, Montevideo.

27) (C. C.) 2|pub. 40721 Mar.24-v.mar.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Ponce de León S. A." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 5.245 de esta Dirección de fecha 3 de abril de 1981, dictada a fojas 17 del As. 10.416|2412|77 caratulado: "Se decomisa definitivamente una partida de 1.000 kilos de ración para alimentación animal carente de denominación elaborada por la firma "Ponce de León S. A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 40719 Mar.24-v.abr.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Ariel Beretta", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17 de setiembre de 1982, dictada a fojas 143 vuelta del As. 15.119|973|79, caratulado: "Solicita se tomen medidas urgentes en relación al fraccionado de herbicidas volatiles y no volátiles y se requiere se ponga disposición un técnico especializado", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 40720 Mar.24-v.abr.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 3113 Feb.28-v.feb.28.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a la línea aérea de transporte de energía "Tacuarembó - Minas de Corrales", de 30 Kv.; los artículos 2º a 5º inclusive del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 82-4190, de 14 de diciembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedarán sujetos, con el alcance que determinan las normas citadas, a las servidumbres previstas en el artículo 1º del Decreto-Ley mencionado, y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes" para ésta "en cuanto sean aplicables".

A tales efectos ha sido establecida una franja, *cuyo eje coincide con el de la línea, que* estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 4ª y 14ª Secciones Judiciales del Departamento de Tacuarembó y de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 kv TACUAREMBO MINAS DE CORRALES

1ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2068	Solano Ríos
2067	Municipio de Tacuarembó
8130	Solano Ríos

14ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
5071	Héctor Castagneto
3938	Ma. Bidegain y García de Matínez, Catalina
3937	Hugo Lujambio Molina

Padrones	Propietarios
6562	Inés Mederos Mederos de Silva
7551	M. del Carmen Bentancort de Mederos
6569	Amaranto Aquine
6570	Isidro Caballero
6573	Ramón A. Izquierdo Fernández
9378	Francisco Borges Antúnez
9813	José Luis Escudero Lucotti
911	Municipio (Cuartel)

4ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
4850	Municipalidad
711	Asoc. Rural de Tacuarembó
4534	Asoc. Rural de Tacuarembó
8817	Nedy Cardozo de Aliano
629	Omar Angel Furtado Callorda
7940	Loyola Mederos de Deragón
8846	Bautista Deragón Mederos y Hnos.
8313	Isabel Mederos de Chagas.
8315	Nepomuceno Román Mederos
800	Angela Cosella Churi de Losser
807	Angela Cosella Churi de Losser
716	Estancias "Cerro Agudo" S. A.
9612	Celiar Leites Rodríguez y Asunción D. Leites Rodríguez
723	Nerio Fagúndez Márquez
720	Juan D. Rebuffo
810	Alfredo Grignano Di San Carlos Giacalone E. Ignacio y Carlo Grignano Di San Carlo Brebbia
4060	Mary Auta Lucas Antúnez Maciel y Hnas.
8918	Sabino Silveira Viana
4314	Sabino Silveira y Hnos.
813	Alberto Vázquez
746	Irma Irene Losser Cosella
9000	Irma Irene Losser Cosella

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
6647	Derajon Félix Gustavo y Derajon José Alberto
5916	Porto Ulpiano
7061	Mattos Hugio Alberto
6019	Mora Ferraz Laureano
6637	Rivas de Isasa Boloisa e Isasa Rivas Juan Manuel, M. Eloisa y Tomás Cayetano

Padrones	Propietarios
—	—
5240	Mora Ferraz Laureano
7943	Casal Alvez Ubaldino
7647	Casal Alvez Ubaldino
3984	Deragon Latiesa, José Alberto y López Fagúndez, Martha.
7944	Deragon Latiesa José Alberto y López Fagúndez, Martha
541	Olaizola Aguerre, Alfredo
3946	Isasa de Laxalde, Rosalía Angela
1046	Yustede Zapiain M., Teresa y M. Alejandra
1038	Ministerio del Interior
1043	Oruezábal Olivera, Ramón Roque y Oruezábal Zoyos, José Manuel
995	Romero Correa, Santiago
2316	Viera, Alejo
1052	Paz, María
2312	Márquez, Darío
1039	Municipio de Rivera (Abasto Municipal)
523	Romero Santiago
3029	Romero, Santiago
1058	Gómez Porto, Carilina
172	Quiroga, Sandalio
994	ANTEL
565	Quiroga, Sandalio
567	Quiroga, Sandalio
568	Quiroga, Sandalio
566	Saaveda de Márquez, María J.
605	Quiroga, Sandalio
606	Barboza, Techera Nieves
598	Fernández, Teodoro S. y Pachón María J.
597	Silva Donato H.
596	Fagúndez, Mario
869	Fernández González, José Mª y Núñez Correa, Nelci
574	Souza López, Dirceu.
875	Rodríguez de Ribeiro, Elbia J.
573	Mello López, Nicomedes
572	Mello López, Nicomedes
571	Padilla, Orfelina (Márquez M. ocup)
169	Porta, Marcelina
130	Alvez de Vázquez, Alodia y Vázquez Alvez, Santiago Freddy
161	Quintana, Jorge
899	Grau, Roberto
900	Quintana, Jorge
861	Cruz Bircibal
860	Quiroga, Sandalio
583	T. de Antúnez, Adelaida
582	Quiroga, Sandalio
581	Mesa Costa de Duarte, Ibrailina
579	Camacho Rodríguez, Carlos Edison
578	Pedro Pereira Méndez
577	Fagúndez Von Der Püten, Mario
313	Roland Núñez, César
576	Roland Núñez, César
162	Curbelo, Domingo
896	Rodríguez Navarro, Waldemar
897	Grau, Roberto
898	Quintana, Jorge
908	Coitinho Gutiérrez, Elvary
238	Mancilla de Barreto, M. Filomena
242	Pintos, Ruben
241	Elizalde González, Celiar
237	Mancilla de Barreto, M. Filomena
132	Silva, Gabino
138	Rivero, Cirilo
771	Viera Carrera, Ma. Nelly
888	González, Serafín
124	González, Serafín
139	Werladet, Aguidaban
276	Da Costa, Julio
519	López, Baltazar
518	López, Baltazar
517	López, Baltazar
516	Díaz Le Mello, Lili
515	Alvez Pereira, Menuti
514	Beltrán Ramos Barcelo, Carlos
709	López, Baltasar
92	López, Baltasar
708	O. de Mandado, Juana
234	Da Cunda de Martínez, Rosa C.
475	Correa Pereira, Juan Carlos
476	Uriarte Duarte, Rufina
873	Ros, Enrique M.
874	Da Cunha, José Edgardo
875	Rodríguez de Ribeiro, Elbia J.
522	Moreira, Julián
520	Sena, Virginia
521	Sena, Virginia
446	Sena, Virginia
400	Gómez Mello, Adela y Meneses Gómez, América Celeste
614	De León, Luis A.
613	Oruezábal, José J.
561	Fernández Rodríguez de Uriarte, Nair
477	Isasa, María Teresa
473	Oruezábal, Ramón C.
537	Antúnez Lecirna, Luciano
525	Cal, Américo
376	Alvarez, Isabelino
385	Coitiño Carranza, Catalina
25	Coitiño Carranza, Catalina
502	Sociedad San Fco. de Sales
98	Efany Suárez H. y Piriz M., Anita

Padrones	Propietarios
—	—
261	Concilio Gral. de las Asambleas de Dios
394	Silva Moreira, Martimiano
380	Benavídez Eusebio Eladio
429	Mello Abadie, Edelmira
843	Castro, Luisa
844	Medardo Da Cunha, Valentín
845	Recoba, Enrique A.
184	Sotolani, Doroteo
374	Sotolani, Doroteo
690	Rodríguez Suárez, Vicente
963	Municipio de Rivera
887	Antonio Belarmino Dos Santos Pintos

NOTA: Para la individualización de las siguientes parcelas se proporcionan sus límites su ubicación en el plano parcelario general y debido a que en la Oficina Departamental de Catastro no figuraban los datos que se proporcionan fueron recabados en el lugar.

Los números de padrones que figuran fueron extraídos de las planillas de Contribución Inmobiliaria.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
353	Saturnina González
127	Modesto Moreira
149	José M. Alvez
A	Floro Leites
B	Suc. Emilio López
C	NN

* Corresponden al Plano Nº 829.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
361	Mario Julio Oliva Fernández
881	Arturo Sanz
372	Zulma Oliva Fernández
529	Clotilde A. de Alvarez
378	Eleuterio Antúnez
393	Rey Camdelo
549	Eloísa Duarte de Suárez
441	Eloísa Duarte de Suárez
A	Conenco
B	Enrique Caballero
C	Cosella
D	Silva
E	NN
F	NN

* Corresponden al Plano Nº 830.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174/969).

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383 ,quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los inmuebles indicados, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones se deducirán por escrito, sea directamente ante este Departamento, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a la Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C. C.) 10|pub. 40618 Mar.22-v.ab.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por: —los artículos 24 a 27 de la Ley Nacional de Electricidad, Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y el Decreto Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943; el Decreto Nº 227|82, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble para la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Juan Lacaze - Cardona", de 60 kv; los artículos 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83-20 de 4 de enero de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales b y c del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E., estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto - Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, y en los Juzgados de Paz de la Decimotercera, Tercera y Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 kv JUAN LACAZE - CARDONA

13ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
—	—
3038	Rodolfo Santos
3072	Compsepsión Carballo
16161	Vicente Marchetti
16160	Catalina Acevedo de Lanuz
16159	Artemio Ortiz
8470	Suc. Nicacio Pérez
8469	María Amelia Rodríguez
7022	Gil Falero
7259	Ramón Gerdo Rodríguez
348	Raúl Sánches y otros
6287	Irma Montegui de Ausan
6258	Alicia Cornú de Jorojuría
6288	Juan Enrique Belmonte
6289	Luisa Detjen de Montegui
8191	Nelly Karlen de Tomé
6253	Nelson Rodríguez
342	Rosa Zimmer de Meldaña
3047	Alberto Larrechea
352	Anival Cassarino
7728	Darío Bentancour
524	Antoñia Querejeta
535	María Querejeta
6941	Elías Hernández
297	Héctor Armand Ugón
17917	Daniel Armand Ugón
16115	Héctor Armand Ugón
17313	Jorge Ernesto Pelufo
17315	Clara Pelufo de Dell'Acqua
17314	Carlos Alberto Pelufo
341	Cecilia S. en C. y Paula S. en C.
6772	María Velazque de Collman
7049	María Velázque de Collman
7080	Aurelio Gabitto Pérez
338	Elvira Vertinat
6763	Eugenio Dávila

3ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
—	—
7261	Juan Andrés Pagano
376	El Estado (Escuela Rural Nº 15)
375	Isabel Alpuín de Curbelo
17765	Elbio Bellón
17766	Ariel Bellón
17205	Waldemar Carvajal
386	Luis Alberto Larrechea

Padrones	Propietarios
—	—
387	Nicolás Camps
16481	Umberto Lepratti
16482	Enzo Malán
16361	Roberto Yelmondt
16362	Arnoldo Anmondugón
406	Umberto Lepratti
408	José María Meny
410	Juan Zenón Cortellezzi
412	Héctor Cavallietti
9960	Armando Cándido Gómez
16872	Elbio Bentacur Rodríguez
10385	Elbio Bentacur Rodríguez
11305	Luis Lima Fripp
5837	Roque Saavedra
8369	Juan y Ramón Saavedra
6541	Peter Buchner Schneider
8322	Lorenzo Buzeta
16376	Ignacio Felipe Molina
16374	Santos Braulio Ulpuín
16545	Ramón Rodríguez
16523	José Pedro Rodríguez
16379	Raúl Estevan Dalainson
16380	Juan Felipe Dalgado
16547	Manuel Lista Fontes
16517	Juan Federico Kuffler
16518	Augusto, Pablo y Carlos Sacerdoti
16527	Domingo Uilberto Frías
17136	Mario Estva Vonrotz
17162	Mario Estva Vonrotz
16526	Enzo Courdín
16367	Juan Pedro Lepratti
16520	Mario Raúl Roth
8969	Juan Pedro Lepratti
458	Emilia López de Causa
8817	Juan Pedro Lepratti
5860	Juan Pedro Lepratti
8814	Juan Francisco Martino
8813	Juan Francisco Martino
8816	Juan Francisco Martino
463	Adoración Calero de Hernández
462	Héctor y Mabel González
456	Rosa Nieves Rubio
467	Justo Offman de la Quintana
4904	Alberico Solares
1830	Alberico Solares
5077	Alberico Solares
8810	María y Dominga Munist
1828	Suc. Bernardo Aguerre y Luis Garat
10916	Juan Pedro Pita
1821	Héctor J. Martina
1822	Félix Lissarrage
10384	Roberto Pereira Campelo
1820	Roberto Pereira Campelo
7392	Leandro López
1812	Casto Toribio Betancour
5107	Umberto Mario Darrieux
1734	Walter Charbonnier Mourglia
10345	Wuilman Bertinat Ricca
1735	Walter Mario Ricca
1737	Luis Francisco Marfurt Cello
6835	Félix Lissarrague y María Munist

14ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
—	—
1740	Klever Juan Baridón
1738	Leonel Echaffner Baridón
7353	Miguel y Celsio Lostau y Anavel Salustiano Lostao
7355	Miguel y Celsio Lostau y Anavel Salustiano Lostao Indart
14621	Leopoldina Janavel
7771	Juan Antonio Buschiazzo
1607	José Angel Molina Gayo
1507	Enrique L. Martínez Marmissolle
6145	Levi Daniel Gonnet
6178	Bruno B. González González
14576	Levi Daniel Gonnet
14612	Levi Daniel Gonnet
6123	Andrés Gonnet Pons
1456	Víctor Hugo Rivoir Lausarot
17460	Jorge Rivoir Lausarot
17461	Olga Lili Rivoir Lausarot
17462	Ruben Darío Rivoir Lausarot
1391	Omar A. Ugon Malan
2046	Francisco Pozzi
2047	Pascual Pozzi
2045	Leul Nidia Aguirre
2043	Leul Nidia Aguirre
2042	Leul Nidia Aguirre
2041	Ruben Barreto
1851	U.T.E.

Asimismo, tales inmuebles estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal *C) del Decreto-Ley Nº 10.383.*

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito que podrá presentarse ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. Gerencia de División Servicios Auxiliares, Palacio de la Luz, 7º piso, Montevideo.

27) (C. C.) 10|pub. 40619 Mar.22-v.ab.11.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a cierta zona por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Tacuarembó-Tambores", de 30 KV; los Arts. 2º a 5º, inclusive, el Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 82-4189, de 14 de diciembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedarán sujetos, con el alcance que determinan las normas citadas, a las servidumbres previstas en el Art. 1º del Decreto-Ley mencionado y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesarias para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

"B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

"C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para ésta en cuanto sean aplicables".

A tales efectos, ha sido establecida una franja, cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de tal franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término ley en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 2ª, 6ª y 11ª Secciones Judiciales del Departamento de Tacuarembó y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 KV TACUAREMBO-TAMBORES

6ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
—	—
7439	Lino Silveira
7438	Bernardo Luis Lateulade Antúnez
7469	Santiago E. Brasesco Costa
7470	Luciano Torres
7466	Dolores Olivera de Rinaldi
7624	Américo C. Reveglia Manzzoni
8564	Américo C. Reveglia Manzzoni
8763	Margarita Raveglia Manzzoni
7410	Nelly Delfina Sánchez de Raveslia
7413	Juan F. Rariz
7414	Juan F. Rariz
7416	Tomás Franchi
7441	Cadelina Chagas de Garifo
9693	José Santángelo
6596	José Santángelo
7902	Wilson o Nelson Gualberto Silva
7901	*Victoriano Fco. Seijas*
8145	José Santángelo
7425	Adolfo Prudencio y Clemente Isidoro Pacher Libardi, Mario Pedro Pacher Libardi

Padrones	Propietarios
—	—
7424	Waldemar Migliarini Bueno
9163	Mario Pedro Pacher Libardi y Hnos.
7423	Mario Pedro Pacher
1145	Mario Pedro, Clemente Isidoro, Adolfo Prudencio Pacher Limbardi
5821	Isaac Grassi
5951	Alberto Amato Benavídez
1147	Primitivo Grassi
7667	María C. Fros Rodríguez Sotto e Hijos
9234	Hugo Efraín Barboza Silva
6416	Artigas Silva
324	Alfredo Etchegary Vidal
9247	Susana Pérez Gomar Capurro

1ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
—	—
1425	Santos Abayubá Valdez Gómez

2ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
—	—
6419	Instituto Nacional de Colonización
6415	Susana Capurro
6222	José A. Basso
9267	Celestino Meregildo Ambrosio e Isabel Rosano y Marisabel Ordeix
311	Julián Rosano
7925	Edmundo Rolla Dos Santos
7668	Edmundo Rolla Dos Santos
3201	Floravante Rodríguez Gularte
5247	Andrés Alberti
290	Eugenio Lagarmilla
9238	Antonio María Alejandro Francia
9240	Antonio María Alejandro Francia
5105	Soteiro Eudoxio Cuadrado
5106	Teresa Cuadrado de Figarola
291	Arturo B. Gauna Estévez
4106	León Eduardo Estévez Alvez
306	Eugenio J. Lagarmilla y otra
4116	María Esther Antúnez de Roma
340	Lorenzo Correa

6ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
—	—
3982	Edsel Efraín Kuster
7393	Edsel Efraín Kuster
4545	Benito Caro Albano

11ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
—	—
517	Eugenio J. Lagarmilla y Nabiela Gómez de Samano

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los inmuebles indicados, arrendatarios, concordatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones se deducirán por escrito, sea directamente ante este Departamento, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a la Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C. C.) 10|pub. 40617 Mar.22-v.abr.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por éste medio a la Sra. Nancy Ivonne Pereyra Pirelli, funcionaria del Hospital de Clínicas, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 24 de febrero de 1983 (expediente 2548|83 HC, numeración de Rectoría) la cual en lo pertinente expresa: "...disponer la cesantía de la Sra. Nancy Ivonne Pereyra Pirelli por la causal de ineptitud física" (Artículo 25 de la ley 14.416).

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 23 de marzo de 1983.

27) (C. C.) 3|pub. 40707 Mar.23-v.mar.25.

INCORPAN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales efectúa la siguiente

Convocatoria

2ª Asamblea General Ordinaria de INCORPAN - Cooperativa de Ahorro y Crédito: Lunes 11 de abril de 1983, a las 20.00 horas. Local: Cine Astro de Pando.

Orden del día

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Lectura del Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.

3º) Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.

4º) Informe de la Comisión Fiscal.

5º) Designación de la Comisión Electoral para el próximo acto eleccionario.

6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.

7º) Fijación de la cuota mínima de capital social.

8º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Convocatoria

1er. Asamblea General Extraordinaria de INCORPAN - Cooperativa de Ahorro y Crédito: Lunes 11 de abril de 1983, a las 21.00 horas. Local: Cine Astro de Pando.

Orden del día

1º) Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

2º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 288.00 5|pub. 5505 Mar.23-v.abr.5.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F. A. E.

FONDO AHORROS DE EMPLEADOS

CONVOCATORIA

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede Central del Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo 500, Montevideo el día 8 de abril de 1983, a partir de la hora 18. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — La Comisión Electoral.

27) N$ 96.00 5|pub. 5263 Mar.21-v.mar.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1983 a las 18 horas, en los salones de fiesta del Club Deportivo Artigas sito en la calle Pte. Berreta esquina Dr. L. A. de Herrera, Ciudad de Artigas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Informe de los Balances Anuales correspondientes a los Ejercicios 1981 y 1982 que aún no fueron visados por la Inspección General de Hacienda.

4) Informe del Consejo Directivo sobre las actividades Socio-económicas de la Cooperativa.

5) Informe de la Comisión Fiscal.

6) Informe del Comité de Crédito.

7) Modificación del Artículo 6º de los Estatutos Sociales de COMAJA para ampliar al vínculo común a todo el departamento de Artigas. Modificación del artículo 31º de los Estatutos Sociales. — María del Carmen Mata, Presidente. — Eva E. Rodríguez de Amexis, Secretaria.

27) N$ 312.00 10|pub. 5471 Mar.22-v.abr.5.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. (F.U.N.S.A.)

ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: EGON EINODER, Brig. Gral. (R) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES. "Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) Nros. 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) Nros. 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) Nros. 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) Nros. 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Feb.22-v.abr.20.

DIVISION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro Vicente c.|CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS. "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.my.4.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Calcagno Ortiz, Juan B. c.| MARIA ESTER BERMUDEZ de PRATTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 550|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos de don Héctor Amado Pratto Sessano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, haciéndose saber que ha sido decretado el remate judicial del inmueble padrón Nº 61316, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 4526 Mar.14-v.mar.25.

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Lantyl S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Medidas Cautelares" (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 5405 Mar.22-v.may.10.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. "Concordato" (Ficha S. 18|82), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 24 de marzo de 1983 a las 14 horas, especificándose expresamente lo dispuesto por los artículos 26 y 27, ley 2.293 y haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 4817 Mar.16-v.ab.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) c.| ESMAR S. A. - Cobro de Pesos" (Ficha: C|689|82), se emplaza a ESMAR S. A. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 4956 Mar.17-v.abr.6.

MEDIDA PREPARATORIA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección dispuso en autos: "Angela Patrón y otros c| ANALIO CORREA - Med. Prep." (Ficha 2588|82), para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a el fiador solidario Ingeniero Analio Correa. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 4393 Mar.24-v.abr.13.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COMERCIAL LAVALLEJA S. C. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 33|83), se hace saber que por decreto Nº 2421 de fecha 7 de marzo de 1983, se concedió una moratoria provisional de 45 días a "Comercial Lavalleja S. C." convocándose a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas, bajo las prevenciones de ley. Dicha Junta de acreedores se realizará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 4758 Mar.15-v.abr.4.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ABI - RACHED Hnos. Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1731|82). se hace saber que por auto Nº 1919, de fecha 3 de marzo de 1983, se concedió una prórroga de 45 días para la Junta de Acreedores fijada para el día 7 de marzo de 1983. Dicha Junta se realizará el día 29 de abril de 1983 a las 15.00 horas. Los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 4532 Mar.16-v.abr.5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui; Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Mar.24-v.may.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BELARC LTDA. "Concordato Prev. Judicial" (Ficha C. 3.163|82) se hace saber y se convoca a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2 del artículo 1.532, para la Junta a realizarse el día 25 de abril de 1983 a las 14.30 horas, concediéndose la moratoria provisional prevista en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.

Y declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 4839 Mar.16-v.ab.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrín y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.|SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a: Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado Juan Antonio Rodríguez González c.|PAULA CAPURRO FOPPIANO, "Escrituración Judicial", (Ficha 763|82), se ha presentado Juan Antonio Rodríguez González, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, individualizado con el padrón número cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número ciento ochenta y cuatro en el plano del Ingeniero Geógrafo Silvestre Mato levantado en enero de mil novecientos once, inscripto en la dirección de Topografía el tres de mayyo de mil novecientos once, según el cual se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre calle de diecisiete metros —hoy calle Ipané— entre las de Ita y Pirayú; treinta y seis metros al Noreste limitado con el solar número ciento ochenta y tres; diez metros al Noreste confinando con el solar número doscientos ochenta y dos y treinta y seis metros al Sureste lindando con el solar número ciento ochenta y cinco, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Paula Capurro Foppiano y Sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 364.00 10|pub. 4594 Mar.14-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría, Selika Ramona c.|CUEVASANTA, IRIS NAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40632 Mar.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vilariño, Luis Manuel y Espinosa de Vilariño, Jorgelina Mabel c.|BAS, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 446|82), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40716 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hermida, Ana c/HERNANDEZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 575, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104,00 10|pub. 5598 Mar.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11.v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don DANIEL JOSE DE GROOTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagran, Marta c| DE GROOTE, DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 740, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40666 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN HAGOPIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hilipposian, Marta c| HAGOPIAN, JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 6, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40664 Mar.21.v.my.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c.| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40494 Mar.2.v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho

en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diicembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bravo de Tamborini, Susana c.| TAMBORINI, LUIS ENRIQUE - Guarda" (Fa. B. 783|82), se cita, llama y emplaza a Luis Enrique Tamborini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40393 Feb.18-v.abr.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana T. c.|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (F: B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley.13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Esquivel, Susana c| RODRIGUEZ, HORUS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|25|83), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Horus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40665 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23|83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llama y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos: "María Ema García c| Sucesores de JUAN GARCIA - Posesión notoria y Petición de herencia" (Ficha: A|217|82). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 4978 Mar.17-v.may.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Persio, Percio o Perceo García da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Félix y Laura García da Rosa c/Sucesores de PERSIO, PERCIO o PERSEO GARCIA da ROSA - Posesión Notoria del Estado Civil de Hermanos Naturales" (Ficha A. 167|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982.
27) N$ 312,00 30|pub. 5618 Mar.23-v.may.|11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yon Marta c/ JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpellino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 19[illegible] — Graciela V. González López, Actuario.
27) (Ley 1[illegible]) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

[illegible]URACION JUDICIAL
Juzgado [illegible] de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. [illegible] disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c| VADONE, RODOLFO, MARIA. "Escrituración Judicial" (F[illegible]1575|[illegible]) se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25.

CERRO LARGO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: "LEIVAS, ADAN VALENCIO - Herencia Yacente" (Ficha: 15|83 bis), se decretó yacente la herencia de María Edelma De León, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 10|pub. 5566 Mar.23-v.abr.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10/83
La Intendencia Municipal de Flores cita al Sr. MANUEL JOSE BERMUDEZ y a la firma "Rincón de Pereira Sociedad en Comandita", para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en expedientes municipales Nos. 824068 y 803182 respectivamente, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 11 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 40689 Mar.23-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 11/83
La Intendencia Municipal de Flores cita a las personas que a continuación se detallan para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes conjuntamente detallados en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).

	Expediente
Florencio Lemes	783229
Baby Andrade	823886
Juan R. y Pedro Valdez	803482
Adrián Rodríguez Muraza	830237
Artigas José Duarte Nuez	830287
Agustín Almandós	823823
Luis Alberto Viller	823892
Edencio Nieves María Cabrera	830530
Wester Sánchez	830535
Juan José Nelcis	830580
Oscar Humberto Lauro Rivero	833842
Ricardo Britos Arocena	833895
Elio A. Lapizaga	830320

Trinidad, marzo 16 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub 40709 Mar.23-v.mar.25.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Moreira, Bonifacio c.| ODIZZIO, JUAN y Otros - Escrituración de Oficio" (Fa. 295|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de treinta días, intimándoles el otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del padrón 2965 mja. señalado con el solar 15, manzana 21 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro el 15

de junio de 1965 a favor del señor Moreira, Bonifacio y bajo apercibimiento a Juan Manuel Odizzio Mosca y María Aurora Odizzio de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad, Abel y Ramón Odizzio Mosca, Josefa Piriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 5017 Mar.17.v.abr.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, JEANETTE VIRGINIA y GUSTAVO RAFAEL - Solicitud" (Ficha 69|82), se presentaron Jeanette Virginia y Gustavo Rafael González Busquets, solicitando emancipación para dirigirse en sus actos civiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de febrero de 1983. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 5021 Mar.17.v.abr.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVERA PRIETO, CONRADO, "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.18-v.abr.7.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LABORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my.4.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Turno, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CARBONE DE UBERTI, ROSA - Sucesión" (Exp. Nº 118|1953), se cita, llama y emplaza a los herederos: Ambrosio Antonio, Aníbal Marcar, Olga, Enrique, Eduardo, Hilda Renée, María del Carmen y Nilda Nerea Uberti Rognoni, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, en los términos de los artículos 1071 del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5253 Mar.21-v.abr.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60|1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrelli, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 2198 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.
A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, *diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia*, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7.v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a GLADYS ACOSTA a estar a derecho en los autos: REY PIRIZ, JUAN CARLOS y ZOCCOLINI de REY, HILDA. "Rectificación de Guarda", (Ficha "M" 19|82), por el término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 5734 Mar.24.v.abr.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

CANCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: RODRIGUEZ MAXIMO. "Concurso Voluntario" (A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 8 de marzo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 15 de abril de 1983 a la hora 14 y 30, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 5220 Mar.18-v.abr.14.

SORIANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MERCEDES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes, a asistir a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1983, a las 20 horas, en el Club Atlético Praga, sito en calle Paysandú y Varela de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Lectura de la Memoria Anual del ejercicio 1º|7|980 al 30|6|981.
3º) Consideración y proyecto de distribución de excedentes ejercicio 79|80.
4º) Lectura del balance e informe de Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Por Comisión Electoral - Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Hermán Eduardo Hein Rodríguez, Secretario.
27) N$ 224.00 5|pub. 5355 Mar.21.v.mar.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes a asistir a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1983, a las 21 horas, en el Club Atlético Praga, sito en calle Paysandú y Varela de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Memoria Anual del 1º|7|981 al 30|6|982.
2º) Lectura e informe del balance general al 30|6|982 e informe de la comisión fiscal.
3º) Informe del comité y aprobación del plan de créditos.
4º) Reforma de estatutos.
5º) Designación del Comité Electoral.
6º) Informe de la ley de intermediación financiera.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Hermán Eduardo Hein Rodríguez, Secretario.
27) N$ 224.00 5|pub. 5356 Mar.21.v.mar.25.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Correa Hernández, Bernarda Ema c|a RINALDI TERNI de MARCOS, TERESA PASCUA - Escrituración Judicial" (Ficha 656|82), se cita y emplaza a doña Teresa Pascua Rinaldi Terni de Marcos, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a otorgar la escritura del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, **padrón 5746**, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4491 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Videla, Líber y Clara Noguera c.| HOMERO MACHADO y MARIA DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Antonio Marcelo Machado Da Silva" (F. A|281|982), se cita, llama y emplaza a los demandados Homero Machado y María Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad|hoc.
27) N$ 468.00 30|pub. 2490 Feb.18-v.abr.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de marzo de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	2,41100
Austria	Chelín Austríaco	0700	16,93000
Bélgica	Francos Belgas	0800	47,50000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,22380
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	8,54000
España	Pesetas	2100	134,99000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	7,22250
Holanda	Florines Holandeses	3100	2,70000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,47500
Italia	Liras	3500	1.437,00000
Japón	Yens	3600	239,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,19000
Portugal	Escudo Portugués	5200	93,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	7,50750
Suiza	Francos Suizos	5900	2,07200

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,08115
Argentina	Pesos Ley	0500	65.400,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,15310
Brasil	Cruceiros	1000	403,32000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,53600
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,08810
Venezuela	Bolívar	6200	7,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00036	N$ 0,00038	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05200	" 0,05300	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,25000	" 32,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,25000	" 32,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,25000	" 32,50000	—

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24.03.83	9 13/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 421,0000

TASA OVERNIGHT

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	Tasa Overnight	9200	—	—	9 1/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. 40733 v.mar.25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANTIN PROTESONI ALBERTI (E. 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5824 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primere Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRTHA ESTHER PASTORINO de VICO y ANGEL VICO CALVIÑO (Ficha S.|42|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5868 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN PANELA de BORALLO (Ficha S.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5854 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO VALONI LESTARPE (Ficha S.|54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5857 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SZWEBEL HALPERN (Ficha S.|688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5869 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DANIEL CAMILO o CANDIDO MORENO DELFINO (F. B. 1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5934 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA TOJO DE ABELENDA (Ficha S. 570|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5864 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO REY MACHIN o EDUARDO JUSTO REY o EDUARDO REY (Ficha S. 16|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5829 Mar.25.v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ERNESTO COSSIO o COSIO ETCHECOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5865 Mar.25.v.ab. 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOB GURLEKIAN BAKALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5867 Mar.25.v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ LOPEZ (ficha V.|1799|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5822 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREA DUTRA (ficha V.|69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5825 Mar.25.v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLAMILES o YAMILES NAYR NALLEN o NALLEM CARNALES (Ficha S.|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5840 Mar.25.v.abr 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TRONCOSO DE MARTINEZ "Sucesión" (F. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5827 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO LAMAS VACCARO o VACARO BERLANGIERI o MARANGELLI o BALANGELLI y MARIA LUISA SANCHEZ ARAUJO (F. C.|197|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5828 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZACARIAS NUÑEZ MOREIRA y FORTUNATA LANDI LISTA DE NUÑEZ (Ficha S. 599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5823 Mar.25.v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAURES o YAURES ENRIQUE LAMARQUE PONS (Ficha F. 1399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5866 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIER FAJIAN o FAGIAN (Ficha F. 67/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5826 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BLANCO SEOANE (Ficha F. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5916 Mar.25.v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVITE (F. A. 59/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5863 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELENA SALLABERREMBORDE o SALLABERRENBORDE AGUIRRE (Ficha A 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5409 Mar.25.v.abr.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ SCAFFO (Ficha B. 53/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5892 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ENRIQUE MANZI o MANSI (Ficha B. 65/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5890 Mar.25.v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA *INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO* DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA LEONOR RATTO ARIAS (Ficha B.

50/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5891 Mar.25-v.abr.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIGLI BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5885 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMADO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 45/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5884 Mar.25-v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA MEDINA PALLARES o MEDINA de DEL RIO o de del RIO (F. B. 1281/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5797 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PURO CAMARANO o CAMARANO MARENCO (F. B. 1175/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5796 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO ALDECOA LOPEZ (Ficha B. 1265/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5795 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ESPINEL ESPINEL (F. B. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5798 Mar.25-v.abr.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SULPICIO o SULPLICIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 3 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5842 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA ORTIZ de FAGUNDEZ (Ficha B. 306/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5843 Mar.25-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL HERNANDEZ BELTRAN. "Sucesión" (Ficha 1871|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5944 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALSINDOR TERRA. "Sucesión" (Ficha 31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5943 Mar.25-v.abr.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE GRANDJEAN PUYOL o PUJOL (Ficha B. 303/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5808 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5810 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ FRANCO FRAGUAS (Ficha B. 443/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5811 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER IGARZA BOFELLI DE QUINTANA, (A| 648|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5809 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISIDORO GRILLI GALEANO, (F. A|611|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5807 Mar.25-v.abr.14.

3—Convocatorias Comerciales

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de solares en "Las Brujas", tercera sección judicial de Canelones, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referentes al padrón 603 en mayor área:
a) Armando Guzmán Martí, solar 1, padrón actual 45.779 y b) Luis Mario Justo, solar 4, padrón actual 45.776.
Ambos del plano de Mac Coll inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 1º de octubre de 1959 con el Nº 10.505 y plano de la fracción 129 de Berriascosi de noviembre de 1958 c) Bartolomé Faridone, chacras A y B de plano de Carlevaro inscrito en Dirección Gral. de Avalúos el 24 de julio de 1934; padrón actual 45.858.
Lugar de pago: Uruguay 764.
2) N$ 672.00 15|pub. 5839 Mar.25-v.abr.22.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 13 de abril de 1983 a la hora 18 en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:
1) Examinar, aprobar o modificar el balance de Situación y de Resultados, Memoria presentada por el Directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982.
2) Resolver sobre propuesta del Directorio para el reparto de utilidades.
3) Establecer remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico.
4) Designar dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 16 de los Estatutos Sociales).
El registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea (art. 14). De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 128.00 2|pub. 5856 Mar.25-v.abr.4.

GREEN GRASS COUNTRY CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1983 a las 16 horas en primera convocatoria, en su sede social de la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676|401 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Renuncia de un Director.
2) Nombramiento del sustituto y distribución de cargos.
3) Ratificación de la venta de la Unidad 018 del Padrón 10.947.
4) Autorizar la compra de los terrenos padrones 12.372 y 12.373.
5) Renuncia del Administrador y rendición de cuentas presentada por el mismo.
6) Llamado a Asamblea General Ordinaria.
Nota. — Se deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria la convoca el 50 o|o de los Accionistas de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos Sociales. Se comunica a los Sres. Accionistas que el registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto de acuerdo al Art. 9º de los Estatutos Sociales.
De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se constituirá en segunda convocatoria para la hora 16 y 30 en el mismo lugar y fecha cualquiera sea el número de accionistas concurrentes.
3) N$ 70.40 1|pub. 5838 Mar.25-v.mar.25.

ALTO GRANDE S. EN C.

Se covoca a los señores Accionistas para la Asamblea Geenral Extraordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avenida General Rondeau Nº 1921 el día 5 de abril de 1983 hora 9 y 30.

Orren del Día:

1º) Renuncia Socio Colectivo.
2º) Nombramiento de nuevo socio colectivo.
El registro de accionistas se cerrará media hora antes de la inicación de la Asamblea.
3) N$ 76.80 3|pub. 5930 Mar.25-v.abr.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FREIRE EUGENIO y MARIA NILA AMARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 1504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Jesús Freire y María Nila Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5833 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: TEPERINO GOÑI RICARDO OMAR y SIVIERO FIORI LUCIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (B|34|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Teperino Goñi y Lucía Siviero Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5879 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAPA DOÑO, SANTOS c|SIDONIA LEB, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha D|866|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Scapa Doño y Sidonia Leb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5858 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KELDJIAN, ALICIA MARIA c.|MARTCHENKO OLEC. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1765|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a Olec Martchenko, para estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 30|pub. 5876 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLEURQUIN, CARLOS y AMOROS DORDA, IRENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1865/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fleurquín Peirano e Irene Amoros Dorda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 5878 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PUENTE ESPINOSA, MARIO WARREN ANTONIO y PICCINI FERREIRA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 35/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Warren Antonio Puente Espinosa y María Teresa Piccini Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 5836 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONINO, JORGE LUIS y MORLAN, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 969/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Bonino y Raquel Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 5880 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROSSINI FARACO, NOEMI VIRGINIA y FLORINES GUTIERREZ, LUIS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 947, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemi Virginia Rossini Faraco y Luis Alberto Florines Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5877 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ HAMILTO, ELIZABETH RITA c./ROBERTO APPENNINO SCILINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2277/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rita Fernández Hamilto y Roberto Appennino Scilingo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5835 Mar.25.v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZZIO, LEONEL y REY, ANA INES (Ficha D. 87/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fazzio Koch y Ana Inés Rey Leguani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 5834 Mar.25-v.abr.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ORTIZ, BLANCA EMA c|DIAZ, JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 175|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5817 Mar.25-v.abr.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO, PEREZ c|SHIRLEY GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez y Shirley Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5848 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HILDA MYREYA GENTA de DOROTTE d|ALBERTO MARIA DOROTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A.|757|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Myreya Genta y Alberto María Dorotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5847 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA c| NEGRIN, LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 40|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Negrín y María Auxiliadora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 16 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 5813 Mar.25-v.abr.29.

7—Divorcios

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Alvarez Celia Yolanda c|a. JOSE ALCAY CORREA. "Divorcio por causal" (F. A. 97|982), se emplaza a José Alcay Correa por el término de treinta días a que comparezca al juicio conciliatorio y a contestar la demanda bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se seguirá el juicio nombrándosele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxilatoria de pobreza. Trámite (*F A. 96/982*). — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40729 Mar.25-v.abr.14.

8—Emplazamientos

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico 490659 Agostina Ltda. habilitado en calle 18 de Julio 1735, deberá presentarse en oficinas de Antel, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 5924 Mar.25-v.abr.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9.
Tramo: Tramo VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 1042.
Padrón Nº 7077 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 0236 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7400.
Padrón N 11852 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 701 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamneto de Florida.
Expediente Nº 7399.
Padrón Nº 11851 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 6016 metros cuadrados.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8000.
Padrón N: 11799 (p).
Area a expropiar: 2451 metros cuadrados, 84 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7401.
Padrón Nº 6694.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 1568 metros cuadrados, 61.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8001.
Padrón Nº 1895 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 4667 metros cuadrados, 46 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judical del departamento de San José.
Expediente Nº 8002.
Padrón Nº 1893 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 8753 metros cuadrados, 58 decimetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Topografía; calle Rincón Nº 561, piso 2º.
9) (C. C.) 8|pub. 4734 Mar.25-v.abr.12.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARTELA PIZURNIA, HECTOR ALCIDES "Incapacidad" (Fa. 465|C.|980), se hace saber que por Decreto Nº 63, de fecha 4 de febrero de 1983, se ha designado como nueva curadora del incapaz Héctor Martela a Gladys Raquel Pizurnia. — Carmelo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 5883 Mar.25-v.abr.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA "Incapacidad" (Ficha: B.|297|1981), se hace saber que por resolución Nº 1905, de fecha 14 de setiembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana, designándose curadora interina a su hermana Orfilia Sconamiglio Santana, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 5845 Mar.25-v.abr.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SILVA SARQUIS (Ficha E. Nº 40|83), domiciilada en Gabriel Pereira 3114, Apto. 103, optando al Título de Procurador, ofrece información de Benjamín Abuiafia y Nubia Sun. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5456 Mar.25-v.abr.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BORGES ESQUEFF, MARIA del ROSARIO "*Solicitud*" (Ficha Nº 935|82), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María del Rosario Borges Esqueff, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo el testimonio de Florencia Pérez Dutra y Adalberto Julio Oyola, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 5814 Mar.25-v.abr.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Nº 10|983

Objeto: Contratación de hasta 1.000 horas de servicios de un equipo de máquinas integrado por: Un equipo autónomo de Inyección de Agua a Alta Presión y un equipo Autónomo de Succión por Vacío (hasta 500 horas por cada máquina).

Apertura: 28 de abril de 1983 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 13 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). — Montevideo, marzo 25 de 1983.
12) (C. C.) 1|pub. 40735 Mar.25-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Reforma de locales exteriores del Mercado Central sobre calle Ciudadela para sede de la Biblioteca Joaquín de Salterain", de acuerdo con los planos, Memoria Descripta, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 14 de abril de 1983, hora 15.
Segundo llamado: 14 de abril de 1983, hora 15 y 30.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado. El valor de los recaudos es de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Montevideo, marzo 25 de 1983.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40736 Mar.25-v.mar.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 6/983

OBJETO: Adquisición de un elevador de carga.

APERTURA: **Primer llamado** — Se efectuará el día 20 de Abril a la hora 14, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado — Se efectuará el día 20 de Abril a la hora 15, en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, (Tomás Berrea 370 - Canelones), previo pago de la suma de N$ 1.000.00, previo pago de la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 18 de marzo de 1983

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40731 Mar.25-v.mar.25

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO da MENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente de Arco 3114 Apto. 2 y NORMA MOSQUERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 4039.

DANIEL ALBERTO ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5189 Apto. 2 y LUISA BEATRIZ PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4154.

JORGE MIGUEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 Apto. 501 y MARIA del ROSARIO SILVA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Reyes 1282.

WILSON RAMON AMARILLO, 27 años soltero, empleado, róiental, domiciliado Himalaya 2987 Apto. 3 y LILIAN ALICIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero número 2813.

AGUSTIN JUAN DELFINO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4923 y MARIA ERMELINDA DE CASTRO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4923.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Repetto 4055 y TERESA IVONNE PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 H.5 Nº 5813 (Manga).

CARLOS ALBERTO AVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4230 Apto. 3 y MIRIAM MARGOT MUNIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4230 Apto. 3.

JORGE ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Veraciertto 2955 y SUSANA BEATRIZ CUÑA, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Centenario número 3099 Apto. 803.

OFICINA Nº 2

MARIO KOPELMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1005 Apto. 206 y DIANA SILBERBERG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 727 Apto. 101.

JOSE EMILIO BILELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 932 y MARIA del ROSARIO ALDAVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6147.

GAUDENCIO BIANCHINI, 70 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Lorenzo Carnelli 1017 y LIRA BLANCA GALAIN, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1017.

OFICINA Nº 3

OSVALDO VICTOR CAMESELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Arístides Bassi 2936 y FLORDELICIA de FREITAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2027.

JULIO CESAR CARRERA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camino Santos 5271 y NORMA SUSANA PATRONE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4869.

JULIO CASTRO, 27 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 272 Apto. 1 y MONICA IRENE LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 217 apartamento 80.

OFICINA Nº 4

ALBERTO EDINSON FUENTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4774 y ROXANA CECILIA GIOVANOLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4640.

JOSE MARIA FLORES, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 1551 y MARIA ESTER PABLOS, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 1551.

LIBER ENRIQUE LEVITAN, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4530 y MERCEDES ELIZABETH SALVADOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4233.

HECTOR HUGO LOMBARDO, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2210 e IRIS GRISEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2389.

CEL FERNANDO FRAIGOLA, 37 años divorciado, rematador, público, oriental, domiciliado Milán 3441 y RITA TERESA FERRERO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Milán 3441.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Caminos 241 y STELLA MARIS MANEVICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1930.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO DANTE MARA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Usera 3329 Apto. 1206 y ANDREA VILLAVERDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Usera 3329 Apto. 1306.

FERNANDO HECTOR MANGINO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3615 y SHIRLEY ANDREA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3829.

ELBIO JAVIER MAINE, 23 años, soltero, oficial encofrador, oriental, domiciliado Miguelete 1474 y MARIELLA SYLVIA SIRI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 1472.

RUBEN ATANASIO MONZON, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. E Nº 4868 (Bº Marconi) y GABRIELA JACQUELINE ANDRADA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Calambé número 3829.

OFICINA Nº 7

JORGE ENRIQUE QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 10 y MARIA BEATRIZ ESPINOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 10.

GILBERTO PEREYRA, 32 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1890 y VILMA CLOTILDE RODRIGUEZ, 36 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Mauricio Batalla 3137.

OFICINA Nº 8

JORGE RODRIGUEZ, 27 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Obligado 984 y SUSANA MOLLER, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3235.

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2408 y NOEMI GRACIELA de los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Mts. numeró 4685 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 9

RAUL INOCENCIO SALAZAR, 20 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2136 Apto. 13 y ALBA ESTHER MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2532 Apto. 2.

CARLOS ALEJANDRO SAN MARTIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1563 Apto. 2 y ANA MARIA BRUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia Nº 1636 Apto. 103.

PEDRO JULIO SILVA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4295 y MARIA SUSANA BAFFA, 27 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Sanday 3933.

OFICINA Nº 10

HERNAN TARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3308 Apto. 1 y LEONORA DE LA PEÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 779.

ALVARO FELICHE VINCIGUERRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Roberto Coche 3743 y CORINA DE LOURDES BRAIDA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3296.

JUAN CARLOS OCAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3614 y MARIA DEL HUERTO RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 1711 - (Pajas Blancas).

OMAR ALFREDO NUÑEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Charcas 2668 y MIRTA GRACIELA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 Nº 10, (Casabó).

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.5.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE de GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:

Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Pelances", empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776, el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30, sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Mar.25-v.may.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MYRIAM GRACIELA LEGUIZAMON, solicita la inscripción de la obra titulada: "El enigmático mundo de la cartomancia", y del seudónimo denominado: "Prof. Tumma"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5875 Mar.25-v.abr.14.

NANCY ETHEL DAMASCO FOURCADE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas para una canción", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5841 Mar.25-v.abr.14.

SOFIA PUIG, solicita la inscripción de: doce dibujos; y de las obras tituladas: "Horóscopo chino, perteneciente al año del jabalí, signos 1º: año de la rata; 2º: año del buey y 3º: año del tigre"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5812 Mar.25-v.abr.14.

JOSE MARIA FIRPO PAZOS, solicita la inscripción del libreto para carnaval titulado "Los Grandes del Buen Humor", del cual se declaró autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5937 Mar.25-v.ab.14.

FERNANDO FERNAN LORES SOLVA solicita la inscripción de la revista titulada: "Mate cocido", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5929 Mar.25-v.ab.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILVANA CAROLINA CARRIL FUENTES. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 154|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Carolina Carril Fuentes en el sentido de que donde el apellido de su madre, el de su abuelo por línea materna y el suyo en la nota marginal figuran como "Fuente" debe decir en todos los casos FUENTES por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5831 Mar.25-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones partidas de defunción: a) De MARTA GOTARI, pues en la misma donde dice fallecida el 12 de febrero de 1980 a la hora 9:00 debe decir 11 DE FEBRERO DE 1980 y b) De FERNANDO LUIS ESTEVEZ, pues donde dice fallecido a las 11:00 horas, debe decir a las 9:00 HORAS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 192.00 15|pub. 5855 Mar.25-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: LARROSA, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 720|82). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Larrosa Cándido solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido que donde dice "veinticinco del actual" debe decir VEINTICINCO DE AGOSTO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5832 Mar.25-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SEBASTIAN DE LEON SILVERA, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como: "De León", debe decir: de LEON, por así corresponder; y en el márgen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha, V|743|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Escribano Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 5425 Mar.25-v.abr.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARFISA FAGUNDEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 341|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice "hija natural", debe decir HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Artigas, 17 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 5851 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|53|82), se han presentada HECTOR FERREIRA y DELCIA de los SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Wilson Daniel, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "Delcia dos Santos de Ferreira", debe decir: DELCIA DE LOS SANTOS de FERREIRA, por así corresponder. — Artigas, 30 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5852 Mar.25-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISIDRO HELGUERA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|15|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isidro Helguera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice en el acta: "Maruja Justa R. de Helguera", debe decir: MARUJA JUSTA RODRIGUEZ de HELGUERA, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 5846 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA FUTIN FUTIN, BASILIO BOCHKARIOV y CARLOS, ANTONIO, JUAN, ELVIRA y JORGE BOCHKARIOV FUTIN - Rectificación de Partidas" (Fisha B|393|1982), se hace saber que se presentaron Viera Futín Futín, Basilio Bochkariov y Carlos, Antonio, Juan, Elvira y Jorge Bochkariov Futín, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de Viera Futín Futín y de los hijos, señalando los siguientes errores: En la de matrimonio donde se expresa como nombre "Elvira Futín" debe decir: VIERA FUTIN y agregarse el apellido FUTIN y en la de nacimiento de Viera Futín Futín el nombre de la misma es "Viera Futín", siendo su apellido paterno FUTIN, en esta partida se omitió poner al margen el apellido Futín y se incurrió en error al empresarse el apellido materno como: "Martinenko" donde debe decir: CHEPAVALOV, y en las partidas de nacimiento de: Carlos, Antonio, Juan y Elvira Bochkariov Futín se padecieron los siguientes errores: donde se expresa como nombre y apellido materno "Elvira Futín" debe decir: VIERA FUTIN FUTIN, debiéndose agregar al margen el apellido materno Futín y en la partida de nacimiento de Jorge Bochkariov Futín en el sentido, donde dice como nombre y apellido materno: "Elvira Futivo", debe decir: VIERA FUTIN FUTIN y donde dice:: "Miguel Futivo" debe decir: MIGUEL FUTIN todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 507.00 15|pub. 5850 Mar.25-v.ab.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTIAGO DANIEL ALMANZA RAMPA - Rectificación de Partida" (Ficha B|315|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Daniel Almanza Rampa, en el siguiente sentido: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Shelly Rampa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa SHELLEY RAMPA". — Rivera, 10 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 5818 Mar.25-v.ab.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| SAAYAVEDRA, CARLOS" (Ficha número 2047|81), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto marca Honda 125, mat. Nº 96.453, un televisor Punktal de 12" con mesa y una heladera familiar marca Delfín.

Se previene: :a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia de la moto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 5806 Mar.25-v.ab.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria River Trade c| RENE VICTOR GRAMONT y Otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2775|82), se hace saber que el próximo once de mayo de 1983, a las 15.00

horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número cuatrocientos setenta y dos (472), que en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el día veintitrés de mayo del mismo año, con el número dos mil trescientos cincuenta y tres, se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de mil seiscientos veintiséis dos mil setecientos setenta y tres metros que comprende un piquete de ocho hectáreas ocho mil doscientos veintidós metros, los potreros uno, dos, tres, cuatro, cinco C bis, cinco C, dieciocho (arriba), dieciocho (abajo), diecinueve (arriba), diecinueve (abajo), veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco que en conjunto se deslindan así:

Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón cuatrocientos sesenta y tres de Alberto Larrouy, del padrón cuatrocientos sesenta y nueve correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón cuatrocientos setenta correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón cuatrocientos setenta y uno de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarin. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta Catorce, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de tres mil ochocientos sesenta y siete metros con setenta y cinco centímeros, que en el plano referido se desglosa en siete tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: Ochocientos catorce metros, seiscientos noventa y un metros cincuenta centímetros, novecientos setenta y cuatro metros diez centímetros, mil cinco metros, trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros, cinco metros y una última de cuatro metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones cinco mil setecientos cincuenta de Adela Albín, cinco mil setecientos cuarenta y nueve de Luisa R. Albín de Besozzi con el padrón cinco mil setecientos cuarenta y ocho de René Gramont y del padrón cinco mil setecientos cuarenta y siete de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto".

Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste, que se compone de tres tramos respectivamente de novecientos trece metros, ciento treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros, hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste, cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (padrón cuatrocientos cincuenta y cuatro) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (padrón dos mil novecientos cincuenta y dos) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc.

4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más I. V. A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.808.00 27|pub. 5936 Mar.25.v.may.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Felicia K. de Saps c| AURORA REBOLEDO - Juicio Ejecutivo" (1030|80), el próximo 14 de abril *de 1983, desde* **las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de** dormitorio; T.V. Motorola con mesa, colchón y reloj Ferretti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 5830 Mar.25-v.ab.14.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Salgueiro, Edison c| BELTRAN BRITOS (F. 126|982) Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, el 9 de abril de 1983, desde las 15 horas, en el local de consignaciones de la calle Florencio Sánchez 672 de Canelones, al remate público, en las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de marzo de 1983. — Dra Ana María Lorenzo Vila, Juez de Paz.

20) N$ 39.00 3|pub. 5816 Mar.25-v.ab.5.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge con tra JULIO RAFAEL DONAIRE (Ficha Nº 1639|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un camión marca "Bedford", para 3 y 1|2 toneladas, matrícula de Montevideo 135.047; y un tractor marca "Fordson", diesel, con pala hidráulica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo, la transferencia y titulación de los vehículos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 22 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20 N$ 234.00 10|pub. 5805 Mar.25-v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra DE MELO, PEDRO" (Ficha Nº 1449|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una Motoniveladora marca 'Frisch" con motor Deutz Nº 1963.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 5804 Mar.25-v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra CORREA, EMIR (Ficha Nº 1.236|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguientes: Un turbo ventilador "James"; Un radio grabador "Signal"; Un televisor "RCA" de 12 pugadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 5802 Mar.25-v.abr.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/VEIGA, FELIPE" (Ficha Nº 1657|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto Kalifo K; un turbo circulador Joya; un casco de moto; un cuadro de moto c/2 ruedas; una bicicleta Olmo rod. 16; una bicicleta Lygie rod. 16.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 117,00 5|pub. 5803 Mar.25-v.ab.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/RISSO MARIA ANGELICA" (Ficha número 1133|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un refrigerador General Electric 8 pies; una mesa de cármica y 4 sillas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 5801 Mar.25-v.ab.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/CHARQUERO, JUAN' (Ficha Nº 1899|81), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 16 y 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un refrigerador modelo Delfín y un radiograbador Hitachi.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 5800 Mar.25-v.ab.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/ROSEN, DAVID AARON" (Ficha Nº 1255|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base los bienes muebles inventariados a fs. 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de *su oferta en el acto* y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 5799 Mar.25-v.ab.7.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SENEN JULIO GODAY HERNANDEZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|981), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Durazno (Dr. de Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 2643, sito en Paraje "Las Cañas", 13ª Sección Judicial de Durazno, compuesto de una superficie de 401 hectáreas 9090 mts., según mensura del Agr. Ariel Cabrera, de diciembre de 1952, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1239, lindado al Oeste y Noreste, cañada límite por medio con Almengo Pereira y Leocadio Cisneros, y en el resto con el mismo Cisneros Alonso Pérez S. A. y Pablo Risso; al Este y Noreste con Arroyo Las Cañas; y al Sur, en 2099 metros con Remigio Oviedo Goday.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación en efectivo. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador más IVA y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 15 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 585,00 15|pub. 5931 Mar.25-v.ab.22.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GIAMBRUNO BALPARDA, GUSTAVO JOSE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 637|82), se hace saber que el día 26 de abril de 1983, a las 14 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Dante Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, al remate en subasta pública del inmueble Padrón Nº 1643 —solar de terreno y mejoras que le acceden— ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado constando de un área de 600 metros, sito en Piriápolis, solar Nº 6 en el plano del Agr. José A. Marenasi del 6 de febrero de 1933, con frente a la Avda. Gral. Artigas.

Se previene: Que la subasta es sin base y al mejor postor; que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta 10 % de la misma; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente, al igual que la comisión del rematador; que los títulos del bien a subastar se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 574,60 17|pub. 5935 Mar.25-v.ab.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c/FRESCO CASTILLO, NELIDA MARTHA y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 640|82), el día 22 de abril de 1983, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, (sito en calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor Martillero don Gustavo Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, Barrio Cascada empadronado con el N 3535 antes en mayor área con el Nº 4736), con un área de 9.395 metros, 59 decímetros (fracción Nº 3), con frente a calle Gabriel Pereyra y a la prolongación de calle General Oribe, por ser esquina.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento de su oferta; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente; y que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 574.60 17|pub. 5859 Mar.25-v.ab.26.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Seción
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Píriz Ortega, Juan c.|MENDOZA PERDOMO, RICARDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 388|82), se ha dispuesto que el día 14 de abril a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por parte del martillero señor Luis García Barrios, se proceda al remate del vehículo embargado en los mencionados autos, marca Dodge, camión, matrícula L-26.846.

A los efectos legales se expiden los presentes edictos, en San Carlos, el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El remate se hará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada. — Escribano Carlos F. Fielitz.

20) N$ 182.00 10|pub. 5815 Mar.25-v.abr.14.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Correa, Dardo c.| LORENZO PITAMIGLIO, TOMAS (Fa. 102|C.|81), se ha dispuesto que el día 23 de abril de 1983, en Avda. Alvariza 1218, por parte del rematador Mauro García de los bienes embargados en autos, a la hora 15.30; por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.720). — A los efectos legales se expiden los presentes edictos. — San Carlos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 10|pub. 5358 Mar.25-v.abr.14.

RIVERA

DIEGO VIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|PANADERIA AMERICANA LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 282|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Diego Viana, Matrícula Nº 711, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 514, sin base y al mejor postor: Una amasadora Galileo s|n., motor marca FKC s|n., eléctrico de 1 y 1|2 HP. Una Sobadora SIAM Nº 1534, motor incluido. Una pesadora y cortadora de masa SIAM PLUS PAN, motor eléctrico incluido. Una armadora automática SIAM PLUS PAN motor incluido. Un molino de rallar pan ROSSI, con motor acoplado eléctrico FKC Nº 872 de 1 HP. Una divisora SIAM, para masa manual Nº 476. Una Batidora EFFORT, dos tachos y seis paletas tipo 16, con capacidad para 100 kilogramos. Dos tapas horno de hierro fundido y una tapa trampa. Un horno continuo con serpentina de mercurio (en construcción). Una estampadora automática de galletitas con motor incluido sin número. Una Báscula para 500 kilogramos marca AMERICA. Una balanza BELKEL para 15 kilogramos (mostrador reloj) Nº 95.202. Una registradora NATIONAL Nº Y6633949, con memoria.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — **Rivera, 16 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.**

20) **N$ 364.00 10|pub. 5819 Mar.25-v.abr.14.**

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Héctor Raúl Perazza c.|LUCIO ALBERTO BORGES CROSI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 229, año 1982), se hace saber: Que el día viernes 8 de abril de 1983, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador José M. Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: Un camión marca Bedford a gas-oil, modelo 1961, capacidad de carga 2 toneladas, matrícula K-95.865, cuyo motor se encuentra totalmente desarmado, pero con sus correspondientes piezas y repuestos para ser construido a nuevo, tasado en N$ 30.000.00.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 143.00 5|pub. 5853 Mar.25-v.abr.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTEGRACION S.R.L.

Contrato: 3|3|83. — Inscripción: Nº 173, Fº 608, Lº 2.

Socios: HUGO MANINI RIOS y MARIO SOCA.

Objeto: Edición, impresión y distribución de diarios, revistas, libros, folletos.

Capital: N$ 5.000 00.

Administración: Indistinta.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 5873 Mar.25-v.ab.14.

CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Por documento suscrito el 9 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 174 al Fº 639 del Lº 1 de Contratos, "Delta Limitada" cambió su denominación que pasó a ser "Construcciones Delta Limitada".

22) N$ 192,00 10|pub. 5872 Mar.25-v.ab.14.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 de diciembre de 1982.

Inscripción: Nº 77, Fº 272, Lº 2 de Contratos.

Cedente: JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN.

Cesionaria: Stella María Viana Holguín.

Cuotas cedidas: 16 y 1 de las dos cuotas comunes a la sociedad.

22) N$ 192,00 10|pub. 5371 Mar.25-v.ab.14.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24 diciembre 1982.

Inscripción: Nº 27, Fº 91, Lº 2 de Contratos.

Cedente: WALTER RAUL ESCUDERO BERTRAND.

Cesionario: Jorge Benjamín Viana Holguín.

Cuotas cedidas: 13 y el total de [illegible] partes que le corresponden en las cuotas comunes.

22) N$ 192,00 10|pub. 5870 Mar.25-v.ab.14.

TIME SHARING LIMITADA

Contrato privado: 1º|feb.1983. Inscripto Reg. P. Gral. Comercio Nº 125, Fº 452, del Libro 2 de Contratos.

Socios: WALTER HUGO NOVAS GARCIA y SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO.

Denominación: Time Sharing Limitada.

Razón social: Time Sharing Limitada.

Objeto: Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, por cuenta propia o de terceros.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 6.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 100.00 c|u., aportado por partes iguales.

Administración: Sergio Ricardo Onetto Barrabino, salvo vender o gravar bienes activo fijo.

22) N$ 320.00 10|pub. 5672 Mar.25-v.abr.14.

MARTINEZ HNOS. Y CIA.
Fecha: 1º diciembre 1982.
JOSE MARTINEZ y MARIA MANZOR de MARTINEZ cedieron sus cuotas a Heber Martínez y María Cristina Martínez.
Administración indistinta: Heber Martínez y María Cristina Martnez.
Inscripción: 8 febrero 1983, Nº 6, folio 18 al 19, libro LIV.
22) N$ 128,00 10|pub. 5844 Mar.25-v.ab.14.

MARSHALL AUTOMOTORES LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato privado: 16 de julio de 1982.
Registro de Comercio: 7 de marzo de 1983, Nº 50, Fº 546, Lº 1 de Contratos.
GUILLERMO LOCKHART HELGUERA cedió la totalidad de su cuota a Jaime Alfredo Marshall Ferrari; José María Cabrera Arotcharen; Juan Carlos Mortola Ferraco y Violeta Liria Salaberry González, quienes la adquieren por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5423 Mar.25-v.abr.14.

INTERMOVE URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 59, Folio 223, Libro 3.
Socios: CARLOS RICARDO BARRANDEGUY, MARIA MAGDALENA MAGNONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mudanzas internacionales y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5917 Mar.25-v.abr.14.

VET-IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 200, Folio 728, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Pablo Pérez Morgan. Cedio todas sus cuotas.
Cesionarios: Raúl Piaggio Morelli, Félix Alberto Horta Pérez y Teófilo María Pereira Micoud, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5951 Mar.25-v.abr.14.

TAU S.R.L.
Contrato: 4 marzo 1983.
Inscripción: Nº 179, Folio 649, Libro 1.
Socios: DANIEL CORTI y ROSANA CACERES.
Objeto: Compraventa en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, distribuciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5942 Mar.25-v.abr.14.

CENTRAL DE REPARACIONES CUAREIM S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 209, Folio 757, Libro 1.
Socios: MARINA ABELENDA OLIVERI, ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA.
Domicilio: Juan P. Laguna 3317, Apto. 4.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos comerciales, cerrajería, electricidad, y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5941 Mar.25-v.abr.14.

LOS PAPOS, LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1069, Folio 4142, Libro 2.
Socios: JUAN C. ECHAVARRIA y HECTOR M. MONGIARDIN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Instalación, adquisición, explotación y administración de comercios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6938 Mar.25-v.ab.14.

DEMASA LTDA.
Contrato de fecha 16 de marzo de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 209 al Folio 747 del Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO SARAVIA OREGIA y LUIZ ANTONIO MARTINS VIEIRA.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de bienes y mercaderías y materias primas relacionadas con alimentación, automotores, artículos para el hogar entre otros.
22) N$ 320.00 10|pub. 5881 Mar.25-v.abr.14.

CESION DE CUOTAS
DEPAULO Y ETCHEVERRY LTDA.
Reg. Com. Nº 167, Fº 606, Lº 1 el 8|3|1983.
ESTEBAN DEPAULO cedió total cuotas a María Elizabeth Callero.
Nueva razón social y denominación: "Etcheverry y Cía. Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 5460 Mar.25-v.abr.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.661. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ATROBAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5652 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 5.416. — Montevideo 23 de marzo de 1983. — Exclusiva S. A. (Uruguay), solicita la marca: FREE BUY SYSTEM de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5874 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 188.682. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Diego de Posadas, por Henry Texeira, solicita el registro de la marca: TRIOLITH, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5837 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.680. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca: AMPEXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5932 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.681. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay) solicita marca: LIBRACYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5933 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.689. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Diatan S. A. (Uruguay), solicita la marca: ADASTRA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5926 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 188.654. — Montevideo, marzo 18, 1983. — M. Dubourg, por Dicran S. A. (Montevideo), solicita marca: METALCINCO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5919 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 5.412. — Montevideo, marzo 14, 1983. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: EL GLOBO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5920 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 188.672. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Billy Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BIOTEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5895 Mar.25-v.ab.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.737. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "NUEVOS DERIVADOS DE IMIDAZOQUINAZOLINAS" denunciando prioridad Actas suizas 5548|81 y 3744|82, presentadas respectivamente el 28 de agosto de 1981 y 17 de junio de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5655 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Wheatley Chemical Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3519 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 21.724. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania) solicita patente de invención sobre "Nuevos Benzotriazoles, la preparación de los mismos y su uso como composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad Acta alemania (P. 31 29 447.2), presentada el 25|7|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5062 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 2.032. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa de recipiente o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 406.837, de fecha 10|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 5896 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 2.043. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Billy Fox por Ford Motor Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Letrero de caja", denunciando prioridad acta británica 1008828, del 22|9|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 5897 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 2.044. — Montevideo, marzo 23, 1983. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Panel de fachada", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1008829, de fecha 22|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 5898 Mar.25-v.ab.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Historia Económica del Uruguay
—Profesor (Grado 5) - Expediente 592|83.
—Profesor Adjunto (Grado 3) - Expediente 593|83.

Matemática II
—Profesor Agregado (Grado 4) - Expediente 594|83.
Llamado exclusivo para los actuales Profesores Adjuntos Grado 3.

Instituciones de Derecho Privado I (Civil)
—Profesor Adjunto (Grado 3 - Expediente 595|83.

Contabilidad II
—Profesor Agregado (Grado 4) - Expediente 596|83.
Llamado exclusivo para los actuales Profesores Adjuntos Grado 3.

Economía I
—Profesor Adjunto (Grado 3) (Hasta 3 cargos) - Expediente 597|83.
Se solicita que reiteren su presentación, los postulantes presentados a los llamados anteriores, que no han dado motivo de designación hasta la fecha.

Estructura Económica Nacional
—Profesor Adjunto (Grado 3) - Expediente 598|83.
Se solicita que reiteren su presentación, los postulantes presentados a los llamados anteriores, que no han dado motivo de designación hasta la fecha.

Aspirantes a Docentes Adscriptos
En una política destinada a formar Profesores, se llama a Aspirantes a Docentes Adscriptos. En todas las Cátedras de la Facultad se admitirá a un nuevo Aspirante.

Requisitos Generales

Se aceptarán solicitudes únicamente con relación documentada de méritos, antecedentes y certificado de escolaridad por cada llamado.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 5 de abril de 1983.

Nota Importante

Las referidas solicitudes deberán ser presentadas en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir cédula de identidad y credencial cívica.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Nilo Berchesi, Decano Interventor.

27) (C. C.) 1|pub. 40743 Mar.25-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Higiene y Asistencia Social
Servicio de Abasto y Frigoríficos
AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Lavalleja, sito en la calle Avda. de las Instrucciones número 3214, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto: Puesto Nº 4, Rubro: Almacén, Derecho de Adjudicación Básico: N$ 460.00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito, al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del decreto 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C. C.) 1|pub. 40737 Mar.25-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Higiene y Asistencia Social
Servicio de Abasto y Frigoríficos

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el "Mercado Krugger", sito en la calle Guadalupe Nº 2248, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto: Puesto Nº 6, Rubro: Productos de granja, Derecho de Adjudicación Básico: N$ 575.00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito, al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del decreto 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa ese llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C. C.) 1|pub. 40738 Mar.25-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado de las Instrucciones, sito en la calle Los Angeles número 5328, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

PUESTO Nº 1 - RUBRO: FRUTAS Y VERDURAS

Derecho de Adjudicación básico: N$ 230.00

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigorífico (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40739 Mar.25-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Campos Eliseos, sito en la calle Luis Batlle Berres Nº 4039, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

PUESTO Nº 1 - RUBRO: CARNICERIA

Derecho de Adjudicación básico: N$ 2.300.00

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigorífico (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40740 Mar.25-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Belvedere sito en la calle Llupes Nº 4548, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

PUESTO Nº 4 - RUBRO: ALMACEN

Derecho de Adjudicación básico: N$ 460.00

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40741 Mar.25-v.amr.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Victoria, sito en Avenida Carlos María Ramírez Nº 867, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

PUESTO Nº 1 - RUBRO: PESCADERIA

Derecho de Adjudicación básico: N$ 230.00

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas presentadas, lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40742 Mar.25-v.mar.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don ALBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ PEPE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 21 de marzo 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25,60 1|pub. 5894 Mar.25-v.mar.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JUANA CORTES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 5950 Mar.25-v.mar.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JOSE ENRIQUE EUGENIO GATTI USLENGHI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 5889 Mar.25-v.mar.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don FERNANDO EDUARDO ALONSO FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 5888 Mar.25-v.mar.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN CARLOS BRUSCHINI RIMOLDI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 5887 Mar.25-v.mar.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña OFELIA ESPERANZA ALONSO LAGUILLO de ALDERETE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de marzo de 1983.— Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 5821 Mar.25-v.mar.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 14/03/83 18/03/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
04.04.01.11	QUESO DANABLU 50 + MONTE CHRISTO EN FORMAS DE 3KGS.	KG.	950	DINAMARCA	2,64
	QUESO DANABLU 50 + MONTE CHRISTO ENVASADO AL VACIO CADA 6.	KG.	820		3,10
05.15.01.00	10 DOSIS SEMEN CONG. JERSEY	UNID	10	REINO UNIDO	15,95
	10 DOSIS SEMEN CONG. CHAROLAIS	UNID	10		33,89
	50 DOSIS SEMEN CONG.DEVON	UNID	50		1,13
06.01.01.01	BULBOS DE PEONIAS	UNID	200	PAISES BAJOS	1,19
	BULBOS DE BEGONIAS	UNID	100		0,32
	BULBOS DE FLORES (VARIOS)	UNID	120000		0,02
07.05.02.04	GARBANZOS MEXICANOS	KG	46000	MEXICO	0,56
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS 5 MM. COSECHA 1983	KG.	20000	CHILE	0,49
07.05.05.04	LENTEJAS CANADIENSES VARIEDAD LAIRD NO.1	KG.	18280	CANADA	0,66
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	5000	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	10000	SRI LANKA	0,99
08.03.02.00	PASAS DE HIGO	KG.	180	ITALIA	1,84
08.04.02.99	PASAS DE UVA SULTANAS N 4 SIN SEMILLA	KG.	4500	GRECIA	1,19
09.01.01.11	CAFE	KG.	9600	BRASIL	2,17
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,41
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	180000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,60
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG.	KG.	20000	BRASIL	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA, EN PAQUETES DE 500 GRS.	KG.	3000	BRASIL	0,75
	YERBA MATE ELABORADA, PAQUETES DE 1 KG.	KG.	2000		0,70
	YERBA MATE ELABORADA,PAQUETES DE 5 KGS	KG.	1020		0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA, BOLSAS DE 30KGS	KG.	10020	BRASIL	0,65
09.06.01.00	CANELA NO ACOND. P/LA VENTA AL DETALLE	KG.	1000	SINGAPUR	1,99
09.06.01.00	CANELA	KG.	2000	SINGAPUR	1,95
09.07.01.00	CLAVO DE LA INDIA, BOLSAS DE 50 KGS	KG.	5000	BRASIL	1,00
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA EN BOLSAS DE 80 KGS.	KG.	1000	SINGAPUR	2,58
09.09.89.07	COMINO	KG.	1000	SINGAPUR	2,20
09.09.89.07	COMINO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	500	SINGAPUR	2,27
10.05.89.01	MAIZ PARA FORRAJE, A GRANEL	KG.	200000	BOLIVIA	0,12
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	16,45
	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	100		3,95
	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	60		44,32
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	27,57
	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	15		44,69
	SEMILLAS HORTALIZAS	KG.	80		12,52
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	500	PAISES BAJOS	5,48
	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	50		11,20
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIAS	KG.	100	FRANCIA	8,94
	SEMILLAS DE PEREJIL COMUN	KG.	100		4,68
12.07.89.07	OREGANO	KG.	2500	CHILE	1,24
12.07.89.07	OREGANO	KG.	5000	CHILE	1,36
12.07.89.47	HIERBAS AROMATICAS	KG.	458	SUIZA	7,79
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	2500	REINO UNIDO	2,49
13.03.01.15	BELLAFOLINA SUSTANCIA	GRMS	500	BRASIL	5,60
14.01.01.41	ROTEN EN BRUTO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	15,46
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA CRUDO DESGOMADO A GRANEL	LT.	230750	ARGENTINA	0,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO	LT.	108700	ARGENTINA	0,37
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	LT.	43600	R.F.ALEMANIA	0,73
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	0	BRASIL	1.074,67
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	TON.	22	PARAGUAY	974,00
15.12.01.05	ACEITE DE RICINO	KG.	11	R.F.ALEMANIA	18,18
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	9960	BRASIL	2,01
18.06.01.01	CAJAS DE 10 TAB.DE CHOCOLATE	CAJA	460	R.F.ALEMANIA	4,22
18.06.01.99	MAZAPAN EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	72	R.F.ALEMANIA	4,19
	MAZAPAN EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	60		7,50
18.06.89.01	CAJAS DE BOMBONES DE 250 GRS.	CAJA	1440	R.F.ALEMANIA	2,15
	CAJAS DE BOMBONES DE 400 GRS.	CAJA	120		3,48
	CAJAS DE BOMBONES DE 150 GRS.	CAJA	144		1,72
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS (SPAGHETTI, BUCATINI RIGATI Y RIGATONI)	KG.	4650	ITALIA	0,63
20.05.01.00	PASTA DE FRUTA (DE ANANA)	KG.	459	ARGENTINA	2,07
22.09.02.01	WHISKY	LT.	20000	REINO UNIDO	2,00
22.09.02.04	WHISKY	LT.	2600	REINO UNIDO	2,42
22.09.02.04	WHISKY	LT.	6960	REINO UNIDO	3,39
23.07.01.03	PREMEZCLA DE MINERALES (PREMIX)	KG.	5000	FRANCIA	0,67
23.07.89.04	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	1500	HUNGRIA	2,00
23.07.89.04	TYLAN 40 PREMEZCLA EN BOLSAS DE 5 KGS.	UNID	77	ARGENTINA	60,22
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	20000	BRASIL	1,00
24.02.02.99	CIGARRILLOS RUBIOS	CAJA	60000	ARGENTINA	0,07
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA	CAJA	1200	ARGENTINA	0,18
	TABACO PARA PIPA	CAJA	1200		0,13
25.10.01.99	FOSFORITA	KG.	500	SENEGAL	55,50
25.10.01.99	FOSFORITA	TON.	350	SENEGAL	55,50
25.20.89.01	YESO PARA CONSTRUCCION	KG.	160000	ARGENTINA	0,07
25.24.00.00	AMIANTO,ASBESTO TIPO FAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,76
25.27.01.00	TALCO EN FRASCOS X 130 GRS.	UNID	156	REINO UNIDO	1,25
26.01.05.01	BAUXITA	KG.	100000	BRASIL	0,10
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	63300	MEXICO	213,60
27.10.89.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	1045	PAISES BAJOS	0,88
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ESPAÑA	1,00
28.03.00.00	CARBONO (NEGRO DE HUMO N-339)	KG.	10206	MEXICO	0,60
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN 3	KG.	15000	ARGENTINA	0,63
	NEGRO DE HUMO STERLIN SO	KG.	3750		0,60
	NEGRO DE HUMO STERLIN V (GPF)	KG.	15000		0,61
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO P/CONFECCION DE CARBONICOS	KG.	1000	ARGENTINA	0,98
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	2,06
28.13.01.41	SYLOID 74 PARA PERFUMERIA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	10,58
28.16.01.00	AMONIACO-LICUADO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,51
28.25.01.00	TITANIUM DI OXIDE PARA PERFUMERIA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	2,40
28.32.01.02	CLORATO DE POTASIO	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,27
28.35.01.99	SULFURO DE ANTIMONIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,62
28.33.01.06	SULFATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,46
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO P/PERFUMERIA	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	6,39
28.40.02.99	ORTOFOSFATO MONOCALCICO MONOHIDRATADO	KG.	20000	BRASIL	0,87
28.40.02.99	FOSFATO BICALCIO	KG.	5000	REINO UNIDO	0,94
28.40.02.99	FOSFATO DE SODIO ESPECIAL EN BOLSAS DE 45,400 KGS C/U	KG.	8717	R.F.ALEMANIA	0,80
28.41.01.00	ARSENITO DE SODIO	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	1,38
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO CALIDAD MEDICINAL	KG.	30000	BRASIL	0,50
28.43.01.02	CIANURO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,14
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	250	ESTADOS UNIDOS	19,76
29.00.00.00	CORTIVAZOL (EN POLVO)	GRMS	50	FRANCIA	48,33
	VINCAMINA (EN POLVO)	GRMS	5000		1,41
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	380	ARGENTINA	1,11
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	900	ARGENTINA	1,44
29.02.01.04	GAS TRICLOROFLUOROMETANO. FORANE 11.-	KG.	6875	FRANCIA	1,19
29.02.01.06	YODOFORMO BPC POLVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	54,03
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	22436	ARGENTINA	0,44
29.04.02.03	ISOBUTANOL	LT.	19900	ESTADOS UNIDOS	0,48
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	10865	BRASIL	0,61
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	10865	BRASIL	0,61
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	3800	BRASIL	1,06
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,58
29.13.01.01	ACETONA(PROPANONA)	LT.	24683	ARGENTINA	0,50
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO 98/100%	KG.	3060	PAISES BAJOS	0,91
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO 95/98%	KG.	20000	ARGENTINA	0,43
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO PARA PERFUMERIA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	19,62
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO GRADO COMEST.P/IND. ALIM.	KG.	2000	ARGENTINA	0,95
29.16.02.08	MAT. PRIMA ELAB.MEDIC."KETOPROFENE"	KG.	5	FRANCIA	704,04
29.22.05.99	LAROXIL SUSTANCIA	GRMS	6000	SUIZA	0,78
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO EN BOLSAS DE 25 KG.	KG.	18000	BRASIL	1,83
29.23.03.51	SEQUESTRENE NA 4 PARA PERFUMERIA	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	6,26
29.25.02.99	OXETAZAINA MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	862,87
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	10000	ARGENTINA	1,59
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	100	SUIZA	9,30
29.31.03.90	TIPURAMA ACELERANTES PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,56
29.31.03.90	TIOURAMA ACELERANTE P.COMPUESTO DE CAUCHO	KG.	160	ESTADOS UNIDOS	5,78
29.31.89.01	METIONINA	KG.	2000	FRANCIA	3,05
29.31.89.01	DL-METIONINA FEED GRADE 99%	KG.	5000	FRANCIA	3,05
29.35.02.00	ACIDOTIAPROFENIQUE (EN POLVO)	GRMS	15000	FRANCIA	0,31
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	5.040,00
29.35.07.08	FENIL-BUTAZONA BP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,26
29.35.13.99	CIPROHEPTADINA HCI BP 73	KG.	1	R.F.ALEMANIA	435,86
29.35.13.99	CLORFENIRAMINA MALEATO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	53,30
29.35.13.99	PIRILAMINA MALEATO	KG.	10	REINO UNIDO	77,23
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	20	SUIZA	309,75
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO.(METIL FENIL,CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	100,00
29.35.18.99	PIMOZIDE BASE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	200	BELGICA	24,85
29.35.19.99	MATERIA PRIMA ELABORACION MEDICAMENTOS: "PROMETAZINE HCL"	KG.	5	FRANCIA	154,35
29.35.89.19	DALMADORM SUSTANCIA	GRMS	2000	SUIZA	1,75
29.35.89.99	LEVAMISOL CLORHIDRATO	KG.	200	ARGENTINA	76,50
29.35.39.99	(CAUSITH)- EN BOLSAS DE 10 KGS.	KG.	10	SUIZA	139,16
29.35.89.99	ALLOPURINOL EN BOLSAS DE 10 KGS.	KG.	60	SUIZA	8,57
29.35.89.99	SANTOCURE NS	KG.	2722	ESTADOS UNIDOS	3,67
29.35.89.99	CAPROLACTAMA EN SACOS DE 25 KGS.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,62
29.35.89.99	DIPYRIDAMOL	KG.	20	SUIZA	206,01
29.36.01.99	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTO P.GLAUCOMA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	131,67
29.38.01.09	MEZCLAS DE:ACIDO ASCORBICO Y ASCORBATO DE SODIO	KG.	950	SUIZA	11,50
29.38.01.14	DL ALFA TUCOFEROL	KG.	64	SUIZA	35,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.39.03.15	DIDROCORTISONA HEMISUCCIONATO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTO	KG.	3	FRANCIA	960,00
29.40.89.06	REACTIVOS ENCIMATICOS (100)	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	165,00
	REACTIVOS ENCIMATICOS (50)	UNID	5		90,00
	CONTROLES ENCIMATICOS	UNID	9		15,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATA	KG.	50	ITALIA	93,67
	AMPICILINA ANHIDRA	KG.	25		93,67
29.44.01.99	PENICILINA POTASICA,PENICILINA G PROCAINICA PENICILINA BENZATINICA	GRMS	120000	AUSTRIA	0,04
29.44.01.99	PENICILINA SODICA	GRMS	70000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.02.99	CEFRADINA ORAL COMPACTADA EN ENVASES ESPECIALES DE 10 KG	KG.	20	ITALIA	325,00
29.44.89.99	SULFATO DE DIHIDROESTREPTOMICINA (BASE ESTERIL) MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	65,30
29.44.89.99	NEOMICINA SULFATO	KG.	25	FRANCIA	84,00
30.02.03.28	VACUNA CONCENTRADA PARA OPTIVAC	GRMS	150	ARGENTINA	8,25
30.02.03.28	OPTIVAC PEDIATRICO EN MICROGRANULOS	KG.	60	ARGENTINA	16,50
30.02.03.49	VACUNA MARK VACCINE NOBILIS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS C/U.	UNID	150	PAISES BAJOS	7,13
30.03.01.75	PANCREATINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	34,05
30.03.01.79	ELANCOBAN 100 EN BOLSAS DE 25 KG C/U	UNID	25	ARGENTINA	152,29
30.03.01.99	HYGROMIX EN BOLSAS DE 22,68 KG	UNID	25	ARGENTINA	131,26
30.03.02.12	MEDICAMENTO USO HUMANO:"ADRIBLASTINA"	UNID	440	ITALIA	14,60
30.03.02.12	SISOMICINA ANTIBIOTICO AMP.USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	1,55
30.03.02.29	UROBACTRIM	UNID	150000	SUIZA	0,14
30.03.02.65	FENTERMINA RESINA COMPLEJA.	KG.	30	MEXICO	100,34
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO "ORUDIS(PROFENID)"	CAJA	1000	FRANCIA	4,44
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO "TAMARINE"	UNID	22400	FRANCIA	0,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO:"CISPLATYL" 25 MG.	UNID	200	FRANCIA	14,28
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO:"TETAGLOBULINE"	UNID	200	FRANCIA	2,77
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO PIPORTIL L4 25 MG	UNID	2500	ARGENTINA	1,53
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO PIPORTIL L4 100MG	UNID	2000	ARGENTINA	5,61
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES ANTICONCEPTIVOS	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,07
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES ANTICONCEPTIVOS	UNID	12600	R.F.ALEMANIA	0,08
30.03.02.99	DOPAMINA MEDICAMENTO DE USO HUMANO AMP.	UNID	2000	PUERTO RICO	2,85
30.03.02.99	BICNU PRODUCTO CITOSTATICO PARA USO MEDICINAL FRASCOS/AMPOLLAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	26,10
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS EN ROLLOS DE 4,5MTS X 70MMS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,54
30.05.89.50	AGESTAN 68	UNID	10	R.F.ALEMANIA	162,30
	LUMICON AMALGAMA	UNID	250		14,89
	LUMICON FOSFATO DE ZINC	UNID	500		2,43
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	1500	R.DE SUDAFRICA	204,90
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	1500	R.DE SUDAFRICA	204,90
32.04.89.01	CLOROFILA P/LA FABRIC.DE PASTA DENTAL	KG.	2	REINO UNIDO	157,35
32.05.01.10	ROJO TOLUIDINA RNS.(MATERIA PRIMA)	KG.	200	ARGENTINA	3,70
32.05.01.10	COLORANTES ORGANICOS AZUL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	31,65
32.05.01.90	COLORANTE BLACK N.B.	KG.	150	REINO UNIDO	9,11
	COLORANTE BROWN B.V.	KG.	200		7,62
32.05.01.90	COLORANTES TURQUESA DRIMAREN RBLD	KG.	25	SUIZA	28,00
32.05.02.11	AMARILLO PERGASOL 2GAL LIQ. (ANILINAS)	KG.	500	SUIZA	8,02
32.05.02.11	COLORANTES SODYESUL	KG.	900	BRASIL	2,11
32.05.03.90	PROD.QUIMICO LEUCOFOR U POLVO	KG.	2000	SUIZA	7,67
32.07.01.01	MATERIAL COLORANTE (LITOPONES)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,52
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,42
32.07.01.09	TI CLOR R 810 Y R 630	TON.	20	MEXICO	1.072,75
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.07.89.42	MASTERBATCH BLANCO 19260	KG.	2000	ARGENTINA	2,10
32.09.03.03	MATERIA PRIMA ELABORACION MEDICAMENTOS	KG.	15	CANADA	47,63
32.09.03.49	KOTE ZN EN CAJA DE MADERA DE 100 KGS	KG.	100	ESPAÑA	3,10
32.09.04.01	HOJAS P/EL MARCAD.A FUEGO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	54,40
32.11.00.00	OCTOATO DE PLOMO (SECATIVO PREPARADO)	KG.	750	BRASIL	1,36
32.12.01.99	SILASTIC 732	KG.	105	ESTADOS UNIDOS	11,94
32.13.01.11	SOLUCION P.PTROTEGER PLANCA LITOGRAFICAS	KG.	1250	ESTADOS UNIDOS	1,59
32.13.05.99	TINTA P.MARCADORES EN ENVASES DE 25 C.C	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,60
32.13.89.01	TINTA ROJO/VERDE EN BOTELLAS DE 200 CC.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,04
	CAJAS DE TINTA ROJA/VERDE X 2 CAPSULAS 20CC IMPREGNADAS P/INST.REGISTRADORES	CAJA	10		7,10
33.04.01.00	ESENCIA FRAGANCIA BGV 1259/5	KG.	50	SUIZA	71,20
	ESENCIA FRAGANCIA "RODALIA 26103"	KG.	50		62,50
	ESENCIAS PREPARADAS PARA PERFUMERIA	KG.	200		24,17
33.04.01.00	ESENCIA SN 14596	KG.	30	REINO UNIDO	26,10
	ESENCIA SN 11540	KG.	40		27,76
33.04.01.00	ESENCIA AA 60/24/A P.PROD.DE TOCADOR	KG.	10	ARGENTINA	67,60
33.04.01.00	ESENCIA PP 459	KG.	20	REINO UNIDO	50,06
	ESENCIA DP 1544	KG.	300		39,04
	OTRAS ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	550		17,40
33.04.01.00	BOUQUET AB/1728 MG	KG.	50	ARGENTINA	47,85
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS P.PERFUMERIA	LT.	20	FRANCIA	61,89
	MEZCLAS DE ESENCIAS PARA PERFUMERIA	LT.	30		25,15
	OTRAS MEZCLAS DE ESENCIAS P.PERFUMERIA	LT.	90		11,57
33.04.01.00	ESENCIA FRAGANCIA GIVAREX 30128	KG.	24	ARGENTINA	94,46
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS BASE PARA PERFUMERIA	KG.	16	FRANCIA	90,69
33.04.01.00	ESENCIA TS 770 B	KG.	130	REINO UNIDO	27,87
	ESENCIA SS 131	KG.	150		23,52
	ESENCIA SS 150 C	KG.	150		20,31
33.04.89.00	MATERIA PRIMA ELABORACION MEDICAMENTOS: "PERFUME DE MENTA"	KG.	10	FRANCIA	97,20
33.04.89.00	ESENCIA DE PREPARADO NRO. 66 P/MEJORA DE LICOR Y POSTRE	LT.	120	REINO UNIDO	12,66
33.04.89.00	ESENCIA SABOR LIMON P/PROD.ALIMENTICIOS	KG.	20	ARGENTINA	34,75
33.04.89.00	ESENCIA BOUQUET AN/18390	KG.	100	ARGENTINA	40,61
33.04.89.00	VAINILLA EN ENVASES DE 50 KG.	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	21,38
33.06.02.99	CHAMPU PARA EL CABELLO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	12,36
33.06.89.01	LAPICES DE CEJAS	UNID	240	REINO UNIDO	0,61
33.06.89.99	CREMA HIDRATANTE	UNID	300	ESPAÑA	96,60
	CREMA VITALIZANTE	UNID	720		83,70
	OTROS PROD COSMETICA	UNID	3180		62,00
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	924	REINO UNIDO	0,66
34.02.01.21	STEPANOL WA-100 PARA PERFUMERIA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	8,42
34.02.01.29	BARQUAT - CT 429	KG.	772	ESTADOS UNIDOS	2,15
34.02.01.29	LAURIL SULFATO DE SODIO ECTOXICADO	KG.	5060	REINO UNIDO	1,43
34.02.01.29	BARQUAT CT 429	KG.	772	ESTADOS UNIDOS	2,15
34.02.01.29	AKYPOSAL 23-ST-70	KG.	1050	PAISES BAJOS	1,03
34.02.01.50	EMPIGEN BB	KG.	420	REINO UNIDO	1,80
34.02.01.90	EKALINA F LIQUIDA	KG.	380	SUIZA	3,0[illegible]
34.02.01.90	TERGITOL NP-10	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	1,02
34.02.01.90	LIOGENO V LIQUIDO	KG.	300	SUIZA	3,65
34.02.01.90	EMULSOGEN EL	KG.	2200	BRASIL	2,2[illegible]
34.02.01.90	WITCONOL	KG.	3624	ESTADOS UNIDOS	1,[illegible]
34.02.01.90	WITCONOL	KG.	5117	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
34.02.01.90	SPAN 85	KG.	777	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
34.02.02.19	SUPRALAN UF	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	[illegible]
34.02.02.19	EMULGENTE P-917 EN BIDONES DE 120 KGS	KG.	360	ESPAÑA	2,[illegible]
34.03.01.99	VISCOTINE EN LATAS DE 1 GALON	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
34.03.03.19	LEOMIN PE.	KG.	480	R.F.ALEMANIA	

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.19	LEOMIN HSG	KG.	630	R.F.ALEMANIA	3,45
34.03.03.90	TRUPON RM 21	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,25
34.04.01.90	LOXIOL G 70 - LOXIOL GH 4	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,53
35.04.89.10	LEXEIN PARA PERFUMERIA	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	13,72
35.06.01.09	BALDES ADHESIVO INDUSTRIAL	UNID	8	BRASIL	44,65
35.06.89.95	COLAS ACONDICIONADAS EN TUBOS DE 2 MMS.	UNID	11040	ARGENTINA	0,39
35.06.89.99	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES PARA PARTES DE MAQUINARIA TEXTIL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	37,99
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS, CAJAS DE 100 HOJAS	CAJA	15	ESTADOS UNIDOS	55,09
	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS DE 50 HOJAS	CAJA	5		102,07
	OTRAS	CAJA	25		8,81
37.01.89.30	PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	10,40
37.01.89.49	PELICULAS PLANAS COLOR 4X5 PULGADAS	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	6,90
37.02.02.00	ROLLOS DE PELICULA VIRGENES PARA CINEMA TOGRAFIA, 16MMS X400 PIES NEGATIVA COLOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	44,26
37.02.02.00	PELICULA IMAGEN P.CINE ROLLOS 35MMS 400 PIES NEGATIVO COLOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	76,77
37.02.89.36	PELICULA P.ARTES GRAFICAS 40"X100PIES	UNID	10	MEXICO	243,59
37.02.89.93	PELICULA FOTOGRAFICA BLANCO Y NEGRO 1 PA QUETE DE 5 ROLLOS C/U TAMAÑO 220	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,96
37.02.89.99	PELICULAS FOTOFRAFICAS COLOR 100 TAMBO-- RES DE 35 MMS X 30 MTS NEGATIVO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	23,59
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 20 TAMBORES DE 35 MMS X 30 MTS DISPOSITIVO	UNID	20		27,94
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DIFERENTES MEDIDAS	UNID	343		4,14
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO DE 8"X100P.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,75
	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO 8"X150PIES	UNID	6		27,95
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO DE COLOR 15 CAJAS DE 25 TIRAS DE CONTROL DE 3,5" Y 12" EXP.	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	27,33
37.03.01.50	CONTROL STRIP PAPEL	UNID	90	JAPON	0,67
37.04.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EXPUESTA PERO SIN REVELAR, TAMBORES DE 35MMX100P.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	50,00
	PELICULA FOTOGRAFICA COLOR EXPUESTA PERO SIN REVELAR TAMBORES DE 35MMX100 PIES	UNID	50		50,00
37.04.89.99	CONTROL P/REVELADO DE PELICULAS DE CINE	UNID	120	JAPON	1,08
	CONTROL PARA PROCESO DE REVELADO DE NEGATIVO PARA IMPRESION DE LAMINAS	UNID	90		0,88
	CONTROL PARA REVELADO DE DIAPOSITIVAS	UNID	90		0,66
37.05.01.00	MICROFICHES CON INFORMACION TECNICA	UNID	3	FRANCIA	7,12
37.05.01.00	JUEGO DE MICROFICHAS ORGANICAS Y MANUAL DE INVESTIGACION ORGANICA	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	490,43
37.08.01.13	REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS EN CAJAS DE LTS. 3,785	LT.	151	ESTADOS UNIDOS	15,19
37.08.01.30	TONER " (P/MAQUINAS FOTOCOPIADORAS)	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	4,28
37.08.01.30	REVELADOR (TONER) P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	KG.	90	JAPON	13,71
37.08.01.93	REVELADOR EP 11 500 KG	KG.	500	BRASIL	1,21
37.08.01.95	QUIMICOS REVELADORES PARA INDUSTRIA GRA- FICA 70 PAQUETES DE 2 GALONES REVELADOR	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	3,51
	QUIMICO REVELADOR PARA INDUSTRIA GRAFICA 6 BIDONES DE 1 GALON REVELADOR P/EMULS.	UNID	6		9,17
37.08.02.90	PROD. REVELADOR FOTOGRAFICO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	63,14
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA WW P/LA IND.PAPELERA	TON.	4995	CHINA	542,00
38.11.01.17	MIREX PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1000	BRASIL	0,90
38.11.03.15	"AGRIQUAT PLAGUICIDAS,TAMBORES 200KLOS	KG.	3200	TAIWAN	2,58
38.11.03.15	DICLORURO DE PARAQUAT	KG.	1320	TAIWAN	2,50
38.14.01.00	LATAS ADITIVOS P LUBRICANTES DE 443 CC.	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,51
38.14.01.00	CHARGE ADITIVO PARA ACEITE EN LATAS DE 1/4 GALON	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	2,80
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA EN LATAS DE 300 MG	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	0,82
38.14.89.04	LATAS DE 326 CC.ADITIVOS PARA DIESEL OIL	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,14
38.14.89.04	ADITIVOS PARA MOTORES DIESEL EN ENVASES DE 20 LTS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	30,84
38.14.89.04	ADITIVOS PARA MOTORES DIESEL EN LATAS DE 325 MG	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,03

N° A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.18.89.99	LATAS DE 326 CC. INHIBIDOR DE CORROSION	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,81
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	10,89
38.19.02.05	BOLSAS DE CEMENTO TIPO A-621	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	96,42
38.19.89.04	IRGASTAB 17 MOK (ESTABILIZANTE RESINA)	KG.	660	R.F.ALEMANIA	7,49
38.19.89.04	VESTABILT	KG.	1080	ARGENTINA	2.03
38.19.89.34	ACTIVADOR ELASTOMERO	UNID	530	R.F.ALEMANIA	2,79
	OPTOSIL	UNID	390		10,14
	XANTOPREN	UNID	440		5,11
38.19.89.72	HISPASIL 1730 EN BIDONES METALICOS DE 250 KGS	KG.	2000	ESPAÑA	1,10
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS PRUEBA DE FOSFATASA EN PRODUCTOS LACTEOS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,30
38.19.89.74	REACTIVO PRECIPITANTE DEL COLESTEROL	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	35,51
	REACTIVO TRIGLICERIDOS	UNID	11		96,04
	OTROS REACTIVOS	UNID	163		34,51
38.19.89.74	PHADEBACT STREP A TEST	UNID	20	SUECIA	64,06
	PHADEBACT STREP B TEST	UNID	4		64,06
	PHADEBACT STREP D TEST	UNID	4		71,79
38.19.89.91	AZUCAR AMILACEO PULVERIZADO P/ELABORACION MEDICAMENTOS	KG.	20	CANADA	10,89
38.19.89.98	CONCENTRADO DE MEZCLAS DE ALCOHOLES GRASOS PARC. SULFONADOS C/LANOL.Y AG.CONS.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,95
38.19.89.99	SOLUCION ALCALINA EN TAMBORES 190LT. C/U	LT.	1900	ESTADOS UNIDOS	1,37
39.01.04.00	RESINA POLIESTER 117 F	KG.	1610	ARGENTINA	1,43
39.01.07.99	SILICONAS DC SYL-OFF	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	7,79
39.01.07.99	SILICONA L. 582	KG.	408	ESTADOS UNIDOS	3,44
39.01.08.05	PLACA ESPUMA PARA EL ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,50
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KG.	KG.	20000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	7000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	RESINA DE POLIETILENO	KG.	27500	FRANCIA	0,72
39.02.01.11	POLIETILENOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	1955	BRASIL	1,00
39.02.01.12	RESINAS DE POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.01.12	POLIPROPILENO PARA INYECCION DE PIEZAS PARA EQUIPOS DE SUERO Y SANGRE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,99
39.02.01.22	LUSTREX HF 55	KG.	1300	ARGENTINA	1,03
39.02.01.22	POLIESTIRENO 168 N PARA INYECCION DE PIEZAS PARA EQUIPOS DE SUERO Y SANGRE	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,06
	POLIESTIRENO 475 K PARA INYECCION DE PIEZAS PARA EQUIPOS DE SUERO Y SANGRE	KG.	1000		1,13
39.02.01.22	POLIESTIRENO EN BOLSAS DE 25 KGRS C/U	KG.	7000	ARGENTINA	0,99
39.02.01.28	CAUCHO SINTETICO DURANIT B	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.01.29	STYMER S	KG.	1814	ESTADOS UNIDOS	3,68
39.02.01.31	RESINAS DE PVC	KG.	2268	R.DE SUDAFRICA	0,67
39.02.01.31	RESINA P.V.C. "CORVIC" S 7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,54
39.02.01.31	RESINAS DE PVC VINOFLEX S 5715	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,58
39.02.01.31	CORVIC S 7106 EN SACOS DE PAPEL DE 25 K.	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,54
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	2041	ESTADOS UNIDOS	2,24
39.02.01.41	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	1500	JAPON	2,50
39.02.01.49	PROD. QUIMICO PERCOL CA140	KG.	1000	REINO UNIDO	3,75
39.02.02.08	ADHESIVO ACRILICO A BASE DE MONOMEROS ACRILICOS EN SOLUCION ACUOSA	KG.	20900	BRASIL	1,10
	ESPESANTE A BASE DE MONOMEROS ACRILICOS EN SOLUCION ACUOSA	KG.	1140		0,91
39.02.02.08	ENCOLANTE CB 20	KG.	3000	ARGENTINA	1,31
39.02.03.03	REPUESTOS PARA MAQUINA PEINADORA MANGA VACUFLEX 110 DIAM.35MM 240-A 030,T	M2	3	FRANCIA	7,69
39.02.03.99	PLAQUETAS DE TEFLON P/TRANSMISORES DE FM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	205,41
	PLAQUETAS DE TEFLON P/TRANSMISORES DE FM	UNID	2		220,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.03.99	CINTAS SINTETICAS P/PEGAR CUEROS	MT.	600	R.F.ALEMANIA	0,07
39.03.02.11	CELOFAN MSAT 300/80	KG.	10000	ARGENTINA	2,20
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	4385	MEXICO	2,85
39.03.02.11	CELOFAN KO 300-201	KG.	2488	ARGENTINA	2,60
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	KG.	498	ESTADOS UNIDOS	4,87
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	KG.	499	ESTADOS UNIDOS	4,86
39.03.05.09	PLACAS DE ESTERES DE CELULOSA PARA LA FABRICACION DE ARMAZONES DE ANTEOJOS	KG.	1640	ITALIA	7,22
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TIPO 23/70	KG.	976	ESTADOS UNIDOS	13,85
	ENVOLTURA CELULOSICA TIPO 19/70	KG.	254		13,54
	ENVOLTURA CELULOSICA TIPO 23/70	KG.	1		13,79
39.05.02.21	COLA ADHESIVA PARA PEGAR CAJAS DE CARTON	KG.	45	FRANCIA	17,66
39.07.03.99	ESTUCHES P/ARMADO AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	5008	PAISES BAJOS	2,01
39.07.04.99	MANTELES DE PVC DE 24X36 PULGADAS	UNID	600	TAIWAN	0,63
	MANTELES INDIVIDUALES DE 15X22 PULGADAS DE PVC	UNID	1440		0,24
	LOS DEMAS MANTELES DE PVC DE 12X18 PULG.	UNID	11520		0,12
39.07.06.01	JUEGOS RETENES DE VALV. P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,10
39.07.89.35	CORNICE C/LUZ E IMAGEN RELIGIOSA	UNID	88	ITALIA	1,83
	CORNICE (MARCO)	UNID	88		1,41
	OTROS ARTS.RELIGIOSOS	UNID	740		0,78
39.07.89.89	SELLANTE PARA ROSCAR	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	17,75
39.07.89.89	TUBOS DE PLASTICOS P/MAQ CONTINUAS DE HILAR LARGO 15 CM O 6 A 8 MM	UNID	500	ITALIA	1,15
	GUIA-MECHA DE PLASTICO APROX 3 A 4 CM GUIA MECHA O HILO A DETERMINADO LUGAR	UNID	100		0,15
39.07.89.89	REP.P/MAQ.PEINADORA CAJA CONTINUA W 1008	UNID	6	FRANCIA	9,02
39.07.89.99	CINTAS DE PLASTICO P/MALLAS DE BAÑO 2 MM	MT.	1000	FRANCIA	0,41
39.07.89.99	TUBO NYLON LUB.P/TELAR AUTOMATICO D4	UNID	1	FRANCIA	15,85
	TUBO NYLON LUB.P/TELAR AUTOMATICO D2,4	UNID	1		11,02
	TUBO NYLON LUB.P/TELAR AUTOMATICO 1,2X4	UNID	1		16,20
39.07.89.99	JACQUET (PORTAPELICULAS MICROFILMADAS)	UNID	10000	PUERTO RICO	0,08
39.07.89.99	ARTICULOS DE ADORNO C/LUZ	UNID	200	ITALIA	4,00
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESECHABLES (CAJAS DE 100 VASOS)	CAJA	4000	ARGENTINA	1,41
39.07.89.99	ALMOHADILLAS ENTINTADAS PARA MARCADORES	UNID	100	AUSTRIA	0,02
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	4100	MALASIA	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SIR 20	KG.	30600	MALASIA	0,86
40.02.01.00	LATEX SINTETICO	KG.	3100	ARGENTINA	1,90
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO ARPOL-1712	KG.	22000	ARGENTINA	0,68
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1502	KG.	18000	ARGENTINA	0,84
40.02.03.99	ARPOL 1502	KG.	3000	ARGENTINA	0,91
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO BUNA EM 1509	KG.	4993	R.F.ALEMANIA	1,25
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,68
40.02.03.99	ARPOL	KG.	3000	ARGENTINA	1,01
40.05.01.99	COJIN DE CAUCHO S/VULCANIZAR, ANCHO: DE 5.5 A 9.0 PULGADAS, EN BOBINAS	KG.	5056	ESTADOS UNIDOS	3,86
40.08.01.99	REP.PARA MAQUINA PEINADORA	UNID	5	FRANCIA	2,39
40.09.01.00	MANGUERA DE CAUCHO CON REFUERZO TEXTIL	MT.	250	ARGENTINA	5,87
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA NATURAL Y SINTETICA 2" 50X11 MM	MT.	99	R.F.ALEMANIA	49,79
	ACOPLAMIENTO DE MANGUERA TIPO ROSCA DIN 11 851	UNID	21		159,78
	ACCESORIOS PARA MANGUERAS	UNID	63		65,66
40.09.02.00	MANGUITOS P/CARROCERIA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,43
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA PARA RADIADOR (3") LARGO 20 CMT C/CODOS	UNID	3	REINO UNIDO	6,22
	CA\O DE GOMA PARA RADIADOR (3") LARGO 20 CMT RECTO	UNID	4		1,37
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE DEL RADIADOR 12" X DIAMETRO INTER. 11/32"	UNID	8	REINO UNIDO	2,18
40.09.02.00	CAÑO LARGO PARA MOTOR GAS-OIL DE AUTOMOV	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,74
	CA\O RETROCESO DE BOMBA DE AUTOMOVIL	UNID	5		2,32
	CA\OS BOMBA VACIO, RESPIRACION, INYECC, ETC. DE AUTOMOVILES	UNID	67		1,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	CORREAS P/RADIOG.	UNID	20	JAPON	0,79
	CORREAS P/RADIOG.	UNID	10		0,62
	CORREAS P/RADIOG.	UNID	50		0,55
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA DE CUEROS EN LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRE (MATERIAL GOMA)	UNID	2	ITALIA	200,86
40.10.01.00	CORREAS P/MAQ. PEINADORA ANCHO 40MMS./ 1,600 - TELA Y GOMA	UNID	2	ITALIA	50,91
40.10.01.00	CORREA DE GOMA TRANSPORTADORAS DE CUEROS PARA USO DE CURTIEMBRE	UNID	4	ITALIA	200,86
40.10.01.00	CORREA DENTADA DE TELA Y GOMA C/1CM DE ESPESOR Y 10 DE DIAMETRO PARA COMPUTADOR	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	4,55
40.10.89.00	CORREA TRANSMISION, DE CAUCHO VULCANIZO-DO, PARA CALENTADOR MULTIPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,47
40.10.89.00	CORREA DE BOMBA DE DIREC. HIDRAULICA P/VEHIC. AUTOMOV. DE 9,5 X 875	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,95
	CORREA DE BOMBA DE DIREC. HIDRAULICA P/VEHIC. AUTOMOV. DE 9,5 X 1090	UNID	10		3,03
40.10.89.00	CORREA EN V DEL VENT. P/TRACTOR	UNID	4	REINO UNIDO	3,08
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR MOTOR AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,48
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL ANCHA 1600 W 40 G - 430-A-071-A	UNID	15	FRANCIA	35,33
	CORREA DENTADA 25T10/1960 431 A 108B	UNID	5		55,20
	CORREA TRAPEZOIDAL ANCHA 1250 W 40 G - 430-A-061 Z	UNID	9		29,23
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION PARA AUTOMOVILES	UNID	144	FRANCIA	2,53
40.11.89.56	CUBIERTAS MEDIDA 185/70 HR 13	UNID	15	COREA DEL SUR	26,77
	CUBIERTAS MEDIDA 175 SR 14	UNID	20		25,53
	CUBIERTAS VARIAS MEDIDAS	UNID	110		22,30
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 33 12-50X15	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	83,10
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 33 12-50X15	UNID	10		75,05
	LAS DEMAS CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30		56,47
40.11.89.99	BANDAS DE RODADURA SEPARABLES	UNID	280	ESTADOS UNIDOS	90,78
40.12.89.01	BOLSAS DE AGUA CALIENTE P/NIÑOS FORRA-DAS	UNID	50	REINO UNIDO	1,92
	BOLSAS DE AGUA CALIENTE PARA ADULTOS	UNID	150		1,83
	OTRAS BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	5080		0,82
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (50 GRUESAS POR CAJA)	CAJA	500	COREA DEL SUR	3,88
	PRESERVATIVOS (50 GRUESAS POR CAJA)	CAJA	500		3,42
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTOMOVIL DE GOMA P/TECHO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,83
	JUNTAS P/AUTOMOVIL DE GOMA P/TECHO	UNID	1		17,36
40.14.01.19	JUNTA PARA CA\O	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	6,16
40.14.01.19	ARO DE EMPAQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,30
40.14.01.19	JUNTA BAJO CAMISA INFERIOR DE GOMA MILI-METRO 185 - GRS. 8	UNID	180	FRANCIA	4,14
	JUNTA CAMISA DE GOMA MILIMETRO 185 GR.45	UNID	120		6,32
40.14.01.19	CONJUNTO ANILLO (REP. COMPRESOR DE FRIO)	UNID	1	BRASIL	67,59
40.14.01.19	REP.PARA MAQ.PEINADORA	UNID	16	FRANCIA	27,36
40.14.01.21	RETENES DE GOMA DE MONTURA DE FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,84
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL 704100R1 PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	190	REINO UNIDO	0,77
	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL 327085R1 PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10		0,50
	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	195		0,39
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQ.DE OBRAS VIALES TIPO 5J1086 15"250 DIAMETRO INTERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,20
	IDEM TIPO 5M6200 0"210 DE ESPESOR	UNID	4		10,57
	OTROS SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	60		1,82
40.14.01.23	SELLOS DE USO GENERAL P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES 7"484 X 0,215	UNID	10	BELGICA	4,49
	SELLOS DE USO GENERAL P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES 15"955 X 0,210	UNID	4		10,85
40.14.01.39	SELLO ANULAR DE GOMA DIAMETRO EXTERIOR MM 20 PESO GMS 1	UNID	120	FRANCIA	1,17
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS P MAQ DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	12,13
	LARES DE 110 AGUJAS-4" DE ANCHO	UNID			
40.14.89.15	GOMAS P/MAQ. CONTINUAS DE HILAR	UNID	100	ITALIA	0,27
	PUNTEROS DE GOMA P/MAQ.CONTINUAS DE HIL.	UNID	30		54,35
40.14.89.85	POSICIONADOR-SERVO NEUTMATICO DE CONTROL DE APERTURA Y CIERRE DE VALVULAS-GOMA-	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	883,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	REP.P/MAQUINA PEINADORA INTERSECTING GC 12 MEMBRANA GM 21292 AN	UNID	10	FRANCIA	6,53
	MANCHON 432 A 040 H	UNID	15		15,19
40.14.89.85	COBERTORES 46.5 X 18	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	66,39
	COBERTORES 48 X 16.5	UNID	10		67,05
40.14.89.89	TOPE DE GOMA P/CARROCERIA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,12
	TOPE DE GOMA P/CARROCERIA AUTOMOVIL	UNID	6		0,05
40.14.89.89	GOMA DE AJUSTE DE PALANCA DE CAJA DE CAMBIO P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,51
40.14.89.89	ARANDELAS DE GOMA TOPE DEL EMBRAGUE	UNID	4	REINO UNIDO	1,99
40.14.89.99	BANDAS PARA ETIQUETADORES Y MARCADORES	UNID	500	AUSTRIA	1,42
41.06.00.00	CUEROS DE CABRA CUTRIDOS AGAMUZADOS	M2	300	ARGENTINA	14,56
42.04.02.99	MANCHONES DE CUERO P/MAQ. PEINADORA AN CHO 580MM CUERO 540MM DESARROLLO	UNID	25	FRANCIA	41,40
42.04.02.99	MANCHONES DE CUERO P/MAQ. PEINADORA AN- CHO 580MM CUERO 540MM DESARROLLO	UNID	25	REINO UNIDO	42,89
42.04.89.00	MANCHONES DE CUERO P/MAQUINAS PEINADORAS	UNID	50	REINO UNIDO	38,54
43.01.01.99	PIELES DE CONEJO CRUDOS SECOS	UNID	32500	FRANCIA	0,37
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL (CORTADA EN TABLAS DE 0,025X0.30X5,30MTS, APROXIMADAMENTE	M3	71	BRASIL	236,00
44.05.01.13	PINO TEA EN TABLAS	M3	54788	ESTADOS UNIDOS	0,59
44.05.01.13	PINO INSIGNE EN TABLAS 1RA.CALIDAD 1" X 12" X 12"	M3	12	CHILE	108,85
	PINO INSIGNE EN TABLES 2DA.CALIDAD	M3	35		103,35
	PINO IMSIGNE EN TABLAS.RECHAZO DE EXPORT DE 1/12" X 2" Y 3"X6"	M3	59		89,41
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS Y TABLONES ESPESOR 3"Y UN LARGO DE 3,50 MT.Y ARRIBA	M3	24	PARAGUAY	283,54
45.03.01.03	JUNTAS P/MAQUINARIA DE O. VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,36
	JUNTAS P/MAQUINARIA DE O. VIALES	UNID	5		3,68
47.01.07.20	CELULOSA AL SULFITO BLANQUEADA PARA LA INDUSTRIA PAPELERA	KG.	120000	BRASIL	0,39
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESA PERIODISTICA	KG.	99391	CHILE	0,49
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	44000	ARGENTINA	0,53
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO DE 101.6 CM DE DIAMETRO Y 71.1 CM DE LARGO	UNID	154	CANADA	270,13
	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO DE 101.6 CM DE DIAMETRO Y 106.7 CM DE LARGO	UNID	14		270,13
	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO DE 101.6 CM DE DIAMETRO Y 142.2 CM DE LARGO	UNID	132		270,13
48.01.02.99	PAPEL PARA CHEQUES (EN RESMAS)	UNID	135	ARGENTINA	57,93
48.01.89.52	PAPEL PRESPAN,0,30,0,40,0,50,0,80, 1MM.	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	2,05
	PAPEL PRESPAN, 1,5 MM	KG.	200		2,18
48.04.89.03	TRIVOLTON H2525 ESPESOR 0,25 MM	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,35
	TRIVOLTON H2525 ESPESOR 0,30 MM	KG.	200		3,97
	TRIVOLTON H2525 ESPESOR 0,40 MM	KG.	200		3,66
48.07.01.31	CARTULINA CUADRUPLEX	KG.	2648	BRASIL	0,71
48.07.02.84	PAPELES PARA MICROFILM DE 8 12X460"	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	57,25
48.07.02.99	CARTULINA CUADRIPLEX	KG.	5709	BRASIL	0,65
48.08.00.00	1.000 KG. MASA FILTRANTE DEL TIPO FF	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,84
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS (2080 EN C/CAJA)	CAJA	5	ARGENTINA	10,47
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS (BOBINAS DE 42MM X 3000)	UNID	3003	ESTADOS UNIDOS	18,06
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL AUTOADHESIVA	MT.	80	ARGENTINA	0,45
48.15.01.99	PAPEL PARA EMPALMAR PELICULAS EN PROCESO 9 CAJAS DE 6 ROLLOS 2"X2100	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	32,01
	PAPEL PARA EMPALMAR PELICULAS EN PROCESO 6 ROLLOS DE 11/2"X200 OPACO	UNID	6		6,10
48.15.03.07	DISCOS ANTIBIOGRAMA	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	1,60
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON PARA ENVASADO DE MAQUI NAS DE AFEITAR ELECTRICAS	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,15
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA EL ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS .	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA ENVASES DE PERFUMERIA	UNID	160	FRANCIA	0,02
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/AUTOELEVADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	5,73
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS CAJA CAMBIOS P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.02.01	JUNTA CARBURADOR	UNID	90	ARGENTINA	0,14
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL 65000 C 3	UNID	15	REINO UNIDO	2,80
	JUNTAS DE PAPEL 399762 R 3	UNID	10		1,89
48.21.02.01	JUNTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES 560MM X 380MM X 2MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,1
	JUNTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES 810MM X 200MM X 1MM	UNID	5		4,7
	JUNTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	134		0,80
48.21.02.99	JUNTA DE PAPEL P/NOQUEADORA DE VACUNOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,47
48.21.02.99	JUNTAS DE PAPEL 40X60MM. RECTANAGULAR C/ PERFORACION P/INST. REGISTRADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,36
48.21.89.99	CARTELES DE CARTON P/PROPAG.DE 40X15 CM.	UNID	10	FRANCIA	1,46
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	45,47
49.01.00.00	PUBLICACIONES TEC. P/MAQ. COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,07
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS	UNID	1	BRASIL	87,76
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	KG.	39	FRANCIA	30,99
49.11.89.00	LAMINAS DE PROPAGANDA IMPRESAS EN DOBLE FAZ. 8'1/2"X-11"	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,15
	LAMINAS DE PROPAGANDA, MONTADAS 18"X24"	UNID	100		2,00
51.01.01.40	HILO POLIESTER DE 189 DENIERS 4 CABOS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	46,56
51.01.01.40	HILO POLIESTER DE 121 DENIERS, 4 CABOS 748 VUELTAS	KG.	60	ARGENTINA	15,99
51.01.01.40	HILOS P/COSER PRENDAS DE CUERO TIPO 689	MT.	51000	R.F.ALEMANIA	0,01
	HILOS P/COSER PRENDAS DE CUERO TIPO 689/ 100	MT.	50000		0,01
	HILOS PARA COSER PRENDAS DE CUEROS	MT.	63000		0,01
51.04.01.10	TELA CORD 840/2	KG.	15500	ARGENTINA	4,48
51.04.01.90	TELA 100% POLYESTER ANCHO 2.70	MT.	1503	FRANCIA	2,27
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	3765	ESTADOS UNIDOS	3,96
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	30000	PARAGUAY	1,57
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	1,23
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,59
55.01.01.00	ALGODON PERUANO	KG.	24000	PERU	1,75
55.05.89.00	HILO EXTRAFUERTE EN VICONOS,1000MS.C/U.	UNID	300	ARGENTINA	1,99
56.01.01.99	FIBRAS SINTETICAS	KG.	5000	BRASIL	1,75
56.04.01.10	TOP NYLON MULTILOABLE "T" 17 DTEX./100MM	KG.	600	ITALIA	3,29
57.10.01.20	ARPILLERA	MT.	365760	BANGLADESH	0,26
58.05.89.10	CINTAS P.PEGAR CORREAS ANCHO 12,5MM	UNID	2000	REINO UNIDO	0,04
58.05.89.90	ENTRETELA DE CRIN DE CABALLO	MT.	20	R.F.ALEMANIA	1,68
	CINTA DE CRIN DE CABALLO EN ROLLO DE 2,5 CM DE ANCHO	MT.	181		0,14
58.06.00.00	ETIQUETAS DE MARCA P/PRENDAS DE CUERO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,49
59.03.02.00	CINTAS DE VELLON DE 1,5 CMS DE ANCHO	MT.	900	R.F.ALEMANIA	0,11
59.16.01.00	BANDA DE LYCRA,P/TRANSPORTE DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	230,12
	IDEM PERO SUPERIOR	UNID	1		188,29
59.17.89.89	TELA PLASTICA DE 16,50X2,40 P/MAQ. SEC.	UNID	1	REINO UNIDO	2.100,00
59.17.89.89	TELA PARA FORRO DE PLANCHAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	82,13
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS DE MESA SIN FIN 27 CMS.	M2	113	ARGENTINA	59,90
59.17.89.89	FRAZADA PARA MAQUINA SANFORIZADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.036,00
68.04.89.00	BROCAS DIAMANTADAS BWG 15/30	UNID	4	BRASIL	184,72
	BROCAS DIAMANTADAS BWG 50/60	UNID	2		158,33
	OTRAS BROCAS	UNID	12		54,03
68.04.89.00	RUEDAS ESMIRIL 254X25X76MM.	UNID	60	ARGENTINA	12,86
68.04.89.00	JUEGOS PARA ESMERILAR ADAPTABLES A TALADROS DE MANO	UNID	50	BRASIL	2,95
	AFILADORES DE CUCHILLOS ADAPTABLES A TALADROS DE MANO.ACCESORIOS	UNID	50		2,10
	PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	60		0,71
68.04.89.00	RUEDAS DE ESMERIL 400X52X50	UNID	5	R.D.ALEMANIA	15,89
	RUEDAS DE ESMERIL 350X52X50	UNID	5		12,07
	OTRAS PIEDRAS Y RUEDAS DE ESMERIL	UNID	7107		0,86
68.06.02.00	LIJA COMBINACION	KG.	280	BRASIL	3,96
68.06.03.15	ROLLOS FIBRA ABRASIVA	UNID	3	BRASIL	400,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.16.01.99	ARO DE CARBON	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	51,66
69.02.89.00	PLACAS TIPO TRUCAST MEDIDAS 3"X12"X18"	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	147,26
69.13.02.00	ESTATUILLA DE PORCELANA "NIÑA CON FLO-RES"	UNID	1	ESPAÑA	304,36
	ESTATUILLA DE PORCELANA"TRICICLO CON FLORES"	UNID	1		262,56
	VARIAS ESTATUILLAS DE PORCELANA	UNID	6		118,76
69.13.89.00	BALDOSA DE PORCELANA	UNID	60	JAPON	2,80
70.03.89.00	BOLAS DE VIDRIO P/VALVULA DE MAQ. LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	24	ITALIA	7,53
70.06.01.02	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO ESPESOR 10 MM (914 X 2134 MM)	UNID	5	ARGENTINA	27,85
	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO ESPESOR 10 MM (1000 X 2134 MM)	UNID	5		27,85
	MANIJONES DE CRISTAL TEMPLADO INCOLORO ESPESOR 10 MM(150 X 300 MM)	UNID	20		73,54
70.08.01.01	CRISTALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	22	FRANCIA	53,73
	PLATINA	UNID	12		8,81
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	490		2,95
70.08.01.01	PARABRISAS MEDIDAS 1,56X0,59	UNID	30	ARGENTINA	16,20
	PARABRISAS MEDIDAS 1,397X0,67	UNID	10		16,20
	PARABRISAS TEMPLADOS INCOLOROS MEDIDAS 1,26X0,58-1,40X0,58-1,306X0,62	UNID	65		13,66
70.08.01.02	CRISTAL DE PUERTA P.AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,76
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA MOTOCICLOS	UNID	130	JAPON	1,28
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUME DE 100CC.	UNID	100	FRANCIA	1,30
	FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUME DE 50CC.	UNID	100		1,21
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUME	UNID	4900		0,51
70.11.01.99	TUBO DE VIDRIO PARA LAMPARAS FLUORESCEN-TES	UNID	25039	BRASIL	0,29
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	25	REINO UNIDO	15,42
70.21.01.01	REP.PARA MAQUINA PEINADORA TOPE CRISTAL	UNID	6	FRANCIA	19,77
73.04.00.00	GRANALLAS DE ACERO	KG.	2050	BRASIL	0,43
	GRANALLAS DE HIERRO	KG.	1000		0,46
73.10.01.00	FERMAC[illegible]N(ALAMBRON)	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
73.12.01.90	FLEJES MEDIDAS 11.8MM. X 1 MM.	KG.	4165	BRASIL	0,64
73.12.01.90	FLEJES MEDIDAS 13.8MM.X1 MM.	KG.	3838	BRASIL	0,66
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO "SANDWICH"	KG.	1300	ESTADOS UNIDOS	1,58
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	30000	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADA EN CALIENTE	TON.	15	BRASIL	350,60
	CHAPAS DE HIERRO LAMINADA EN CALIENTE CALIDAD COMERCIAL 2,66 X 1140 X 2790 MM.	TON.	13		335,11
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	151417	ARGENTINA	0,43
73.13.05.10	CHAPA PRE-PINTADA GALV.DE ACERO 0,57 MM.	KG.	9765	JAPON	0,82
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304	KG.	2810	R.F.ALEMANIA	2,39
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE 1MX2MX0,004	TON.	3	BRASIL	1.223,00
73.20.02.90	TEJIDOS DEFIBRA DE VIDRIO CON RECUBRI-MIENTO DE POLITETRAFLUORETANONO	MT.	60	REINO UNIDO	9,25
73.20.89.00	REPUESTOS PARA MAQUINA PEINADORA MANGUI-TOS DE PROTECCION 432 A 3119 Z	UNID	15	FRANCIA	8,12
73.25.00.00	CABLE DE ACERO DE 3/8"	MT.	500	BRASIL	1,05
	CABLE DE ACERO DE 3/4"	MT.	500		0,37
73.25.00.00	CABLES DE ACERO 1/2-8X19	MT.	5000	BRASIL	0,65
73.27.89.99	TELA DE ACERO INOX AISI 304 DE 1.50X10CM	UNID	600	ARGENTINA	2,67
73.29.01.01	CADENA DE ROLLO P.MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,04
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,80
73.29.01.01	CADENA DE TRANSMISION DE 1/2 PASE SIMPLE	MT.	100	ITALIA	2,93
	CADENA DE TRANSMISION DE 3/8 PASE DOBLE	MT.	150		5,36
	CADENA DE TRANSMISION DE 3/8 PASE SIMPLE	MT.	100		2,93
73.29.01.01	CADENA TRIPLE ESP.GC PASO 9.52 TIPO 432	UNID	6	FRANCIA	130,31
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION P.AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	34,54
73.29.01.99	CADENA NO ARTICULADA DEL ENGANCHE 137 MM LARGO PASE 20 MM 38 MM. DE TRACTOR	UNID	2	REINO UNIDO	4,21
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS 21 X 20 MMS.	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA DE TRASMISION DE AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,36
73.32.02.03	TORNILLO DEL LEVANTE HIDRAULICO (HIERRO)	UNID	36	REINO UNIDO	1,07
73.32.02.03	TORNILLO PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,49
	PERNO PARA MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1		1,05
73.32.02.03	BULONES P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	300	ITALIA	0,32
	BULONES P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	800		0,26
	TUERCAS P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	1100		0,12
73.32.02.03	TORNILLOS P.AUTOMOVIL P.METALES DE HIERRO P.CARROCERIA 108 990 02 22	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.03	PERNO (UNION DE TAPA DE DISTRIBUCION CON BOCK)	UNID	1	U.R.S.S.	1,01
73.32.02.03	PERNOS DE GATILLO DE ACERO DE 0 3MMS Y 2,45 MMS DE LARGO PARA IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	19,34
	PERNOS DE COLA DE ACERO DE 0 1,5 MMS Y 10 MMS DE LARGO PARA IMPRESORA	UNID	100		0,11
73.32.02.03	TORNILLOS PARA ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	13000	PAISES BAJOS	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO DE AVANCE P.AUTOMOV.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,55
73.32.02.03	TUERCAS DE METAL P/NOQUEADORA DE VACUNOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	44,87
	TUERCAS DE METAL P/NOQUEADORA DE VACUNOS	UNID	4		22,82
73.32.02.03	TORNILLO EJE TRASERO Y EMBRAGUE 404341R3	UNID	100	REINO UNIDO	1,07
	TORNILLO EJE TRASERO Y EMBRAGUE3113599R1	UNID	3		6,70
	TORNILLO EJE TRASERO Y EMBRAGUE VARIOS	UNID	10		2,44
73.32.02.03	TUERCA ESPECIAL DE CAMBIOS DIAMETRO INT 1.3/16" PARA CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,52
	TUERCA ESPECIAL DEL DIFERENCIAL PARA CAMION DIAM INT 1.11/16"	UNID	1		4,48
	REPUESTOS PARA CAMION	UNID	22		1,78
73.32.02.03	TORNILLOS 4,44"X3/4" PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25	ITALIA	0,91
	TORNILLOS 4,21"X3/4 PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25		0,88
	TUERCAS Y TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4500		0,23
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTOMOVILES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	2,87
73.32.02.03	TUERCAS DE ANTECAMARA DE AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.02.03	PERNO DE HIERRO P/AUTOELEVADOR DE3/8"X1"	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,02
73.32.02.03	TORNILLO 403 A041-2	UNID	18	FRANCIA	0,16
	CONTRATORNILLO M.4X5 403-A 038 B	UNID	18		0,07
	TUERCA PB 7416 AV	UNID	80		0,68
73.32.03.99	REMACHES DE HIERRO P/AUTOELEV.DE 3/8"X1"	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS CALIBRADAS	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	37,90
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	25	ITALIA	0,49
	ARANDELAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	25		0,52
73.32.05.07	ARANDELA DE GUIA DE RESORTE PARA AUTOELEVADORES (N. 0631237)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,24
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO TIPO 6P1736	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,52
	ARANDELA DE ACERO TIPO 6P1735	UNID	2		0,98
73.32.05.07	ARANDELAS PLANAS DE ACERO	UNID	1	U.R.S.S.	0,03
73.32.05.07	ARANDELA DE METAL P/NOQUEADORA DE VACUNO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,39
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL CAMBIOS PARA CAMION DIAM INTERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,39
	ARANDELA ESPECIAL CAMBIOS PARA CAMION DIAM INT 2.9/16"	UNID	2		4,75
	REPUESTOS PARA CAMION 4-39-72	UNID	25		0,20
73.32.05.07	ARANDELA DEL ENGANCHE DIAMETRO INT.23 MM	UNID	6	REINO UNIDO	1,20
	ARANDELA BOMBA DE INTECC.DIAMETRO INT. 9 MM. DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	10		0,05
73.32.05.07	ARANDELA TANDEM PARA MAQUINAS VIALES	UNID	24	BELGICA	5,44
73.35.04.00	RESORTE LEVANTE HID.(HIERRO)	UNID	9	REINO UNIDO	0,97
	RESORTE BOMBA INYECCION (HIERRO)	UNID	60		0,24
	RESORTE DE ARRANQUE (HIERRO)	UNID	10		0,74
73.35.04.00	RESORTE DE HIERRO P/AUTOEL. (572751-00)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,98
73.35.04.00	RESORTE DIFERENCIAL DE HIERRO 38X11MMS.	UNID	10	FRANCIA	0,36
73.35.04.00	RESORTES PARA CAMION DE MONTAJE CABINA ALTO 9.3/4" INTERIOR 3.13/16"	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	42,57
	RESORTE PARA CAMION DE BOMBA INYECCION ALTO 13/16" INTERIOR 16"	UNID	8		3,41
	REPUESTOS PARA CAMION	UNID	1		2,61
73.35.05.00	MUELLE PLANO GN 22859 AT	UNID	24	FRANCIA	2,57
	MUELLE GN 24868 AF	UNID	1		9,35
	MUELLE FRENO GN1464 AM	UNID	5		1,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.08.00	RESORTES 5MM.X 8MM.ACERO INOX.P/INST. REGISTRADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,12
73.35.89.01	RESORTE DE PORTAPILAS DE RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	0,51
73.35.89.99	RESORTE PARA ARMADO DE AFEITADORAS ELEC-TRICAS	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,05
73.38.01.19	CESTOS DE ALAMBRE	UNID	6	ITALIA	14,24
73.38.02.30	PILETAS DE ACERO INOX. 0,90	UNID	2	ITALIA	114,31
	PILETAS DE ACERO INOX. 0,45	UNID	5		74,49
	PILETAS DE ACERO INOX. 1,20	UNID	2		121,60
73.40.89.23	ABRAZADERA DE SECADOR DE ROPA AWB162	UNID	3	ITALIA	1,79
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO TIPO 2M4998	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	12,38
	ABRAZADERA DE ACERO TIPO 7B1597 PARA MA-QUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		1,24
73.40.89.23	ABRAZADERA CAÑO AGUA MOTOR AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,97
73.40.89.45	JUNTA DE ACERO TIPO 2S8960 PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,00
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO TEMPLE DURO DE 6,5MM.	KG.	6000	CHILE	1,89
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON 2.90MMS. DE DIAMETRO	KG.	1500	R.DE SUDAFRICA	2,53
	ALAMBRE DE LATON 2.38MMS. DE DIAMETRO	KG.	500		2,53
74.04.89.99	REPU.P/MAQ.PEINADORA INTERSECTING GC12	UNID	10	FRANCIA	12,10
74.07.01.00	TUBOS HIDRO-BRONZ STD. DE 100MMS	UNID	20	ARGENTINA	17,17
	TUBOS HIDRO-BRONZ DECKER 85 DE 2"	UNID	40		11,12
	OTROS TUBOS HIDRO-BRONZ	UNID	4580		2,39
74.08.89.20	ACCESORIOS FUNDIDOS HIDRO-BRONZ TEES 76	UNID	10	ARGENTINA	8,24
	ACCESORIOS FUNDIDOS HIDRO-BRONZ TEES 76	UNID	5		6,43
	OTROS TEES Y CODOS	UNID	6800		0,21
74.19.02.01	JUNTAS DE COBRE INYECTOR DEL MOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	0,44
	JUNTAS DE COBRE DEL INYECTOR DE MOTOR	UNID	10		0,47
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	TON.	20	BRASIL	1.269,30
76.16.04.91	CLIPS S-747	UNID	300000	R.F.ALEMANIA	6,32
	CLIPS S-747	UNID	60000		6,32
	CLIPS S-740	UNID	300000		4,75
80.02.89.01	ESTAÑO EN ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	60	HONG KONG	12,23
82.01.02.12	HACHAS 3 1/2 LB.	UNID	36	CHINA	3,40
	HACHAS 4 LB.	UNID	36		3,52
82.01.02.14	HACHAS C/MANGO 600 GRS.	UNID	72	CHINA	2,08
	HACHAS C/MANGO 700 GRS.	UNID	72		2,12
	HACHAS C/MANGO 800 GRS.	UNID	72		2,15
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	BRASIL	120,00
	SECTORES INTERCAMBIABLES DE ACERO RAPI-DO PARA SIERRAS	UNID	12		5,00
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA P/CARNE LARGO 2'84X18MMS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	8,58
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 3/8X.035-1/4X.035X6 DIENTES C/U	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	204,50
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE ACERO DE 100 X 5 MM.	UNID	960	R.F.ALEMANIA	0,21
	DESTORNILLADORES DE ACERO DE 125 X 5 MM.	UNID	960		0,2[illegible]
	DESTORNILLADORES DE ACERO DE 50 X 2 MM.	UNID	36960		0,[illegible]
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRC.P/MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1
82.06.90.90	CUCHILLAS FIJAS DIBUJO 433 CON 12 AGUJEROS 2.350 X 80 X 12 MMS.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	276,57
	CUCHILLAS FIJAS DIBUJO 2407 CON 15 AGUJEROS 2.950 X 85 X 12 MMS.	UNID	5		396,50
	OTRAS CUCHILLAS	UNID	87		83,51
82.07.00.00	PASTILLAS TIPO WUIDIA	UNID	2020	AUSTRIA	0,86
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA CUERO CON MANGO	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,54
82.10.02.00	HOJAS PARA CUCHILLOS P.TRABAJAR CUERO MEDIDA 100 MM POR 19 MM	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,07
	HOJAS PARA CUCHILLOS P.TRABAJAR CUERO MEDIDA 82 MM POR 10 MM	UNID	10000		0,04
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	189000	VENEZUELA	0,04
82.11.90.20	CUCHILLAS Y CORTAPATILLAS PARA EL ARMADO	UNID	841	PAISES BAJOS	42,54
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,24
	CONO DE CERRADURA P/AUTOMOVIL	UNID	2		9,44
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA MOTOCICLOS	UNID	90	JAPON	0,58
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES CONTRA ROBO E INCENDIO MOD. CLF 1035	UNID	1	ARGENTINA	2.891,00
83.05.89.41	GRAPAS P/TOMAR EL PAPEL EN MAQ. OFFSET	UNID	30	JAPON	0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.10	OJALILLO P/TABLERO DE ANTENA DE T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	240	ARGENTINA	0,03
83.09.89.10	OJALILLOS PARA CINTURONES DE CUERO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,03
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	800	ESTADOS UNIDOS	12,50
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAMION	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	64,27
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAMION	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	198,71
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAMION	KG.	72	ESTADOS UNIDOS	13,21
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAMION	KG.	63	ESTADOS UNIDOS	37,67
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES A INYECCION DIESEL	KG.	60	ITALIA	62,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	19	REINO UNIDO	29,61
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	18	REINO UNIDO	42,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/NOQUEADORA DE VACUNOS	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	395,40
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	20	FRANCIA	900,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	20	FRANCIA	100,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE LAVAR C/AGUA	KG.	195	ITALIA	7,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE LAVAR C/7AGUA FRIA O CALIENTE	KG.	15	ITALIA	2,61
84.01.90.00	TOBERA ATOMIZADORA CON SU LANZA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	117,50
84.06.05.10	MOTORES DIESEL SIN CAJA DE CAMBIOS, USADOS, 4 CILINDROS	UNID	5	REINO UNIDO	225,90
	MOTOR DIESEL USADO P/TRACTOR SIN CAJA DE CAMBIOS - 55 HP.	UNID	1		414,15
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS - 4 CILINDROS 68 HP.	UNID	5	REINO UNIDO	346,38
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS - 4 CILINDROS 90 HP.	UNID	3		316,26
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS - 4 CILINDROS 90 HP.	UNID	3		256,02
84.06.05.60	MOTORES DIESEL,USADOS,C/CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	REINO UNIDO	256,02
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	124,74
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO REFRIGERADA	UNID	2	U.R.S.S.	61,24
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,70
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR DIESEL PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20,95
	PISTON DE MOTOR A NAFTA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES A NAFTA	UNID	4		31,31
84.06.90.48	PIESTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,67
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P.MOTOR GASOIL DE AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,84
84.06.90.56	3/8"2" 13/16 GUIAS P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	180	ITALIA	1,40
	5"1/2 VALVULAS P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	72		5,25
	6"5/8 3/8 VALVULAS P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	90		6,15
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR DE OMNIBUS 40,4X8,7X165	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	4,25
	VALVULA DE MOTOR DE OMNIBUS 30X7,9X141	UNID	36		5,74
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE P.AUTOMOVILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	24,23
	VALVULAS DE ADMISION P.AUTOMOVILES	UNID	15		8,76
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,39
	VALVULAS DE ADMISION PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,93
84.06.90.90	9/16" FERRULES P/MAQ. DEO. VIALES	UNID	100	ITALIA	0,17
	3/4" FERRULES P/MAQ. DEO. VIALES	UNID	100		0,16
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA MOTOR DE TRACTOR	UNID	1	U.R.S.S.	22,21
	TAPA DE VALVULAS PARA MOTOR DE TRACTOR	UNID	2		0,80
84.06.90.90	EJE DE AVANCE P.AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	38,15
	PATIN DE CADENA P.AUTOMOVILES	UNID	5		9,80
	VARIOS REPUESTOS P.AUTOMOVILES	UNID	18		0,86
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	69,62
	CARTER DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	4		18,14
	PARTES Y PIEZAS P.MOTORES DE AUTOMOVILES	UNID	241		3,57
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P.MOTOR GAS-OIL AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,67
	PATINES CURVOS DE CADENA P.AUTOMOVILES	UNID	5		2,90
	CAÑO DE INYECTORES P.MOTOR GAS-OIL AUTO	UNID	25		1,06
84.06.90.90	INYECTOR DE BOMBA DE INYECCION DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	BELGICA	33,68
	JUEGOS DE AROS DE PISTON DE MOTOR DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		35,96
	JUEGOS AROS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	44		25,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS DE PISTON DE 3 1/2 " DE DIAMETRO DE FUNDICION HIERRO Y ACERO	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	1,65
84.09.90.00	CAJA DE DIRECCION PARA APISONADORAS	UNID	1	BRASIL	720,58
84.10.01.19	UNA BOMBA VOLUMETRICA	UNID	1	MEXICO	5.057,32
84.10.01.29	BOMBA DE COMBUSTIBLE P. AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	124,91
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P.MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,25
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION	UNID	1	REINO UNIDO	290,83
84.10.01.90	BOMBAS PERISTALTICAS	UNID	1	FRANCIA	1.641,06
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION PARA VEHICULOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	145,04
	BOMBA DE ACEITE PARA VEHICULOS	UNID	5		12,09
84.10.01.90	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,77
84.10.01.90	REP. PARA MAQUINA PEINADORA INTERSECTING GC12 BOMBA ENSIMAJE ROTATIVA GN17361-AB	UNID	4	FRANCIA	183,07
84.10.90.19	DIAFRAGMA BOMBA GASOIL DE GOMA, DE 60MMS	UNID	50	FRANCIA	0,86
	REPARACION BOMBIN EMBRAGUE HIDRAULICO 1- 1/8	UNID	25		2,24
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	BELGICA	111,51
	DESLIZADOR DE BOMBA DE INYECCION DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		17,57
	VALVULA DE BOMBA DE INYECCION DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5		3,23
84.10.90.29	BASES BOMBA DE AGUA P.VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,97
84.10.90.90	REPUESTOS PARA BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	49	ESTADOS UNIDOS	26,18
84.10.90.90	CABEZA HIDRAULICA PARA BOMBAS DE INYECCION PARA MOTORES DIESEL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	91,82
	VALVULAS DE PRESION PARA BOMBAS DE INYECCION PARA MOTORES DIESEL	UNID	18		9,58
	REPUESTOS PARA BOMBAS DE INYECCION PARA MOTORES DIESEL	UNID	735		4,30
84.10.90.90	CABEZALES DE BOMBAS INYECCION P.TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	434,00
84.11.01.29	TURBOCARGADOR(COMPRESOR PARA AUMENTAR EL CABALLAJE DEL MOTOR)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.011,32
84.11.01.29	COMPRESORES ROMPE HORMIGON CON MOTOR DIESEL 4 CILIN. USADO	UNID	3	REINO UNIDO	887,12
	COMPRESOR ROMPE HORMIGON CON MOTOR 4 CILINDROS USADO	UNID	1		589,45
84.11.01.90	BOMBA DE VACIO P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	24,17
84.11.02.99	VENTILADOR DE ACERO PARA TRACTOR D6 TIPO 5S9897	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	121,00
84.11.90.19	JUEGO DE REPARACION P/COMPRESOR DE AIRE ACOND. DE TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	127,77
	PIÑON L 33381 PARA TRAC.3140	UNID	1		356,15
	PIÑON L33380 PARA TRAC. 3140	UNID	1		282,14
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS 10 PIES CUB.	UNID	1	ITALIA	187,00
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZERS 11 PIES 2 PUERTAS	UNID	2	ITALIA	399,63
84.17.01.01	AUTOMATAS DE BACTERIOLOGIA PARA PREPARACION AUTOMATICA DE CAJAS DE PETRI	UNID	2	FRANCIA	2.875,34
84.17.01.99	MAQUINA DISTRIB.DE CHOCOLATE, LECHE Y TE CALIENTE	UNID	4	ITALIA	257,50
84.18.89.13	VASOS DECANTADORES P/MAQ. DE O. VIALES	UNID	50	ITALIA	4,21
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	FRANCIA	1,62
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	400	ARGENTINA	4,35
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE P. MAQ. COMPUTADORA 78111655-002	UNID	4	FRANCIA	14,91
	FILTRO DE AIRE P. MAQ. COMPUTADORA 78111655-003	UNID	4		16,67
	FILTRO DE AIRE P.MAQ. COMPUTADORA 78106554-003	UNID	5		14,27
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE PARA VEHICULOS DE PASAJEROS AUTOMOVILES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,77
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE P.AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,75
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS P/VEHIC AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,45
84.18.90.04	FILTRO DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	2	BELGICA	2,89
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		27,15
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO GAS-OIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,90
	CARCAZA FILTRO ACEITE	UNID	5		2,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.99	CUERPO DE FILTRO DE AIRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	BELGICA	11,30
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS MOD. AAD 004	UNID	54	ITALIA	238,49
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL MODELO FI-650	UNID	1	ESPAÑA	1.345,00
84.20.01.06	BALANZAS ELECTRONICAS COMERCIALES SIN PALANCAS NI PIVOTES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.810,00
84.21.[illegible].99	PISTOLAS PULVERIZADORAS DE HERBICIDAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,23
84.21.90.99	PUNTERO PARA CAÑERIA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	13,25
84.22.03.99	CABRESTANTE DE 2.500KGS DE FUERZA (SIN MOTOR)	UNID	1	ARGENTINA	655,81
84.23.90.99	ORUGA COMPLETA P/MAQ.MOVI.DE TIERRA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.520,29
	ARO RUEDA CABILLA P/MAQ.MOVIM.DE TIERRA	UNID	4		758,01
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.MOVIM.DE TIERRAS	UNID	248		50,82
84.23.90.99	PUA DIENTE BALDE DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	BELGICA	52,86
	SEGURO RUEDAGUIA O DELANTERA DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10		15,93
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	91		8,50
84.24.01.99	BASTIDORES COMPLETOS P/TRACION A SANGRE	UNID	3	FRANCIA	810,70
	GRADAS DE 6 DISCOS PARA TRACION A SANGRE	UNID	1		461,81
	MAQUINAS VARIAS PARA CULTIVO	UNID	15		110,44
84.25.90.99	CHAPAS PERFORADAS PARA SELECCIONADORA DE SEMILLAS 1,75 X 20 MM.	UNID	4	SUECIA	323,76
	CILINDRO PARA SELECCIONADORA DE SEMILLAS 9,00 MM.	UNID	3		756,28
	REPUESTOS PARA SELECCIONADORA DE SEMILLAS -MOLINO ARROCERO-	UNID	14		285,46
84.29.90.00	TABLERO DE CONTROL	UNID	1	JAPON	1.178,09
	TABLERO DE COMANDO P/SEPARADOR DE ARROZ	UNID	1		772,81
	REPUESTOS PARA MAQUINARIA P/MOL.ARROZ	UNID	229		65,64
84.30.06.00	MAQUINA FILETEADORA DE PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52.164,26
	MAQUINA DESCABEZADORA DE PESCADO	UNID	1		16.936,96
84.30.90.90	BARRA 1" X 11" CON DOBLE BISEL	UNID	384	ESTADOS UNIDOS	8,25
	BARRA SOPORTE DE CUCHILLA	UNID	8		119,00
	OTRAS BARRAS Y CHAPITAS	UNID	1176		1,26
84.31.90.99	INSERTOS DE CUCHILLA (B5171001-1)	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	0,56
	RELLENOS DE INSERTOS A517030031)	UNID	20		0,80
	PINOS DE BLOQUEO 5/8X5/8X1" PIEZA NRO. 517120011	UNID	240		0,08
84.34.90.00	FUENTES SIMPLES - LETRAS PARA IMPRIMIR PERIODICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	99,88
	FUENTES DOBLES - LETRAS PARA IMPRIMIR PERIODICOS	UNID	8		146,08
84.35.90.00	RUEDA DE SALIDA DEL PAPEL (RODILLO)	UNID	6	JAPON	2,50
	LAMINA PARA MAQUINA OFFSET	UNID	10		8,40
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS OFFSET	UNID	116		1,70
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO INDUSTRIAL DE 2,5 MM.DE DISTANCIA ENTRE HILOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11.310,00
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE MEDIAS CIRCU	KG.	1	ITALIA	345,25
84.38.90.93	PEINES P/TELAR DE 72,5 DIENTES X 10CM.	UNID	12	BRASIL	122,38
	PEINES P/TELAR DE 62,5 DIENTES X 10 CM.	UNID	6		120,49
	PEINES PARA TELARES	UNID	25		117,68
84.38.90.99	PEINE EXTENSIBLE P/TELARES DE 200 MMS. DE 400 DIENTES POR HOJA	UNID	87	BRASIL	22,40
84.38.90.99	BARRETAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	10,53
	VARILLAS IMANTADAS PARA EL ARMADO DE PEINAS DE MAQ.TEXTILES	UNID	30		3,21
	AGUJAS PARA PEINES DE MAQ.TEXTILES	UNID	1500		1,24
84.38.90.99	ARBOL NRO.741480 PARA TELAR	UNID	6	SUIZA	103,32
84.38.90.99	AROS P/CONTINUAS DE HILAR 60MM.X67MMM. DE ACERO ESPECIAL PULIDO	UNID	800	R.F.ALEMANIA	3,43
84.38.90.99	REPUESTOS PARA MAQU. PEINADORA INTERSECTING CG12 CILINDRO DE ARRANQUE 25 BAJO	UNID	1	FRANCIA	328,35
	MOLDE PORTA AGUJAS GN 12983 AX	UNID	2		135,13
	OTROS REPUESTOS	UNID	1308		21,45
84.38.90.99	CURSORES HZ PARA ARO DE 10.7 MM EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	20000	REINO UNIDO	28,41
	CURSORES DE ACERO PARA AROS DE 11,1 MM. 16,7 MM 10,3 MM EN CAJAS DE 1000 UNIDAD.	UNID	101000		5,10
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	6500	R.F.ALEMANIA	0,13
84.48.00.00	AROS CON INSERTOS DE METAL DURO .P/PRENSAS INDUSTRIALES DE EXTRUCCION	UNID	6	BRASIL	107,86
84.48.00.00	SOPORTE HORIZONTAL PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	20	BRASIL	3,00
	ADAPTADORES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	50		0,80
	OTROS ADAPTADORES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	200		0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.48.00.00	DEPOSITO LUBRIC. P/MAQ. FABRIC. DE RADIADORES	UNID	1	ESPAÑA	41,14
	CUERPO DE LUBRIC. COMP. C/BOQUILLAS P/MAQ. P/FABRIC. DE RADIADORES	UNID	1		230,70
	REPUESTOS P/MAQ. DE FABRIC. DE RADIADOR.	UNID	3		244,06
84.49.01.00	MAQUINA LIMPIADORA INDUSTRIAL DE HUESOS VACUNOS NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.503,55
84.49.90.00	REP. P/SISTEMA DE NOQUEO VACUNOS	UNID	77	ESTADOS UNIDOS	4,80
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	CANADA	4.153,50
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA IMPRESORA 3287	UNID	1	BRASIL	3.114,89
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA IMPRESORA 3287	UNID	1	BRASIL	3.403,20
84.53.00.00	MAQ. COMPUTAD. TERMINAL MOD. 001	UNID	1	CANADA	1.642,14
	MAQ. COMPUTAD. TERMINAL MOD. 001 (COLOR)	UNID	1		3.861,13
84.53.00.00	COMPUTADORA:UNIDAD DE SISTEMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25.216,36
84.53.00.00	COMPUTADORA:UNIDAD DE SISTEMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14.906,67
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.800,00
84.55.03.00	GUIA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,07
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	1		357,84
84.55.03.00	CABEZA FIBRA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	28,64
	AGUJA COMPLETA PARA COMPUTAD.	UNID	20		14,84
	REPUESTO PARA MAQUINA DE CONTABILIDAD	UNID	19		6,73
84.59.89.99	MAQ.P/ASPIRACION DE RESIDUOS ABRASIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	547,00
84.59.89.99	MAQUINA DE ANUDAR HILADO AUTOMATICAMENTE	UNID	1	ITALIA	1.126,05
	MAQUINA DE ANUDAR HILADO MANUAL	UNID	1		295,90
84.59.89.99	ENCERADORAS INDUSTRIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	467,99
84.59.90.99	PUNZONES SUPERIORES DE 6,5MMS. PARA TABLETEADORAS	UNID	28	ARGENTINA	30,58
	BASES MATRICES PARA COMPRIMIR PARA TABLETEADORA	UNID	26		15,30
	REPUESTOS VARIOS PARA TABLETEADORA	UNID	56		15,29
84.59.90.99	REPUESTOS PARA TURBOCOMPRENSORES DE MOTORES	KG.	37	SUIZA	130,23
84.59.90.99	HERRAMIENTAS PARA FORRAR BOTONES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	102,55
84.60.00.00	MOLDES PARA BOCAS DE ENVASES DE VIDRIO	UNID	125	BELGICA	76,18
84.61.01.33	VALVULA DE SEGURIDAD P/CAÑERIA REF.590-A-150	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	173,44
	VALVULA DE SEGURIDAD P/CAÑERIA REF.8023	UNID	5		96,20
84.61.01.45	GRIFERIA PARA COCINA HIERRO CROM 2 ATM 1/2"	UNID	37	ITALIA	33,77
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE P/MAQ. HACER HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,24
	VALVULA REGULADORA P/MAQ. DE HACER HIELO	UNID	1		59,24
84.61.01.99	VALVULAS INDUSTRIALES DE MEDIA VUELTA - MEDIDA 1/2"	UNID	216	ITALIA	2,80
	VALVULAS INDUSTRIALES DE MEDIA VUELTA - MEDIDA 3/4"	UNID	91		3,74
84.61.01.99	VALVULAS DE BOLA (1")	UNID	150	ESPAÑA	6,68
	VALVULAS DE BOLA (3/4")	UNID	250		4,76
	ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	750		3,22
84.61.90.99	OVULOS P/CAMARAS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	20000	CHINA	0,02
84.61.90.99	LAMINA VALVULA DE SUCCION (ACERO)	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	40,18
	LAMINA DE VALVULA DE DESCARGA (ACERO)	UNID	32		25,26
84.62.01.00	RODAMIENTOS 22220CCK/W33	UNID	5	PANAMA	60,51
	RODAMIENTOS 22315CCK/W33	UNID	3		57,15
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	228		9,47
84.62.01.00	RODAMIENTOS 1222 K	UNID	2	PANAMA	82,50
84.62.01.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	9,32
	RODILLOS DE SECTOR ART 04 Y 116R RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16		8,62
	RODILLOS DE SECTOR ARTS 05,08 Y 85 R RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	139		2,84
84.62.02.00	RODAMIENTO DE RODILLOS CONICOS C/SOPORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.882,35
84.62.02.00	RODAMIENTOS 220	UNID	2	PANAMA	49,50
	RODAMIENTOS 33019	UNID	15		27,53
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	1		18,05
84.62.02.00	RODAMIENTOS K683	UNID	50	PANAMA	34,70
84.62.89.00	RODAMIENTO DE CONTACTO ANGULAR	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	124,10
	RODAMIENTO DE RODILLO CILINDRICO	KG.	4		101,70
84.62.89.00	RULEMAN CON BRINDA DE FUNDICION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	231,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	CONJUNTO DE RODAMIENTOS PARA BRAZO DE DIRECCION PARA AUTOELEVADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	28,49
	CONJUNTO DE RODAMIENTOS PARA AUTOELEVADORES (NO.0151196-00)	UNID	4		7,05
84.62.89.00	RODAMIENTO A BOLA P/MEDIDOR NAFTA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	30,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS 613968	UNID	2	PANAMA	69,20
	RODAMIENTOS 31427	UNID	1		35,33
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	4247		4,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS 31314	UNID	1	PANAMA	49,07
	RODAMIENTOS K-H 515716	UNID	25		16,71
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	280		5,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOT. IR-171-5-121	UNID	4	ESPAÑA	12,65
	RODAMIENTOS P/AUTOMOT.IR-172-5-122	UNID	4		12,27
	RODAMIENTOS P/AUTOMOT.VARIOS	UNID	898		3,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOT.A-3583	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,87
	RODAMIENTOS P/AUTOMOT. A-3950-S	UNID	4		33,27
	RODAMIENTOS P/AUTOMOT. VARIOS	UNID	302		6,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOT. 29426	UNID	2	FRANCIA	294,22
	RODAMIENTOS P/AUTOMOT. 29412	UNID	2		81,10
	RODAMIENTOS P/AUTOMOT. VARIOS	UNID	110		9,40
84.62.89.00	RULEMAN P. MAQ. COMPUTADORA 44B417107-01	UNID	6	FRANCIA	5,08
84.62.89.00	RULEMAN DE CAJA DE TANDEM DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	BELGICA	192,24
84.62.89.00	REP.P/MAQUINA PEINADORA COJINETE DE AGUJAS 422-A-154 L	UNID	10	FRANCIA	2,08
	REP.P/MAQUINA PEINADORA CAMINO RODAMIENTO PB. 12445 D	UNID	5		14,79
	REP.P/MAQUINA PEINADORA COJINETE DE AGUJAS DL-3020	UNID	10		2,15
84.63.01.01	EJE PRINCIPAL MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,98
	EJE DIENTE CORRETELA MAQ.COSER INDUST.	UNID	2		7,31
84.63.01.01	JEJ PIÑON NO. 3255-1 MAQU. CONTINUA 2	UNID	1	SUECIA	209,27
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	128,88
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	62,85
	ARBOL DE LEVA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5		19,34
84.63.02.04	BUJE	UNID	50	ARGENTINA	0,12
84.63.02.04	CASQUILLO DE BRONCE PARA TRACTOR BELARUS MOD. T25 A DE 45 MMS.	UNID	1	U.R.S.S.	5,04
84.63.02.05	CAJAS DE RODAMIENTOS SNA 517	UNID	2	PANAMA	29,80
	CAJAS PARA RODAMIENTOS SNA 512 - 610	UNID	2		16,18
	CAJAS PARA RODAMIENTOS VARIAS	UNID	17		4,59
84.63.02.99	COJINETE DE EMBRAGUE	UNID	1	U.R.S.S.	18,76
84.63.02.99	CAJAS CON RODAMIENTOS SYVIIIT-SYV45T-FYY 40T	UNID	31	PANAMA	9,35
	CAJAS CON RODAMIENTOS FYY108T	UNID	5		8,46
	VARIAS	UNID	25		5,99
84.63.02.99	RULEMANES CON CAJA DE 2" DE DIAMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	49,65
84.63.02.99	SOPORTES CON RODAMIENTOS DE RODILLOS EJE INTERIOR 61.92MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	160,00
84.63.02.99	COJINETE BIELA MOTOR MAQUINARIA VIAL	UNID	4	BELGICA	14,70
	COJINETE TANDEM DE MOTONIVELADORA	UNID	4		51,86
84.63.03.99	JUEGO DE ENGRANAJES REGULADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	101,00
	ENGRANAJES IMPULSADOS	UNID	[illegible]		36,50
	ENGRANAJE IMPULSOR	UNID	1		45,50
84.63.03.99	ENGRANAJE AVANCE CON EJE P/V/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,70
	ENGRANAJE ARBOL DE LEVA P/VEHICULOS	UNID	5		5,80
	ENGRANAJE TENSOR CADENA P/VEHICULOS	UNID	5		2,42
84.63.03.99	PIÑON P. MAQ. COMPUTADORA 00746994	UNID	1	FRANCIA	15,09
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR PARA V/AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,90
84.63.06.01	POLEAS PARA RADIOGRABADORES 816033	UNID	40	JAPON	0,84
	POLEAS PARA RADIOGRABADORES 816027	UNID	80		0,56
	POLEAS VARIAS P.RADIOGRABADORES	UNID	30		0,47
84.63.06.99	POLEA P. MAQ. COMPUTADORA 44A410103-001	UNID	1	FRANCIA	2,70
	POLEA P. MAQ. COMPUTADORA 44B4124306	UNID	1		4,10
84.63.06.99	POLEAS VENTILADOR P/VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,93
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS P/MOTORES ELECTRICOS 250HP	UNID	2	BRASIL	1.500,00
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P.MOTOR DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	30,75
	JUEGOS DE JUNTAS P.MOTOR DE AUTOMOTORES	UNID	30		24,67
	JUNTAS P.DIFERENCIAL, ESCAPE, COMPRESOR,	UNID	978		0,36
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE CULATA P/AUTOMOV.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	30,93
	JUEGOS JUNTAS DE BLOCK P/AUTOMOV.	UNID	5		25,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.64.01.00	JUNTA CARTER	UNID	10	ARGENTINA	0,66
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOV.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,74
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDROS DE MAQ.VIALES	UNID	5	BELGICA	15,75
	JUNTA MULTIPLE DE ESCAPE MAQ. VIALES	UNID	12		1,51
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS PARA MOTOR DE COMPRESOR IR A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	97,50
	JUEGO DE JUNTAS DE REPARACION (PLANAS) DE COMPRESOR IR A TORNILLO	UNID	1		53,20
84.64.89.99	SELLO DE EJE (ARO DE GRAFITO FUELLE DE NEOPRENO, RESORTE DE ACERO Y ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	213,53
84.65.01.02	SELLOS RUEDA DELANTERA P/MAQ. VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,06
	SELLOS PARA CILINDRO HIDRAULICO	UNID	5		6,93
	SELLOS PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	223		2,61
84.65.01.03	SELLOS PARA COMPRESOR AIRE	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	102,90
	RETEN P/EJES P/COMPRESOR DE AIRE	KG.	1		25,00
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAMION	KG.	28	ESTADOS UNIDOS	53,13
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. PASAJEROS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	18,02
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASA-JEROS (AUTOMOVIL)	KG.	287	BRASIL	8,11
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASA JEROS (AUTOMOVILES)	KG.	300	BRASIL	15,21
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE LAVAR C/AGUA FRIA O CALIENTE	KG.	65	ITALIA	6,38
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRIC.	KG.	8	REINO UNIDO	69,63
85.01.02.01	MOTORES DE 2 POLOS DE 10,2 WAT DE POTEN-CIA P/VOLTAJE 220W Y 50HZ	UNID	6600	JAPON	2,33
85.01.02.99	MOTORES P.GRABADORES Y RADIOGRABADORES 809015	UNID	5	JAPON	45,52
	MOTORES P.GRABADORES Y RADIOGRABADORES 808017	UNID	5		31,47
	MOTORES VARIOS P.GRABADORES Y PASACINTAS	UNID	98		9,57
85.01.02.99	1 SERVOMOTOR LINEAL 220 V 50 HZ 130 W	UNID	1	DINAMARCA	1.160,00
	CAJA DE CONTROL CON TRANSFORMADOR DE SEG. 220/220 C.PROTECC. IP.55	UNID	1		399,92
85.01.02.99	MOTORES PARA ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	5058	PAISES BAJOS	2,25
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 250 HP. PARA 220/380V. 50 CICLOS	UNID	2	BRASIL	3.655,00
85.01.02.99	INTERMEDIA COMPLETA CON MOTOR ELECTRICO	UNID	52	BRASIL	15,62
85.01.04.02	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	171,41
85.01.04.06	TRANSFORMADOR DE R.GRABADOR MOD.22RR454	UNID	51	PAISES BAJOS	4,72
	TRANSFORMADOR DE AMPLIFICADOR	UNID	10		18,32
	TRANSFORMADOR DE T.V .	UNID	30		18,32
85.01.04.06	TRANSFORMADORES DE MAS DE 100GR.P.GRABA-DORES Y PASACINTAS 811077	UNID	4	JAPON	14,05
	TRANSFORMADORES DE MAS DE 100GR.P.GRABA-DORES Y PASACINTAS 811078	UNID	3		7,03
	TRANSFORMADORES VARIOS DE MAS DE 100GR P.GRABADORES Y PASACINTAS	UNID	296		1,07
85.01.04.06	TRANSFORMADORES PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	2,09
85.01.04.99	TRASNFORMADOR OPERATIVO EN 220V,50HZ P/ MAQ. DE CONTROL Y ENSAYO DE MAT.ABRASIV.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	159,25
85.01.04.99	TRASNFORMADORES P/RADIOGRABADORES DE FRE CUENCIA INTERMDEIA,P/GRABADOR DEL CA-25U	UNID	10	JAPON	0,24
	TRANSFORMADORES P/RADIOGRABADORES DE FRE CUENCIA INTERMEDIA,P/RADIO DEL CA-25U	UNID	5		0,30
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA PARA EL ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	1008	PAISES BAJOS	4,27
85.01.05.20	MONO CARGADOR PARA LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	82,45
85.01.05.39	RECTIFICADOR 03-2N P/TRANSMISORES DE FM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,37
85.01.06.09	BOBINA FILTRO PARA T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	10	ARGENTINA	1,40
85.01.06.09	FILTROS PASABANDA(BOBINAS)P.GRABADORES Y RADIOGRABADORES 321148	UNID	20	JAPON	0,84
	BOBINAS PARA GRABADORES Y RADIOGRAB. 811117	UNID	20		0,56
	BOBINAS VARIAS P.GRABADORES Y RADIOGRAB.	UNID	13		0,28
85.01.06.19	BOBINADO S/ARMAZON RECTANGULAR DE ALUMI-NIO DE APROX. 32MM.X22MM. C/AGUJA Y EJE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	281,52
85.02.89.00	SELENOIDES L 1 P/TRANSMISORES DE FM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	91,46
85.02.89.00	DISCO PARA PREALIMENTADOR DE TRAMA TEX-I TIL	UNID	50	ITALIA	8,26
	FRENO HIBRIDO PARA PREALIMENTADOR DE	UNID	50		17,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	IMAN PARA HENGSTRER	UNID	10	FRANCIA	21,49
85.03.90.99	BLINDAJE PARA PILAS	UNID	180928	BRASIL	0,02
85.04.01.04	BATERIAS PARA EL ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	3,01
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO DE 18 MMS. DIAMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	.66,58
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOCICLOS	UNID	6	JAPON	4,63
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO INDUSTRIALES Z 307	UNID	50	REINO UNIDO	73,31
85.06.01.24	VENTILADOR DE TECHO YL-CS102	UNID	1	TAIWAN	59,92
	VENTILADOR DE TECHO YL-252	UNID	4		56,75
	OTROS VENTILADORES DE TECHO	UNID	6		46,55
	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID			
85.06.01.70	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	12	ITALIA	235,42
85.07.90.30	MATERIALES PARA ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	KG.	578	PAISES BAJOS	35,65
85.08.89.14	MICRO MOTORES DE MANDO P.ROTO BINDICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	44,66
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	24,17
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA VEHICULOS DE PASAJEROS AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,14
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,36
	CALENTADORES PARA MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	20		1,93
	PORCELANAS DE CALENTADOR DE MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	20		0,24
85.08.89.99	CALENTADOR DE TAPA DE CILINDRO PARA MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	18	BELGICA	18,58
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOS	UNID	120	CHINA	2,54
85.09.01.96	FAROS DE HALOGENO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	19,87
85.09.90.94	FLASHER PARA SEÑALES	UNID	250	BRASIL	2,73
	INTERMITENTES DE LUCES 12 V.4 SALIDAS	UNID	20		5,11
	INTERMITENTES DE LUCES 12 V.3 SALIDAS	UNID	590		3,79
85.10.00.00	LAMPARAS SPOT MINERA	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	46,08
85.12.02.99	RADIADORES ELECTRICOS DE CALEFACCION A ACEITE DE 10 ELEMENTOS	UNID	25	SUIZA	48,37
	RADIADORES ELECTRICOS DE CALEFACCION A ACEITE DE 6 ELEMENTOS AUTOMATICO	UNID	10		46,51
	RADIADORES ELECTRICOS DE CALEFACCION A ACEITE DE 6 Y 8 ELEMENTOS	UNID	105		41,35
85.12.05.99	LAVARROPAS EMPOTRABLES FAMILIARES MOD. SALVARANI PANELADO	UNID	1	ITALIA	475,09
	HORNOS ELECTRICOS, EMPOTRABLES FAM MOD SALVARANI	UNID	4		193,46
	ANAFE DE 5 HORNALLAS GAS MAS 1 ELEC MOD SALVARANI FAM	UNID	1		218,87
85.12.06.05	PRECALENTADOR ELECTRICO DE COMBUSTIBLE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	195,42
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS P/TAPA PLANCHA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,45
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS P/CALENTADOR MULTIPLE DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	32,17
85.12.06.99	RESISTENCIAS 1.400 MMS. DE LARGO 12 W	UNID	200	BRASIL	1,17
	RESISTENCIAS 535 MMS DE LARGO 6 W	UNID	190		1,05
	RESISTENCIAS 1.200 MMS DE LARGO 4,5 W	UNID	210		0,93
85.14.01.99	MICROFONOS 9420 PARA RADIOGRABADORES	UNID	9	JAPON	3,65
	MICORFONOS 7675 PARA RADIOGRABADORES	UNID	1		14,61
85.14.02.05	PARLANTES PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	3,54
85.14.02.06	PARLANTE PARA RADIOGRABADOR 10 CMS. 806019	UNID	3	JAPON	71,94
	PARLANTE PARA RADIOGRABADOR 12 CMS. 806015	UNID	5		4,78
	PARLANTES VARIOS P.RADIOGRABADORES	UNID	79		3,51
85.15.02.11	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO STEREO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	152,50
85.15.02.19	RADIOGRABADORES ART.476 F-STEREO CON PARLANTES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	62,85
	ART.5901-RADIOGRABADOR STEREO DOBLE CASSETERO CON PARLANTE (INCLUIDO)	UNID	10		159,40
85.15.90.44	SOPORTE FICHA MACHO P/T.V. B. Y NEGRO	UNID	10	ARGENTINA	0,91
85.15.90.44	POLEA DE BRONCE PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	0,71
85.15.90.46	CARCAZA FRONTAL P.RADIOGRABADOR 8190	UNID	1	JAPON	51,15
	CARCAZA FRONTAL P.RADIOGRABADOR 818014	UNID	2		28,39
	REPUESTOS VARIOS P.RADIOGRABADORES	UNID	729		2,45
85.15.90.46	DECORACION DE PERILLA (PARTE DE GABINETE PARA T.V. BLANCO Y NEGRO)	UNID	70	ARGENTINA	0,04
	LENTE ACRILICO SIN LITOGRAFIAR	UNID	50		0,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.47	TERMINAL SOLDABLE PARA ANTENA	UNID	10	ARGENTINA	0,03
85.17.01.99	ALARMAS DE PRESION PARA COMPRENSORES DE DESULFURIZACION	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	154,14
85.18.01.00	CAPACITORES ELECTROLITICOS DE 2200 MICROFADARIOS	UNID	500	TAIWAN	0,57
	CAPACITORES ELCTROLITICOS DE 1000 MICROFADARIOS	UNID	500		0,33
	CAPACITORES ELECTROLITICOS	UNID	50500		0,05
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,66
85.18.01.00	CAPACITORES ELECTRICOS DE POLIPROPILENO (220 VOLTS)	UNID	700	ARGENTINA	5,34
85.18.89.11	CONDENSADORES VARIABLES P.RADIOGRABADOR MAX.425 PF.MIN.15PFPF	UNID	10	JAPON	3,65
85.18.89.90	CAPACITORES C 1 P/TRANSMISORES DE FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,38
	CAPACITOR C 2 P/TRANSMISORES DE FM	UNID	1		21,33
	CAPACITOR C 3 P/TRANSMISORES DE FM	UNID	1		13,33
85.18.89.90	CONDENSADORES DE POLIESTER 0,33MF	UNID	1000	COREA DEL SUR	0,09
	CONDENSADORES DE POLIESTER 0,47MF	UNID	1000		0,10
	CONDENSADORES DE POLIESTER VARIOS	UNID	27000		0,02
85.18.89.90	CONDENSADOR CERAMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,25
	CONDENSADOR CERAMICO	UNID	192		5,75
	CONDENSADOR CERAMICO	UNID	825		0,13
85.19.01.20	CONTACTORES K3-200 AMP.P/TRANSMISORES FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.562,15
85.19.01.20	LLAVE INTERRUPTORA P.RADIOGRABADOR814145	UNID	8	JAPON	7,59
	LLAVE INTERRUPTORA P.RADIOGRABADOR814109	UNID	6		6,46
	VARIAS LLAVES Y FUSIBLES P.RADIOGRABADOR	UNID	858		0,82
85.19.01.20	LLAVE DE GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,36
85.19.01.39	CERRADURAS DE CONTACTO P/AUTOS	UNID	300	CHINA	1,08
	INTERRUPTORES DE FRENO	UNID	800		0,60
	BOTONES DE BOCINA	UNID	200		0,33
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES (DE DIREC. 3 POSIC.)	UNID	2	FRANCIA	17,45
	BULBO ESTRANGULADOR	UNID	3		20,34
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	136		4,16
85.19.01.39	INTERRUPTORES LUZ PUERTA DE 2 CONEXIONES	UNID	20	BRASIL	2,92
	INTERRUPTORES LUZ PUERTA DE 1 CONEXION	UNID	10		2,69
	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	220		1,61
85.19.01.39	LLAVE DE SISTEMA ELECTRICO DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	BELGICA	41,37
	LLAVE SISTEMA ELECTRICO DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		33,35
85.19.01.43	INTERRUPTORES DE ILUMIN. INDUST.	UNID	120	ARGENTINA	5,13
85.19.01.43	DETECTORES DE PROXIMIDAD REF. 84.721.724	UNID	15	FRANCIA	100,92
	DETECTORES DE PROXIMIDAD REF. 84.725.811	UNID	5		145,43
85.19.01.43	LLAVES DE ARRANQUE ESTRELLA TRIANGULO PARA MOTORES ELECTRICOS DE 250 HP	UNID	2	BRASIL	3.028,50
85.19.01.43	INTERRUPTORES DE ILUM. DE USO INDUSTRIAL	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	6,19
85.19.01.43	RELAY P/TABLERO DE CONTROL DE TANQUES MACERADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	28,06
	AMPERITA RELAY P/TABLERO DE CONTROL DE TANQUES MACERADORES	UNID	6		18,49
	REPUESTOS P/MAQ. DEL MOLINO ARROCERO	UNID	38		12,96
85.19.01.43	RELE TEMPORIZADO 311 A 053 U	UNID	[illegible]	FRANCIA	63,20
	CAJETIN P/CONMUTADOR 435 A 095 M	UNID	[illegible]		37,30
	CAJETIN 8 POLOS PARA HENGSTRER 435092 A	UNID	[illegible]		34,92
85.19.01.49	INTERRUPTOR DE CORTE PARA ROTO BINDICATOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	31,63
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE CONTROL DE MARCHA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
	INTERRUPTOR DE PARADA DE TEMPERATURA	UNID	2		[illegible]
85.19.01.99	CAJA DE CONTROL REMOTO PORTATIL CON PROTECCION TIPO IP 65 P.SERVO MOTOR	UNID	1	DINAMARCA	319,74
85.19.01.99	LLAVES P/ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICA	UNID	4200	PAISES BAJOS	0,39
85.19.01.99	RELAYS P.MAQ. COMPUTADORA 3 RT 76 952847 -001	UNID	15	FRANCIA	5,46
	DISYUNTOR P. MAQ. COMPUTADORA 2X3A 78200 225-001	UNID	3		21,13
85.19.01.99	LLAVE ELECTRICA P/COMPUTADORA CON POSICION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,06
	LLAVE ELECTRICA P/COMPUTADORA SIN POSICION	UNID	[illegible]		13,24
85.19.02.10	CONECTORES PARA USO TELEFONICO	UNID	100000	BRASIL	0,06
85.19.02.20	PORTA FUSIBLE CON BASE	UNID	50	ARGENTINA	0,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.20	CONECTORES P.RADIOGRABADORES 821173	UNID	6	JAPON	1,41
	CONECTORES P.RADIOGRABADORES 821174	UNID	6		1,41
	CONECTORES VARIOS P.RADIOGRABADORES	UNID	15		1,10
85.19.02.30	PORTALAMPARAS ABS - 303	UNID	1000	CHINA	0,17
85.19.02.49	CONECTOR P/MAQ.COMPUTADORA	UNID.	2	ESTADOS UNIDOS	8,14
85.19.02.90	SOPORTES DE INTERRUP.DE ILUM. INDUSTRIAL	UNID	450	ARGENTINA	1,39
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE CARBON P/RADIO Y TELEV.	CAJA	88	TAIWAN	4,11
85.19.03.19	POTENCIOMETROS 20K.P.RADIOGRABADORES	UNID	10	JAPON	6,46
	POTENCIOMETROS 20K.P.RADIOGRABADORES	UNID	10		3,09
	POTENCIOMETROS VARIOS P.RADIOGRABADORES	UNID	319		1,01
85.19.03.19	RESISTENCIA PARA RADIO Y TV	UNID	10	PAISES BAJOS	0,17
85.19.03.90	CONTROL DE TEMPERATURA PARA CALENTADOR MULTIPLE DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	43,02
85.19.03.90	RESISTENCIA 100 OHMS P/TRANSMISORES FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	22,87
85.19.03.90	REOSTATOS REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	22,13
85.19.03.90	POTENCIOMETROS DE RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	1,01
85.19.03.90	PUENTE DE RESISTENCIA P. MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	0,70
	RESISTENCIA 78V4912230R P. MAQ. COMPUTAD	UNID	1		0,01
	RESISTENCIA 78V4934446X P. MAQ. COMPUTAD	UNID	1		0,05
85.19.03.90	RESISTENCIA CALENTADORA P/MOTOR DE AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,24
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO 20/500 PARA TELARES	UNID	30	ITALIA	19,83
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS 60/55 W.	UNID	200	CHINA	1,41
	LAMPARAS PARA AUTOS 3 W.	UNID	6000		0,04
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES 12 V. 2/5WBA 15 D	UNID	8600	HUNGRIA	0,1[illegible]
	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES 6V P/S 18WS8,5	UNID	6200		0,16
	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	300		0,14
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES 12V 45/40 W P45T	UNID	400	HUNGRIA	0,61
	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES 12V 15W S8,5	UNID	1400		0,18
	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES 12V 3WS/7	UNID	6000		0,14
85.20.01.50	LAMPARAS DE BAYONETA DE 120 V.	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	8,07
85.20.01.60	LAMPARAS DE FLASH PARA 7200-60394-0001	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	194,90
85.20.01.60	LAMPARAS DE USO FOTO Y CINEMATOGRAFICO LAMPARAS DE 420 W 12 V PARA IMPRESORA	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	12,89
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA COMPUTADORES DE 1 WAT DE POTENCIA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,58
85.20.01.92	LAMPARAS 12V.P.RADIOGRABADORES 821040	UNID	5	JAPON	0,84
	LAMPARAS 6.3V.P.RADIOGRABADORES 821048	UNID	2		0,57
	LAMPARAS VARIAS P.RADIOGRABADORES	UNID	4		0,56
85.20.01.92	LAMPARAS HASTA 60 W TIPO STANDARD CLARAS	UNID	84500	BRASIL	0,18
85.20.01.93	LAMPARAS DE 100 VATIOS	UNID	2500	BRASIL	0,28
85.20.01.93	LAMPARAS DE 200 W 230 V	UNID	300	HUNGRIA	0,67
	LAMPARAS DE 150 W 230 V	UNID	500		0,45
	LAMPARAS DE 75 W 230 V	UNID	7000		0,30
85.20.02.99	LAMPARITA PILOTO (CNX52)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,85
	LUZ PILOTO (PLX33)	UNID	2		6,55
	LUZ PILOTO (PLX34)	UNID	2		3,27
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA DE ALTA PRESION DE HALUROS METALICOS PARA SISTEMAS OPTICOS	UNID	144	PAISES BAJOS	14,72
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FAB. LAMPARAS CAJAS 100	CAJA	1921	PAISES BAJOS	2,39
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS CAJAS 100	CAJA	4000	PAISES BAJOS	0,27
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FAB. LAMPARAS CAJAS 100	CAJA	910	PAISES BAJOS	3,04
85.21.01.30	TUBO 8990 PARA TRANSMISORES DE FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.732,50
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P/T.V.BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	10	ARGENTINA	31,50
85.21.01.50	TRANSISTORES CD 2315 P/TRANSMISORES FM	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	105,43
	DIODOS 5 KW 1 AMP P/TRANSMISORES FM	UNID	2		43,08
	OTROS TRANSISTORES P/TRANSMISORES FM	UNID	26		9,76
85.21.01.50	TRANSITORES 2 SC535B P.RADIOGRABADORE S	UNID	35	JAPON	3,09
	TRANSITORES 2 SC461C P.RADIOGRABADORES	UNID	20		2,53
	VARIOS TRANSITORES Y DIODOS P.RADIOGRA-DORES	UNID	782		0,97
85.21.01.50	TRANSISTORES P.MAQ.COMP. 76952460-002	UNID	20	FRANCIA	2,64
	DIODOS P.MAQ.COMPUTADORA MP195654205	UNID	50		1,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.50	TRANSISTOR P/EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	13,70
	CIRCUITOS INTEGRADOS STK 459 P.RADIOGRA-	UNID			
85.21.01.70	VARIOS CIRCUITOS INTEGRADOS P.RADIOGRA- BADORES BADORES	UNID	109	JAPON	2,99
	CIRCUITOS INTEGRADOS 2SD468BC P.RADIOGRA BADORES	UNID	20		5,34
85.21.01.70	CIRCUITO INTEG.P.MAQ.COMP.76319016-601	UNID	5	FRANCIA	8,89
	CIRCUITO INTEG.P.MAQ.COMP.76319017-601	UNID	5		34,28
85.21.01.70	DIODOS LED PARA RARIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	0,51
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/ EQUIPO DE COMPUTAC	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	70,82
85.23.02.02	CHICOTE (CABLES) PARA INSTALACION ELEC TRICA PARA MOTOCICLOS	UNID	114	JAPON	3,3
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES PARA MAQUINA COMPU- TADORA	UNID	1	JAPON	719,92
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA CON TERMINALES P. RADIOGRABADORES	UNID	45	JAPON	1,41
85.23.89.90	CABLE BAJO GOMA NEOPRENO TIPO GK GK 50	MT.	25	DINAMARCA	1,76
85.23.89.90	CABLES DE ALIMENTACION P/TACOGRAFOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,88
	CABLES DE EMISOR P/TACOGRAFOS	UNID	25		16,41
85.24.89.99	REP.PARA MAQUINA PEINADORA INTERSECTING GC 12 CARBONE P/ALTERNADOR	UNID	24	FRANCIA	13,17
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNO ELECTRICO DE ACERIA DE GRAFITO CAL.STANDARD 16" X 72"	KG.	20300	ESTADOS UNIDOS	2,16
85.26.01.99	PORTA LAMPARA COMP. C/MATERIAL AISLANTE C/ROSCA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,63
85.26.89.99	PORCELANA P/FUSIBLE AEREO	UNID	5000	ARGENTINA	0,64
	PORCELANA P/FUSIBLE AEREO	UNID	13000		0,40
85.28.00.00	CIRCUITO IMPRESO PARA CALENTADOR MULTIPLE DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	152,70
85.28.00.00	CEREBRO ELECTRONICO P/CONTROL DE CALDERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.525,26
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	800	ESTADOS UNIDOS	12,50
87.00.00.00	RESPUESTOS PARA CAMIONES	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	19,33
87.00.00.00	RESPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRI- COLAS	KG.	~67	REINO UNIDO	5,09
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 796 C.C.	UNID	1	JAPON	2.990,00
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 1050 CC DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	10	BRASIL	3.465,00
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 1050 CC DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	10	BRASIL	3.465,00
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 1050 CC. DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	16	BRASIL	3.368,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PTAS.993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.843,46
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS.1.290 C.C.	UNID	1	JAPON	4.448,10
87.02.01.90	AUTOMOVIL 5 PTAS. SEDAN 796 CC.	UNID	1	JAPON	2.990,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS. 993 CC.	UNID	1	JAPON	3.398,07
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS.993 CC.	UNID	1	JAPON	3.398,07
87.02.01.90	VEHICULO DOBLE CABINA DE 2188 C.C.	UNID	1	JAPON	8.368,00
87.02.89.06	CARROCERIAS (KITS) DE AUTO DIESEL (P.UP)	UNID	48	ARGENTINA	3.990,00
87.06.01.99	EXTENSION DE GUARDABARRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	22,04
87.06.01.99	CUBRE JUNTA DE CARROCERIA P.AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,05
	PERFIL DE CARROCERIA P/AUTOMOVIL	UNID	3		2,47
	CINTA ADHESIVA P/CARROCERIA AUTOMOVIL	MT.	3		3,84
87.06.01.99	PAV.P/CARROC. DE AUTOMOVILES	UNID	1	BRASIL	154,35
87.06.01.99	COBERTURA ACOLCHADO DE TABLERO PARA	UNID	1	BRASIL	45,00
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR 123 241 30 13 P/AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,86
	SOPORTE DE MOTOR 123 240 25 18 P/AUTOM.	UNID	5		13,40
87.06.89.98	ACOPLAMIENTO DE EMBRAGUE	UNID	1	U.R.S.S.	55,87
	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	1		26,64
	REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	12		15,02
87.06.89.98	AROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,39
	AROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4		4,95
87.06.89.98	AMORTIGUADORES (P/SUSP.NEUM.SEMIRREM.)	UNID	12	ARGENTINA	23,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	AMORTIGUADOR TRASERO VEHIC. DE PASAJEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,90
	SERVO FRENO P/VEHIC. DE PASAJ. AUTOMOV.	UNID	2		73,93
	SOPORTE TACO MOTOR DERECHO P/VEHIC.PASAJ	UNID	3		6,58
87.06.89.98	CUBIERTA DIFERENCIAL P/VEHIC. DE PASAJ.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	135,82
	DIRECCION COMPLETA P/VEHIC. DE PASAJ.	UNID	4		78,09
	REPUESTOS P/VEHIC. DE PASAJ. AUTOMOV.	UNID	447		12,83
87.06.89.98	CARTUCHO SUSPENSION DELANT. DE AMORTIGUADOR P/VEHIC. PASAJ. AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,69
	REPUESTOS P/VEHIC. DE PASAJ. AUTOMOV.	UNID	66		7,21
87.06.89.98	SUJETADOR DE PARTE HID. DE MAQ. VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	38,41
	ESPACIADOR DE PARTE HID. DE MAQ. VIALES	UNID	1		19,66
	REPUESTOS VARIOS P/MOTONIVELADORA	UNID	21		4,83
87.06.89.98	SINCRONIZADO DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	69,46
	ANILLO DE SINCRONIZADO 1A. Y 2A.P/AUTOM.	UNID	2		8,41
	ANILLO DE SINCRONIZADO 3A. Y 4A. P/AUTO.	UNID	2		8,41
87.06.89.98	CRUCETAS PARA AUTOMOVIL 22.04 MM.	UNID	592	ARGENTINA	3,30
87.06.89.98	CUBO DE RUEDA LIBRE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	47,72
87.06.89.98	GUIAS DE RETEN DE RUEDA DE HIERRO P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	57	REINO UNIDO	12,03
	CORONA Y PINON DE ACERO P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3		179,90
	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	83		30,27
87.06.89.98	TAPA MOTOR DE ALUMINIO P.AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,06
	SOPORTE TRAVESAÑO DELANTERO PARA VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	5		3,80
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	87		1,06
87.06.89.98	BRAZO INFERIOR DE SUSPENSION P.AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	38,57
	PINION CREMALLERA COMPLETO DE DIRECCION	UNID	2		20,23
	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	163		4,34
87.06.89.98	EMBRAGUES PARA AUTOMOTORES 13"	UNID	20	ARGENTINA	30,11
	EMBRAGUES PARA AUTOMOTORES 10"	UNID	20		17,71
	OTROS EMBRAGUES Y DISCOS DE EMBRAGUES PARA AUTOMOTORES	UNID	940		7,78
87.06.89.98	ESLABON DE CADENA DE RODAJE DE MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	BELGICA	64,54
	ESLABON DE CADENA DE RODAJE DE MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1		64,54
87.07.90.09	BUJES P/AUTOELEVADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,89
87.07.90.22	SOPORTES DE AMORTIG. P/AUTOELEV.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,99
87.07.90.99	CONJUNTO BARRA DIREC.P/AUTOELEV.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	319,20
	ENGRANAJE DE DIRECTA CAJ.DE CAMB.P/AUTOELEVADOR	UNID	1		262,52
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOELEVADORES	UNID	22		32,47
87.07.90.99	REPUESTOS VARIOS P/AUTOELEVADORES	UNID	333	JAPON	19,49
87.09.01.99	CICLOMOTOR MOD. 1981 DE 49 CC.	UNID	1	ITALIA	280,00
87.09.01.99	MOTO ARMADA 125 C.C.	UNID	2	JAPON	1.250,00
87.12.01.36	ASIENTO P/MOTOCICLOS	UNID	1	JAPON	15,75
	KIT DE RAYOS P/MOTOCICL.	UNID	4		2,13
	REPUESTOS VARIOS	UNID	54		1,07
87.14.89.19	CARROS PORTA ROLLOS DE TEJIDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.017,76
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS	UNID	10010	HONG KONG	0,40
90.02.00.00	CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRAS OPTICAS	UNID	5	FRANCIA	6,42
90.09.01.30	LECTORES DE MICRO FILM DE 220 V	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	295,28
	(FUNDAS PARA CUBRIR DICHOS LECTORES)	UNID	6		10,33
	LECTORES DE MICRO FILM DE 220 V	UNID	6		295,28
90.10.01.20	RECIPIENTE P/LAB. FOTOG. DE ACERO INOXIDABLE 50LTS. (0,50 X 0,60)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	137,06
90.10.90.00	TAMBORES DE SELENIO P.FOTOCOPIADORAS	UNID	25	JAPON	88,32
90.16.02.90	DISPOSITIVO DE AJUSTE (CALIBRE) ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	764,26
90.17.02.11	BISTURIES NO ESTERILIZADOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,94
90.17.03.10	EQUIPO DENTAL "SPAE" CON SALIVADERAS, COMPRESOR Y ACCESORIOS	UNID	1	BRASIL	1.856,35
		UNID			
90.17.89.01	JERINGA DE 1ML. CON AGUJA	UNID	12600	ARGENTINA	0,15
	JERINGA DE 5ML. CON AGUJA	UNID	30000		0,10
90.17.89.99	CARRETES DE DIALISIS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	20,87
	AGUJAS DE FISTULA	UNID	100		0,50
	TUBULADURAS PARA CARRETES	UNID	20		2,71
90.17.89.99	CAJAS P/INSTRUMENTOS DE MEDICINA DE ACERO INOX. DE 32X15X6	UNID	5	ARGENTINA	16,44
	CAJAS P/INSTRUMENTOS DE MEDICINA DE ACERO INOX. DE 25X12X6	UNID	20		10,69
	CAJAS P/INSTRUMENTOS DE MEDICINA DE ACERO INOX.	UNID	385		3,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.99	INTRODUCTOR DE CATETER PERCUTANEO	UNID	10	IRLANDA	17,71
	CATETER PARA SEPTOSTOMIA	UNID	20		48,14
	OTROS CATETERES	UNID	70		13,88
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	244,16
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	762,34
90.20.01.00	PANTALLAS P.USO RADIOLOGICO DE 18X24CMS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	64,51
90.22.90.00	ACCS. P/MAQ. ASPIRAC.RES. ABRASIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	105,00
	ACCES. P/MAQ. DE ASPIR.DE RES. ABRASIVOS	UNID	1		40,00
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA 704538 R 94	UNID	2	REINO UNIDO	20,49
	INDICADOR DE TEMPERATURA 3127959 R 1	UNID	2		10,75
90.23.89.90	MOSTIMETROS	UNID	25	FRANCIA	49,23
	VINOSIMETROS	UNID	6		33,23
90.23.89.90	TERMOMETROS DE AMBIENTE 8CMS. DIAMETRO	UNID	3168	HONG KONG	0,43
90.24.00.00	TERMOSTATOS TF 7-101-F P/REF. DOMESTICOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,33
90.24.00.00	INDICADOR COMBUST.DEL TABLERO 3129840 R1	UNID	2	REINO UNIDO	11,93
	INDICADOR COMBUST.DEL TABLERO 3129841R91	UNID	1		11,03
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,93
90.25.89.90	APARATO P.CONTROL DE VISCOSIDAD D ACEITE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	690,83
90.27.01.99	HOROMETRO PARA TABLERO DE CONTROL DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	BELGICA	31,88
90.27.02.00	RELOJES CUENTA KILOMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	17,36
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS PARA MOTOCICLOS	UNID	22	JAPON	10,30
90.28.01.00	UN PROCESADOR CLINICO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.821,25
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	20	ITALIA	7,01
90.28.89.00	MEDIDORES DE SEÑALES (GRABACION Y FM) P.RADIOGRABADORES	UNID	4	JAPON	4,22
90.28.89.00	SENSOR DE CONDUCTIVIDAD SIN ELECTRODOS TIPO 1210PN1	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	334,00
90.28.89.00	BALANZA ELECTRONICA DE PRECISION M.2354	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.474,72
90.28.89.00	AMPERIMETRO P.CAMION-12VOLTS 37 AMPERES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,00
	AMPERIMETRO P.CAMION-12VOLTS,65AMPERES	UNID	1		29,00
90.28.89.00	MEDIDOR DE MANO DIGITAL TF 2000	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	301,00
	MEDIDOR DE KWH DIGITAL KW 220	UNID	1		1.083,00
90.28.89.00	EXPLOSIMETRO P.INSPECCION PLANTA SUPERGAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	18,83
90.28.89.00	REP.P/MAQ.PEINADORA INTERSECTING GC 12 CONTROL COMPLETO ULTRASONIDO 320 T 004 D	UNID	3	FRANCIA	845,04
	CAJAS DE 2 POLOS DE TOTALIZADOR NO.435 A 088 N	UNID	3		3,00
90.29.89.00	EJE Y ENGRANAJE IMPULSOR DEL CONTADOR (NITRALOY) PERTEN. A MEDIDOR DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,50
	ACOPLAMIENTO (ACERO INOX.) PERTEN.A MEDIDOR DE NAFTA	UNID	1		39,50
90.29.89.00	REPUESTOS PARA OSCILOSCOPIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,71
90.29.89.00	EMISORES PARA TACOGRAFOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	16,32
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA CRONOMETROS A CUERDA	UNID	6	SUIZA	895,90
	RELOJES DE PULSERA CRONOMETROS A CUERDA	UNID	6		710,11
	RELOJES DE PULSERA CRONOMETROS A CUERDA	UNID	100		419,90
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES P.RADIOGRABADORES	UNID	10	JAPON	25,29
92.07.00.00	ORGANOS AUTOMATICOS, PORTATILES, UN TECLADO, A CORRIENTE O BATERIA	UNID	20	JAPON	279,80
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES, DE PLASTICO	UNID	225	ITALIA	5,83
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	3000	ESTADOS UNIDOS	1,85
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS VIRGENE	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	20,50
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	6,53
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1145	ESTADOS UNIDOS	0,88
	DISCOS LONG PLAY	UNID	12		5,07
	DISCOS LONG-P. DOBLES	UNID	6		8,38
92.12.02.20	CASETTES GRABADOS C/INFORMACION TECNICA	UNID	69	FRANCIA	4,27
92.12.02.20	CASSETTE GRABADOS 60 MIN.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,27
92.12.02.40	CASSETTES GRABADOS CON INFORMACION CODIFICADA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	71,00
92.12.02.40	CINTA MAG. GRAB. P/MAQ. COMP. SUPERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.898,96
	CINTA MAG. GRAB. P/MAQ. COMPUT. MEDIANA	UNID	1		1.436,78
	CINTA MAG. GRAB. P/MAQ. COMPUT. (OTRAS)	UNID	20		384,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA MAQUINA COMPUTADORA SUPERIOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	259,84
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA MAQUINA COMPUTADORA MEDIA	UNID	1		203,24
	VARIAS CINTAS MAGNETICAS GRABADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2		152,21
92.12.02.50	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	1	ITALIA	65,21
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	91,96
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.MAQUINAS COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	103,31
92.12.02.90	CARTUCHO DE PROGRAMA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	22,95
92.13.01.00	CABEZA R/P P.REPRODUCCION 807029	UNID	20	JAPON	10,40
	CABEZA R/P P.REPRODUCCION 807021	UNID	20		7,59
	REPUESTOS VARIOS P.GRABADORES	UNID	177		3,95
92.13.01.00	PALANCA DE GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,29
92.13.03.00	RODILLO CON BRAZO PARA TOCADISCOS	UNID	10	JAPON	1,40
92.13.90.90	PUA (7675) P.TOCADISCOS	UNID	20	JAPON	13,75
	PASTILLAS VFS P.TOCADISCOS	UNID	20		12,08
	REPUESTOS VARIOS P.TOCADISCOS	UNID	95		4,72
93.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,40
94.02.89.00	ROLLOS ADHESIVOS P.PREPARACION DE SABANA BALDES 25KGS.C/U DE MICROESFERAS	UNID	23	FRANCIA	87,64
94.02.89.00	SILLONES DENTALES PARA EQUIPO ODONTOLOGICO	UNID	4	ARGENTINA	206,88
96.02.01.11	CEPILLOS DE DIENTES CAJA X36	CAJA	70	BRASIL	7,55
96.02.01.19	CEPILLO P/ARMADO AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,04
97.06.89.99	PELOTAS DE SQUASH	UNID	600	REINO UNIDO	0,20
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION HIERRO NIQUEL	CAJA	216	JAPON	1,42
	BROCHES DE PRESION HIERRO BRASSED	CAJA	144		1,58
	OTROS BROCHES DE PRESION	CAJA	35880		1,11
98.01.01.99	BOTONES METALICOS G.R. 28	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,03
	BOTONES METALICOS G.R.32OSCUROS	UNID	2000		0,03
	BOTONES METALICOS G.R.32CLAROS	UNID	1000		0,03
98.03.04.00	MARCADORES TRAZO GRUESO ORO Y PLATA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,65
	MARCADORES TRAZO GRUESO RESISTENTE AGUA	UNID	500		0,35
	MARCADORES VARIOS DIAMETROS	UNID	1800		0,25
98.07.01.00	MARCADORES DE PRECIOS	UNID	85	AUSTRIA	6,41
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ. DE CALCULAR	UNID	2016	ESTADOS UNIDOS	2,41
98.14.00.00	PULVERIZADORES PARA TOCADOR	UNID	60	FRANCIA	2,94
	PULVERIZADORES PARA TOCADOR	UNID	20		2,63
98.14.00.00	PULVERIZADORES PARA PERFUME	UNID	1500	FRANCIA	0,30
	PULVERIZADORES PARA PERFUME	UNID	200		0,37
	PULVERIZADORES PARA PERFUME	UNID	200		0,36

27) (C. C.) 1|puh. 40705 v-mar.25

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Exp. 826.113. — Se notifica a BENEDETTI SARA, UNGO MARGARITA; VALLARINO GLORIA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 21|10|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 826.505. — Se notifica a ENGELMAN CARLOS, PEREZ ELEONORA, RUDOLF SUSANA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 16|11|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 827.382. — Se notifica a MORALES JUAN, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 16|12|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 826.481. — Se notifica a RAMIREZ WILSON, GONZALEZ PABLO de la resolución del Decano Interventor de fecha 4|11|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 827.031. — Se notifica a VEIRANO GUSTAVO, OLAZABAL MARIO, ROCCA GUILLERMO, CARDELINO HECTOR, HOUNIE PEDRO, RAMIREZ WILSON, MORAN SILVIA, GONZALEZ PABLO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 1|12|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 827.109. — Se notifica a RODRIGUEZ MIRTHA, AZANZA ELSA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 13|12|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 826.564. — Se notifica a GADEA SUSANA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 12|11|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 827.362. — Se notifica a CARDOZO TABARE, CARAMBULA JULIO, NUÑEZ HEBERT, CIOMETTI LUIS BURGER MABEL, HEUGUEROT CARLOS, MICHELENA ANA, PEREYRA MAXIMO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 3|1|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 830.717. — Se notifica a HEUGUEROT CARLOS, PEREYRA MAXIMO, HARRETCHE MARTIN, BORGES JULIO, CAMBON ELVIRA, GALLI RAQUEL, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 24|2|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 830.183. — Se notifica a HARRETCHE MARTIN, GIORGI PEDRO, HEUGUEROT CARLOS, NIN ELENA, ALONSO CIRO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 16|2|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 830.095. — Se notifica a GADEA SUSANA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 11|2|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 830.625. — Se notifica a VAZQUEZ MARIA de la Resolución del Decano Interventor de fecha 18|2|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 830.005. — Se notifica a GONZALEZ PABLO, POMBO GABRIEL, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 3|1|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 830.805. — Se notifica a RINALDI BRUNO, CARTAZZO JOSE, ZEBALLOS FRANCISCO, HOUNIE PEDRO, GONZALEZ PABLO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 23|2|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 826.727. — Se notifica a MORALES JUAN, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 17|11|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Lilian Mayora, Jefe Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 40732 Mar.25-v.ab.5.

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"16 DE OCTUBRE"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Vivienda "16 de Octubre", cita para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las dieciocho horas, en la calle Número Catorce 4565, donde se tratará el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración particular de la situación de cada uno de los socios renunciantes, Sres.: Luis A. San Martín; Osvaldo Borrás; E. Da Silva; J. González; Roberto Martínez; P. Mesa; G. Molina; Elvia Palermo; A. Puchetta; Zapicán Ramos; J. Rosas; Guillermo Udriliu; J. Vázquez; Hugo Soto; Sonia Spada de Hernández; María F. de Udriliu; Pedro Burgos; Rafael Cal; Carmen Candela; Marta Martínez; Pedro Suárez; Duilio Corbo; Félix Garaza; Carlos Sotelo; Darwin W. Cal; Luis Alberto Bottino; Enrique Lerena; Hugo Ferraro; Luis Alberto Suárez; Juan C. Roldán; Carlos Alberto Caballero; Celeste Direna de González; H. Pérez; Roberto Ramón Garaza Franco; Germán Montes de Oca; Eleuterio Acosta Jauriberry; Eduardo Nerys Gómez; Luis Alberto Palacio; Esneldo Castillo; Jesús Candiota Bustamante; Luis Alberto Camacho Pintos; Walter Pérez; Marcos Aurelio Spinelli; José Ignacio Silvera Ifrán; Alberto Darío Caresani; Luis Cattáneo Rodríguez; Luis Francisco Cattáneo; Celmar Duarte; Gabriel Mayer Kuhleman; Walter Márquez Fraga; Rogelio Valdez; Carlos Italo Leguizamo; Barón Gauna; Adamir Muniz Martínez; y Luis E. Montero Artola.
3) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo respecto a los porcentajes de deducción aplicados a los reintegros de los ex socios, Sres.: Luis A. Peña; Rafael Trípoli; Leonel Lecuna; Angel Nabón Rodríguez; Walter Martínez Moleda; Francisco Iribarne; Juan Andrés Labandera; Manuel Mouro; José Pastor; y Gabriel Barreto.
27) N$ 83,20 1|pub. 5925 Mar.25-v.mar.25.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
(COMAG)
CONVOCATORIA

La Comisión Fiscal de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), de acuerdo a lo que establecen los Arts. 36 y 59 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1983 en el local del cine Cordón, 18 de Julio Nº 2077. En su primera citación para la hora 18 y 30, y en caso de no haber quórum suficiente, en segunda citación para el mismo día a la hora 19 para tratar el siguiente orden del día:
1) Análisis de las irregularidades de la mayoría de los dirigentes surgidas de la investigación realizada por la Comisión Fiscal de COMAG.
2) Eventuales medidas a tomar que pueden llegar a la desafiliación y/o destitución de los involucrados en los hechos de referencia.
3) Nombrar tres asambleístas para firmar el Acta. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Henry Mendoza Crampton, Secretario.
27) N$ 307,20 6|pub. 5939 Mar.25-v.ab.8.

CLUB LA FLORESTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1983, a las 20 horas, en su sede social, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Informe de la C.D. sobre su administración anual.
3) Lectura e informe del Balance Anual aprobado por la Comisión de Cuentas.
4) Integración de la C.D. y designación de Comisión de Escrutinio.
5) Asuntos entrados.
Elección de autoridades a partir de las 18 horas del mismo día. — La Comisión Directiva.
27) N$ 38,40 1|pub. 5820 Mar.25-v.mar.25.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI - Cambio de Nombre" (Ficha: V|566|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido "Szwedowski" por el apellido SEDOWSKI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 390,00 30|pub. 5882 Mar.25-v.may.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosca, Amparo Antonia, asistida de su Curadora Ad-Litem doctora Mabel Rivero c| MOREIRA TORRES, JOSE LUIS Investigación S. Paternidad" (Ficha: C|380|82), se cita, llama y emplaza a José Luis Moreira Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.25-v.may.13.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Julio Oscar Albarenque c| MARIA del ROSARIO AMBROA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|1|1983), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Ambroa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5849 Mar.25-v.may.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTROQUIMICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor A. Calzada, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELECTROQUIMICA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Asamblea general extraordinaria
de accionistas de ELECTROQUIMICA S. A.

Realizada el día 29 de setiembre de 1982.

Acta Nº 43

En Montevideo, siendo las 11 y 30 horas del día veintinueve de setiembre de 1982, se reúnen los señores accionistas detallados en el libro certificado Registro de Inscripción de Acciones y Asistencias a la asamblea, a folios número treinta y ocho, totalizando una asistencia de N$ 2:255.333.20 (nuevos pesos dos millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y tres con 20/100) y un 90% del capital integrado con derecho a 87 votos. Toma la palabra el Sr. Presidente Colin T. Fairless, quien expone que existiendo quorum suficiente según el artículo 23 de los estatutos sociales, puede comenzar el acto y pasa a considerar el orden del día: 1) Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Sr. Porrás quien propone que en virtud de haberse realizado un repartido que fue entregado con anterioridad a todos los presentes y habiendo sido considerado en particular por cada uno de los señores accionistas, sea aprobada la reforma y se inserte en el acta de asamblea. Sometida la propuesta a consideración de la asambles es aprobada por unanimidad

Proyecto de Reforma de Estatutos

Artículo 4º Queda redactado de la siguiente forma: El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 20:000.000 valor nominal (nuevos pesos veinte millones valor nominal), el que podrá ser elevado hasta la suma de N$ 100.000.000.00 valor nominal (nuevos pesos cien millones valor nominal) por decisión del Directorio y con la aprobación legal pertinente. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 100.00 (nuevos pesos cien valor nominal) (lo que resta del artículo no se modifica).

Art. 6 Se agrega in fine: "El Directorio fijará la época, forma de emisión e integración de las acciones y podrá disponer que, la integración se haga con dinero con bienes, con valores o mediante la capitalización de reservas. Asimismo queda facultado el Directorio para proceder, en la forma que crea más conveniente, al canje de las acciones de menor valor por las autorizadas en el presente estatuto".

Art. 25 Se modifica lo siguiente: "De las utilidades de la sociedad ... "(lo que resta del artículo no se modifica). En este acto se autoriza a los señores: Cr. Aramis Nardini— Esc. Emilio Susena.— Abogada Mercedes Morell y Cr. José Stábile para que conjunta y/o separadamente procedan a tramitar, aceptar, notificarse, etc. ante las distintas oficinas públicas y judiciales de todos los procedimientos que originan la presente reforma de estatutos; 2) Emisión de acciones de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales. Pide la palabra el señor F. Porrás, quien expone que debido a la ampliación del capital de la sociedad en trámite y a que los Estatutos en su artículo 4º fijaron el monto máximo de acciones calse "A" en N$ 15.000.00, el que fue aumentado a N$ 2:000.000.00 por la asamblea de accionistas del 27 de setiembre de 1978, propone que se aumenta la emisión de acciones clase "A" en N$ 18:000.000.00, lo que eleva el capital en acciones clase "A" a N$ 20:000.000.00. Sometido el punto a consideración de los presentes es aprobado por unanimidad. Finalizado el orden del día y siendo las once horas y cincuenta minutos se levanta la sesión. Se deja constancia que no asistió representante de la Inspección General de Hacienda.

Asistencia a la asamblea: Juan José Solari, N$ 185.566.67 con derecho a 7 votos; Arturo J. Zothner, N$ 315.314.77 con derecho a 12 votos; Juan Oliver, N$ 252.037.17 con derecho a 10 votos; Otto Tolderlund, N$ 127.586.36 con derecho a 5 votos; Colin T. Fairless N$ 133.027.26 con derecho a 5 votos; Fundación Williams N$ 1.057.622.85 con derecho a 42 votos; Roberto Carriquiry N$ 82.616.68 con derecho a 3 votos; José Stábile N$ 45.391.20 con derecho a 1 voto; Florismán Porrás N$ 28.085.12 con derecho a 1 voto y Guillermo Alonso N$ 28.085.12 con derecho a 1 voto.

Integrantes del Directorio vigentes hasta la asamblea general ordinaria de accionistas de 1983: Presidente Colin T. Fairless; vicepresidente: Juan Oliver; directores titulares: Arturo J. Zothner, Otto Tolderlund, Juan José Solari, Roberto Carriquiry y José Satábile.

Transcripción de las Reservas a capitalizar y capital integrado: Reservas por Reinversiones realizadas, N$ 1.252.465.51; Reservas por Revaluación de Activo Fijo N$ 3.303.864.65; Reservas por Mant. de Capital Circulante N$ 522.066.36 y Reservas Voluntarias libres N$ 750.573.13. Total N$ 5.828.969.65. Dividendos a pagar en Acciones N$ 2:000.000.00 (Según asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1982). Capital integrado el 30 de junio de 1982, N$ 2:500.000.00. Total. N$ 10:328.969.65.— F. Porrás y C.T. Fairless.— Emilio Susena Bardallo, Escribano.

Certifico que: I) La que antecede es fotocopia fiel y auténtica del Acta Nº 43 de la asamblea general extraordinaria de Accionistas de ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA realizada el día 29 de setiembre de 1982.

II) De acuerdo a los estatutos sociales, dicha asamblea fue convocada por aviso publicado en el "Diario Oficial" de fecha 9 de setiembre de 1982, cuyo ejemplar tuve a la vista.

En fe de ello, a solicitud de ELECTROQUIMICA S. A. expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el once de noviembre de de mil novecientos ochenta y dos. Hay un signo notarial.— Emilio Susena Bardallo Escribano.

Inspección General de Hacienda, 19 de noviembre de 1982.— Carpeta 3782. Pase la División Sociedades Anónimas. Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas 22 de noviembre de 1982.— Asunto 2782.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, noviembre 22 de 1982.— Pase a informe del inspector Esc. Arturo Cholaquidis, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas doctor Eduardo Chavarría.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 1 de diciembre de 1982, señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría: Los accionistas de ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA reunidos en asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1982, resolvieron modificar los artículos 4, 6 y 25 del estatuto social. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan a fs. 8 y 9 los recaudos que acreditan que la referida sociedad no mantiene adeudos con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social, justificándose a fs. 10 los porcentajes de capital suscripto e integrado previstos en el artículo 1º del decreto 123 de 23 de febrero de 1967. Salud a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 15 de diciembre de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subinspector de División Sociedades Anónimas doctor Eduardo Chavarría.— Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, diciembre 21 de 1982. Recibido hoy Montevideo, diciembre 21 de 1982.— Pase al Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno.— Frieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.— Entrada 22 de diciembre de 1982.— Salida 23 de diciembre de 1982.— Vista: 6514.— señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, diciembre 22 de 1982. doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

1.782.— Montevideo, febrero 22 de 1983.— Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen del Ministerio Público, atento a derecho. Autorízase la reforma de Estatutos de ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, aprobándose dichos estatutos e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales expidiéndose edictos. Acreditadas aquéllas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; háganse desgloses y entregas que corresponda y archívese.— A. Calzada, Juez.— Raquel Frieri Lund, Actuaria.

Montevideo, 25 de febrero de 1983. Con esta fecha notifico en la Oficina a la doctora Mercedes Morell, la providencia 1782 y para constancia firma Mercedes Morell.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las 9 y 18 horas e inscripta en este registro con el Nº 107 al Fº 529 del libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, escribano público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.— Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 5244 — 1 pub.

SUQUIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUQUIN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que a continuación se transcriben:

TESTIMONIO

Acta

En Montevideo, a la hora 11 del día veintidós del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres se reúne en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1324 Piso 5º, la asamblea general extraordinaria de accionistas de SUQUIN S. A., contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha asamblea el día 18 de febrero de 1893. No se hace presente a dicha asamblea el inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de un accionista con un capital de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) que representan cincuenta votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas a folios 2: señor Alciro Merello Medina, por sí, con N$ 50.000.00 de capital y derecho a cincuenta votos. Abierta la asamblea se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación de los estatutos sociales. Por unanimidad se resuelve: 1º) Modificar el artículo 3º de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas". 2º) Incorporar el siguiente literal al artículo 2º de los estatutos sociales: "E) Actividades agropecuarias en todas sus formas. 3º) Autorizar a los señores Milton Sans, Miguel

Muniagurria y Francisco Varela indistintamente, para realizar todas las gestiones necesarias para la aprobación, inscripción y publicación de esta modificación estatutaria. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas y 15 minutos. A Merello.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en el libro de asamblea de SUQUIN SOCIEDAD ANONIMA, con fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres, que tuve a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— María Isabel Fitipaldo, Escribana.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Montevideo, 8 a marzo de 1983. Señor Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Como surge del testimonio notarial de fs. 10, la asamblea general extraordinaria de SUQUIN S. A. resolvió proceder a la modificación de sus estatutos sociales, incorporando la actividad agropecuaria a su objeto, y transformando las acciones al portador en nominativas (literal E del artículo 2º y artículo 3º). Al respecto, no exiten observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes. Por otra parte, se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los organismos fiscales y de la seguridad social (fs. 8 y 9). Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas. Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Montevideo, 8 de marzo de 1983. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno, Nº 615 Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista y disponer su inscripción y publicación.— Montevideo, marzo 9 de 1983. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

2.403.— Montevideo, 11 de marzo de 1983.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse la reforma de estatutos SUQUIN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. H. fictos N$ 2.000.00.— Bermudez.— María H. Podestá.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: SUQUIN S. A. reforma de estatutos (Ficha 275/1983), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para SUQUIN SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.— Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las 16.51 horas e inscripta en este Registro con el Nº 156 al Fº 859 del Libro Nº 1 de Estatutos. —Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 21 de marzo de 1983.

N$ 360.00 — 5667 — 1 pub.

YAMBO SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YAMBO S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre. Objeto. Domicilio. Duración

Artículo 1º Con el nombre de YAMBO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, fotografía, óptica, deporte, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia: c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º. Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Recibir préstamos, como estime coveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º: II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de

Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548. será resuelta por asamblea extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado: en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos en cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores. las señoras Katherine Vaamonde y/o Teresa Burgos. indistintamente. podrán gestionar la aprobación de los Estatutos. aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas.— Montevideo 12 de abril de 1982.— Elías Zlotagora — Julio A. Pilón— Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman. uruguayo. divorciado en primeras nupcias de Rosa Wolman: 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons. uruguayo. casado en primeras nupcias con Helga Schultz. y 3º) Sr. Jesús García Covelo. español. casado en primeras nupcias con María Cortezón. domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6. personas de mi conocimento. mayores de edad. vecinas de esta ciudad. que por ante mí previa lectura que les hago. se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe.— Montevideo. 12 de abril de 1982.— José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

933.— Montevideo. febrero 25 de 1983.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: aprobar el estatuto de YAMBO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio. háganse desgloses. regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Juez: Jardí Abella. Actuario.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1983.— H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las 9.34 horas e inscripta en este Registro con el Nº 92 al Fº 461 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.— H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 519.00 — 4726 — 1 pub.

SERVICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que SERVICA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SERVICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar. y comercializar en todas sus formas. mercaderías. arrendamientos de bienes. obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes. alimentación. artículos del hogar y oficina. automotriz. bar. bazar. bebidas. carne. caucho. cine. combustibles. comunicaciones. construcción y subsidiarios. cosmética. cuero. deportes. editorial. electrónica. electrotecnia. enseñanza. espectáculos. extractivas. ferretería. fotocopias. fotografía. fibras sintéticas. frutos del país. hotel. imprenta. joyería. juguetería. lana. lavadero. librería. madera. máquinas. marítimo. mecánica. medicina. metalurgia. minería. música. óptica. papel. perfumería. pesca. plástico. prensa. propaganda. química. radio. servicios profesionales. técnicos y administrativos. tabaco. televisión. textil. transporte nacional e internacional de personas. cosas. semovientes y noticias. tipografía. turismo. valores mobiliarios. vestimenta. veterinaria y vidrio. B) Compra. venta. arrendamiento. administración. construcción y toda clase de operaciones. con bienes inmuebles. respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros. toda clase de obras de ingeniería civil. industrial. química. y electrónica. instalaciones sanitarias. conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación. exportación. representaciones. comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio. previa autorización de las autoridades competentes. debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros. personas físicas o jurídicas. accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año. y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente. o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta. telegrama colacionado. cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar. vender. hipotecar. prendar. dar en anticresis. arrendar. administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. incluso para terceros. E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fondos de Reserva. H) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará. memoria. balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado. no logrado ese quórum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes. en el dividendo la preferencia no superará el 15%. ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y

Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

13.911.— Montevideo, 3 de agosto de 1981.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: SERVICA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándo su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 900.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 6 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de marzo de 1983 con el Nº 66 al Fº 333 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, marzo 9 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 —.5041 — 1 pub.

FLISUR S. A.

(R.U.C. 160067730019)

18 de Julio Nº 166 - Salto

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	801.213.87
Créditos por ventas	189.079.71
Bienes de uso	54.510.44
Intangibles	7.400.37
Total del activo	1:052.204.39
Pasivo.—	
Deudas diversas	597.123.17
Capital social	50.000.00
Reservas	124.173.16
Resultados acumulados	280.908.06
Total del pasivo y patrimonio	1:052.204.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	2:432.068.28
Gastos de administración y ventas	(2:154.021.05)
Resultados diversos	2.860.83
	280.908.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	280.908.06
Total	280.908.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11|15 del libro "Copiador de Cartas" certificado y anotado con el Nº 10.020 al fº 315 del libro número 29, en Montevideo, el 15 de noviembre de 1979.

N$ 295.00 — 30652 — 1|pub.

MARYSUR S. A.

(R. U. C. 210539100013)

Avda. Gral. Rondeau Nº 1751

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo—	
Crédito por ventas	36.419.07
Bienes de uso	610.182.56
	646.601.63
Pasivo—	
Deudas diversas	55.894.64
Capital social	12.500.00
Ajustes al Patrimonio	606.127.89
Reservas	8.272.55
Resultados acumulados	(36.193.45)
	646.601.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	120.000.00
Gastos de Administración	(87.743.04)
Impuesto a la Renta	(26.748.58)
Resultado Neto	5.508.38

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 66 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de diciembre de 1968.

N$ 210.00 — 30024 — 1|pub.

M.A.R.I.N C.O. S. A.

(R.U.C. 160023720018)

Joaquín Suárez Nº 31 - Salto

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	85.282.63
Bienes de uso	197.000.00
Total del activo	282.282.63
Pasivo.—	
Deudas diversas	213.006.10
Capital social	30.00
Reservas	106.67
Resultados acumulados	69.139.86
Total del pasivo y patrimonio	282.282.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	337.546.13
Gastos de administración y ventas	(306.803.76)
Resultados diversos	38.397.49
Resultado neto	69.139.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A propietarios:	
En efectivo a los Accionistas (90 %)	62.225.87
Otros destinos:	
En efectivo al Directorio (10 por ciento)	6.913.99
Total	69.139.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18|22 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de diciembre de 1978.

N$ 315.00 — 30654 — 1|pub.